



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



GENERALITAT  
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

# Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Ibi



## Ajuntament d'Ibi



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

**solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## INDICE

<b>1. FUNDAMENTOS .....</b>	<b>1</b>
1.1. OBJETIVOS DEL PLAN.....	1
1.2. ÁMBITO .....	1
1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL .....	2
1.3.1. Marco Legal.....	2
1.3.2. Marco Competencial.....	3
1.4. GLOSARIO .....	4
<b>2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>6</b>
2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE .....	6
2.2. OROGRAFÍA.....	8
2.3. LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA .....	10
2.3.1. Organismo de Cuenca y Demarcación Hidrográfica del ámbito de estudio.....	10
2.3.2. Cuenca Principal.....	12
2.3.3. Subcuencas Influyentes en el Término Municipal de Ibi.....	15
2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	20
2.4.1. Infraestructuras.....	20
2.4.2. Vías De Comunicación .....	20
2.5. SERVICIOS BÁSICOS.....	25
2.5.1. Infraestructura De Abastecimiento de agua potable.....	27
2.5.2. Infraestructura de Saneamiento.....	34
2.5.3. Encauzamiento de rambla urbana (Río de les Caixes).....	38
2.6. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO.....	44
<b>3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO .....</b>	<b>49</b>
3.1. FACTOR DE PELIGROSIDAD.....	49



INDICE



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



3.1.1.	Análisis De La Peligrosidad Según La Cartografía Oficial .....	49
3.2.	RIESGO.....	69
3.2.1.	Inundaciones Históricas en el municipio.....	69
3.2.2.	Análisis Del Riesgo De Inundación Según La Cartografía Del PATRICOVA.....	73
3.2.3.	Análisis del Riesgo de Inundación según Cartografía del SNCZI-CHJ.....	81
3.2.4.	Identificación de Puntos de Control .....	85
3.3.	VULNERABILIDAD.....	88
3.3.1.	Vulnerabilidad Social .....	88
<b>4.</b>	<b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO .....</b>	<b>93</b>
4.1.	ESQUEMA ORGANIZATIVO .....	93
4.2.	CECOPAL .....	94
4.3.	DIRECTOR DE PLAN .....	95
4.4.	COMITÉ ASESOR.....	96
4.5.	GABINETE DE INFORMACIÓN.....	97
4.6.	CENTRO DE COMUNICACIONES. ....	98
4.7.	PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) .....	99
4.8.	UNIDADES BÁSICAS .....	100
4.8.1.	UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD.....	101
4.8.2.	UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.....	102
4.8.3.	UNIDAD BÁSICA SANITARIA. ....	103
4.8.4.	UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA.....	104
4.8.5.	UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO.....	105
4.9.	CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM) .....	106
4.10.	VOLUNTARIADO.....	107
4.11.	CCE GENERALITAT .....	108



INDICE



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



4.12.	PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS Y Balsa (PEP) .....	109
4.13.	ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO .....	110
<b>5.</b>	<b>OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>111</b>
5.1.	PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS .....	111
5.1.1.	FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS .....	111
5.1.2.	NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO .....	111
5.1.3.	UMBRALES DE AVISO .....	112
5.1.4.	BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO .....	114
5.2.	NOTIFICACIÓN .....	114
5.3.	ACTIVACIÓN DEL PLAN .....	114
5.3.1.	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN .....	114
5.4.	ESQUEMA DE ACTIVACIÓN .....	117
5.5.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN .....	118
5.5.1.	PREEMERGENCIA .....	118
5.5.2.	EMERGENCIA .....	123
5.5.3.	VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN EN LA POBLACIÓN DE IBI .....	131
5.5.4.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN .....	134
5.6.	REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	139
5.6.1.	REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	139
5.6.2.	VUELTA A LA NORMALIDAD .....	140
5.7.	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....	141
<b>6.</b>	<b>IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>142</b>
6.1.	IMPLANTACIÓN .....	143
6.1.1.	VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN .....	143
6.1.2.	FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO .....	143



INDICE



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



6.1.3.	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.....	143
6.1.4.	SIMULACRO .....	144
6.2.	MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN .....	144
7.	EQUIPO REDACTOR.....	145

**ANEXOS**

**ANEXO. I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN**

**ANEXO. II CATÁLOGO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS**

FICHA 1.- CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)

FICHA 2.- UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA 3.- UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA 4.- UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA 5.- UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA 6.- CENTRO DE ALBERGUE

FICHA 7.- GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA 8.- UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA 9.- VOLUNTARIADO

FICHA 10.-SERVICIOS BÁSICOS

- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
- DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- RECOGIDA DE RESIDUOS
- ECOPARQUE
- RED ELÉCTRICA
- ALUMBRADO PÚBLICO
- RED DE GAS
- SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS (EE.SS)
- TELECOMUNICACIONES



INDICE



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FICHA 11.- CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

FICHA 12.- CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS

FICHA 13.- VUELTA A LA NORMALIDAD

**ANEXO. III DIRECTORIO**

**ANEXO. IV CARTOGRAFÍA Y PUNTOS CRÍTICOS**

**ANEXO IV.1. LOCALIZACIÓN. RED HIDROGRÁFICA**

A1.1 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO

A1.2 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE LA CUENCA

A2.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

A2.2 SUBCUENCAS INFLUYENTES EN LA RED DE DRENAJE

A2.3 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DE LAS SUBCUENCAS INFLUYENTES

**ANEXO IV.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS**

A2.4 USOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO SIOSE (TÉRMINO)

A3.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES PATRICOVA (TÉRMINO/CASCO/PEDANIAS)

A3.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SNCZI T=10 AÑOS (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A3.3 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SNCZI T=100 AÑOS. (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A3.4 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SNCZI T=500 AÑOS (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

MAPAS DE RIESGO Y EXPOSICIÓN

A4.1 RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A4.2 ELEMENTOS EXPUESTOS SEGÚN EL RIESGO DEL PATRICOVA  
(TERMINO/CASCO/PEDANIA)

A5.1 RIESGO A LA POBLACIÓN SEGUN SNCZI (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A5.2 RIESGO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGUN SNCZI (TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A5.3 RIESGO EN PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA SEGUN SNCZI  
(TERMINO/CASCO/PEDANIAS)

A6.1 VÍAS ACCESO EVACUACIÓN, PUNTOS DE CONCENTRACIÓN Y GRUPOS CRÍTICOS DE  
POBLACIÓN



INDICE



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



A6.2 PUNTOS DE ATERRIZAJE, ALBERGUES, CECOPAL, CRM.

ANEXO IV.3. PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS DE VIGILANCIA

A6.3 MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

FICHAS PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

ANEXO IV.4. ITINERARIOS DE EVACUACIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

**ANEXO V. SEGUIMIENTO**

ANEXO V.1. MODELO DE ALERTA

ANEXO V.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

ANEXO V.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA INUNDACIÓN

**ANEXO VI. CONSEJOS A LA POBLACIÓN**

ANEXO VI.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS

ANEXO VI.2. DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS

ANEXO VI.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

ANEXO VI.4. RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

ANEXO VI.5. TORMENTAS

**ANEXO VII. PLANES DE EMERGENCIA PRESAS Y EMBALSES.**

**ANEXO VIII. RECOPIACION DE DATOS SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES.**

**ANEXO IX. OTROS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.**

ANEXO IX.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA

ANEXO IX.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

ANEXO IX.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO

ANEXO IX.4. DEMOGRAFIA.

ANEXO IX.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANEXO IX.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN

ANEXO IX.7. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO



INDICE



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 1. FUNDAMENTOS

### 1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

### 1.2. ÁMBITO.

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal de Ibi.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el “Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

#### 1.3.1. MARCO LEGAL

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986, de 11 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril de 1986**, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 927/1988, de 29 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio**.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo**, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011**, de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre**, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

### 1.3.2. MARCO COMPETENCIAL

#### DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

#### INTEGRACIÓN EN EL PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

#### INTEGRACIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

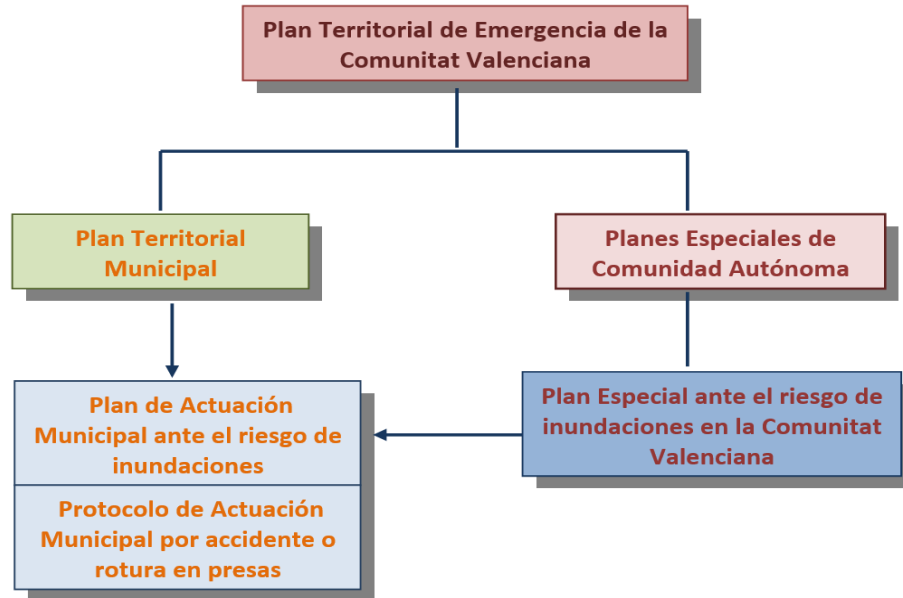


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Estructura de la planificación de Protección Civil en la Comunitat Valenciana.

#### 1.4. GLOSARIO

El presente glosario recopila las definiciones o explicaciones principales realizadas en este presente estudio.

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua, ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
  - De la propia administración que efectúa el Plan.
  - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
  - De entidades públicas o privadas.
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología técnico científica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
- ✓ **Planes Especiales ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

## 2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Geográfica e históricamente, los pobladores han venido localizándose en entornos con unas circunstancias condicionadas por factores geológicos, geomorfológicos o climáticos, que determinan el desarrollo y crecimiento de especies vegetales, de la ocupación del suelo y en definitiva del desarrollo antrópico y socioeconómico de cada región

Es por ello que, el conocimiento de las circunstancias naturales y particulares de cada territorio y, concretamente de cada municipio, es imprescindible y determinantes para poder abordar la planificación, prevención y optimización de los recursos de las administraciones y agentes intervinientes en materia de seguridad y emergencias, con el objetivo de evitar y minimizar las consecuencias y riesgos potenciales a la ciudadanía.

Para la caracterización del municipio de Ibi, se han consultado los estudios preexistentes aportados por el Ayuntamiento: Estudio del Medio Físico (CIBIO - Universidad de Alicante; 2003), Agenda 21 Local – Diagnóstico técnico (Ambartec; 2005), conjuntamente con las otras fuentes descritas particularmente.

### 2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE.

El municipio de Ibi, está ubicado en el sector más oriental de la Península Ibérica, dentro de la Comunitat Valenciana y concretamente, al norte de la provincia de Alicante. Enclavado en la subcomarca geográfica natural de la Hoya de Castalla (Foia de Castalla), comarca de la Alcoià. Sus límites administrativos son: al Norte, Alcoy; Jijona al Sur; al Este, Jijona y Alcoy; y finalmente al Oeste con los términos de Onil y Castalla.

Ibi es un municipio de interior, cuyo nombre originario significaba "lugar entre ríos", antiguos ríos que lo cruzaban: el Riu de Les Caixes y el Riu de la Gavarnera. Está situado a los pies del monte Teixereta, entre los cerros de Santa Lucía y San Miguel, coronado por sendas ermitas. Se ubica relativamente centrado con respecto al perímetro del término, distribuyéndose hacia el suroeste a través de su importante área industrial.

La distancia del casco urbano a la capital de provincia es de 38 km, y las distancias a recorrer para llegar, respectivamente, a otras poblaciones son: 17 km hasta Alcoy; 21 km hasta Bañeres; 10 km hasta Castalla; 11 km





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



hasta Onil; también 11 km hasta Tibi y 27 km para llegar a Villena. No existen otros núcleos separados o aislados en el municipio.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

Comarca/Subcomarca	L'ALCOIÀ /FOIA DE CASTALLA	
Provincia	ALICANTE	
Coordenadas UTM	LAT: 38º 37' 38" N / LONG: 0º 34' 31" W ETRS89-Huso 30 Norte X= 711.072,24 Y= 4.278.199,33	
Altitud	816 m.s.n.m	
Límites	Norte	ALCOY
	Sur	CASTALLA Y XIXONA
	Este	ALCOY Y XIXONA
	Oeste	ONIL Y CASTALLA
Superficie (Km2)	62,52	
Observaciones a la ficha	(*) Datos reflejados de la página web de la Diputación de Alicante <a href="http://documentacion.diputacionalicante.es/dgeneral.asp?codigo=03079">http://documentacion.diputacionalicante.es/dgeneral.asp?codigo=03079</a> (**) Superficie término según Instituto Geográfico Nacional	



Ficha 1. Localización y geográfica de Ibi. Elaboración: Proaguas Costablanca.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Cartográficamente, el término municipal de Ibi, se localiza entre las hojas del Mapa Topográfico Nacional (MTN) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), se localiza en las cuadrículas 846-IBI y 847-VILLAJOSA de la serie MTN50 (1:50.000). El casco urbano se ubica plenamente en la cuadrícula 846-2 de la serie MTN25 (1:25.000).



Imagen 1 Hojas cartográficas del IGN correspondientes al ámbito de Ibi. Fuente: [iberpix \(ign.es\)](http://iberpix(ign.es))

## 2.2. OROGRAFÍA

Ibi se enmarca en la subcomarca de la Foia (Hoya) de Castalla, un ancho valle orientado hacia el Sureste y perfectamente delimitado por los altos relieves de los bloques montañosos de las sierras subbéticas del norte e interior de la provincia de Alicante: las sierras del Menetjador y Biscoi (norte); el Maigmó (sur); La Argueña y Castalla (oeste); y la Carrasqueta, Cuartel y Xixona (este).

Es uno de los municipios más altos de la provincia de Alicante, rodeado de las estribaciones montañosas y accidentadas que lo delimitan. Así, los límites naturales del municipio son, al norte el gran arco montañoso que constituyen al noroeste las sierras de Onil (Cenarosa 1.210 m.) y Biscoi (1.163 m.) y un frente de cabalgamiento, que delimita con el vecino término de Alcoy, en el Parque Natural de la Font Roja, la Sierra del Menetjador (Teixereta 1.342 m. y el Menetjador 1.356 m.) que constituye el relieve más elevado; al Sur la Serra del Quarter o (Cabeç del Quarter 1.036 m.) y sureste por la Sierra del Carrascal (Cremat 1.242 m. y Cabezo Corbó 1.205 m.).







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La zona del valle central, ocupa la mayor parte del término, extendiéndose hacia los vecinos términos de Onil, al oeste, y de Castalla, al suroeste, donde avanza una “bien marcada” Rambla de Ibi, vertiente hacia el Riu Verd (Montnegre).



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

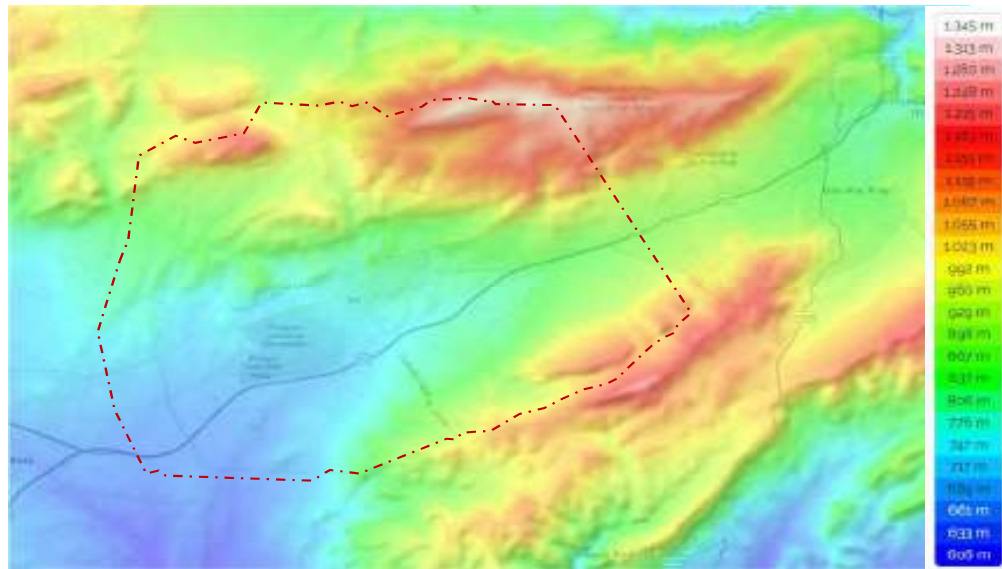


Imagen 2 Topografía de Ibi. Fuente: [Mapa topográfico Ibi \(topographic-map.com\)](http://topographic-map.com)  
Altitud (Ayuntamiento de Ibi): 761 msnm.

La Villa de Ibi se encuentra a 816 metros de altitud sobre el nivel del mar (de acuerdo con los datos del SIGPAC), lo que la convierte en uno de los más altos de toda la provincia. Ibi está situado en el extremo noroeste de los valles que configuran la Hoya de Castalla y al nordeste de la cuenca del Montnegre, concretamente al pie de las sierras Teixereta y de Biscolí.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 2.3. LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA

### 2.3.1. ORGANISMO DE CUENCA Y DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

Se establece como demarcación hidrográfica, a la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas (ar. 16 bis.1 TR RDL 1/2001 de 20 de julio). Cuando una demarcación hidrográfica incluye terrenos de más de una Comunidad Autónoma, la administración hidráulica es la Confederación Hidrográfica de la cuenca correspondiente.

Las (denominadas) Confederaciones Hidrográficas, definidas por el Real Decreto 152/2007, y adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico, a través de la Dirección General del Agua, en su calidad de Organismos de cuenca, desempeñan entre otras funciones, la planificación hidrológica, la protección del dominio público hidráulico o la gestión de recursos y aprovechamientos. Al respecto del objeto concreto del presente plan, conjuntamente con las Administraciones competentes en materia de costas y las autoridades de Protección Civil, establecen los objetivos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación.

En el territorio de la Comunitat Valenciana, las demarcaciones hidrográficas que le afectan (Júcar, Segura y Ebro) incluyen terrenos de otras Comunidades Autónomas, y por tanto, la administración hidráulica corresponde a la Confederación Hidrográfica del Júcar; del Segura; o del Ebro, según en qué demarcación hidrográfica esté incluido el ámbito que se esté analizando.

#### DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Para el caso concreto que nos afecta, el término municipal de Ibi, se encuentra localizado en el área explotación Vinalopó-Alacantí de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) limita con las demarcaciones del Ebro y Segura al norte y sur respectivamente y del Tajo, Guadiana y Guadalquivir al oeste, bordeando al este con el Mediterráneo. La superficie total del territorio de la demarcación es de 42.735 km<sup>2</sup>.

Se sitúa geográficamente en el extremo central este de la Península Ibérica, es el territorio de las cuencas hidrográficas intracomunitarias comprendido entre la margen izquierda de la Gola del Segura en su desembocadura y la desembocadura del río Cenia, incluido su cuenca; y además la cuenca endorreica de Pozohondo y el endorreísmo natural formado por el sistema que constituyen los ríos Quejola, Jardín y Lezuza y la zona de Los Llanos, junto con las aguas de transición. Las aguas costeras tienen como límite sur la línea con orientación 100°





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



que pasa por el límite costero entre los términos municipales de Elche y Guardamar del Segura y como límite norte la línea con orientación 122,5° que pasa por el extremo meridional de la playa de Alcanar.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

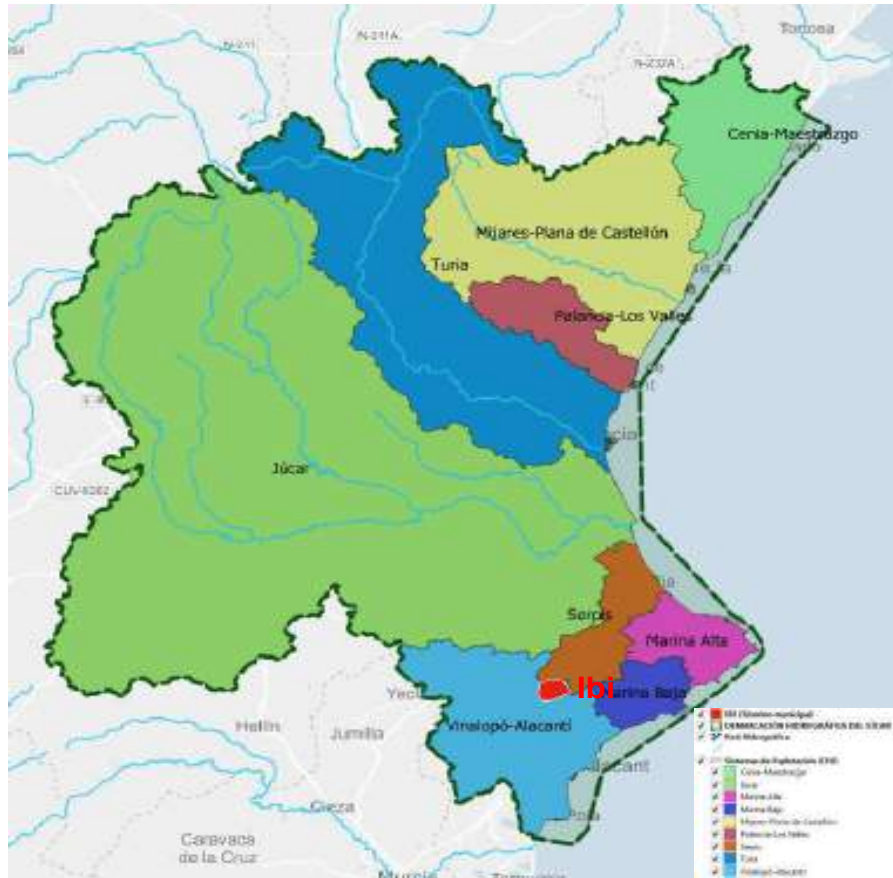


Imagen 3. Situación de Ibi en la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Elaboración: Proaguas Costablanca

En el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar la superficie hidrográfica se divide por sistemas de explotación de los propios recursos hídricos. Según el mismo, el municipio de Ibi se sitúa en el Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí. El referido Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí, además de las cuencas de los ríos Vinalopó y la rambla del Rambuchar, indiferentes para este estudio, concretamente incluye la cuenca del río Montnegre.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 2.3.2. CUENCA PRINCIPAL.

Ibi se enmarca en la cuenca del río Montnegre (cast. Monnegre), que abarca íntegramente territorio de la provincia de Alicante (términos municipales de Ibi, Onil, Castalla, Tibi, Xixona, Alicante, Mutxamel, Sant Joan y El Campello.). El río Montnegre constituye la arteria principal de esta cuenca que ocupa una superficie de 514,23 km<sup>2</sup>, el cual nace a 1.100 metros de altura en el marjal de Onil, por la conjunción de varias escorrentías (Ojales, Favanela y Arcada), en la comarca de l'Alcoià (concretamente en la comarca de la Foia de Castalla), asimismo, el resto de su curso y la desembocadura se hallan en la comarca de l'Alacantí.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

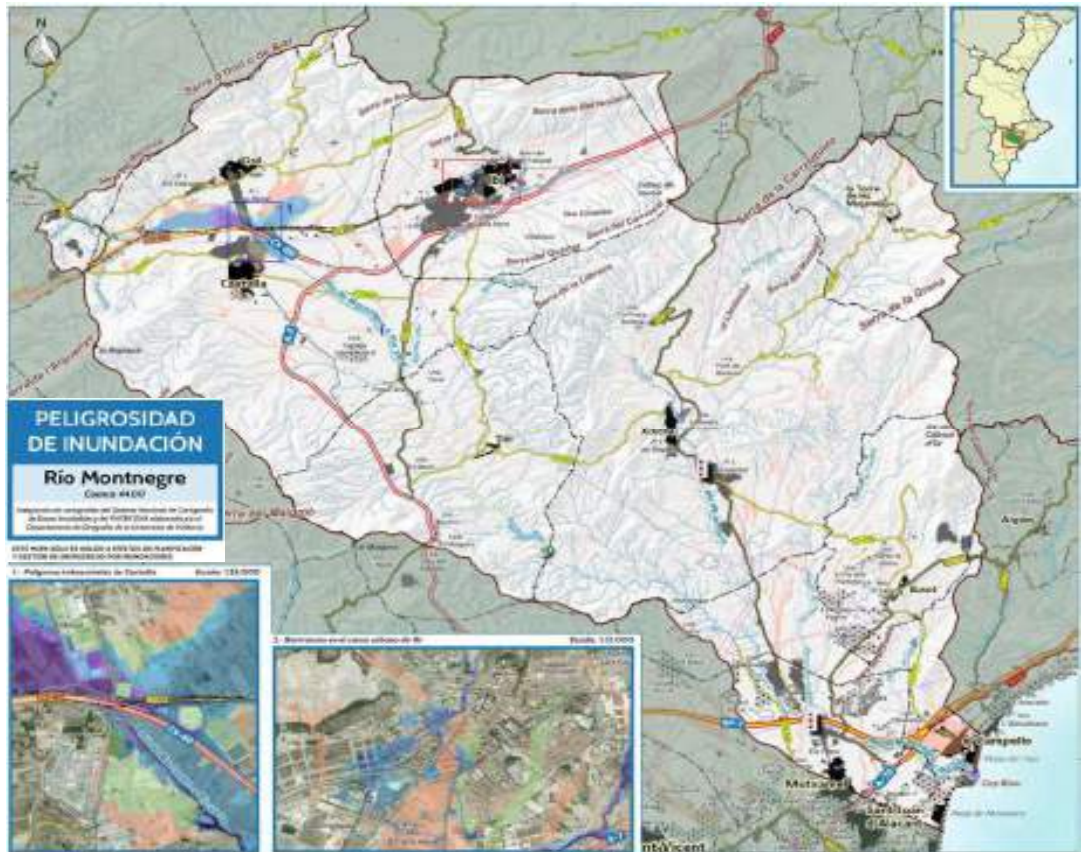


Imagen 4. Cuenca del Río Montnegre (44.00). Fuente: Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana (ed. 15-07-2021)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

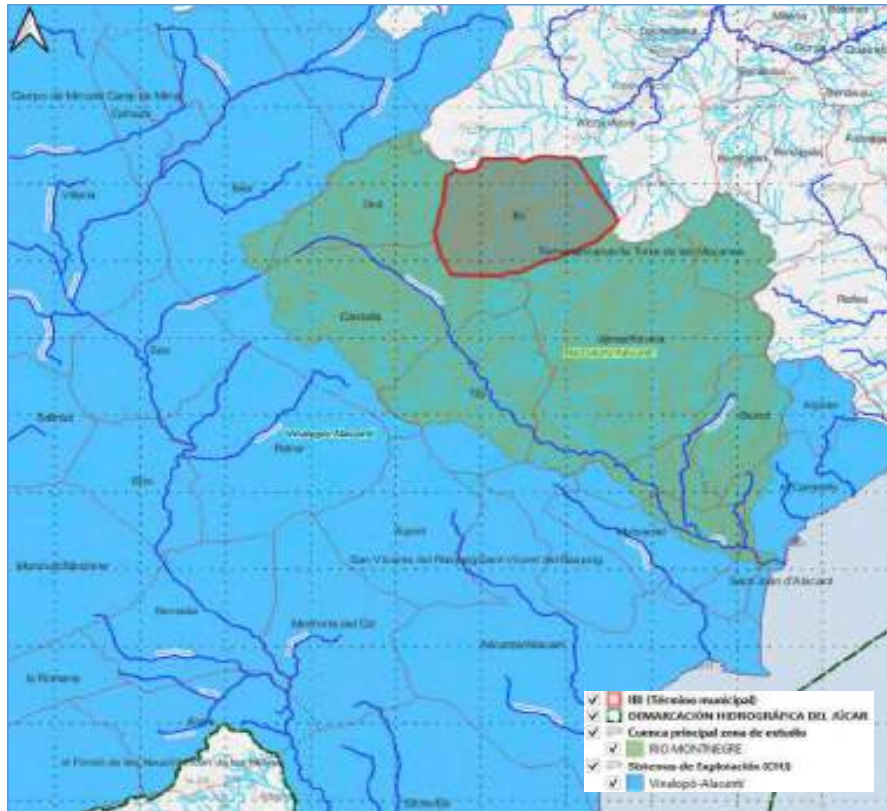


En su curso alto, hasta el pantano de Tibi, recibe el nombre de río Verde, y la cuenca se asemeja a una T de brazos asimétricos, que conforman en dirección NE-SW el valle de Ibi, Onil y Castalla; a partir del pantano es cuando se llama propiamente río Montnegre, debido a que atraviesa un manto de calizas triásicas negras, presentando las aguas esa coloración como reflejo del lecho por el que discurre; y al llegar a la Huerta de Alicante y hasta su desembocadura en el Mediterráneo, en la población de El Campello, recibe el nombre de río Seco, debido a su falta de agua, provocado por el aprovechamiento íntegro para los cultivos.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 5 Situación del término de Ibi con respecto a la Cuenca del río Montnegre (CHJ). Elaboración: Proaguas Costablanca**

En la Imagen 5 se representa, la superposición de cartografías vectoriales del término municipal, con respecto a la cuenca del río Montnegre, dentro del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Como principales cauces afluentes, además de las subcuencas del río de La Torre (Torremanzanas) o de Xixona, tributarios en el curso medio, es de interés indicar otra subcuenca afluente de la principal, que es la Rambla de Ibi





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



o "Barranco de la Gavarrera", de interés por su localización en el término municipal de Ibi, donde no existen cursos de agua permanentes.

El referido Barranco o Rambla de Ibi, que conecta con la el Riu Verd, (Montnegre, aguas abajo), recoge las escorrentías de una numerosa red de barrancos que van drenando las lluvias producidas en el término municipal. Entre las distintas entidades hidrológicas que se presentan en Ibi, encontramos los barrancos de la Gavarrera, Barranc de Figueres, Barranc de les Sevillanes, Barranc de les Raboses, Barranc dels Molins, Barranc del Gorgàs Barranc de la Boquera, Barranc de l'Ermita y la Rambleta Seca, entre otros.

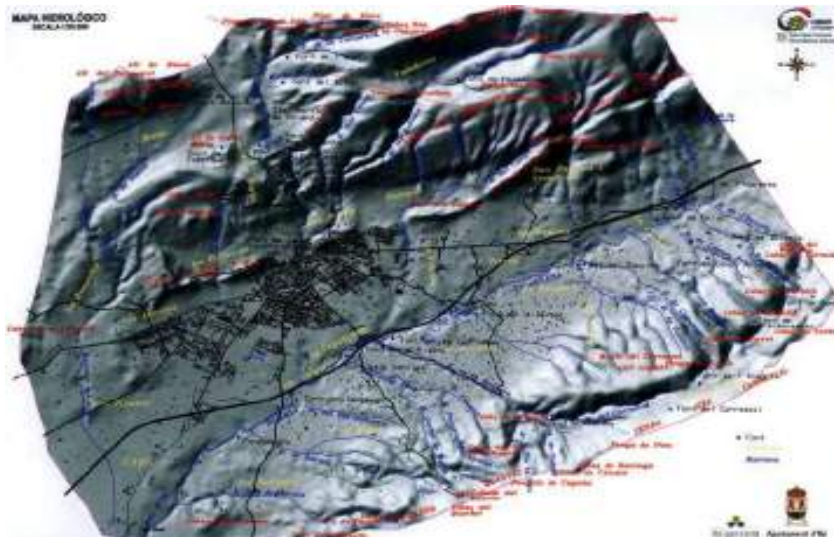


Imagen 6 Mapa hidrológico. Fuente: Estudio del Medio Físico de Ibi (Agenda 21). Ajuntament d'Ibi

En definitiva, nos referimos al 'Montnegre', con un cauce amplio, profundo y pedregoso es similar al de cualquier rambla mediterránea y evidencia su irregularidad, que únicamente lleva agua cuando se producen lluvias fuertes en sus subcuencas de cabecera, nutrido principalmente por los aportes del agua de lluvia, que discurre superficialmente y de forma temporal por las diferentes redes de drenaje existentes en la zona, conformada por un sinfín de barrancos y ramblas, la mayor parte del año secos, de funcionamiento espasmódico e intermitente con crecidas violentas y en ocasiones históricas (1961, 1971 y 1987), se presentan avenidas que pueden haber multiplicado por mil o más el débito medio. (Gil Olcina, A. 1995).





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 2.3.3. SUBCUENCAS INFLUYENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

Una vez expuesto el ámbito hidrográfico (cuenca principal), en el que se enmarca Ibi, podemos subdividir la hidrología superficial del término en subáreas (subcuencas) identificando los cauces y ramblas que incluyen.

Procedentes de las Sierras que rodean el término, y hasta desembocar en la Rambla de Ibi, un gran número de barrancos colectan las aguas después de periodos lluvia, que permaneces secos la mayor parte de año. Este colector es continuación de la Rambla de Gavarnera, que procede, a su vez, del barranco del mismo nombre. A continuación, se citan aquellos cauces y elementos hidrológicos del término e identificados en el Estudio del Medio Físico de Ibi (CIBIO. Universidad de Alicante. 2003).

BARRANCOS (IBI)		
Margen derecho		
PROCEDENCIA	PRINCIPAL	AFLUENTES
Alto de Santa María	Bnc. dels Cauets	
Sierra de Biscoi	Bnc. del Gorgàs	Bnc. de les Rates
		Bnc. de Biscoi
		Bnc. del Bovalar
Sierra del Menejador	Bnc. de les Raboses	Bnc. Foia de la Fàbrica
		Bnc. Foiaderes
Sierra del Menejador (Plà del Ginebra)	Bnc. de les Sevillanes	
Pilar de Ximo	Bnc. de les Molins	Bnc. de Santa María
		Bnc. de la Camarera
		Bnc. del Sixto
		Bnc. dels Cirers
		Bnc. Santa María de la Coca
Sierra dels Barracons	Bnc. de Figueres	Bnc. Fondó
		Bnc. del canyó
Sierra dels Barracons (Penya de l'Hedra)	Bnc. de la Pedrera	
Sierra de Barracons (Els Cabeçols)	Bnc. de Berlandí	
Font de l'Horteta	Bnc. de l'Horteta	
Sierra de Barracons (Cabeç de la Gavarnera)	Bnc. de la Gavarnera	
Margen izquierdo		
PROCEDENCIA	PRINCIPAL	AFLUENTES
Sierra del Cuartel (Alt dels Argamells)	Bnc. dels Argamells	
Sierra del Cuartel (Alt de Daroca)	Bnc. de Daroca	
Sierra del Cuartel (Cabeç del Plà de Sempere)	Bnc. del Plà de Sempere	
Sierra del Cuartel (Penyeta de l'Àguila)	Rambleta Seca	Bnc. del Pinaret
		Bnc. de la Penya del Àguila
		Bnc. del Corral de Martí
Sierra del Carrascal (Alt del Cremat)	Bnc. de la Boquera	Bnc. del Carrascal
		Bnc. de Sotera
		Bnc. De Quico la Neu





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



BARRANCOS (IBI)		
Margen izquierdo (cont.)		
PROCEDENCIA	PRINCIPAL	AFLUENTES
Les Llomes (Penya del Vinyedo)	Bnc. de Canyones	
	Bnc. de les Foies Blanques	
Sierra del Carrascal (Cabeç de Barret)	Bnc. de Barret	
Sierra del Carrascal (Cabeç de Castelló)	Bnc. de Campo Frio	
Sierra del Carrascal (Cabeç de Barberà)	Bnc. de Barberà	
Sierra de Carrascal (Cabeç de l'Ermida)	Bnc. de l'Ermida	

La mayoría de barrancos, como ya se ha comentado, permanecen secos la mayor parte del año, pero es de interés comentar, que existen otros alimentados por fuentes o manantiales que mantienen unos caudales mínimos. En este sentido se destaca que el Barranc dels Molins, con un mayor número de fuentes y manantiales.

La zona se nutre principalmente por los aportes del agua de lluvia, que discurre superficialmente y de forma temporal por las diferentes redes de drenaje existentes mencionadas anteriormente. Es posible afirmar que los caudales de agua presentes en el término municipal de Ibi son variables según la época del año, en función de las precipitaciones acaecidas, estando generalmente secos en los meses de verano.

Las afecciones de los principales cauces indicados y la previsión de las consecuencias que causarían, se pueden consultar en la cartografía disponible de riesgo de zonas inundables del SNCZI, visualizando los estudios de delimitación del Dominio Público Hidráulico (DPH) y los estudios de cartografía de zonas inundables, elaborados por el Ministerio y aquellos que han aportado las Comunidades Autónomas, como es el caso del Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).

A nivel complementario a los estudios mencionados, desarrollados por las administraciones supraprovinciales, en base a la afección local en el término de Ibi, se pueden estudiar las subcuencas de los cauces secundarios de sus barrancos y ramblas, que podemos indicar a los efectos de su vigilancia y atención ante eventos de avenidas, como de atribución local, y que presentan riesgos asociados al peligro geomorfológico hacia la zona en estudio, pudiendo generar escorrentías a gran velocidad y con arrastre de sólidos.

Así, partiendo de la cartografía de ríos y cuencas, junto con información ráster de direcciones de drenaje (MDD) y de superficie de cuenca vertiente en cada punto (MAA), el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha llevado a cabo la clasificación de toda la red fluvial nacional, y empleando la cartografía incluida en este servicio se dispone de los diferentes tramos de ríos de más de un km de longitud, clasificados según el método Pfafstetter modificada por el CEDEX, identificando ríos y cuencas o subcuencas.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

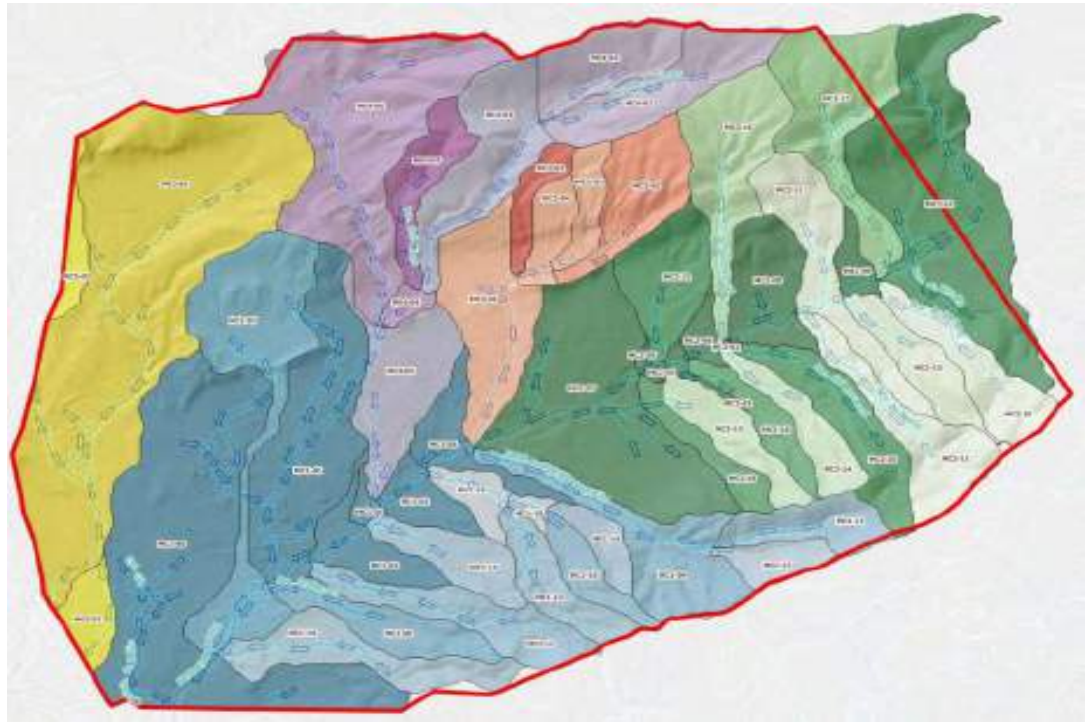


Imagen 7 Subcuencas influentes del término de Ibi. Fuente: MAPAMA. Elaboración: Proaguas Costablanca

Además de la clasificación, también se dispone de una caracterización física y geomorfológica de las cuencas vertientes a los ríos completos. Los parámetros generales a disposición para su consulta son los siguientes:

- *L*: Longitud del tramo de río (m);
- *P*: Perímetro de la cuenca del tramo (km);
- *A*: Área de la cuenca del tramo (km<sup>2</sup>);
- *Cm*: Altitud máxima dentro de la cuenca del tramo de río (msnm);
- *Cn*: Altitud mínima dentro de la cuenca vertiente del tramo de río (msnm);
- *Kc*: Coeficiente de compacidad de Gravelius (-);
- *W*: Ancho o amplitud de cuenca (km);
- *F*: Factor de forma de Horton (-);
- *Hv*: Desnivel máximo dentro de la cuenca vertiente (m);
- *Pm*: Pendiente media de la cuenca (m/m);
- *Ip*: Índice de pendiente (-);
- *Dv*: Densidad de drenaje (km/km<sup>2</sup>);
- *Tc*: Tiempo de concentración (h).

En concreto, como subcuencas influentes para el término de Ibi, y en base a la clasificación Pfafstetter disponible por el MAPAMA, se muestran a continuación las áreas y datos de las mismas.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

REFERENCIA	NOMBRE RIO/CAUCE	LONGITUD (M)	ÁREA (KM2)	Z (MAX)	Z (MIN)	TERMINO MUNICIPAL
MC1-01	BARRANC DELS ARGAMELLS	329,58	0,11	699,00	670,00	IBI
MC1-02	BARRANC DE DAROCA	676,08	0,49	764,00	680,00	IBI
MC1-03	BARRANC DEL CABEÇ DEL QUARTER	706,99	0,68	776,00	656,00	IBI
MC1-04	BARRANCO DE LA PEÑA (Cantal de la Monja)	620,86	0,64	782,00	689,00	IBI
MC1-05	BARRANC DEL PLÀ DE SEMPERE	589,48	2,59	975,00	639,00	IBI
MC1-06	BARRANC DE LA PENYETA DE L'ÀGUILA	4.792,70	11,74	817,00	519,00	IBI
MC1-07	BARRANC DEL CORRAL DE MARTÍ	1.035,05	2,51	991,00	618,00	IBI
MC1-08	BARRANC DEL PINARET	2.269,39	0,84	932,00	650,00	IBI
MC1-09	RAMBLETA SECA (B. PINARET)	2.798,66	1,52	1.104,00	709,00	IBI
MC1-10	BARRANC DEL CARRASCAL	1.874,61	0,48	1.083,00	764,00	IBI
MC1-11	RAMBLETA SECA (B. PINARET)	2.406,45	1,15	1.036,00	659,00	IBI
MC1-12	BARRANC D'IBI	1.443,40	0,76	1.231,00	910,00	IBI
MC1-13	BARRANC D'IBI	1.918,00	0,74	1.061,00	741,00	IBI
MC1-14	BARRANC DE LA BOQUERA	1.313,12	0,37	1.004,00	765,00	IBI
MC1-15	BARRANC D'IBI	1.679,56	0,76	880,00	668,00	IBI
MC1-16	BARRANCO DE PEÑA PINA	3.181,77	1,18	943,00	617,00	IBI
MC1-17	BARRANC DE GUILLEM	1.140,01	0,43	1.181,00	918,00	IBI
MC1-18	RAMBLA DE LA GAVARNERA	446,43	0,11	789,00	740,00	IBI
MC1-19	BARRANCO DE LA PEÑA VISEDA	969,36	0,37	781,00	694,00	IBI
MC2-01	BARRANC DE FOIES BLANQUES	190,77	0,02	770,00	760,00	IBI
MC2-02	RAMBLA DE LA GAVARNERA	59,89	0,00	791,00	779,00	IBI
MC2-03	BARRANC D'IBI	268,87	0,11	842,00	761,00	IBI
MC2-04	BARRANCO DEL CARRASCAL	84,69	0,00	790,00	783,00	IBI
MC2-05	RAMBLA DE LA GAVARNERA	118,84	0,05	781,00	760,00	IBI
MC2-06	RAMBLA DE LA GAVARNERA	383,40	0,21	849,00	769,00	IBI
MC2-07	RAMBLA DE LA GAVARNERA	2.013,31	3,54	1.049,00	708,00	IBI
MC2-08	BARRANC DE BARRET	845,38	1,02	978,00	789,00	IBI
MC2-09	BARRANC DE CAMPO FRÍO	412,04	0,25	913,00	819,00	IBI
MC2-10	BARRANC. DE LES RABOSES (R. LES CAIXES)	1.863,23	0,96	1.200,00	839,00	IBI
MC2-11	RAMBLA DE LA GAVARNERA	2.388,64	1,24	1.232,00	809,00	IBI
MC2-12	BARRANC DE BARBERÀ	537,76	1,33	1.147,00	808,00	IBI
MC2-13	RAMBLA DE LA GAVARNERA	1.809,85	0,74	1.202,00	820,00	IBI
MC2-14	BARRANC DE LES RABOSES	2.057,71	0,67	1.142,00	789,00	IBI



PÁG. 18 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

REFERENCIA	NOMBRE RIO/CAUCE	LONGITUD (M)	ÁREA (KM2)	Z (MAX)	Z (MIN)	TERMINO MUNICIPAL
MC2-15	BARRANC D'IBI	2.212,96	0,73	1.117,00	770,00	IBI
MC2-16	BARRANC D'IBI (Cauets)	2.910,46	1,62	1.293,00	780,00	IBI
MC2-17	RAMBLA DE LA GAVARNERA	2.959,24	1,85	1.323,00	830,00	IBI ALCOY
MC2-18	BARRANCO LA CANAL	1.977,48	0,51	1.122,00	770,00	IBI
MC2-19	BARRANC DE LES FIGUERES	2.100,33	0,47	1.078,00	760,00	IBI
MC2-20	BARRANC DE LES FIGUERES	2.625,54	1,14	1.241,00	790,00	IBI
MC2-21	BARRANC DE BERLANDÍ	1.432,43	1,11	1.110,00	760,00	IBI
MC2-22	BARRANC FONDO	1.840,81	3,90	1.245,00	838,00	IBI ALCOY
MC3-01	BARRANC DE LES FIGUERES	1.654,58	0,38	1.143,00	788,00	IBI
MC3-02	BARRANC DEL CANYO	1.772,75	1,11	1.245,00	816,00	IBI
MC3-03	BARRANC DELS CIRERS	1.440,34	0,42	1.163,00	815,00	IBI
MC3-04	BARRANC DE LA PEDRERA	396,23	0,45	1.088,00	789,00	IBI
MC3-05	BARRANC DE LES RABOSES	2.092,70	1,66	1.020,00	709,00	IBI
MC4-01	BARRANC DELS MOLINS	2.414,93	1,27	1.351,00	1.039,00	IBI
MC4-02	BARRANC DE LES SEVILLANES	1.739,05	1,03	1.350,00	1.036,00	IBI
MC4-03	BARRANC DE FOIADERES	2.454,57	1,59	1.327,00	778,00	IBI
MC4-04	BARRANC DE LA FOIA DE LA FÀBRICA	599,26	0,16	824,00	749,00	IBI
MC4-05	BARRANCS DE LA GAVARNERA I L'ERMITA	2.029,90	1,41	896,00	680,00	IBI
MC4-06	RAMBLA DE LA GAVARNERA	2.630,84	3,81	1.301,00	753,00	IBI
MC4-07	BARRANC D'IBI	1.660,10	0,76	1.136,00	779,00	IBI
MC5-01	BARRANC DEL GORGÀS	7.237,83	8,30	1.158,00	623,00	IBI
MC5-02	BARRANCO DE CAÑADA	2.951,29	3,94	662,00	550,00	IBI
MC5-03	BARRANC DE BISCOI I DEL GORGÀS	5.695,02	4,51	1.091,00	624,00	IBI

Tabla 1 Subcuencas influentes en el término. Fuente: [mapama.gob.esSubcuencasCompPfafs](http://mapama.gob.esSubcuencasCompPfafs). Elaboración Proaguas.

Las características de estas microcuencas dependen de su situación y el tipo de zona, donde, la propia tipología de usos del suelo, es responsable del grado de escorrentía por lluvias. Estos usos de suelo, dentro de las subcuencas, pueden catalogarse por uso como: residencial, agrario, de pasto, etc., y que se emplazan en ramblas o barrancos naturales, o bien acequias y canales antrópicos.



PÁG. 19 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Las distintas infraestructuras, antrópicas que quedan establecidas en el municipio sometido a estudio, lo constituyen los servicios básicos, puentes, canales, acequias, canales y vías de comunicación (carreteras autonómicas, provinciales, locales vías, caminos), las cuales resultan determinantes en las estrategias y elaboración en los planes de gestión, permitiendo reducir el impacto que conlleva los sucesos de inundaciones, sobre todo en zonas de riesgos vulnerables.

### 2.4.1. INFRAESTRUCTURAS

La población de Ibi dispone de las siguientes infraestructuras que permite el desarrollo socioeconómico de la población, a este respecto las infraestructuras generalistas son las siguientes:

- Comunicaciones interurbanas. Carreteras, caminos, vías pecuarias.
- Abastecimiento. Capacidad del suministro. Depósitos.
- Alcantarillado y vertido. Implantación. Depuradora.
- Energía eléctrica. Implantada. Subestación

### 2.4.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN

#### CARRETERAS

Ibi se localiza en una zona estratégica conectada con importantes ciudades, vías de comunicación y centros logísticos de toda la Comunidad Valenciana. El municipio se encuentra a 34 kilómetros de Alicante y 51 kilómetros de Elche, ciudades de primer orden regional y nacional. A 32 minutos de la estación de AVE de Villena y 37 minutos de Alicante-Terminal en coche particular. Estaciones de conexión ferroviaria directa tanto a Madrid como al Corredor Mediterráneo y a varios de los puertos y ciudades más importantes de España.

Una localización privilegiada que permite una buena comunicación con los principales centros de actividad económica y dotacional a todas las escalas: regional, provincial y comarcal.

Las infraestructuras de comunicación que presenta este municipio es un factor determinante en las estrategias de comunicación y en el desarrollo de este municipio. Estas van asociadas a la expansión urbanística que ha ido evolucionando con el paso del tiempo.

Se ha clasificado las vías de comunicación en función de la estructura urbana que dispone este municipio, de esta manera se clasifican en:





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- Vías de titularidad estatal, autonómica y provincial.
- Vías del núcleo urbano de titularidad municipal.
- Caminos y sendas que dan acceso a las viviendas en los sectores diseminados.

Como refiere el PMUS de Ibi, la localidad se encuentra bien conectada por carretera, tanto con la capital alicantina, así como, con sus localidades vecinas tales como Alcoy, Castalla, Onil o Villena. A nivel de magnitudes, la distancia del casco urbano a la capital de provincia es de 38 km, y las distancias a recorrer para llegar a respectivamente a otras poblaciones; 17 km hasta Alcoy, 21 km hasta Bañeres, 10 km hasta Castalla, 11 km hasta Onil, también 11 km hasta Tibi y 27 km para llegar a Villena. Existen varios puntos de acceso para llegar al casco urbano y su área industrial, entre las cuales se puede acceder a través de la Autovía A-7, por las salidas 464 "Ibi (oest)" y 460 "Ibi-est".

El tráfico habitual de estas carreteras es de turismos, vehículos semipesados y pesados y agrícolas. Dentro del transporte de mercancías, se añadirá el tráfico de mercancías peligrosas, principalmente por la propia existencia de vías de comunicación supramunicipales que discurren por el término, y de forma generalista, para transporte de carburantes y de productos químicos para uso industrial.

Las vías de comunicación principales que se localizan en el término municipal de Ibi son:

DENOMINACIÓN	TIPO VÍA	TITULAR/GESTIÓN
<b>A-7</b>	<b>RCE Autopista/Autovía</b>	<b>Estatal/Ministerio</b>
CV-801 (Ibi-Bañeres)	Red GV Local	Autonómico/Conselleria
CV-805 (Ibi-Alicante)	Red GV Local	Autonómico/Conselleria
CV-806 (Ibi-Castalla)	Red GV Local	Autonómico/Conselleria
CV-798 (Ibi-Tibi)	Red Local	Provincial/Diputación
CV-802	Red Local	Provincial/Diputación
CV-7982	Camino/Vía urbana	Municipal/Ayuntamiento
CV-7990	Camino/Vía urbana	Municipal/Ayuntamiento
CV-8051	Camino/Vía urbana	Municipal/Ayuntamiento
CV-8053	Camino/Vía urbana	Municipal/Ayuntamiento
CV-8062	Camino/Vía urbana	Municipal/Ayuntamiento

**Tabla 2 Vías de comunicación principal que discurren por el término de Ibi. Fuente CEGESEV - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori. (GVA)**



PÁG. 21 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

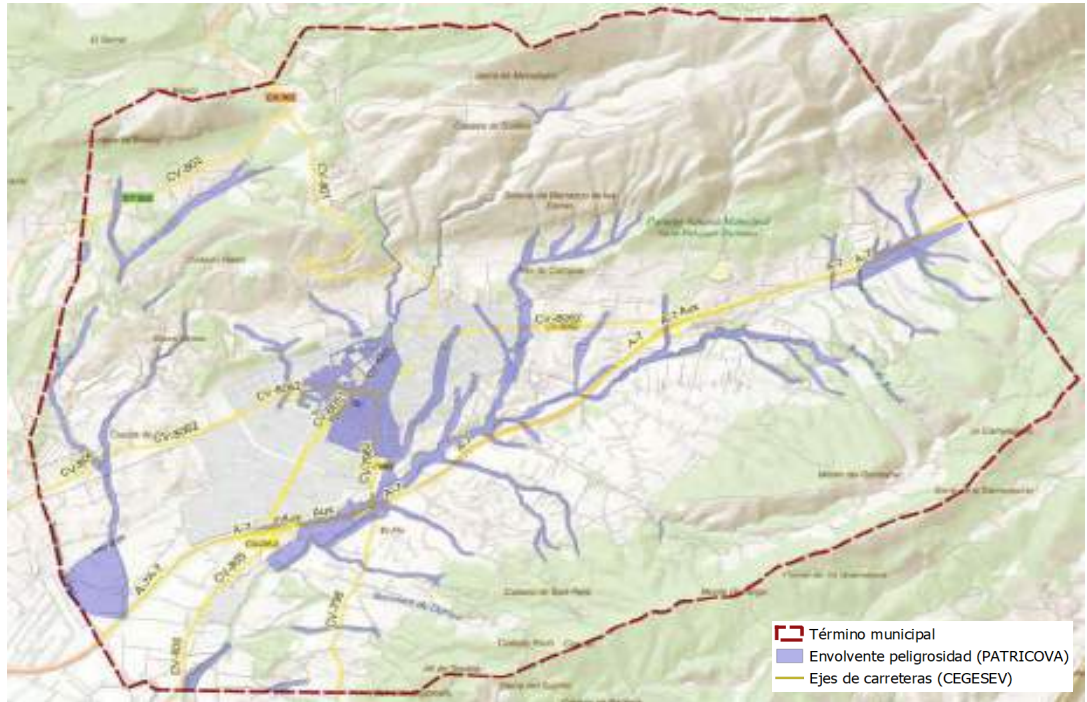


Imagen 8 Principales vías de comunicación que discurren por el término de Ibi. Fuente CEGESEV - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori. (GVA)

### CAMINOS

Además de las infraestructuras viarias antes mencionadas, existe una red de caminos complementarios que vertebran el término municipal. Entre ellos, podemos diferenciar entre caminos de titularidad municipal y caminos de titularidad privada o desconocida. Cabe citar que algunos de los caminos pese a que sean de titularidad privada, pueden ser utilizados por el resto de los usuarios. Estas vías conectan con las vías de comunicación autonómica, y resto de vías dentro del tejido urbano.

A continuación, se reflejan los caminos con denominación que discurren por el término de Ibi.

NOMBRE
Assagador de la Campaneta
Assagador de Terròs
Camí de Campos
Camí de Daroqueta
Camí de Foiaderes
Camí de Foies Blanques

Camí de la Boquera
Camí de la Devesa
Camí de la Font Negra
Camí de la Sénia
Camí de les Pinoses
Camí de les Rambles
Camí de l'Horta del Pont





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



NOMBRE
Camí de Sant Pasqual
Camí del Carrascal
Camí del Gorgàs
Camí del Llavador
Camí del Sopalmo
Camí dels Plans
<b>Camí Vell de Castalla</b>
Camí Vell de la Torre de les Maçanes

Camí Vell d'Ibi a Onil
PR-127
PR-128
PR-129
PR-160
PR-26
PR-CV 128
Vereda de les Travesseres

**Tabla 3 Principales caminos de comunicación en el término de Ibi. Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas.**

### VÍAS PECUARIAS

Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Pueden ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural. En la siguiente tabla, se enumeran las distintas vías pecuarias catalogadas por la Comunidad Valenciana que atraviesan el término municipal de Ibi.

NOMBRE VÍA PECUARIA
Carrerada dels Carrascars o de Vivens
Canyada d'Alcoi
Vereda de Peroca
Vereda del Azagador de la Doncella
Cordel de Vivens / Vereda de la Travesera
Cordel de los Carrascales / Carrerada dels Carrascars o de Vivens
Sendera del Troncal
Vereda de la Venteta
Vereda del Camino Viejo de Jijona

**Tabla 4 Principales Vías Pecuarias en el término de Ibi. Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas.**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

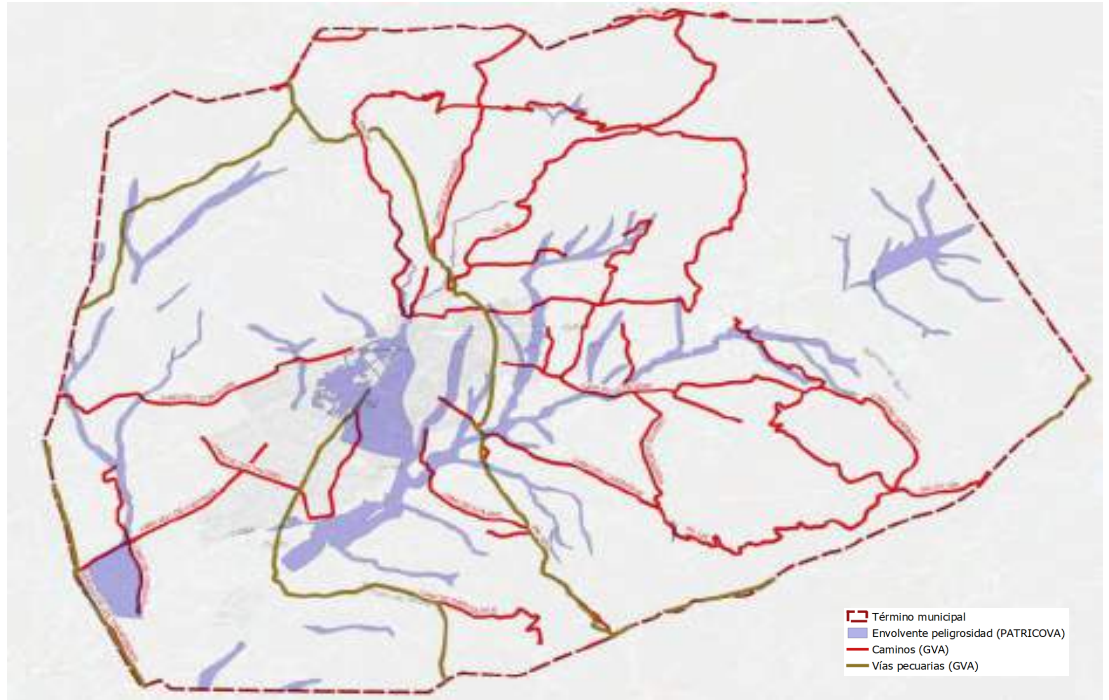


Imagen 9 Caminos y vías pecuarias que discurren por el término de Ibi. Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas.

### RED VIARIA URBANA

En cuanto a la red viaria del municipio, desde la Xarxa Valenciana que conecta las Comarcas Centrales; permite adentrarse en el interior del municipio a través de la Avenida Juan Carlos I y Avenida Valencia, eje vertebrador del municipio y, por consecuencia, vial estructurante de los viajes entre núcleos barrios y polígonos industriales.

Con una densidad del tráfico que varía en función de la calle y del horario (máxima en horario laboral y en los accesos a los polígonos industriales y colegios), existen pocas calles peatonales, destacando entre ellas San Francisco, subida de San Antonio, Manuel Soler, Empedrat, Paca Guillem, Santo Tomás, del Carmen, Concepción, pasaje Luis Braille, casa Eleuterio, Doña Jimena, calle del Sonet, la Ballaora, Tirso de Molina y Jorge Manrique.

De esta manera, y en función de la mayor o menor importancia de cada vía en la distribución del tráfico, el sistema viario de Ibi está constituido por:







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**Red viaria principal (RVP):** corresponde a los viales que más tráfico soportan y dan acceso al municipio, aseguran la conexión entre los núcleos urbanos, polígonos industriales y viales secundarios.

**Red Viaria Secundaria (RVS):** corresponde a las calles de carácter más urbano y de penetración en la ciudad que distribuyen el tráfico hacia y desde el viario principal.

**Red viaria terciaria (RVT):** Calles que tienen una asignación local, corresponden a vías de paso y tienen un carácter más estacional que el resto del viario municipal.

## 2.5. SERVICIOS BÁSICOS

### SERVICIOS BÁSICOS

Infraestructura de Abastecimiento	-----	SÍ
Saneamiento y drenaje urbano	-----	SÍ
Depuración	-----	SÍ
Bomberos	-----	SI
Centros docentes	-----	SI
Centro sanitario	-----	SI
Depuradora	-----	SÍ
Hospital	-----	NO
Centro de Salud	-----	SI
Juzgados	-----	SI
Guardia Civil	-----	SI
Policía local	-----	SÍ
Cruz Roja	-----	SÍ
Gestión de residuos	-----	SÍ
Residencias de tercera edad	-----	SI
Servicio eléctrico	-----	SÍ

### EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PRIVADOS EN EL MUNICIPIO

Gasolineras	-----	SÍ
Gas	-----	SI
Servicio de Telecomunicaciones	-----	SÍ
Correos	-----	SÍ





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Guardería----- Si  
Hornos----- Sí  
Farmacias----- Sí  
Supermercados----- Sí



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

Municipio:	<b>IBI</b>		
Código provincia y municipal	03079		
Gestión del abastecimiento:	Excmo. Ayuntamiento de Ibi		
Fecha de los datos obtenidos:	Marzo 2022		
Población estable:	23.652	(*)	
Población total mes punta:	26.981	(**)	
Meses estacionales:	Sin datos		
Comarca	L'Alcoià – subcomarca Foia de Castalla		
Provincia	Alicante		
Coordenadas (ETRS89)-HUSO 30	X [m]	Y [m]	Z [m]
	711.072,24	4.278.199,33	816 metros
Proyección EPSG	25830		
Límites	Norte	Alcoy	
	Sur	Castalla y Xixona	
	Este	Alcoy y Xixona	
	Oeste	Onil y Castalla	
Superficie [Km2]	62,52		
Distancia a capital [Km]	38		
Estructura urbanística	Núcleo urbano y viviendas o edificaciones diseminadas, sectores industriales, y agrícolas.		
<b>Servicios Básicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Propiedad/Gestión</b>	
Red de abastecimiento	Infraestructuras hidráulicas en alta	Ayuntamiento	HIDRAQUA
	Infraestructuras hidráulicas en baja	Ayuntamiento	HIDRAQUA
Red de Saneamiento	Infraestructuras de aguas residuales	Ayuntamiento	Municipal
E.D.A. R	Estación de tratamiento de aguas residuales	Municipal	Autonómico EPSAR/ UTE EXMAN-PAVAGUA
Servicio de gestión de residuos	Tratamiento y recogidas de residuos urbanos.	Contrata/ Ayuntamiento	URBASER
Red eléctrica	Líneas de alta tensión, media tensión y baja tensión	IDE- Iberdrola	Estatad
Red de telecomunicaciones	Líneas telecomunicaciones, y otros operadores móviles	Telefónica Orange - Jazztel	Estatad / Privado
Red de gas natural	Red conducciones de gas a nivel local.	NEDGIA CEGAS	Estatad
	Gasoducto	EANAGAS	Estatad
Observación:			
(*)	Los datos de población, son extraídos de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) año 2.021		
(**)	La población punta en base al EIEL-Fase 2021.		

Ficha 2 Datos generales del municipio de Ibi. Elaboración: Proaguas Costablanca.



PÁG. 26 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

*Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
IBI*

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



A continuación, se hace referencia de aquellos servicios básicos más sensibles, por sus posibles consecuencias sanitarias a la población en caso de emergencia. Asimismo, con el objeto de priorizar la operatividad del presente PAM frente al riesgo de inundaciones, la información relevante de localización, contactos y del resto de los servicios básicos del municipio que pudieran verse afectados, se recogen en la ficha nº 10. Servicios Básicos, del Anexo II – Catálogo de medios y recursos,



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

### 2.5.1. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El sistema de abastecimiento de agua potable en Ibi, es de titularidad municipal y cuya explotación es llevada a cabo por Hidraqua, empresa concesionaria del servicio.

#### INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE EN ALTA

La red de alta o primaria, con una longitud aproximada de 8 kilómetros, es la que engloba las conducciones generales que transportan el agua desde los pozos hasta los depósitos municipales. El municipio de Ibi cuenta para su abastecimiento con los caudales aportados por los siguientes pozos:

- Pozo Devesa.
- Pozo nº4.
- Pozo nº5.
- Pozo nº8.

El pozo Devesa se encuentra en la actualidad en reserva dado que no se utiliza normalmente, pero mantiene sus instalaciones operativas y listas para entrar en funcionamiento en caso necesario.

El pozo número 4, se encuentra en situación de reserva, no funcionando normalmente. En caso de emergencia (avería del pozo N°5), el pozo N°4 impulsa los caudales extraídos hasta el depósito Villalobos (depósito de nueva construcción en el año 2016). Y al igual que el pozo N°5, los caudales extraídos en el pozo N°4 pueden ser impulsados a través de la arqueta de reelevación hasta la arqueta de rotura y ser conducidos por gravedad hasta los depósitos N°2, N°3 y Devesa.

El pozo número 5, extrae los caudales que son impulsados directamente al depósito Villalobos (depósito de nueva construcción del año 2016 que abastece a la zona de los polígonos industriales de Ibi). En caso de avería del pozo N°8, los caudales extraídos en el pozo N°5 entrarían a la arqueta de reelevación para ser impulsados hasta la arqueta de rotura Villalobos, y ser conducidos por gravedad hasta los depósitos N°2, N°3 y Devesa.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



El pozo número 8 constituye en la actualidad el pilar fundamental sobre el que se asienta el abastecimiento al municipio de Ibi.



**Imagen 10 Pozo N°8, para suministro de agua potable de Ibi. Fuente: Proaguas.**

Por tanto, la totalidad del caudal aportado por la captación principal operativa en la actualidad, pozo N°8, es impulsado hasta la arqueta de rotura de carga Villalobos, desde donde por gravedad es conducido hasta los tres depósitos de los que dispone el municipio para la red de distribución en alta, el depósito n°2, el número 3 y el depósito Devesa, al que le llegarán los caudales impulsados a través de la reelevadora Devesa. En la arqueta de rotura de carga Villalobos se procede a la cloración del agua mediante el empleo de una bomba dosificadora de hipoclorito controlada por un programador horario.

Los caudales extraídos del pozo n° 5 se emplean para el llenado del nuevo depósito Villalobos que abastece a la zona de los Polígonos Industriales de Ibi.



**Imagen 11 Arqueta rotura de carga Villalobos. Fuente: Proaguas**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Además, de los depósitos pertenecientes a la red de distribución en alta, cabe citar un pequeño depósito que figura en el sistema del SINAC, el Depósito Torretes, de 60 m<sup>3</sup> de capacidad y que se llena a partir de los depósitos principales N° 2 y N° 3, mediante una línea de dos bombeos en serie, también pertenecientes a la red de distribución en baja que son el "bombeo Vilaplana" y el "bombeo Torretes".

Desde el depósito Devesa de 500 m<sup>3</sup> de capacidad, se abastece a una zona de viviendas unifamiliares emplazadas en la zona conocida como La Devesa y a las partidas El Seco y Foies Banques. Este depósito se puede abastecer de los caudales procedentes del pozo Devesa, que en la actualidad se encuentra fuera de servicio en situación de reserva, y de los caudales impulsados por la reelevadora Devesa que tienen su origen en la arqueta de rotura de carga Villalobos procedentes principalmente del pozo número 8. Este depósito carece de sistema de cloración pues los caudales que recibe son clorados en la arqueta Villalobos.

El depósito número 2, de 3.500 m<sup>3</sup> de capacidad, se abastece principalmente con los caudales procedentes del Pozo N°8, los cuales son previamente clorados en la arqueta de rotura de carga Villalobos desde donde por gravedad son conducidos hasta el depósito N°2.

Los depósitos N°2 y N°3 están comunicados y dispone de un sistema de cloración automático en continuo, para reforzar la cloración de la arqueta de rotura de carga Villalobos. Desde él se abastece principalmente al casco urbano de Ibi (Sectores: Santa Lucía, Camino Viejo de Onil, Alami Casco, Santa María y Carretera Banyeres).



Imagen 12. Depósito número 2. Fuente: Proaguas

El depósito número 3, de 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se abastece con los caudales procedentes del Pozo N°8, los cuales son previamente clorados en la arqueta de rotura de carga Villalobos desde donde por gravedad son conducidos hasta el depósito N°3. Desde él se abastece principalmente al casco urbano de Ibi (sectores: Dulzura, Sagrada Familia, Cementerio, Vilaplana, Mirasol casco y campo, Bombeo Vilaplana y Bombeo Torretes). Precisamente, los





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



bombes Vilaplana y Torretes alimentan el depósito Torretes, de la red de distribución en baja, que abastece a parte del diseminado de Ibi.



**Imagen 13 Depósito número 3. Fuente: Proaguas**

El depósito Villalobos, de 4.000 m<sup>3</sup> de capacidad, se abastece con los caudales procedentes del Pozo N°5, el cual dispone de un sistema de cloración automático en continuo. Desde él se abastece principalmente a la zona industrial de Ibi, y a una zona de diseminado (Pinoses y Alamí Campo).



**Imagen 14 Depósito Villalobos. Fuente: Proaguas**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

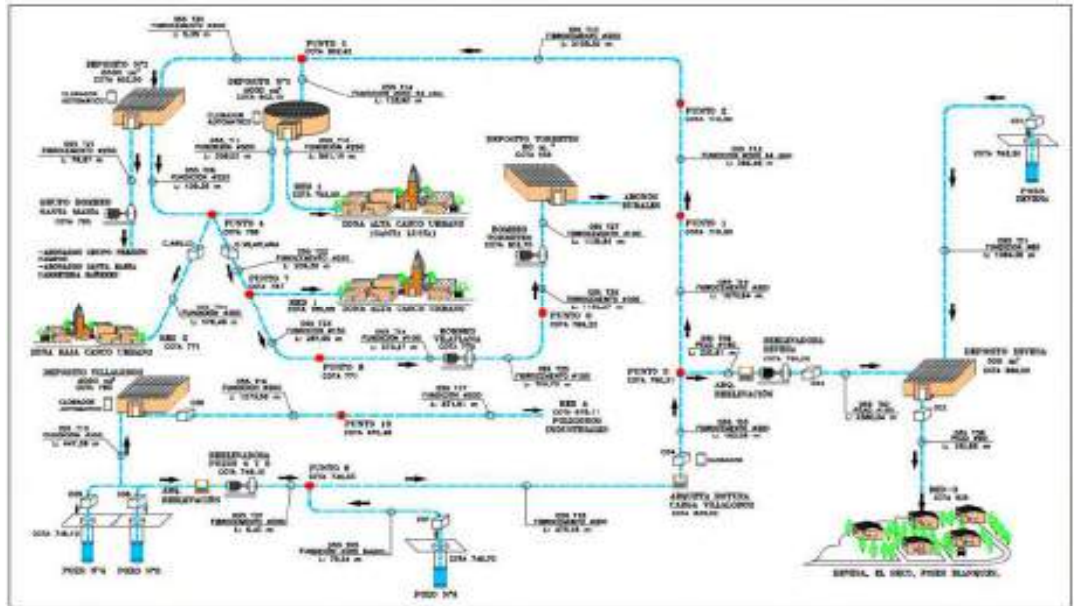


Imagen 15 Esquema de abastecimiento en alta en Ibi. Fuente: Proaguas.

**INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BAJA-(RED DE DISTRIBUCIÓN)**

La red de baja, o de distribución, propiamente dicha que alimenta al casco urbano y diseminado del municipio desde la red primaria, computa unos 141 kilómetros para el casco urbano y 54 kilómetros para el diseminado.

La distribución por materiales de la red, se reparte en fundición dúctil (41,2 %), polietileno (29,6%), fibrocemento (28,1 %), hierro galvanizado (0,7%) y PVC (0,3%).

De forma generalizada, la red puede agruparse en los siguientes calibres:

- Diámetros pequeños, menores de 63 mm; 29,0% de la red.
- Diámetros intermedios, comprendidos entre 63 y 100 mm: 50,6% de la red.
- Diámetros grandes, mayores de 100 mm: 20,4% de la red.

La consideración como gran diámetro de las tuberías mayores de 100 mm es totalmente arbitraria e indicativa del pequeño tamaño de las conducciones, máxime si se tiene en cuenta que en esta distribución entra la red en alta de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

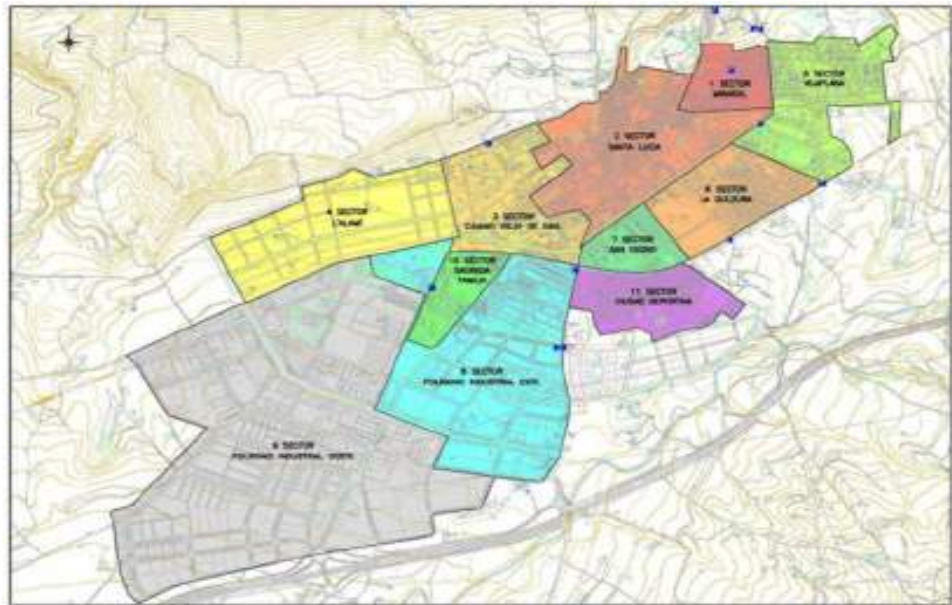


Destaca además la abundancia de los diámetros pequeños, sobre todo en zona rural. Es recomendable establecer una gama de diámetros mínimos, 63 mm en zonas rurales y 100 mm en el casco urbano.

Existe cierto grado de sectorización, orientado especialmente hacia el control de la presión en la red. Debido a las evidentes ventajas de la subsectorización, con la ayuda del modelo matemático de la red de abastecimiento de Ibi, se puede analizar el sistema de distribución de todo el término municipal y delimitar una serie de sectores que permite un abastecimiento más eficiente.

Como resultado de las diversas modelizaciones efectuadas por el gestor del abastecimiento en la localidad (Hidraqua), se presentan 12 zonas que sectorizan la totalidad de la red del núcleo urbano, priorizando el transporte de caudales de unas zonas u otras a través de las diversas conducciones perimetrales existentes en la red.

La sectorización de la red permite salvaguardar la salud de la población disponiendo aquellos mecanismos que permitan su cierre por sectores, con objeto de aislar áreas ante situaciones anómalas y fugas.



**Imagen 16 Sectorización de abastecimiento de agua potable al municipio. Fuente: Ayuntamiento de Ibi (PD. 2014).**

Por otro lado, Ibi es una localidad con una orografía muy variada, lo que provoca grandes diferencias de cotas topográficas, de modo que, para evitar presiones excesivas en las zonas más bajas de la población, están instaladas válvulas reductoras de presión:







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**Imagen 17 Red de distribución en baja del casco urbano de Ibi. Fuente: Ayuntamiento de Ibi.**

En los planos de la red de abastecimiento de Ibi se localizan 222 hidrantes para su utilización en caso de incendio (o baldeo de emergencia). Los hidrantes deben aportar unas condiciones mínimas de funcionamiento que aseguren la disponibilidad necesaria para este tipo de situaciones.



**Imagen 18 Ejemplo de hidrantes y tipologías en Ibi.**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



En el anexo II 'Catálogo de medios y recursos', del presente estudio, se relacionan las coordenadas UTM (ETRS89-HUSO 30) de los hidrantes localizados en el municipio.

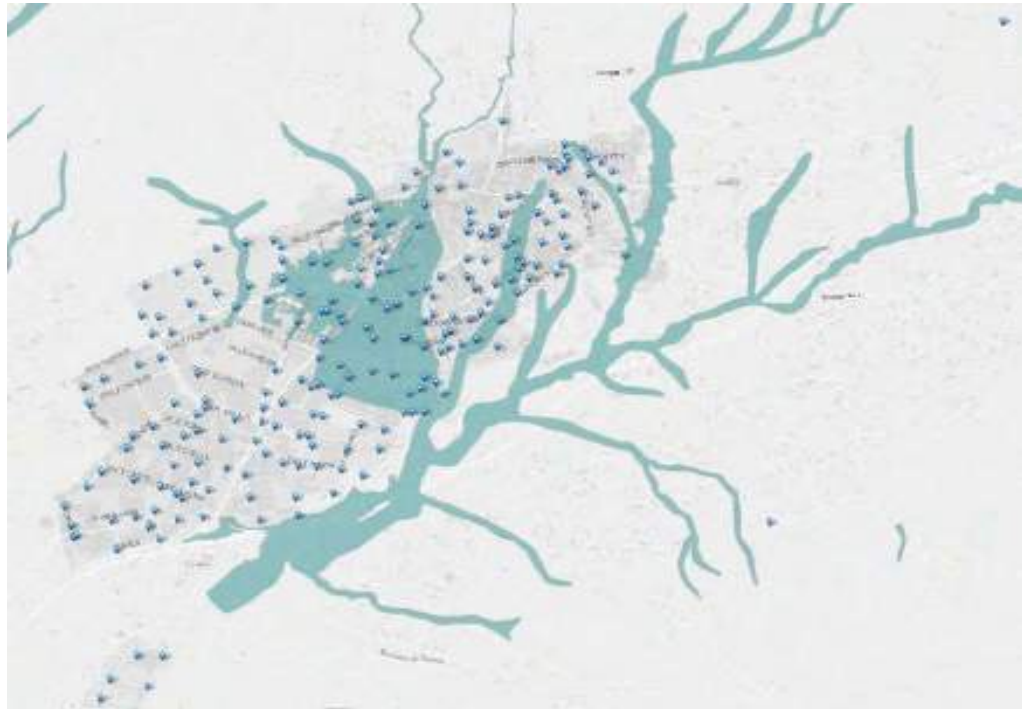


Imagen 19 Distribución de hidrantes en la población. Fuente: Ayuntamiento de Ibi. Elaboración: Proaguas.

### 2.5.2. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.

La evacuación de las aguas residuales en Ibi está, por tanto, resuelta de manera óptima, mediante la utilización de la red de saneamiento y colectores, en lo que se refiere a las edificaciones y naves del núcleo urbano. Por otro lado, se debe de actuar y mejorar en el tipo de instrumentos para la evacuación de aguas en los espacios no urbanos del municipio. El vertido de las aguas residuales, se canaliza hasta la depuradora situada aguas abajo de los colectores generales del casco urbano y diseminado con red de saneamiento.

La red de saneamiento municipal es competencia directa del Ayuntamiento, y en base al documento 'diagnóstico técnico del municipio (agenda 21.Ibi)', no funciona por gravedad en todas las zonas de población, solucionándose esta situación mediante la instalación de bombeos, que pueden presentar funcionamientos anómalos y averías, que





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



llegan a causar desbordamientos en pozos o arquetas y vertidos a la vía pública. Destacan especialmente las siguientes

- Avda. Camino del cementerio, cuya red funciona mediante una instalación de bombeo de las aguas residuales y pluviales a la red de alcantarillado del Passeig dels Geladors.
- Calle Camilo José Cela, que vierte las aguas residuales por la calle Quevedo mediante una instalación de bombeo a la red de alcantarillado de la calle Gabriel Miró.
- Colegio Plá y Beltrá que vierte las aguas residuales mediante una instalación de bombeo a la calle Calderón de la Barca.



**Imagen 20 Instalación enterradas de bombeo de la Calle Camilo José Cela. Fuente: Proaguas Costablanca**

En los últimos años se ha renovado parte de la infraestructura urbana de alcantarillado con la intención de lograr en un futuro próximo separar la red de pluviales, la de saneamiento urbano y la de saneamiento industrial, que actualmente aún se encuentran conectadas en algunos puntos.

Dado el intenso crecimiento industrial y urbano al que se ha visto sometido Ibi durante los últimos años, existen tramos de redes de alcantarillado conflictivas por ser insuficientes. Las especiales características de las industrias del municipio obligan a realizar un seguimiento especial en materia de vertidos, por ello existe una "Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado del Ayuntamiento de Ibi".

En la actualidad se controlan los vertidos de aquellas empresas del municipio, con objeto de evitar episodios de contaminación, principalmente en las campañas de limpieza de las infraestructuras industriales. Los principales contaminantes observados son metales pesados y cianuros.

En base a los datos obrantes en la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (fase 2021) del municipio de Ibi, la red de saneamiento alcanza una longitud de 89,88 km en el interior de núcleos y 9,84 km en el exterior a





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



núcleos, con diámetros nominales y materiales que varían según el tramo. Prestando atención a la tipología de la red de saneamiento, las redes se diferencian en:

TIPO DE RED	SISTEMA DE TRANSPORTE	Ø (MM)	LONGITUD TOTAL (M)
AGUAS RESIDUALES	TRAMOS GRAVEDAD	600	146,91
SEPARATIVA / PLUVIALES	TRAMOS GRAVEDAD	300/400/600/800/100	921,72
MIXTO	TRAMOS GRAVEDAD	200/250/300/315/350/400/500/600/630/800	88.616,335

Tabla 5 Inventario de las redes de alcantarillado en Ibi. Fuente: EIEL-Diputación de Alicante (fase2021).

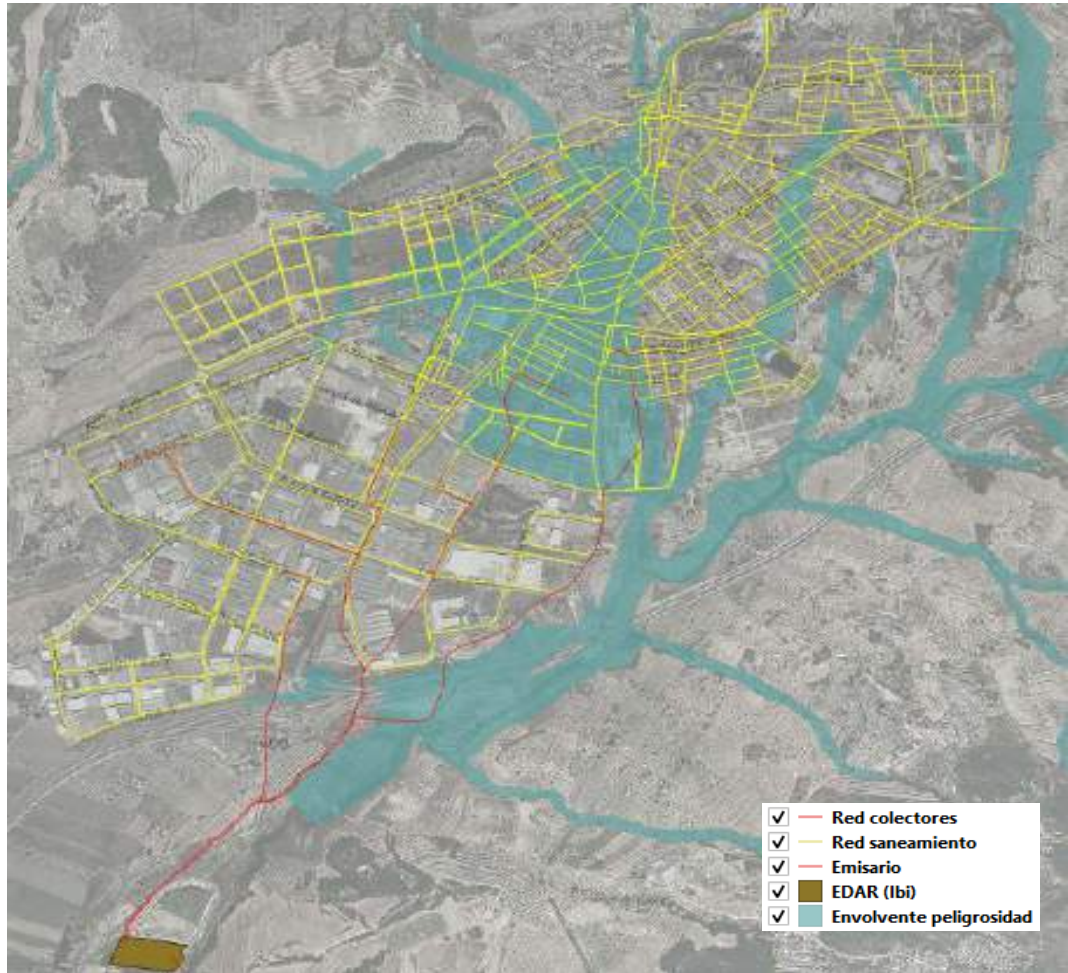


Imagen 21 Red de alcantarillado del casco urbano. Fuente: Ayuntamiento de Ibi. Elaboración Proaguas Costablanca.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Las aguas residuales que discurren en estas redes, son recogidas por colectores y finalmente vertidas a la estación depuradora EDAR de Ibi. Para el caso de los tramos separativos (sólo aguas pluviales), y/o de aquellos tramos mixtos, también pueden ser "aliviadas" a la rambla, en caso de incremento de caudales inasumibles por la red en episodios de lluvia. Los puntos de vertido de los caudales aliviados que se sitúan a lo largo de la Rambla de la Gavarnera.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



*Imagen 22 Ejemplo de obras de vertido a la rambla Gavarnera. Fuente: Proaguas Costablanca.*





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 2.5.3. ENCAUZAMIENTO DE RAMBLA URBANA (RÍU DE LES CAIXES).

Es de interés para este estudio, indicar que existe en Ibi un encauzamiento antrópico, y cubierto, que atraviesa por completo la localidad, ejecutado para canalizar las aguas en la que confluyen el Barranc dels Molins, el Barranc dels Cirers y el Barranc de les Raboses, antes de penetrar en el casco urbano y hasta verter las aguas de escorrentía recogidas y transportadas hasta el paraje de la Font Negra en la Rambla de Ibi (Gavarrera).



Imagen 23 Monumento conmemorativo del encauzamiento del 'Riu de les Caixes' en Ibi. Fuente: Proaguas

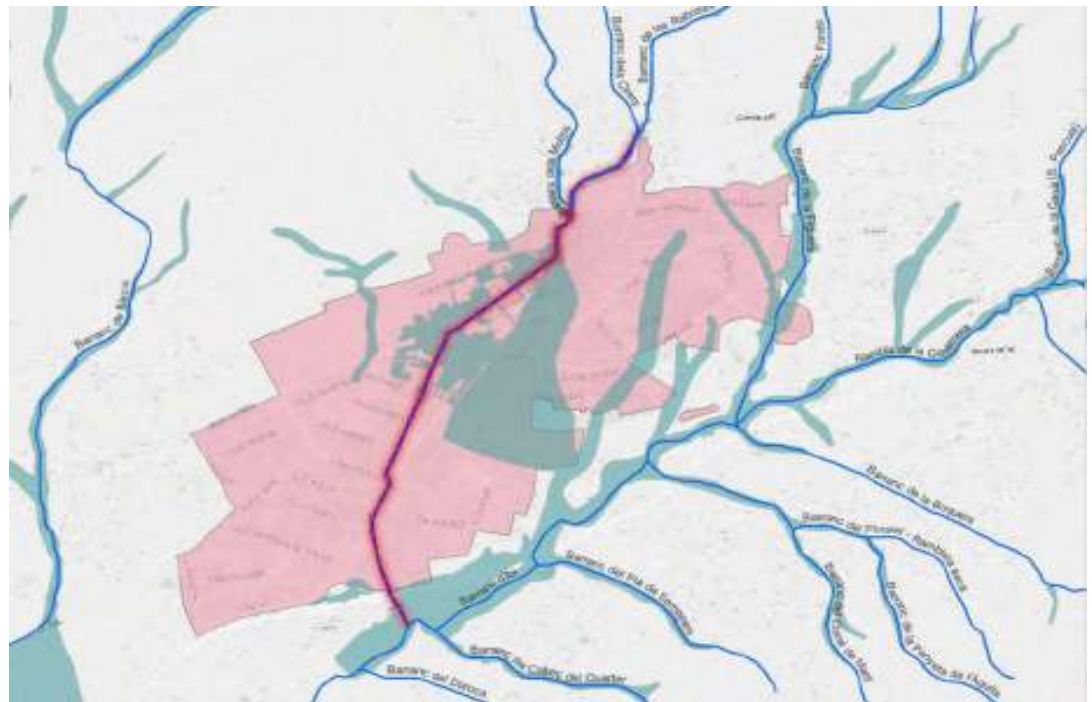


Imagen 24 Trazado en planta del encauzamiento del 'Riu de les Caixes' en Ibi. Elaboración: Proaguas Costablanca





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La capacidad hidráulica del mismo, ante posibles avenidas en las cuencas de las ramblas vertientes aguas arriba de la infraestructura, determinará que parte de las escorrentías fluyan superficialmente por el casco de Ibi y, por tanto, debe tenerse en cuenta como punto crítico y de vigilancia durante episodios de emergencia climatológica por lluvias intensas.

Se emplaza con una longitud 3.784 m en total y presenta 2 tramos diferenciados en base a su sección transversal.

El tramo inicial (aguas arriba) del encauzamiento comienza en la zona donde confluyen las aguas del Barranc de les Raboses, desde pocos metros aguas abajo del cruce con la carretera CV-801.



Imagen 25 Obra de paso en la CV-801 (Riu de les Caixes). Fuente: Proaguas





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

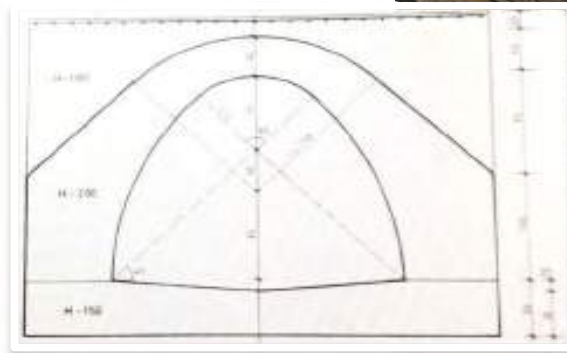


Los Barrancos dels Cirers y de les Raboses unifican sus caudales de escorrentía prácticamente en el propio cruzamiento con la carretera CV-801, en pocos metros se encauzan en un pequeño tramo que pasa de canal abierto a conducto cerrado.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 26** Comienzo del tramo cubierto y sección constructiva del encauzamiento del Riu de les Caixes'.  
Fuente: Ayuntamiento de Ibi.

Este tramo finaliza aguas abajo, en el cruce de la calle Sant Joan, con la calle Gaudí, donde por margen derecha llegan los caudales procedentes del barranc dels Molins, con la transición nuevamente desde un canal abierto al conducto enterrado.

A partir de este punto hasta su vertido al barranco de Ibi (margen derecha), discurre este un segundo tramo de conducción enterrada, que se corresponde con el "Riu Les Caixes", propiamente dicho, y que presenta una variación en su sección transversal.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



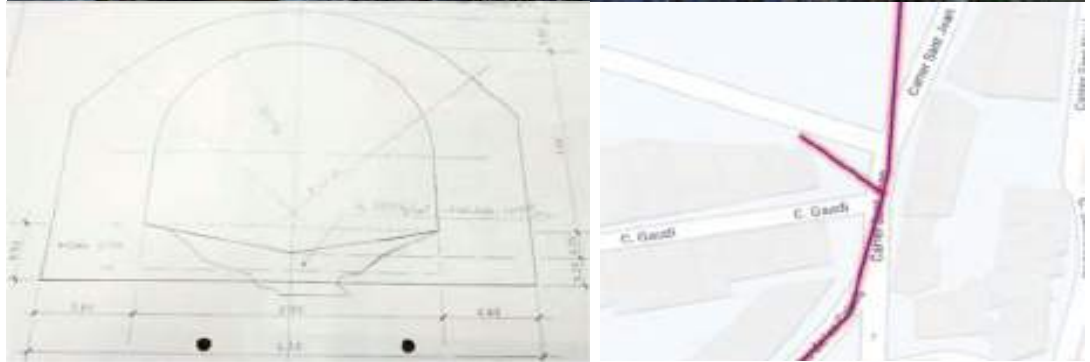
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 27 Punto de recepción y encauzamiento de la Rambla dels Molins (Riu de les Caixes).**  
Fuente: Ayuntamiento de Ibi.

Con posterioridad se han venido conectado al encauzamiento, algunos tramos de la red separativa de aguas pluviales.

Es relevante la conexión con la conducción de Ø1600, ejecutado en el marco de las obras de urbanización del sector Alamí y cuyo inicio se sitúa en la captación de la cuenca natural de la zona de les Fernoves, que presenta riesgo geomorfológico en base al PATRICOVA.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 28 Punto de recepción de escorrentías de la cuenca de les Fernoves (Camino viejo de Onil).  
Fuente: Proaguas Costablanca**

Esta conducción, que tiene su inicio en una arqueta al norte del citado sector, y tiene la máxima capacidad hidráulica establecida en 7'31 m<sup>3</sup>/s, se conecta en el cruce de las calles Maestro serrano y Manuel de Falla.



**Imagen 29 Conexión a encauzamiento en calle Manuel de Falla. Fuente: Ayuntamiento de Ibi**

Otra conexión al "Riu de les Caixes", que también es significativa, es la que conduce las aguas de lluvia recogidas por las captaciones transversales e imbornales de la Avda del Juguete y de la Avda. de la Industria, en la zona de los polígonos industriales de la población. Se trata de una conducción de diámetro Ø1200 y una capacidad hidráulica de 3'69 m<sup>3</sup>/s.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Imagen 30 Conexión a encauzamiento en Avd. del Juguete. Fuente: Ayuntamiento de Ibi

El final del encauzamiento, es una obra de vertido en el Barranco de Ibi o Rambla de Gavarnera, aguas arriba del punto donde se localiza implantada la depuradora de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Según la documentación recabada del archivo municipal y revisada al objeto del reciente Estudio de Inundabilidad para la futura ampliación del Parque de Bomberos de IBI perteneciente al Consorcio Provincial de Alicante, por parte de Planifica Ingenieros (2022), se concluye que la capacidad hidráulica del encauzamiento se ajusta a los 30 m³/s, del proyecto inicial, si bien, las conexiones de pluviales existentes en la actualidad, plantearían una reducción de dicha capacidad hasta los 22 m³/s.

## 2.6. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO

Haciendo referencias a una breve reseña histórica, acerca del emplazamiento de Ibi, corresponde ancestralmente con una pequeña civilización ibérica, posiblemente de ahí la denominación 'IBI', que significa "zona o lugar entre ríos", hoy los cauces secos de los ríos Les Caixes y la Rambla Gavarrera.

En tiempos de la Reconquista, sería una o varias pequeñas alquerías. Gracias a los pactos contraídos con Jaime I, Zeid Abu Zeit, antiguo rey almohade de Valencia y aliado del monarca aragonés, toma posesión de este territorio, el cual es cedido a su yerno Eiximén Pérez d'Arenós. Por medio de un canje pasarían a poder del rey Jaime I.

Ibi no se constituye como una villa hasta el siglo XVII, fruto de un largo proceso histórico iniciado en la Edad Media con la conquista y repoblación cristiana. Ibi ha experimentado un gran crecimiento durante gran parte del siglo pasado, lo que ha actuado como un gran motor de crecimiento urbano a nivel local y comarcal, situación, que, sin duda, hace que el crecimiento demográfico y urbano dependa del crecimiento económico del municipio.

En el transcurso de la Guerra de Sucesión, los pueblos de la Foya de Castalla, manifestaron su fidelidad al futuro Rey Felipe V, lo que le valió a Ibi los títulos de Noble, Fiel y Leal. Además, se le da el privilegio para que pueda añadir al escudo alguna señal de fidelidad; se colocó el perro.

Hasta el siglo XIX la principal fuente de ingresos había sido la agricultura, a la que se unió la industria de tipo artesanal como hilados y el comercio del hielo. De esta última actividad derivaría la industria heladera que tuvo un rápido crecimiento, por toda la geografía nacional y gran parte del extranjero, a partir de finales del siglo XIX.

Desde entonces, Ibi ha experimentado un gran crecimiento durante gran parte del siglo pasado, motivado por el crecimiento demográfico y urbano gracias a su potente motor industrial, de modo que, a lo largo de las últimas décadas, se ha venido modelando la estructura urbana del municipio en rededor a las dos zonas anexas de su casco urbano: la residencial y la industrial.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

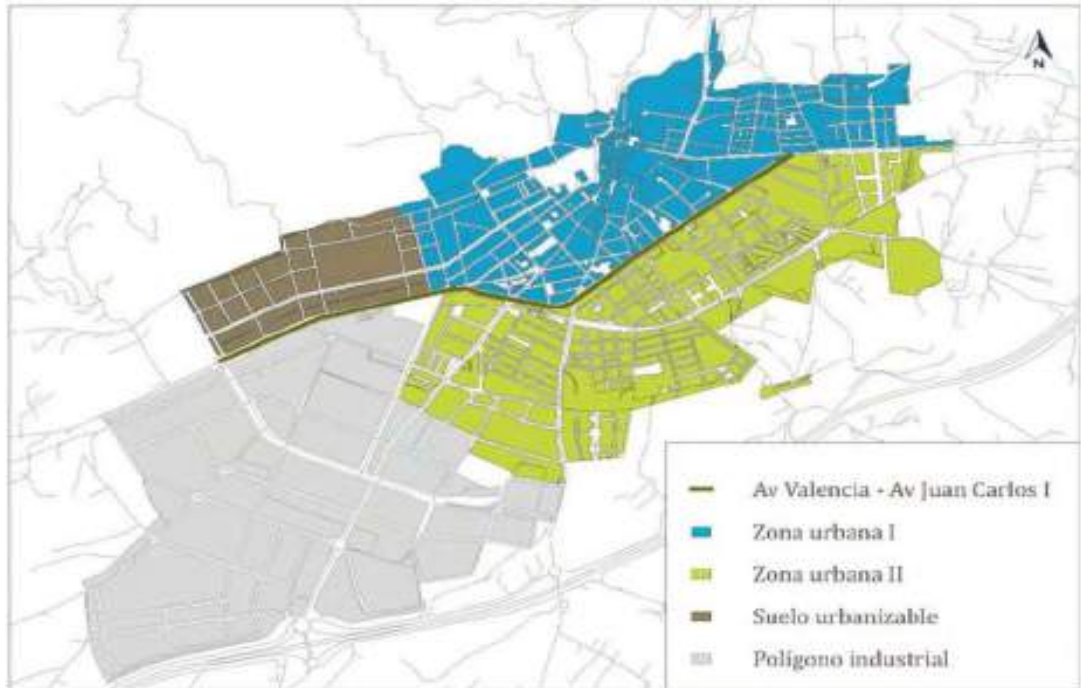


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La mayor densidad poblacional se localiza en los barrios de Nueva York, San Miguel, El Pilar, Reyes Magos, Casco Antiguo y Centro. Como se observa en la siguiente imagen, las zonas residenciales se sitúan en el noroeste de la población, mientras que las zonas industriales se localizan en el suroeste de la ciudad.



**Imagen 31 Áreas urbanas del municipio de Ibi. Fuente PMUS – Ayuntamiento de Ibi.**

Consultando el visor disponible de Geonet Territorial S.A.U. Diputación de Alicante algunas ortofotografías disponibles del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) del último medio siglo; y delimitando el ámbito del suelo urbano vigente, podemos apreciar el desarrollo urbanístico, el cambio de usos de suelo y los nuevos trazados de vías de comunicación en Ibi, y como han ido modificando manifiestamente la orografía del terreno natural. Para ello, visualizamos los cambios producidos entre 1956-1957 (ortofoto Vuelo Americano resol. 50 cm. cred. Instituto Cartográfico Valenciano; cedida CECAF- escaneada IGN); año 1998 (vuelo OLISAT Ministerio de Agricultura); año 2021 – “máxima actualidad” (Instituto Cartográfico Valenciano). Asimismo, se representan las capas relativas a la envolvente de peligrosidad por inundación de los estudios del PATRICOVA y los de peligrosidad por inundación fluvial desarrollados por el SNCZI.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Aunque el municipio se asentó principalmente (casco antiguo) en la zona con una orografía más elevada y en la margen izquierda de los cauces confluyentes de los barrancos de Els Molins y de Les Raboses, su evolución y desarrollo ha ido ocupando terrenos, que hoy en día, y gracias a la posibilidad de modelizar los riesgos asociados a episodios de avenida, lo emplazan claramente en una ubicación con peligro ante episodios de lluvia extrema o torrencial y que únicamente cabe esperar el número de años que, en promedio, igualarán o excederán a otros episodios ya ocurridos en el pasado (periodo de retorno).



Imagen 32 Vuelo Americano 1956-1957. Municipio de Ibi. Fuente:GEONET. Base: [Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://www.gva.es).

Con la base de la ortofotografía digital en escala de grises del vuelo fotogramétrico escaneado del año 1956-1957 (Imagen 32) del vuelo americano serie B a escala de vuelo 1:33.000, realizado en el periodo del 05/05/1956 al 1/08/1957, se puede apreciar el casco antiguo en el centro y donde ya se puede ver cierta ocupación de la rambla procedente del Riu de les Caixes (R. de les Raboses) al sur.

La demanda de suelo residencial cercano a los servicios de la ciudad desplazó a la industria, y gran parte del suelo colindante al centro de la ciudad fue urbanizado. A partir de la zonificación municipal en área residencial y área industrial, Ibi quedó sectorizada en tres zonas distintas unidas a través de la Avenida Juan Carlos I: el casco histórico, las zonas de ensanche, desarrolladas entre los años 60 y 80, y la zona industrial, compuesta por los polígonos industriales.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Este escenario conllevó al desarrollo de la Avenida Juan Carlos I como arteria principal del municipio, mientras que la Avenida Miguel Hernández y Passeig del Geladors pasó a ejercer una función de ronda de circunvalación del nuevo urbanismo, con el objetivo fue reorganizar y jerarquizar el viario existente para que la ciudad pudiera mirar hacia el sur, unir los espacios residenciales e industriales y mejorar los accesos al municipio.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Imagen 33 Vuelo OLISAT 1997-1998. Municipio de Ibi. Fuente:GEONET. Base: [Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://www.gva.es).

Como recoge el PMUS de Ibi, este proceso se dilata en el tiempo, y la expansión de la red viaria definió la configuración y el crecimiento urbano de la ciudad entorno a las grandes vías de comunicación interna. Así, la Avenida Juan Carlos I como corredor principal delimitó la distribución espacial en torno a ambos lados del viario. Al margen izquierdo de la Avenida, el Centro Urbano, conformado por el Casco Antiguo y barrios fundacionales (p. ej. San Miguel), y los primeros barrios del ensanche de la ciudad (p.ej. Centro y Reyes Magos); al margen derecho de la avenida, coexisten barrios residenciales correspondientes a diferentes etapas de la ciudad, por ejemplo, el barrio San Jaime, o el barrio La Dulzura.

En el vuelo nacional que data entre 1997-1998 (OLISAT - en escala de grises) encargo realizado del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:30.000, hoy en día I.G.N. (Instituto Geográfico Nacional), se aprecia (imagen 33)



PÁG. 47 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



un crecimiento del casco urbano considerable mediante el crecimiento alrededor de la Av. Juan Carlos I, ensanche y barrios, además de las implantaciones en el polígono industrial Derramador, Casa Pau y L'alfaç.

En la imagen 34 se puede observar la actualidad urbana en el municipio de Ibi, observándose la consolidación y crecimiento de su casco urbano; del desarrollo completo del polígono industrial, al suroeste del municipio y del resto de dotaciones de servicios, así como el trazado de la Autovía A-7, que permite el acceso directo al área industrial y al casco urbano, a través de las salidas 39 y 40.



Imagen 34 Vuelo 2021 ICV. Fuente: GEONET. Base: [Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://www.gva.es).

Por tanto, la organización de la ciudad y de toda la población de Ibi se ha ido desarrollando entorno al centro urbano y no existen otros núcleos poblacionales aislados, excepto algunas viviendas en su diseminado, destacando la alta compacidad. Analizando la evolución de las estructuras urbanas del municipio, desde 1956 hasta el año 2021, se aprecian grandes cambios y procesos urbanísticos, a lo largo de los años de mayor crecimiento, que han ido adaptando las preferencias requeridas a la creciente demanda, permitiendo modificar los usos de suelo y las infraestructuras, servicios básicos y viarios, en función del crecimiento de la población y de la actividad industrial. En todo caso, cabe destacar que la expansión urbanística ante posibles inundaciones representa un valor desfavorable por la intensificación de las crecidas y sus posibles efectos catastróficos.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO

#### 3.1. FACTOR DE PELIGROSIDAD

##### 3.1.1. ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD SEGÚN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL.

El presente plan evaluará, mediante el análisis cualitativo y cuantitativo, las zonas de inundación que permitirá identificar los elementos expuestos ante una avenida dentro del municipio de Ibi. Los datos para evaluar las zonas, son proveniente de fuentes oficiales (PATRICOVA, SNCZI, CHJ), también se toman las direcciones de los servicios web (OGC, INSPIRE) disponibles para la visualización de mapas WMS/WMTS de los organismos oficiales tanto a nivel estatal, autonómico, y local.

Los datos son descargados en formato SHP y RASTER para su procesamiento en el software QGIS que permite tratar los datos alfanuméricos mediante el procesamiento de la información geográfica que contienen la base de datos de estas cartografías oficiales, permitiendo establecer relaciones y análisis entre dos o más capas. El resultado de este análisis es obtener una previsión detallada de las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de Ibi.

##### MAPA DE PELIGROSIDAD PATRICOVA.

La normativa PATRICOVA tras su segunda edición aprobada por el Consell en el Decreto 201/2015 (de 29 de octubre) refiere que los niveles de inundación vienen definidos por la peligrosidad y el riesgo, por una parte, la peligrosidad viene determinada por la magnitud (calado) y la frecuencia (periodo de retorno asociado), mientras que el riesgo asocia la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad, es decir, el daño de cada uno de los episodios.

Para evaluar el riesgo que permita determinar la cuantía de los daños debidos a una inundación, se considera únicamente el calado alcanzado por las aguas en las áreas afectadas.

Las razones que apoyan esta simplificación se basan en que realmente es el factor más importante en la mayoría de los casos, y en que otros factores como la velocidad o el transporte de sedimentos están altamente correlacionados con el calado, es decir, que el peligro de inundación va en función del calado y la frecuencia de la avenida presentando 6 niveles de peligrosidad de inundación que vienen clasificados según el periodo de retorno y el calado. Tabla 25.

Calado	FRECUENCIA		
	Baja (100-500 años)	Media (50-100 años)	Alta (< 50 años)
Bajo (< 0'8 m.)	6	4	3
Alto (> 0'8 m.)	5	2	1

Tabla 6 Discretización de los calados en función del periodo de retorno.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



El criterio de calados según PATRICOVA es:

- Calados bajos, cuando el nivel de agua esperado en la zona de inundación es inferior a 80 centímetros. Aunque se pueden producir vías preferentes de flujo con fuertes daños, en general las pérdidas económicas que se pueden producir son limitadas y las medidas a adoptar para disminuirlas serán sencillas.
- Calados altos, cuando el nivel es superior a los 80 centímetros. En este caso los daños comienzan a ser muy importantes.

Igualmente, la normativa del PATRICOVA, siguiendo las directrices emanadas de la Unión Europea, a las zonas tradicionales de peligrosidad de inundación, se ha añadido un modelo de peligrosidad de naturaleza geomorfológica que, puede tener una influencia muy importante, agravado además por los escenarios del cambio climático proclives al incremento de los episodios climáticos más extremos. Esta peligrosidad está asociada a determinados procesos y formas del territorio (conos aluviales, barrancos de fondo plano, desapariciones de cauce, etc.), indicadores de este fenómeno, cuya identificación exhaustiva se ha incorporado a la nueva cartografía que define esta peligrosidad o probabilidad de ocurrencia de una inundación en un área determinada. Este concepto de peligrosidad sustituye al clásico riesgo del anterior PATRICOVA, concepto éste que se materializa por la combinación de esta peligrosidad junto con la vulnerabilidad del territorio, aspecto que también es analizado con detalle en esta revisión del Plan de Acción Territorial. Es decir, las clásicas zonas de riesgo del uno al seis delimitadas por el periodo de recurrencia del fenómeno y su calado, ahora denominadas de peligrosidad, se complementan con la derivada del análisis geomorfológico.

El nivel de peligrosidad de inundación (geomorfológica), se han identificado diferentes procesos geomorfológicos, que, por sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas, no necesariamente catalogadas, debiéndose identificar la probabilidad de reactivación de los fenómenos geomorfológicos y, en su caso, los efectos susceptibles de generarse.

Cabe destacar que el **artículo 7** de la **Normativa del PATRICOVA** establece, que la relación cartográfica de peligrosidad y riesgo de inundación elaborada por las demarcaciones hidrográficas y la Generalitat Valenciana es de carácter complementario. Se completará con las cartografías elaboradas por la administración estatal S.N.C.Z.I del Sistema Nacional Cartográfico de Zonas Inundables, ya que presenta mayor precisión para la determinación de los calados en función de los niveles de frecuencia. Se parte del concepto de que no todas las zonas inundables tienen la misma potencialidad de producir daños en las personas y en los bienes. Por ello, a la hora de establecer limitaciones de usos y actividades en las zonas inundables, se considera procedente, diferenciar niveles de peligrosidad de inundación.



PÁG. 50 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Por cuanto las cartografías de peligrosidad de inundación de las Confederaciones Hidrográficas no presentan una coincidencia absoluta con la del PATRICOVA, se desarrolló una cartografía de inundación que se denominó envolvente, la cual tiene como objeto integrar todas las superficies determinadas como zonas inundables y permite visibilizar cualquier superficie susceptible de inundación con los estudios aprobados.

Para el caso de Ibi, el mapa de envolvente de peligrosidad por inundación se puede apreciar en la siguiente figura.

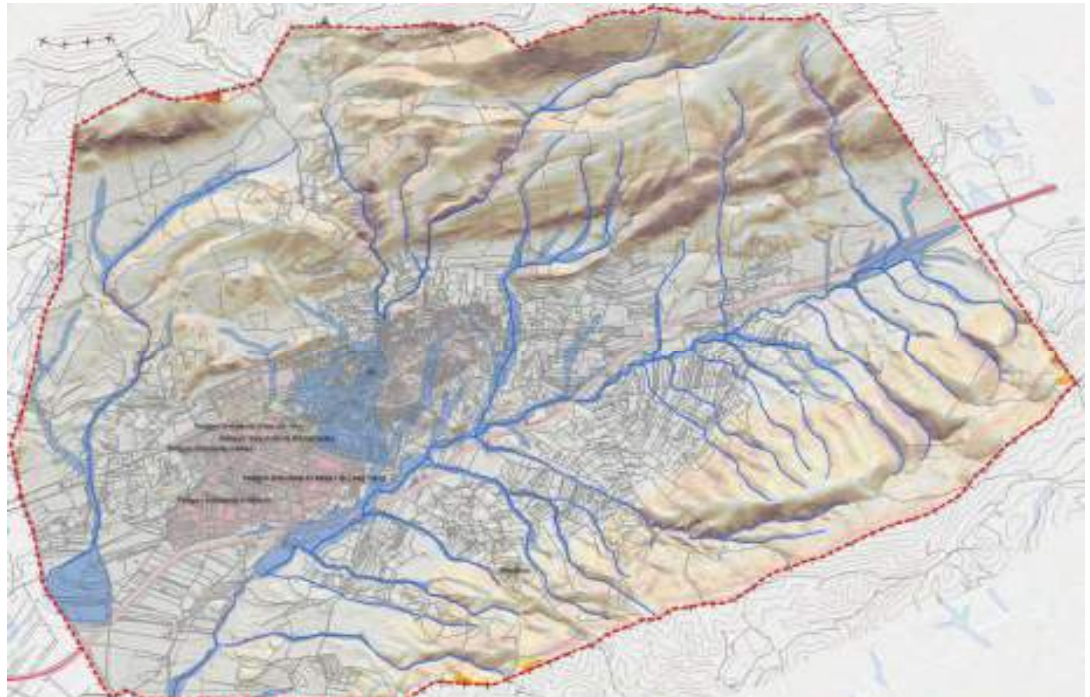


Imagen 35 .Envolvente de peligrosidad del término municipal de Ibi. Fuente: PATRICOVA. Elaboración Proaguas.

En todo caso en aquellos ámbitos o cauces en los que coexiste cartografía del PATRICOVA y del SNCZI prevalece esta última con carácter general, por aplicación del art. 10.3 de la Normativa del PATRICOVA, al estar desarrollada a mayor escala y con similar nivel de rigurosidad. Pero existen muchos otros ámbitos y cauces que no están analizados en el SNCZI (por no estar incluidos en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación).

Para el caso concreto de Ibi, además de las cartografías del Plan Territorial y del Sistema Nacional, el Ayuntamiento dispone de un reciente "Estudio de Inundabilidad en el entorno de la futura ampliación del Parque de Bomberos y del futuro geriátrico en el núcleo urbano de Ibi" elaborado en enero de 2022, por Planifica Ingenieros y Arquitectos, COOP. V., por encargo del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante. Dicho estudio de Inundabilidad de carácter local para las parcelas objeto de las nuevas





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



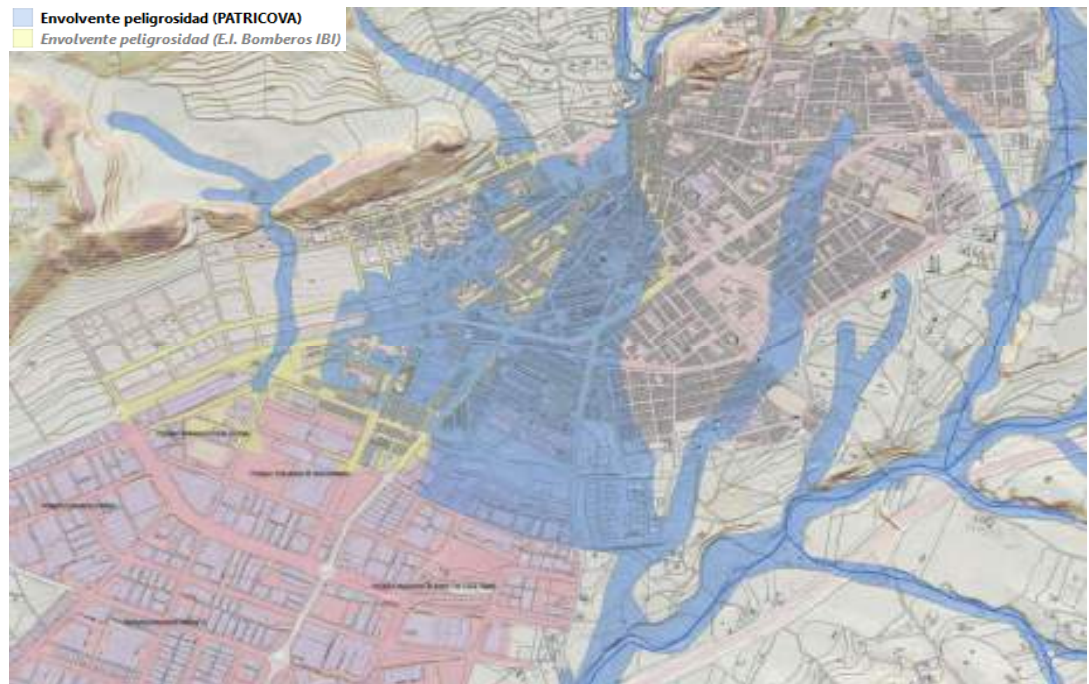
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



implantaciones, que se localizan al oeste de Ibi, se concentra por este motivo las escorrentías generadas en la Serra del Menejador, ubicada al norte del municipio.

Aunque no es cartografía oficial, por el objeto del presente documento de planificación, se ha procedido a representar la envolvente de las capas de calados (25, 100 y 500 años) de dicho estudio de Inundabilidad local, a los efectos exclusivos de ampliar y reflejar cualquier otra información relevante para planificación y gestión de emergencias ante inundaciones en la población. En la siguiente imagen, a escala del casco urbano, además de la capa de envolvente del PATRICOVA (tono azul), se puede apreciar las áreas del referido estudio de inundabilidad (área amarilla), ampliando las zonas susceptibles de quedar afectadas en eventos pluviométricos con un periodo de retorno de hasta 500 años.



**Imagen 36 .Envolventes de peligrosidad en el casco urbano de Ibi. Elaboración: Proaguas.**

Para el caso de Ibi, los escenarios de peligrosidad que afectan al término son: NIVEL 6, equivalente a inundaciones de frecuencias baja (500 años), y calados menores a 0,80 metros, por la amplitud del área receptora. También presenta peligrosidad de naturaleza geomorfológica (Nivel 7), por abanicos torrenciales y, vaguadas y barrancos de fondo plano. A continuación, se representa, el mapa de peligrosidad por inundación según los niveles establecidos en el PATRICOVA, en el término municipal de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



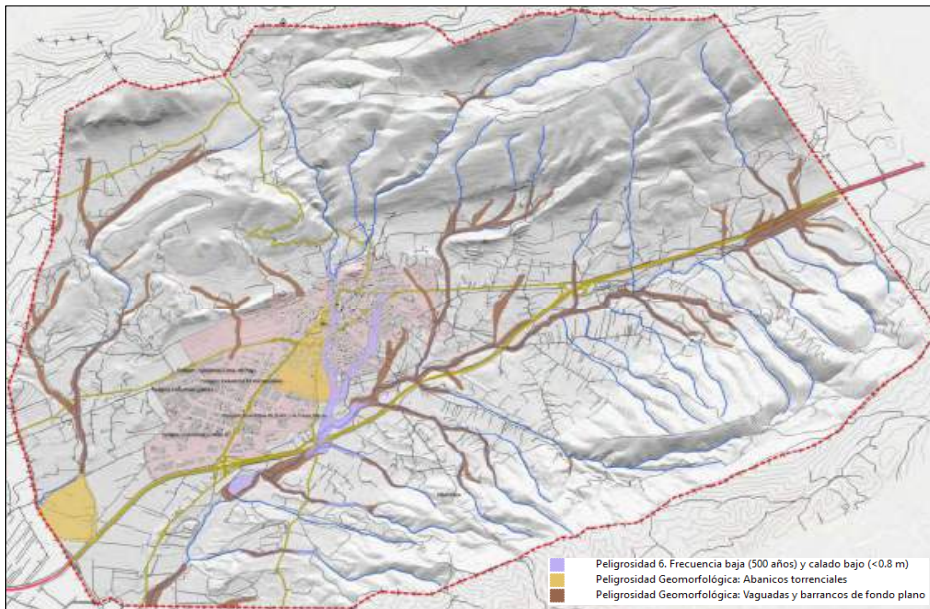
FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Código de la zona	AI20
Nombre de la zona	Río Seco de Campello (o Monnegre o Xixona)
Descripción de Peligrosidad por Inundación	Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m) Peligrosidad Geomorfológica: Abanicos torrenciales. Vaguadas y barrancos de fondo plano
Nivel de Peligrosidad por Inundación	6 / 7- Geomorfológico
Corriente fluvial	MONNEGRE
Tipo de corriente fluvial	Río
Inicio de la corriente fluvial	"ORIGEN" (sistema barranco de Ibi)
Fin o conexión a otra corriente fluvial	Xixona
Calado del agua	< 0,80 m (T500)
Periodo de retorno en años	500
Ámbito del PATRICOVA	Comunitat Valenciana
Comarca	L'Alcoià
Municipio	Ibi
Área de riesgo en la zona de estudio	428.95 HA



PÁG. 53 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



El PATRICOVA describe que la probabilidad de ocurrencia ante posibles inundaciones en Ibi y su entorno, pertenecen a una frecuencia baja, para un periodo de retorno de 500 años, con un nivel de peligrosidad 6, con calados bajo (menores a 80 cm) y con influencia de avenidas en las ramblas del río Monnegre. También se grafía en el término, peligrosidad geomorfológica (nivel 7) por “abanicos torrenciales” y “vaguadas y barrancos de fondo plano”.

Podemos observar en el detalle siguiente las “manchas” de peligrosidad que identifica el PATRICOVA, que afectan concretamente al casco urbano de Ibi.

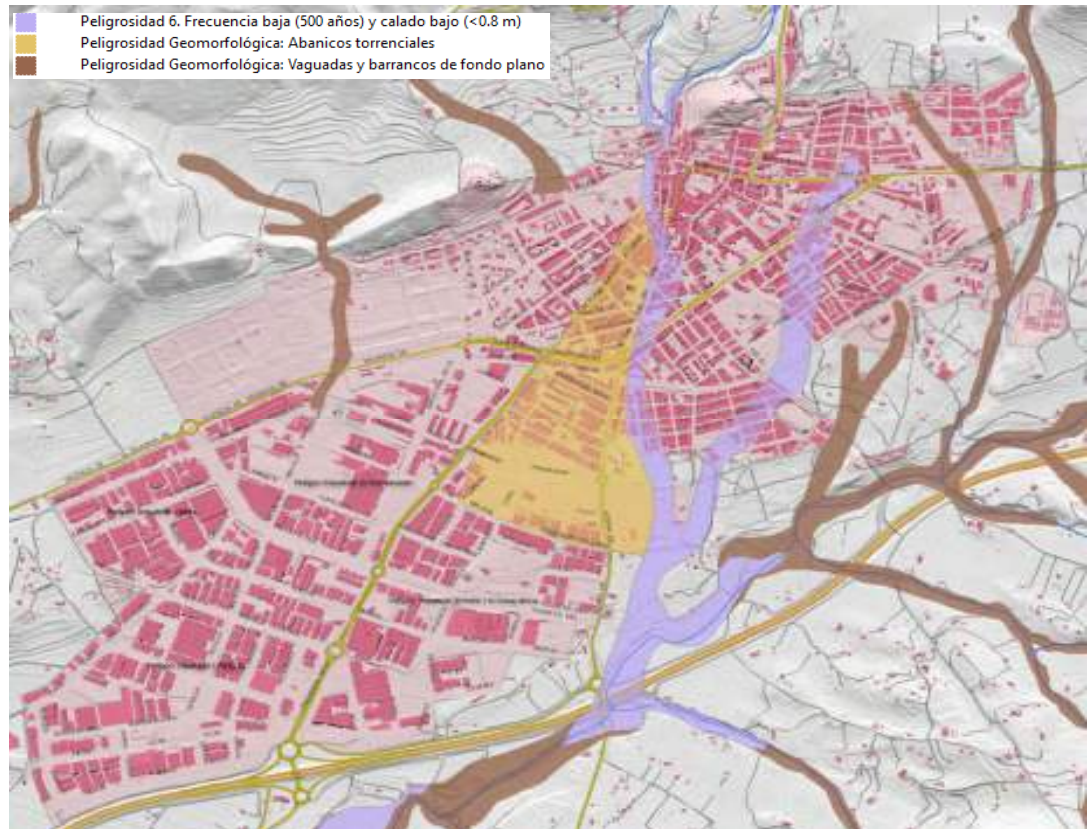


Imagen 37 .Niveles de peligrosidad (PATRICOVA) en el casco urbano de Ibi. Elaboración: Proaguas.

En todo caso, indicar como se muestra en la imagen 38, además de las anteriores áreas de peligrosidad grafías y que avanzan desde los barrancos dels Molins y de les Raboses (C/ Sant Joan), la modelización de escorrentías a partir del modelo digital del terreno de la orografía y trama urbanas actuales, indica que los caudales de avenida





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



avanzarían preferentemente hacia la rambla de Ibi, a través de las calles Manuel de Falla, Castalla, Comunitat Valenciana, Nova York y Avda. de la Provincia.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 38 .Flujo de escorrentías y áreas de peligrosidad (PATRICOVA) en el casco urbano de Ibi.  
Elaboración: Proaguas.**

### MAPA DE PELIGROSIDAD DE ZONAS INUNDABLES SNCZI Y CHJ

Para comprobar los datos que presenta PATRICOVA, se ha consultado el archivo de los mapas de peligrosidad del SNCZI y de la CHJ cuyos resultados son obtenidos de los modelos numéricos calculados por estas entidades y que representan los calados “niveles de agua” en formato ráster, y en función de la frecuencia de avenida.

Los criterios de frecuencia son tomados de la fuente de Protección Civil, que regula en materia de inundaciones mediante la directriz básica de planificación y gestión ante los riesgos de inundación. Los criterios son los siguientes:

- Zonas de inundación frecuente, T=10 años. (frecuencia alta)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- Zona de inundación ocasional, T=100 años (frecuencia media)
- Zona de inundación excepcional T=500 años (poco frecuente, condicionado a cambios climáticos).

La cartografía ráster de calados, representa las zonas inundables en función de la altura de agua que toma la inundación, cabe destacar, que los calados toman la envolvente del nivel de agua en función de la velocidad, y la altimetría del terreno que rodea a los edificios, infraestructuras de servicios, y orografía cuyas alturas representan en dos casos generales

- Elementos totalmente rodeados por la inundación.
- Elementos parcialmente rodeados por la inundación.

Los municipios que discurren cerca del cauce, barranco, etc., se considerará las afecciones por el Dominio Público Hidráulica Terrestre, y la Zona de Servidumbre y Policía, estos datos se toman de los mismos ARPSI'S que representan las cartografías del SNCZI y la CHJ.

Los elementos expuestos a las inundaciones bajo los escenarios (10, 100, 500 años), vienen representados en función de las manchas de peligrosidad de las zonas afectadas.

La información asociada a los mapas de peligrosidad, es la representación del modelo matemático hidráulico que determina los niveles alcanzados por la lámina de agua, esta información parte de base de los resultados de los caudales obtenidos por el modelo matemático hidrológico asociados al periodo de retorno considerado en el SNCZI.

Ambas metodologías tanto hidrológicas como hidráulica se complementan en una cartografía representando el área total inundada por zona, el cauce que lo produce, el escenario, los caudales hidrológicos, entre otros parámetros. Cabe destacar que las zonas inundables tienen limitaciones importantes respecto a la inundación que produciría una avenida en concreto, siendo los siguientes:

- No se ha tenido en cuenta los efectos de erosión, deslizamientos, sedimentación, y solo se ha tenido los criterios geomorfológicos del terreno mediante un modelo digital del terreno tales como pendiente, usos de suelo, direcciones del flujo, endorreísmo.
- Los modelos matemáticos calculados no han tenido en cuenta los efectos que determinados elementos puedan producir mediante obstrucciones, y derivaciones del flujo, como pueden ser: Árboles caídos, vehículos, puentes que derivarían el flujo del agua a otras direcciones.
- En zonas inundables de gran extensión, donde, los asentamientos urbanos (concentrados o dispersos) no se han considerado en gran parte dichos asentamientos, por tanto, los resultados de la inundación difieran de las previsiones de partida.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

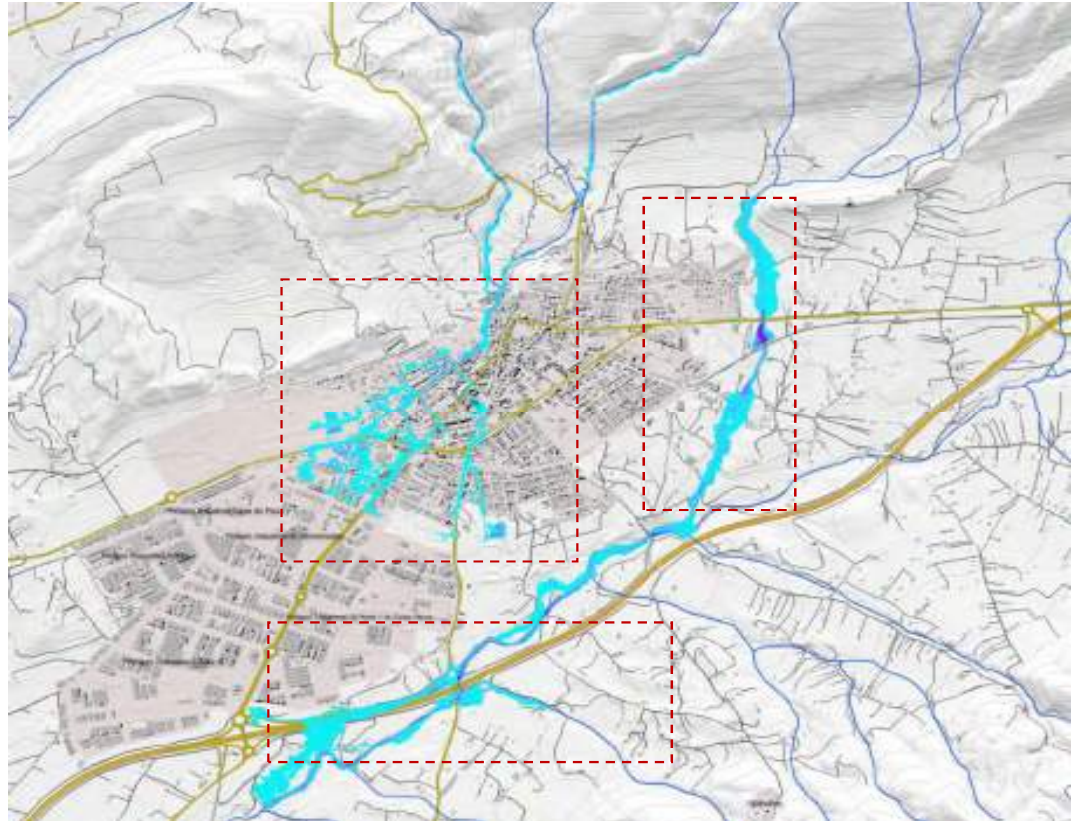


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ZONAS DE INUNDACIÓN ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=10 AÑOS**



**Imagen 39. Mapa de calados (Q10 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ Ibi. Elaboración: Proaguas.**

En la imagen 39 se muestra el mapa de las Z.I con probabilidad alta (T=10 años) con las zonas de inundación asociadas a las ramblas estudiadas correspondientes: cauce/río Barranco de Ibi-Afluente del Barranco de Ibi (ES080-T10\_334); y Barranco dels Molins – Barranco de les Raboses (ES080-T010\_335).

De las áreas zonas inundables disponibles, interesa visibilizar las áreas ocupadas por la “mancha de peligrosidad”, desde la confluencia de las avenidas procedentes del Barranc dels Molins y del Barranc de les Raboses, constreñido inicialmente en las calles Sant Joan y Riu de les Caixes, hasta su apertura a través de los diferentes viales de la trama urbana y su avance desde cotas más altas hacia el sur y suroeste del municipio. Se dispone de los calados teóricos que podrían alcanzarse, pero no de las velocidades esperables en cada tramo.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



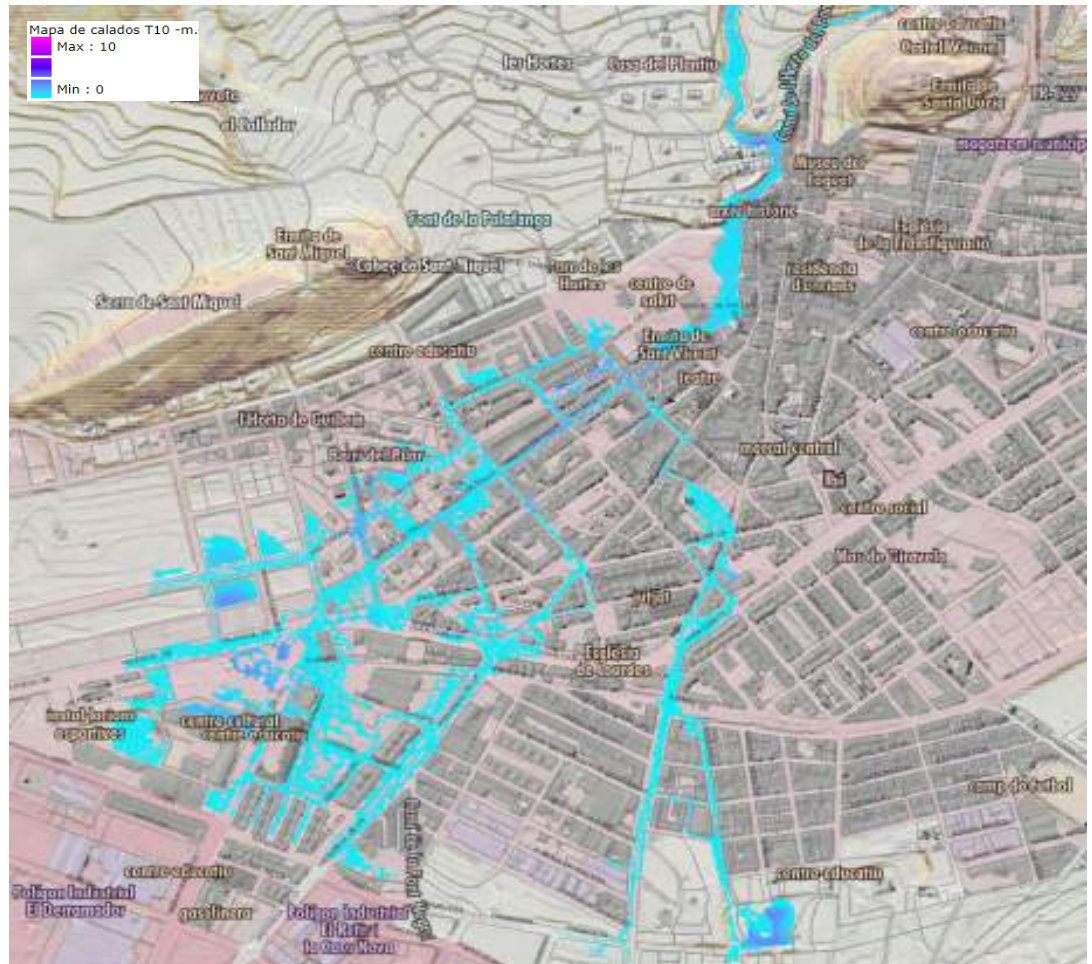
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 40. Mapa de calados T10 años del estudio del SNCZI-CHJ (Barranc dels Molins y Barranc de les Raboses). Detalle penetración en la trama urbana de Ibi. Elaboración: Proaguas.**

Debe tenerse en cuenta que puede producirse daños de cierta consideración, cuando la pendiente es elevada (superior al 5%). Por el efecto de la velocidad elevada, incluso con calados muy bajos (<15 cm), se pueden esperar daños de cierta consideración, pudiendo llegar a derribar a una persona, provocar erosión de vías de comunicación, descimentaciones de estructuras y transporte o arrastre de materiales (rocas, árboles, contenedores, enseres...), que agravarán los daños de la propia corriente

Otra de las zonas a detallar de los mapas de peligrosidad de las ZI del ámbito del estudio, es el correspondiente a las áreas ocupadas en el avance de una avenida procedente de los barrancos de Les Figueres y Fondo, afluentes







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



crucza bajo la autovía. La inundación afecta a la rotonda con la CV-7982, paso inferior de la autovía, a las vías de servicio laterales y camino que discurre paralelo al barranco. Las aguas seguirían y podría inundar la A-7 al sur del polígono industrial El Retir i Casa Nova. También se aprecia la inundación del área de estacionamiento de camiones



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

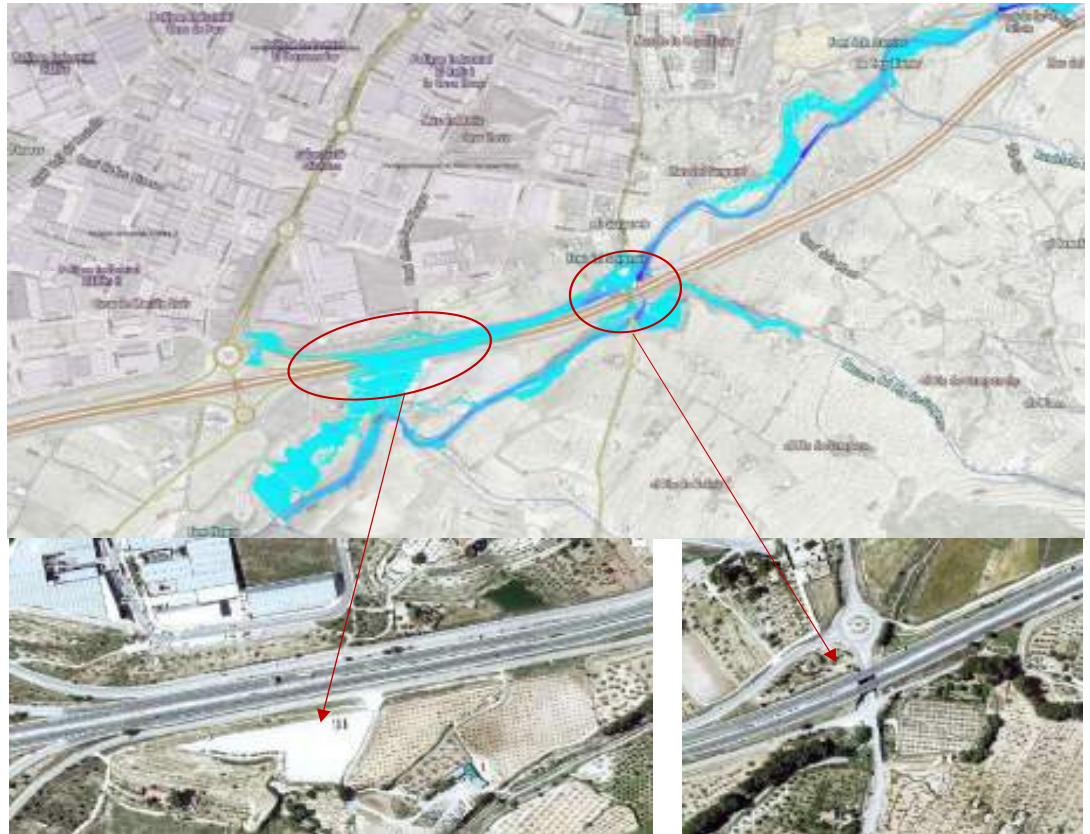


Imagen 42 Área de inundación y calados para T=10 años. Afecciones a la autovía A-7 a su paso por Ibi. Fuente: SNCZI





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ZONAS DE INUNDACIÓN EN IBI ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=100 AÑOS**

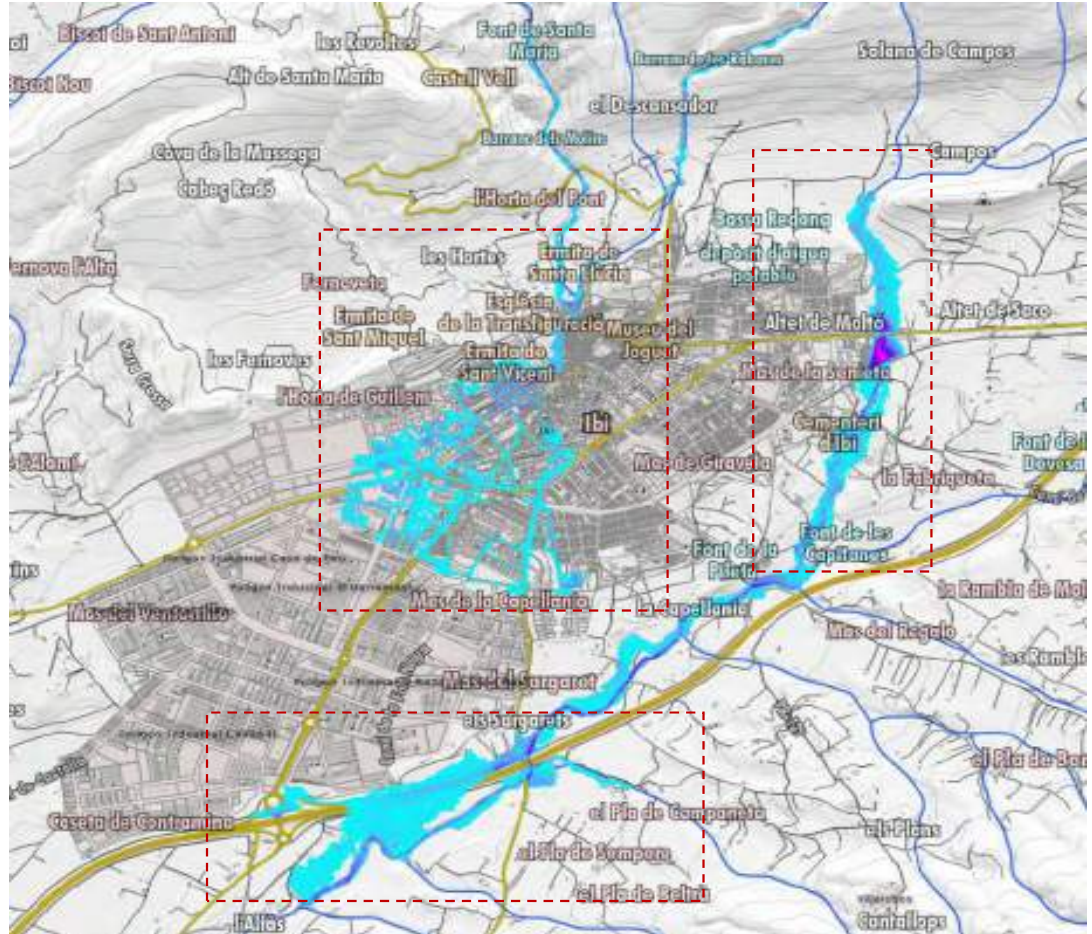


Imagen 43. Mapa de calados (Q100 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ Ibi. Elaboración: Proaguas.

En la imagen 43 se muestra el mapa de las Z.I con probabilidad alta (T=100 años) con las zonas de inundación asociadas a las ramblas estudiadas correspondientes: cauce/río Barranco de Ibi-Afluente del Barranco de Ibi (ES080-T10\_334); y Barranco dels Molins – Barranco de les Raboses (ES080-T010\_335).





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



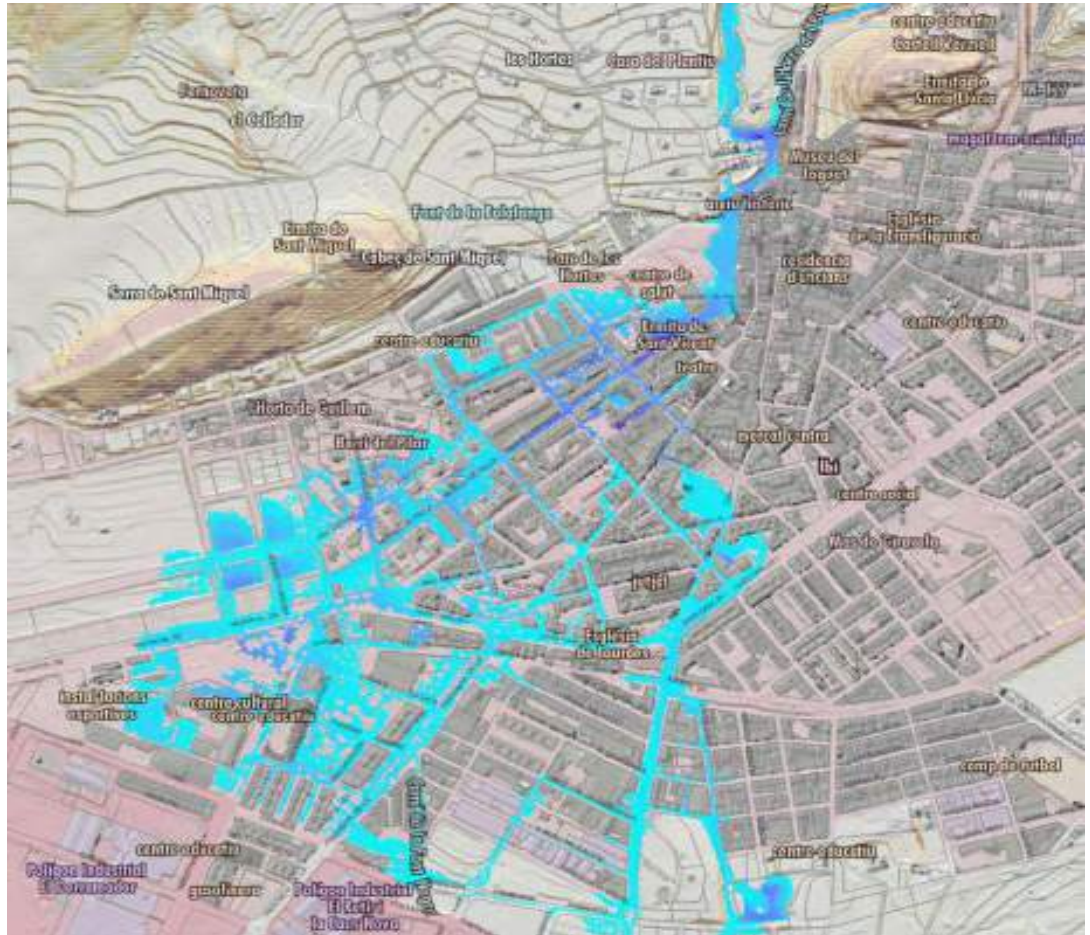
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 44. Mapa de calados T100 años del estudio del SNCZI-CHJ (Barranc dels Molins y Barranc de les Raboses). Detalle penetración en la trama urbana de Ibi. Elaboración: Proaguas.**

Las afecciones al casco urbano se agravan y generalizan en el avance desde las calles Riu de les Caixes y Manuel de Falla, afectando a los barrios: LES HORTES, CASCO ANTIGUO, SAN MIGUEL, CENTRO (Plaza de la Libertad y calles de la Pau), REYES MAGOS, NUEVA YORK, HUERTA DEL CARMEN-Bº DEL PILAR, ALAMÍ, EL ROCIO, SAGRADA FAMILIA Y CIUDAD DEPORTIVA.

Igualmente se aprecian afecciones a las viviendas del área de Mas de la Senieta y Menéndez Pelayo, y se agravan el desbordamiento en el camino de la Devesa y en el cementerio municipal.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

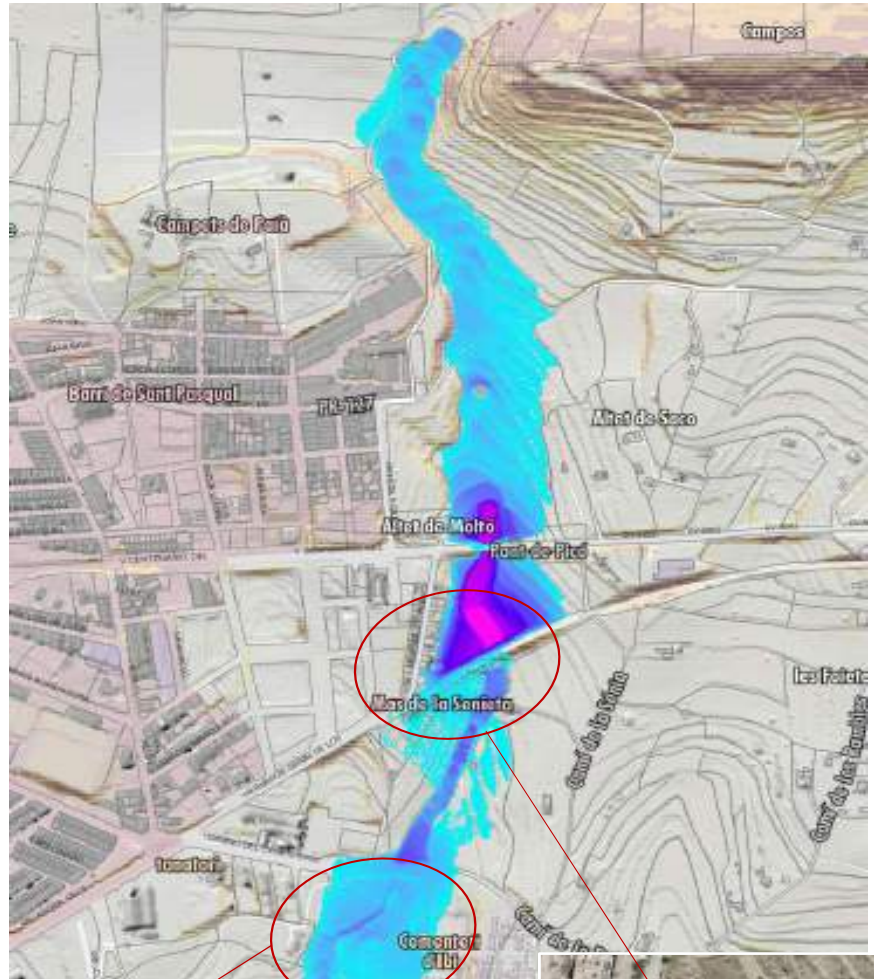


Imagen 45 Área de inundación y calados para T=100 años con afección del Barranco de les Figueres. Fuente: SNCZI





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



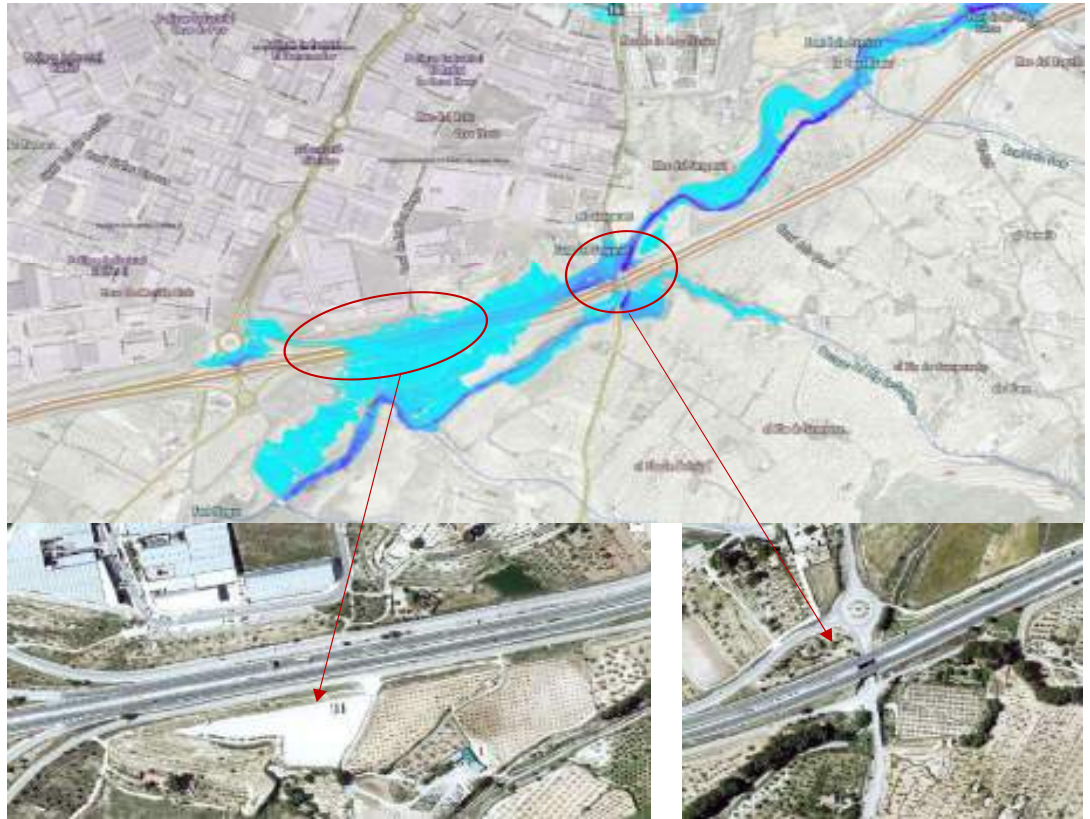
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 46** Área de inundación y calados para T=100 años. Afecciones a la autovía A-7 a su paso por Ibi.  
Fuente: SNCZI

La lámina de agua ya afecta a la rotonda de la Avenida de la Provincia y accesos al área industrial, se generaliza la inundación en la autovía y aparcamiento de camiones anexo. Igualmente queda inundada el paso inferior en dirección a Tibi (CV-798) desde la rotonda de la Font del Sargaret.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ZONAS DE INUNDACIÓN EN IBI ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=500 AÑOS**

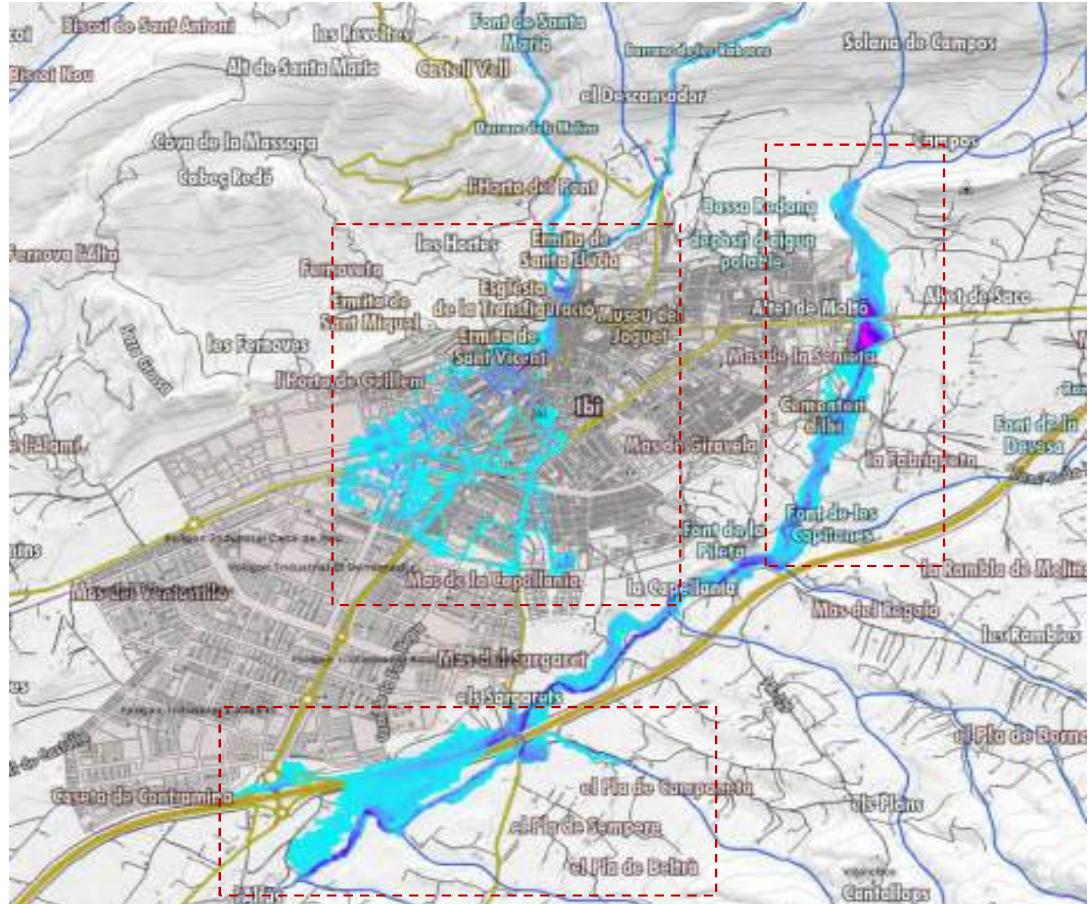


Imagen 47. Mapa de calados (Q500 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ Ibi. Elaboración: Proaguas.

En la imagen 47 se muestra el mapa de las Z.I con probabilidad alta (T=500 años) con las zonas de inundación asociadas a las ramblas estudiadas correspondientes: cauce/río Barranco de Ibi-Afluente del Barranco de Ibi (ES080-T10\_334); y Barranco dels Molins – Barranco de les Raboses (ES080-T010\_335).

En este escenario se generalizan y agravan las afecciones en los puntos anteriormente descritos, así como los calados esperables.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

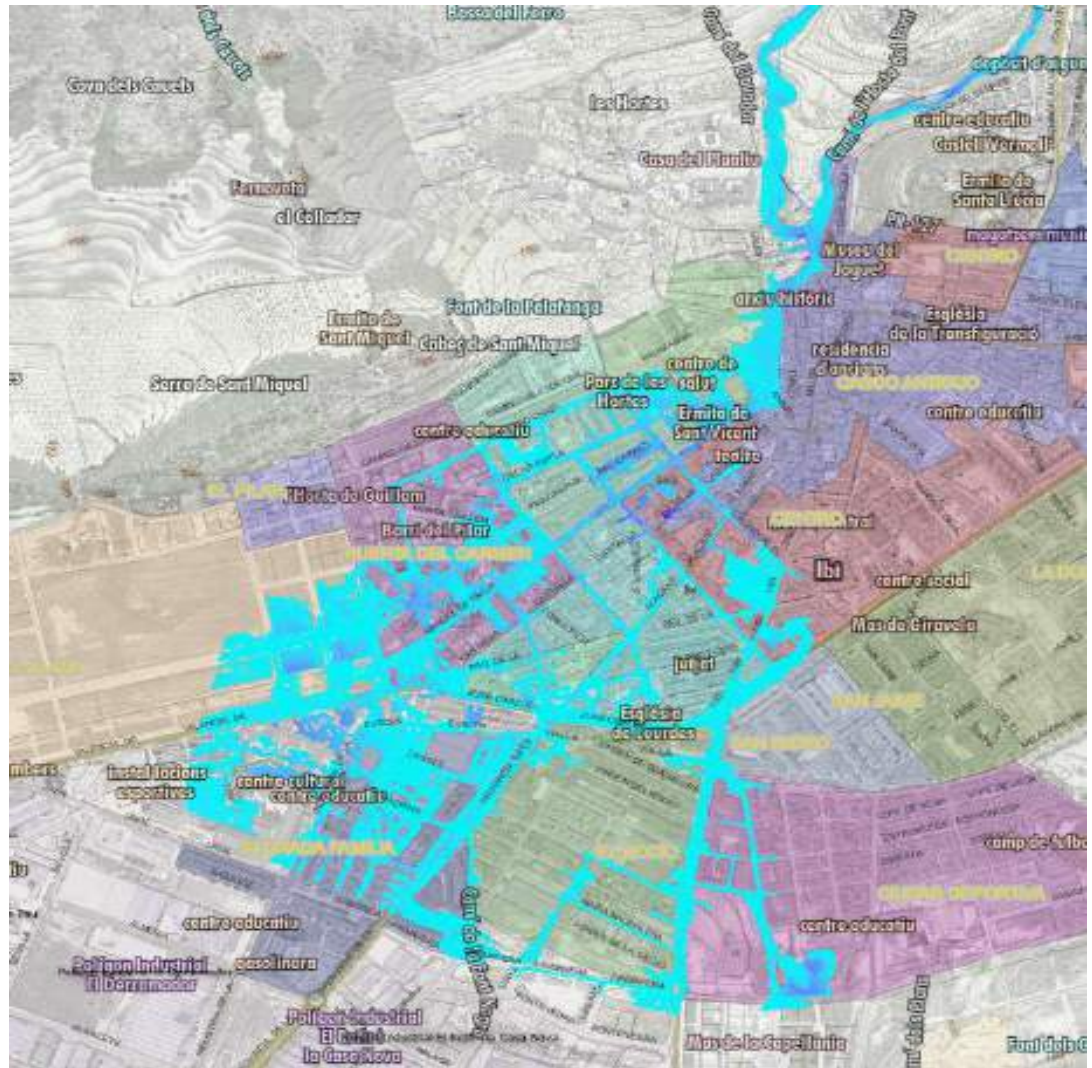


Imagen 48. Mapa de calados T 500 años del estudio del SNCZI-CHJ (Barranc dels Molins y Barranc de les Raboses).  
Detalle penetración en la trama urbana de Ibi. Elaboración: Proaguas.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

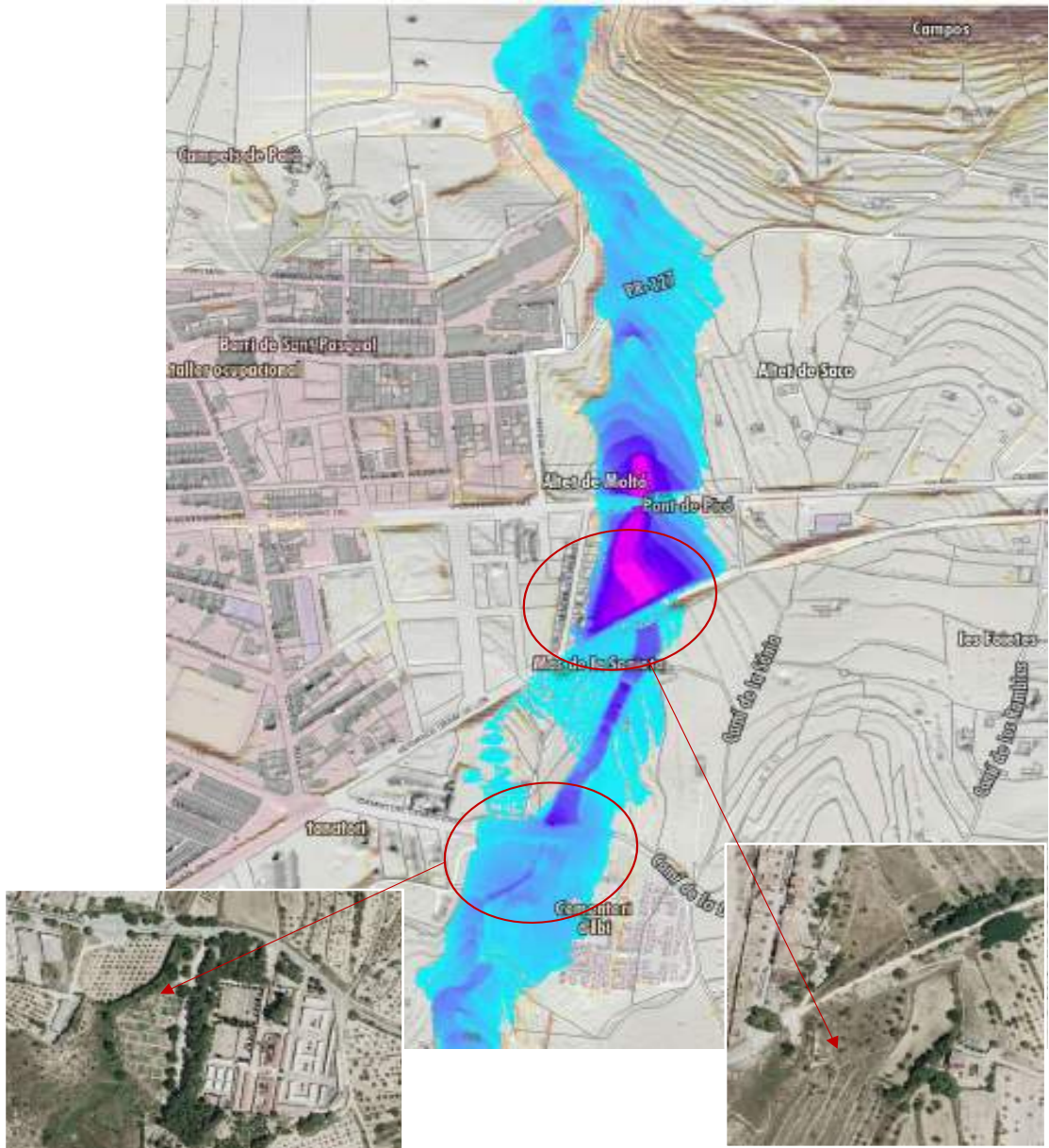


Imagen 49 Área de inundación y calados para T=500 años con afección del Barranco de les Figueres. Fuente: SNCZY





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Imagen 50 Área de inundación y calados para T=500 años. Fuente: SNCZI

De los estudios desarrollados por el SNCZI en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, Sistema Vinalopó-Alacantí, e incluidos en el ámbito del término municipal de Ibi, para los periodos de retorno Q10, Q100 y Q500 años, con la hipótesis de régimen alterado, encontramos las siguientes zonas o ríos:

D_ZONA	RIO	LONG (KM)	RETORNOS	Q M3/S	ÁREA (ha)
ES080_T010_334	Barranco de Ibi	5,434	Q10	59,00	36,17
				3,00	
	Afluente del Barranco de IBI		Q100	230,00	54,76
			Q500	10,00	61,93
ES080_T010_335	Barranco de los Molinos	4,832	Q10	419,00	28,84
				18,00	
	Barranco de las Zorras		Q100	5,77	38,22
			9,82		
	Q500		24,75	44,57	
			44,43		
Q500	46,39	44,57			
	84,46				

Tabla 7 Zonas inundables en el término municipal Fuente: SNCZI - CHJ





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 3.2. RIESGO

#### 3.2.1. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN EL MUNICIPIO

Las inundaciones constituyen el fenómeno natural con mayor impacto económico y social sobre todo en los litorales mediterráneos del sureste peninsular. En base a la documentación aportada por el Ayuntamiento de Ibi e información consultada en hemeroteca de periódicos y medios de comunicación, se tienen varias referencias de inundaciones históricas. Entre la documentación gráfica del archivo municipal, se indican episodios relevantes en 1951, y el 6 de septiembre de 1963.



Imagen 51 Zonas afectadas por avenida en el río de les Caixes en Ibi, año 1951 – Fuente: PTM. Ayuntamiento de Ibi.



Imagen 52 .Inundación en la explanada destinada a la “estación de ferrocarril Alcoy-Agost-Alicante”. Actualmente Parque del Derramador (años 60). Fuente: Foto de Antonio Anguiz. ([fotosantiquasdeibi.blogspot.com/](https://fotosantiquasdeibi.blogspot.com/))





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 53 .Inundación del 6 de septiembre de 1963. Riu de les Caixes**  
**Fuente: Archivo Municipal, autor Vicente Satoca ([fotosantiguasdeibi.blogspot.com/](https://fotosantiguasdeibi.blogspot.com/))**

En prensa, localizamos episodios más recientemente ocurridos, así, el 8 de octubre de 2007:

[...] “una tormenta deja 61 litros en una hora [en Ibì] provocando inundaciones. Las precipitaciones se iniciaron con gran violencia en torno a las 18 horas de la tarde. Sobre la Villa Juguetera caía un auténtico diluvio que convertía las calles principales en torrentes, colapsando el tráfico rodado. En la Avenida Juan Carlos I muchos conductores decidieron parar y abandonar sus coches ante el temor de verse arrastrados por la corriente. Conforme intensificaba la lluvia, se iban produciendo inundaciones en las zonas más bajas. En un garaje de la calle Les Eres, el agua alcanzaba el metro de altura y provocaba daños en dos coches que había aparcados. Las alcantarillas no podían absorber el volumen de agua que caía del cielo. También se produjeron problemas en garajes del barrio de la Ciudad Deportiva, en los que el agua alcanzaba el medio metro de altura, sin llegar a causar daños en los coches. En las zonas de campo, la Policía Local tenía que intervenir para abrir márgenes e impedir que se formaran grandes embalses de agua de lluvia. Las características orográficas del casco urbano de Ibì, en pendiente, hicieron que la





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



*situación empezara a normalizarse en el momento en que cesaron las precipitaciones. A última hora de la noche de ayer, bomberos, policías locales y vecinos trabajaban intensamente en la retirada del barro de los locales afectados por la tormenta”.*

*Aunque no llegó a declarar la emergencia por lluvias, la Generalitat avisó en la tarde de ayer a los ayuntamientos ante el riesgo de que entre las 18,30 y las 19 horas se produjeran fenómenos tormentosos muy puntuales de gran intensidad. Esta advertencia afectó especialmente a la comarca de la Foia de Castalla, en la cabecera del río Monnegre. Fuentes de Emergencias, indicaron que hubo una gran crecida en los diferentes cauces fluviales.*

Igualmente se localiza otra noticia, acerca de otro episodio del viernes 10 de agosto de 2018, por el que:

*[...] “una tromba de agua y granizo dejó, en poco más de media hora cerca de 20 litros por metro cuadrado, y daños en el asfalto de algunas calles del centro y en algunos vehículos estacionados en la vía pública. La intensa lluvia ocasionó, una vez más, la inundación de un local comercial en el casco urbano. Una llamada del 112, media hora después del inicio de la tormenta, obligó a una dotación del parque de bomberos de Ibi a desplazarse hasta el lugar del suceso con el objetivo de achicar el agua que se había introducido en el interior del establecimiento. Para que toda la operativa fuera segura, se tuvo que cortar la luz dentro del local y solicitar el suministro eléctrico a otro negocio colindante para trabajar con una electrobomba que achicara el agua del interior. Los trabajos de desagüe duraron unos 30 minutos y, gracias a la inclinación del suelo, los bomberos también destaparon los wáteres para ayudar a vaciar más rápido.*

*Los propietarios del negocio afectado estaban organizando el local para abrirlo al público todo el fin de semana, algo que fue finalmente imposible. Se da la circunstancia que este mismo establecimiento tuvo que ser intervenido por los bomberos tras las fuertes lluvias del pasado mes de marzo”.*

Al respecto de episodios más recientes, se tiene referencias del temporal “GLORIA” de enero de 2020, que conllevó la redacción por parte de los servicios técnicos municipales de una memoria para valorar y documentar los daños ocurridos.

De este modo, se recoge en la completa memoria valorada, que los daños ocasionados por el temporal de nieve, viento y lluvias que se produjo en Ibi durante los días 19, 20, 21 de enero de 2020, y sus posteriores consecuencias, motivaron que el Ayuntamiento de Ibi activara su Plan Territorial de Emergencias el domingo día 19 de enero, permaneciendo activo hasta el martes 21 de enero.

Durante el temporal se vieron afectadas las vías de comunicación y se alteró de forma apreciable el funcionamiento del municipio, adoptándose medidas para garantizar la seguridad de las personas y el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, priorizando evitar los riesgos para las personas y minimizar posibles pérdidas económicas, priorizando:

1. Facilitar el trabajo de los servicios de socorro, así como colaborar en la asistencia en casos de urgencia, salvamento, rescate y protección de personas y bienes en situaciones de riesgo o en caso de siniestro.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



2. Garantizar, en la medida de lo posible, el acceso a lugares públicos y privados singulares para lograr el normal desarrollo de sus funciones: Centros de salud, Ayuntamiento, Jefatura Policía Local, polígonos, colegios, etc.
3. Atender todas aquellas situaciones que sean consideradas de atención prioritaria.
4. Posibilitar una adecuada circulación en los principales viales e itinerarios de acceso a la población.
5. Evitar la paralización en la actividad industrial en la medida de lo posible, actuando en los accesos a dichas zonas.
6. Acceso a los núcleos diseminados de población, así como las principales vías de comunicación en suelo urbanizable.

Se referenció en informe los datos facilitados por AEMET, sobre las precipitaciones en forma de nieve y lluvia de enero de dicho evento, concretando que los días 19 a 20 de enero se aprecian los datos de precipitaciones de nieve, y los días posteriores las precipitaciones en forma de lluvia.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Agencia Estatal de Meteorología

**AEMET**  
Agencia Estatal de Meteorología

Indicativo: 802 TA CASALLA ALFAS		Latitud: 38°31'38"N		Provincia: ALICANTE			
Altitud: 412m		Longitud: 0°57'54"W					
AÑO	MESES	F18	F19	F20	F21	F22	
2024	1	0	513	445	340	-3	

Indicativo: 8028E TIBI ENLECA		Latitud: 38°31'38"N		Provincia: ALICANTE			
Altitud: 378m		Longitud: 0°54'13"W					
AÑO	MESES	F18	F19	F20	F21	F22	
2024	1	0	930	425	48	8	

Indicativo: 80384 ERPIÑA AYUNTAMIENTO		Latitud: 38°31'37"N		Provincia: ALICANTE			
Altitud: 465m		Longitud: 0°58'26"W					
AÑO	MESES	F18	F19	F20	F21	F22	
2024	1	0	401	381	282	8	

Compuer incluídos:  
Indicativo: Indicativo climatológico  
F18: Precipitación día 18  
F19: Precipitación día 19  
F20: Precipitación día 20  
F21: Precipitación día 21  
F22: Precipitación día 22

Unidades y valores especiales:  
Hora UTC (Tiempo Universal Coordinado)  
Precipitación en décimas de milímetro, medida de 07 a 07 desde la 07 del día de la fecha hasta las 07 del día siguiente)  
Valores especiales de precipitación:  
-: Precipitación a zanjada  
-3: Precipitación imprecipitable (inferior a 1 décima de mm)

Imagen 54 .Datos estaciones meteorológicas próximas facilitadas por la AEMET. Fuente: Ayuntamiento de Ibì

También quedan documentados los daños valorados de los trabajos realizados con urgencia para evitar daños personales y/o materiales durante los días del temporal y los inmediatamente posteriores para restituir los servicios e infraestructuras afectadas.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Procedimiento:	Tempestad de viento y nieve del 19 y 20 de enero del 2020
Emplazamiento:	Zona Verde Patricova Damasco
Intervención:	Retirada de 40 pilos situados en zona verde residual Damasco, 20 ejemplares de encinares caídos, y 20 presentaban alto riesgo de caída, presenta tracción del terreno que han provocado su intervención por encontrarse en la base del árbol, su caída puede generar daños materiales y personales.
Presupuesto:	Retirada con grupo de 3 pilos Retirada con grupo grupo de depresión Análisis fuste de pino TOTAL 4  Retirada de 40 pilos, con muchos pilos ajenos TOTAL 1.877,60 €
Fotografías:	



**Imagen 55. Ejemplo de fichas de valoración de daños y reportaje fotográfico del evento "Gloria" (enero de 2020). Fuente: Ayuntamiento de Ibi**

Como podemos apreciar, aunque no han trascendido datos y valoraciones completas de los daños y afecciones que produjeron las inundaciones más antiguas, de cara a futuros episodios en el municipio, es muy importante recabar y recopilar la mayor información gráfica y estadística de los mismos. Con objeto de conocer el comportamiento tanto en régimen fluvial, como por los efectos debidos a los cambios morfológicos en el territorio en los últimos años, se identificarán las zonas afectadas, calados y grados de afección, para planificar las futuras soluciones y estrategias que permitan evitar o minimizar los riesgos a la población. Dichos informes, fichas (anexo V), y fotografías se deben incorporar al presente plan, en el Anexo VIII.

### 3.2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA.

Partiendo de la cartografía oficiales disponible de riesgo de inundación del PATRICOVA podemos describir de manera cualitativa y cuantitativa las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de Ibi, y aquellas zonas más expuestas a la inundación ante el nivel de riesgo en función de cada hipótesis.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

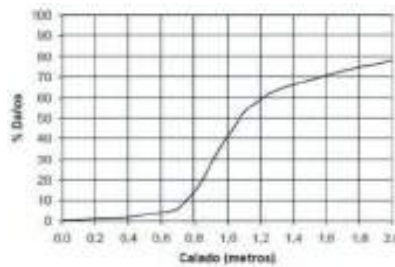


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La Normativa PATRICOVA describe las variables periodo de retorno (T), y calado (Y) como factores que analizan los niveles de peligrosidad, y riesgo. Centrándose en el **riesgo de inundación** el periodo de retorno está relacionado con la probabilidad de ocurrencia de mayor a menor frecuencia, mientras que el calado relaciona el nivel del flujo que puede tomar las aguas en un episodio de inundación evaluando la superficie inundable. Es decir, que el porcentaje de daño derivado a una inundación varía en función de la altura de agua. Gráfica 22.



Gráfica 1 Curva de variación de daños en función del calado de inundación

La gráfica 22 determina la curva de variación entre el calado que toma el nivel del agua frente al porcentaje de daño que puede ocasionar un evento de lluvia, este porcentaje de daño se representa como un coeficiente de daños directos, es decir, a mayor calado, mayor es el coeficiente de daños directos de una determinada área afectada

Por tanto, la zona afectada por riesgo de inundación, depende en gran medida del incremento o reducción que toma el flujo del agua por su paso asignándose como superficie inundable vulnerable, que afecta negativamente a la salud humana, medio ambiente, patrimonio cultural, actividad económica y la actividad humana, en consecuencia, este factor evalúa el nivel de vulnerabilidad en función del calado.

Por último, la vulnerabilidad del uso por el daño ocasionado corresponde directamente a la población afectada, infraestructura inundada, equipamiento y a la orden de usos de suelo, siendo estos de mayor a menor grado como son:

- Sanitarios
- Residencias de la tercera edad.
- Hoteles, residenciales, viarios, etc.

Además, el riesgo de inundación analizado por PATRICOVA viene definido por la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad afectada. Atendiendo los artículos 5,6, y 7 del RD 903/2010 de 9 de julio, que establece la evaluación de la gestión de riesgo de inundación y teniendo en cuenta los 4 factores que determina el potencial de riesgo de inundación:

Factores en la determinación del riesgo de inundación "PATRICOVA"	
Vulnerabilidad de usos	Usos de suelo SIOSE
Frecuencia de inundación	Probabilidad del suceso de lluvia
Coficiente de daños directos	Daños de las infraestructuras en función del calado
Superficie inundable vulnerable	Área afectada por el nivel de peligrosidad de inundación





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

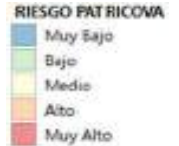


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Tabla 8 Factores en la determinación en el riesgo de inundación



Se representa en la imagen 56 el riesgo de inundación en el municipio de Ibi y a los estudios del PATRICOVA.

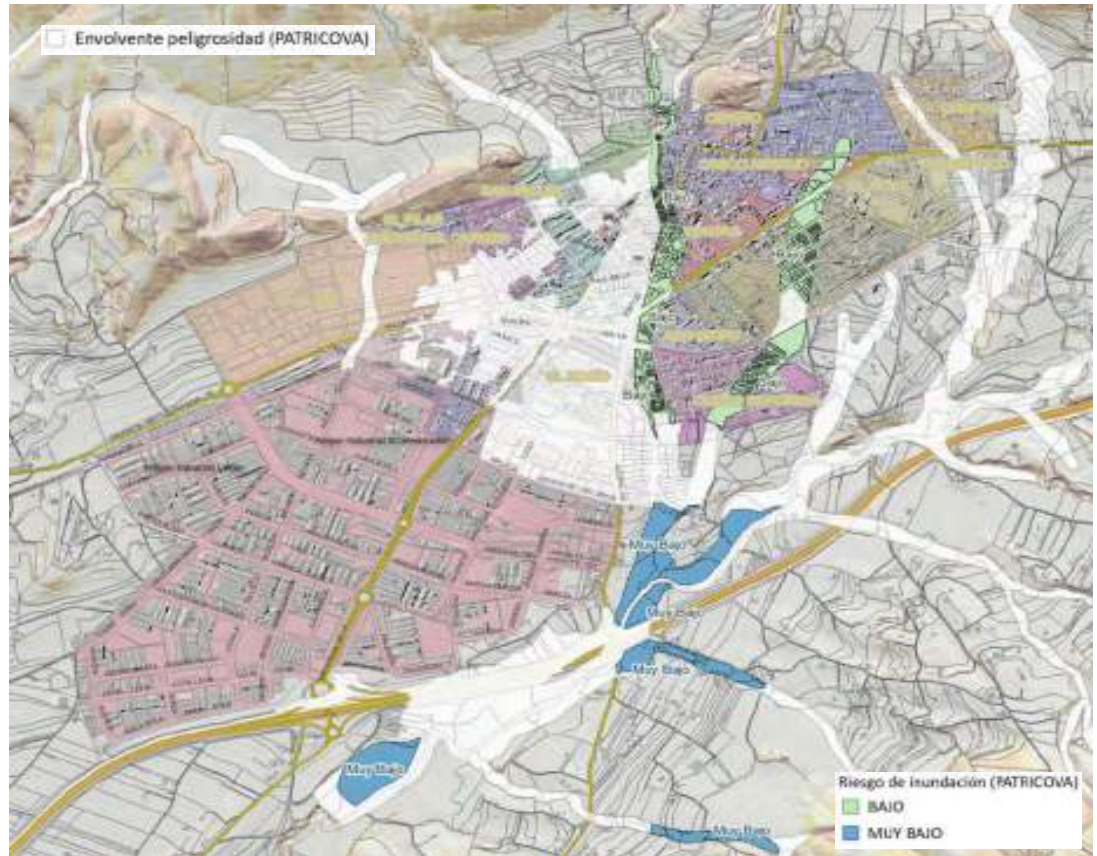


Imagen 56 Nivel de riesgo de inundación en el municipio de Ibi. Fuente: PATRICOVA. Elaboración: Proaguas

Para el caso concreto de Ibi, el nivel de riesgo de inundación por PATRICOVA viene determinado por únicamente 2 niveles de riesgo (muy bajo y bajo), aunque no alcanza a valorar todo el ámbito de la envolvente de peligrosidad.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Analizando el nivel de riesgo que según el PATRICOVA muestra el municipio de Ibi (imagen 56), ante los posibles daños causados en la superficie expuesta a inundaciones, los barrios que presentarían daños corresponden a Casco Antiguo, Centro, San Isidro, Ciudad Deportiva y El Altet. Asimismo, las partidas rurales de la Capellania, Sargaretos y Els Plans.

A continuación, se presenta las tablas de resultados de las afecciones por inundación en Ibi en función de los niveles de peligrosidad y riesgo, evaluando los parámetros de: Población, cultural, superficies de zonas inundables, ambiental, usos de suelo, infraestructuras lineales, etc.

Los datos extraídos sobre las afecciones por inundación en el municipio de Ibi, se pueden consultar en los ANEXOS adjuntos a la propia memoria del Plan de Acción Territorial Sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (2015).

**Anexo I - Fuente: PATRICOVA**

PROVINCIA DE ALICANTE				
CODIGO	TITULO	PRIOIDAD	BENEFICIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN

(\* ) Estado actual (2015) de ejecución de las medidas estructurales contempladas en el documento nº 2 del PATRICOVA de 2003

Para el caso de Ibi **NO se establecen medidas estructurales.**

**Anexo II - Fuente: PATRICOVA**

SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN									
Zonas de inundación		Superficie de la zona de inundación por Nivel de Peligrosidad (Ha)							
Código, Nombre	Municipio estudio	1	2	3	4	5	6	Geomorf	Total
AI20, Rio Seco de Campello (o Monnegre o Xixona)	IBI	-	-	-	-	-	54,39	339,98	394,37

**Anexo III - Fuente: PATRICOVA**

SUPERFICIE INUNDABLE SEGÚN MUNICIPIO Y NIVEL DE PELIGROSIDAD POR NIVEL DE IMPORTANCIA										
Municipio	Superficie inundable por Nivel de Peligrosidad (Ha)								Categoría (**)	
	1	2	3	4	5	6	Geomorfológico	Total	PI 1-6	PI 1-G
IBI	-	-	-	-	-	54,39	203.2	251.31	4	4

(\* ) Categoría: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada, en este caso peligrosidad de niveles 1 al 6 y peligrosidad de niveles 1 al geomorfológico, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Fuente: Anexo IV - PATRICOVA

RIESGO POR INUNDACIÓN ACTUAL SEGÚN USOS DEL SUELO Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVO 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO						
Municipio	Superficie inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (Ud. de daño)	Nivel de importancia	Densidad de Riesgo (Ud. De daño/ha)	Nivel de importancia	Nivel de importancia Máximo
IBI	53.81	9.761,26	4	181,39	4	4

Fuente: Anexo V - PATRICOVA

POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACION Y MUNICIPIO. CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN TOTAL AFECTADA POR MUNICIPIO								
Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Total [Hab]	Nivel de importancia
	1	2	3	4	5	6		
IBI	-	-	-	-	-	2.504	2.504	3

Fuente: Anexo VI - PATRICOVA

EQUIPAMIENTOS SOCIALES AFECTADOS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES SOCIALES AFECTADOS POR MUNICIPIO

LEYENDA	
FS1 Centrales eléctricas	FS6 Equipamientos sanitarios
FS2 Centros de la tercera edad	FS7 Parques de bomberos
FS3 Centros educativos	FS8 Residencias juveniles
FS4 Centros gubernamentales	FS9 Subestaciones eléctricas
FS5 Dependencias policiales	



Pág. 77 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Ajuntament d'Ibi

Municipio	Factores Sociales									Total, FS	Nivel de importancia
	FS1	FS2	FS3	FS4	FS5	FS6	FS7	FS8	FS9		
IBI	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	4

### Anexo VII - Fuente: PATRICOVA

INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR MUNICIPIO												
Municipio	INFRAESTRUCTURAS LINEALES Kms								Total, Kms Afectados	Total, de Kms en el municipio	Porcentaje de Kms afectado en el municipio (%)	Nivel de importancia
	CARRETERAS		Ferrocarri-AVE		Ferrocarri-Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio				
IBI	0,99	43,87					0,37	13,66	1,36	57,53	2,36	4

### Anexo VIII - Fuente: PATRICOVA

EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR MUNICIPIO

LEYENDA	
<b>FM1</b> Bienes de Interés Cultural (BICs)	<b>FM5</b> Instalaciones IPPC
<b>FM2</b> Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)	<b>FM6</b> Pozos de agua y manantiales
<b>FM3</b> Estaciones de Servicio (Gasolineras)	<b>FM7</b> Masas de agua
<b>FM4</b> Instalaciones industriales peligrosas	



PÁG. 78 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Municipio	Factores Medioambientales							Total, Factores Medioambientales	Nivel de importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5	FM6	FM7		
IBI	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### Anexo IX - Fuente: PATRICOVA

RIESGO POR INUNDACION POTENCIAL SEGÚN CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6						
Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (Ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (Ud. De daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
IBI	54,39	20.542,22	4	377,70	4	4

### Anexo X - Fuente: PATRICOVA

RIESGO GLOBAL INTEGRADO A NIVEL MUNICIPAL POR CRITERIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6								
Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
IBI	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Otro tipo de riesgo que genera las inundaciones debido a las lluvias intensas in situ corresponde al riesgo en áreas urbanas que pueden ser causadas por la inundación pluvial debido a que el sistema de alcantarillado de Ibi ante las lluvias extremas es vulnerable, por consiguiente, el sistema de drenaje podría ser ineficaz y su capacidad hidráulica insuficiente, dado que las tuberías que prestan servicio actualmente están dimensionadas para periodos de retorno  $T < 15$  años.

Según la experiencia trasladada desde los Servicios Técnicos Municipales, se han identificado incidentes en la red de saneamiento y en los bombeos del municipio.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Imagen 57 Zonas conflictivas de la red de saneamiento. Fuente: Ayuntamiento de Ibi







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 3.2.3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN CARTOGRAFÍA DEL SNCZI-CHJ

Según las capas disponibles en el estudio cartográfico de zonas inundables relativas a los riesgos asociados a la peligrosidad del SNCZI, en el término municipal de Ibi, no se ha inventariado ningún Área de Riesgo Potencial Significativo (ARPSI) de origen fluvial, y por tanto no se dispone de cartografía correspondiente a los riesgos para los diferentes periodos de retorno (T=10, T=100 y T=500), ni en los estudios de primer ciclo de la directiva de inundaciones, ni en los recientes estudios del segundo ciclo desarrollados (unificados).

En caso de actualizaciones ulteriores del SNCZI y CHJ para nuevos ciclos de estudio, se analizará y evaluará los mapas de riesgo del municipio de Ibi mediante las cartografías oficiales. Por tanto, partiendo de las ARPSIs, y con base en los mapas de peligrosidad, se incorporará la información espacial de los posibles daños asociados a las inundaciones del municipio tanto en lo concerniente a la salud humana como en lo relativo a la actividad económica, el medio ambiente y el patrimonio cultural que van asociados a las consecuencias adversas y potenciales al riesgo de inundación. Por tanto, los niveles de riesgo de inundación se categorizan en los siguientes puntos:

- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a la población
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a las actividades económicas
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a puntos de vital importancia
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a áreas de importancia medioambiental.

Estos cuatro niveles de riesgo de inundación van asociados al periodo de retorno cuya probabilidad es el inverso de que un año se presente un evento de intensidad superior al valor dado (artículo 3 del RD 903/2010 del 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación).

Atendiendo al periodo de retorno, se procesan los datos espaciales de los niveles de riesgo, que, según Protección Civil, aplica los siguientes criterios.

- Zonas de inundación frecuente, T=10 años. (frecuencia alta)
- Zona de inundación ocasional, T=100 años (frecuencia media)
- Zona de inundación excepcional T=500 años (poco frecuente, condicionado a cambios climáticos).

Aunque no aporta nuevos tramos en el ámbito de estudio, indicar que, la Demarcación Hidrográfica del Júcar con fecha de noviembre de 2021, presentó la Revisión y actualización del PGRI 2º ciclo. D.H. Júcar, donde, describe la nueva metodología desarrollada para abarcar un número mayor de ARPSIs fluviales dentro de los subtramos de zonas de riesgos. Con un aumento de 8 subtramos (Imagen 58) dando como resultado un total de 95 subtramos frente a los 87 del primer ciclo de la directiva de inundación. Tabla 28.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



ARPSIs		EPRI 1er Ciclo	EPRI 2do Ciclo
Nº ARPSIs	Origen FLUVIAL	30	<b>30</b>
	Origen COSTERA	28	<b>28</b>
Nº SUBTRAMOS ARPSIs COSTERAS	Subtramos totales	28	<b>28</b>
Nº SUBTRAMOS ARPSIs FLUVIALES	Categoría fluvial	37	37
	Categoría fluvial/marina	49	56
	Categoría fluvial/pluvial	1	3
	Subtramos totales	87	<b>95</b>

Tabla 9 ARPSIs y subtramos de la EPRI 1er y 2do ciclo. Fuente: [Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables \(miteco.gob.es\)](http://Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (miteco.gob.es))

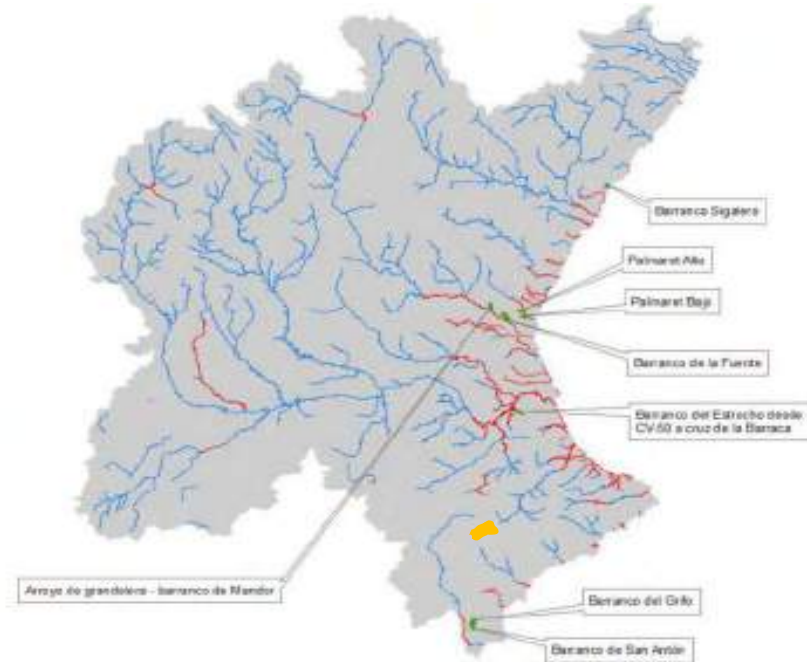


Imagen 58 ARPSIs DHJ con 9 subtramos incorporados en el 2º ciclo. Fuente: [Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables \(miteco.gob.es\)](http://Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (miteco.gob.es))

La información de los datos espaciales de la cartográfica del SNCZI elaborados por la CHJ, permite evaluar el alcance de las posibles afecciones y estimar el nivel de riesgo a la población, a la actividad económica, en los puntos de vital importancia, y en áreas de importancia medioambiental dentro del ámbito municipal.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Al carecer de ARPSIs inventariados en el término de Ibi, no se dispone de la cartografía e información relativa a Riesgo a la Población asociados a los escenarios de: Alta probabilidad de inundación; Probabilidad media de inundación (periodo de retorno mayor o igual a 100 años); y Baja probabilidad de inundación o escenario de eventos extremos (periodo de retorno igual a 500 años).

En todo caso, atendiendo a lo que se recoge en la Directiva de Inundaciones (y al Real Decreto 903/2010), los mapas de riesgo elaborados por los organismos de cuenca y Administraciones competentes en las cuencas intracomunitarias, en colaboración con las autoridades de Protección Civil, estimando, el número indicativo de habitantes que pueden verse afectados, para cada uno de los escenarios indicados en el párrafo anterior.

### RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Al carecer de ARPSIs inventariados en el término de Ibi, no se dispone de la cartografía e información relativa a Riesgo a las Actividades Económicas asociados a los escenarios previstos (T=10 – 100 – 500 años).

En cuanto a la evaluación de las posibles afecciones a actividad económica el SNCZI, parte del tipo de actividad de la zona que puede verse afectado dentro del municipio de estudio. Por tanto, para evaluar las actividades económicas asocia la información de los usos de suelo del Sistema de Información sobre ocupación del Suelo de España SIOSE que son consideradas por la Comisión Europea a través del sistema WISE.

Las áreas, representadas mediante polígonos basadas en los mapas de peligrosidad de zonas inundables, tienen las características que permiten atribuir un daño estimado en euros que provocaría la avenida en cada polígono. Para calcular la valoración económica ante efectos de inundación, se clasifica la actividad económica del uso del suelo en categorías, como se representan en la siguiente tabla.

ID	USO DEL SUELO	VALOR DEL RIESGO INICIAL (€/m²)
URC	<b>Urbano concentrado</b>	
URC1	Edificación asociada a urbano concentrado (sin desagregar edificaciones)	350
URC2	Edificación asociada a urbano concentrado (edificaciones desagregadas)	400
URD	<b>Urbano disperso</b>	<b>215</b>
URD1	Edificación asociada a urbano disperso (sin desagregar edificaciones)	170
URD2	Edificación asociada a urbano disperso (edificaciones desagregadas)	260
AU	<b>Asociado a urbano</b>	150
IS	<b>Infraestructura social</b>	200
T	<b>Terciario</b>	380
ID	<b>USO DEL SUELO</b>	<b>VALOR DEL RIESGO</b>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



		INICIAL (€/m <sup>2</sup> )
<b>INC</b>	<b>Industrial concentrado</b>	<b>415</b>
<b>IC1</b>	Industrial concentrado (sin desagregar edificaciones)	450
<b>IC2</b>	Industrial concentrado (edificaciones desagregadas)	380
<b>ID</b>	<b>Industrial disperso</b>	
<b>ID1</b>	Industrial disperso (sin desagregar edificaciones)	170
<b>ID2</b>	Industrial disperso (edificaciones desagregadas)	380
<b>AS</b>	Agrícola-secano	1
<b>AR</b>	Agrícola-regadío	5
<b>OR</b>	Otros usos rurales	0,5
<b>F</b>	Forestal	0
<b>ICA</b>	Infraestructuras: carreteras	250
<b>IFE</b>	Infraestructuras: ferrocarriles	350
<b>IPA</b>	Infraestructuras: puertos y aeropuertos	450
<b>IE</b>	Infraestructuras: energía	500
<b>ICOM</b>	Infraestructuras: comunicaciones	500
<b>IH</b>	Infraestructuras: hidráulico-sanitarias	500
<b>IR</b>	Infraestructuras. Residuos	150
<b>MA</b>	Masas de agua	0
<b>OA</b>	Otras áreas sin riesgo	0

Tabla 10 Valor del riesgo (euro/m<sup>2</sup>) por tipo de actividad económica.

Con el objetivo de calcular una estimación de los daños económicos que provocaría una inundación, se propone estimar ese valor a partir de la información obtenida a partir de los usos del suelo analizados. En función de los usos de suelo que describe el SIOSE se puede extraer las parcelas incluidas en el área de peligrosidad de las manchas de inundación y la altura del agua que toma en ciertos puntos.

Se considerarán cuatro escalones. Cada uno de ellos tendrá asociado un coeficiente de minoración, de tal forma que, al aplicarlo, se reducirán en ese porcentaje los calados asociados al mismo. De esta forma, cuanto menor sea la altura del agua más se reducirá el valor del riesgo considerado. La propuesta del SNCZI realiza una discretización que agrupe lo más ajustadamente posible los potenciales escalones de afección.

Altura del agua (m)	Coefficiente de reducción
0 -0,3	20 %
0,3 – 0,7	60 %
0,70-2,0	90 %
> 2 metros	100 %

Tabla 11 Coeficiente de reducción para cada rango de calados medios.

La tabla describe que para calados mayores de 2 metros suponen una afección total al elemento considerado y los calados inferiores a 0.30 metros provocan poca afección al contenido de los edificios.



PÁG. 84 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La cota 0.7 metros supone un punto de inflexión importante, ya que, en caso de ser superado, se ven afectados los elementos ubicados sobre mesas (ordenadores, impresoras, electrodomésticos sobre encimeras, etc.). En consecuencia, se considera que calados por encima de este valor suponen una afección casi total.

El riesgo calculado por el SNCZI asociado a la actividad económica, en su caso, indica las zonas que se verían afectadas ante una avenida y las actividades que en esas zonas predominan, las cuales se verían afectadas e interrumpidas temporalmente por dicha inundación, ocasionando las correspondientes pérdidas económicas

Se procesan las zonas de inundación dentro de las ARPSIs, teniendo en cuenta el nivel de calado medio que toma el flujo del agua, dato obtenido de los mapas de peligrosidad.

### RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA Y ÁREAS PROTEGIDAS AMBIENTALES.

Para el caso de Ibi, no se indican puntos de especial importancia y las áreas de interés medioambiental, asociados a los periodos de retorno (10, 100 y 500 años).

#### 3.2.4. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL

##### PUNTOS CRÍTICOS Y DE VIGILANCIA DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

La detección de los puntos conflictivos a nivel local, permite detectar y generar avisos y alertas tempranas sobre el terreno, ante un fenómeno pluviométrico extremo. Por tanto, la visita de campo realizada en marzo de 2022, y las indicaciones del personal asignado del ayuntamiento, ha permitido detectar aquellos puntos críticos clasificándolos en los siguientes apartados:

- Puntos críticos que obstaculizan el paso del agua.
- Puntos críticos ante el desbordamiento y anegamiento en la red de drenaje-riego que discurre por el municipio de Ibi.
- Puntos críticos y conflictivos en caminos y vías de la población.

Es habitual que los puntos críticos, sean coincidentes con los puntos de vigilancia, así se ha previsto en los puntos y fichas aportadas al presente plan de la población de Ibi, por existir concurrencia de los puntos críticos por su influencia en la red de drenaje (canales, obras de fábrica y alcantarillado).

Analizando los sucesos históricos de avenidas pasadas y/o del análisis de la ocupación del suelo y de los cruzamientos antrópicos de barrancos y torrenteras, se identifican los puntos asociados a la red de drenaje, susceptibles de presentar problemas en eventos de avenida. En la tabla 31 se representa el listado de estos puntos





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



críticos y de vigilancia, así como los datos en coordenadas ETRS-89 Huso 30N. Para la población de Ibi se han considerado en vaguadas y cauces (Molins, Raboses, Gavarnera...) y en el trazado del encauzamiento del Riu de les Caixes (enterrado).

REF.	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	COORD. UTM (ETRS89)		Z (m.s.n.m.)
			X (m)	Y (m)	
PCV-01	CV-801 (BARRANCO DELS MOLINS)	P. CONFLICTIVO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN / P. VIGILANCIA	711005.09	4278960.19	791.69
PVC-02	CV-801 (BARRANCO DELS CIRERS Y DE LES RABOSES)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / P. VIGILANCIA	711406.69	4278846.08	780.71
PCV-03	C/ SANT JOAN (RIU DE LES CAIXES)	P. OBSTACULIZA EL PASO	711017.07	4278328.68	747.09
PCV-04	RAMBLA DE LA GAVARNERA (BARRANC DE CAMPO FRIU)	P. OBSTACULIZA EL PASO	715802.82	4278793.9	826.08
PCV-05	RAMBLA DE LA GAVARNERA - BARRANC FOIES BLANQUES	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN	714612.21	4278227.08	783.27
PCV-06	CV-8062 (MAS DEL SOPALMO)	P. OBSTACULIZA EL PASO / P. VIGILANCIA	713790.1	4278287.24	780.22
PCV-07	CV-8062 (BARRANC DE LES FIGUERES)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN/ OBSTACULIZA	712325.21	4278190.45	754.15
PCV-08	CAMI DE LA DEVEESA (BARRANC DE LES FIGUERES)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / OBSTACULIZA	712235.13	4277770.72	735.14
PCV-09	CAMI DE LA DEVEESA (RAMBLA DE LA GAVARNERA)	P. CONFLICTIVO VÍA DE COMUNICACIÓN / VIGILANCIA	712922.22	4277424.3	735.04
PCV-10	PONT DE LA PILETA	P. OBSTACULIZA	711777.55	4276987.8	702.26
PCV-11	CV-798 (BARRANC D'IBI)	P. CONFLICTIVO VÍA COMUNICACIÓN / OBSTACULIZA / VIGILANCIA	710799.85	4276168.71	677.03
PCV-12	A-7 / (AREA INDUSTRIAL)	P. CONFLICTIVO VÍA DE COMUNICACIÓN	709845.4	4275964.59	657.37
PCV-13	FONT NEGRA (BARRANC D'IBI)	P. VIGILANCIA	709638.41	4275457.18	644.26
PCV-14	CAMI VELL D'IBI (FERNOVES)	P. OBSTACULIZA	709843.96	4277860.56	720.14
PCV-15	CV-806 (BARRANC DEL GORGÁS)	P. CONFLICTIVO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN / P. OBSTACULIZA	708012.47	4276768.44	677.77
PCV-16	CAMI VELL DE CASTALLA (BARRANC DEL GORGÁS)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN	708103.24	4275825.16	650.77
CANAL	ENCAUZAMIENTO RIU DE LES CAIXES	DESBORDAMIENTO	Trazado (calles): Sant Joan, Riu de les Caixes, Manuel de Falla, Rtda. Juan Carlos I, Avda. de la Indústria, Avda. de la Provincia, Camino de la Font Negra.		

**Tabla 12 Listado de los puntos críticos y de vigilancia en la red de drenaje.**

Los puntos críticos descritos, representan los puntos de observación que permiten evaluar cualitativamente las posibles crecidas en la red de cauces y posibles escorrentías asociadas en el municipio de Ibi, permitiendo dar las alertas correspondientes ante posibles ocupaciones, arrastres y desbordamientos que afectan a la población.



PÁG. 86 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 94 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



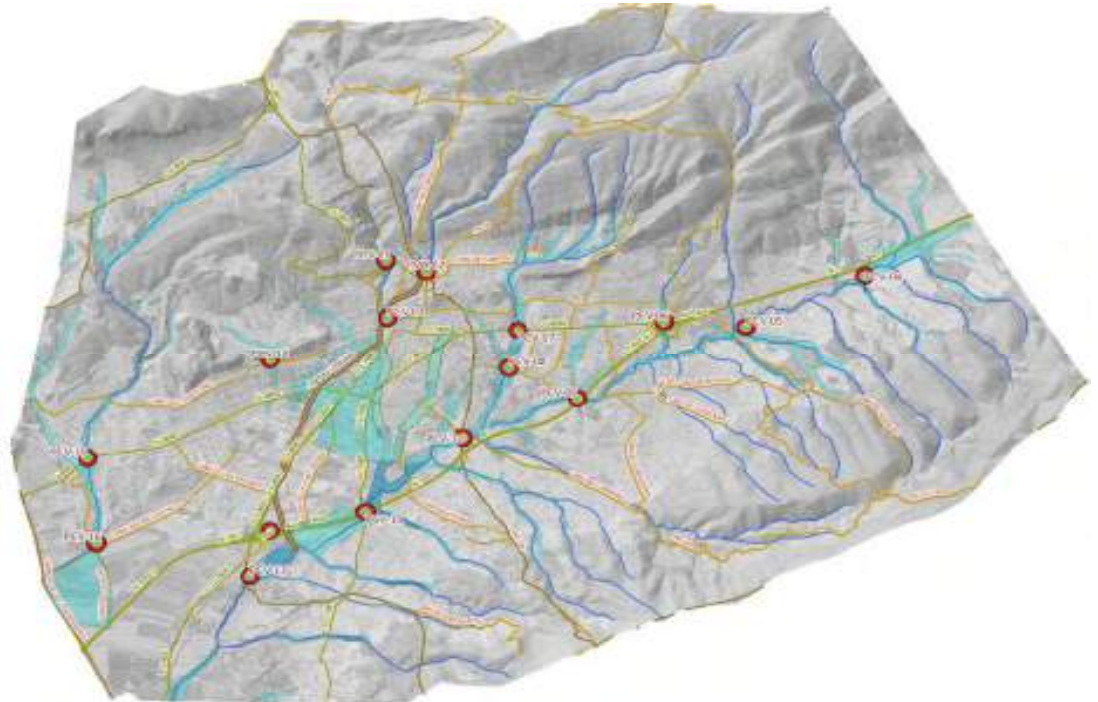
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Imagen 59 Vista en planta de los puntos de control en el término municipal de Ibi Fuente: Proaguas Costablanca**

Se adjunta en el anexo V el plano A6.3 con el mapa de los puntos críticos y de vigilancia repartidos por el término municipal. También se incluyen las fichas que clasifican y describen las acciones a adoptar según cada punto crítico y de vigilancia evaluados.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 3.3. VULNERABILIDAD

Se entiende por vulnerabilidad, la predisposición intrínseca de un elemento (persona, edificio, organización, sistema, ecosistema, municipio, etc.) a sufrir daños por motivo de un fenómeno de una intensidad concreta, es decir, ante un peligro concreto. Si se considera que el elemento puede sufrir daños, debe entenderse éste como elemento vulnerable o elemento especialmente vulnerable, en función de la respectivamente menor o mayor vulnerabilidad intrínseca. Una vez conceptualizada la amenaza por inundación e identificados los espacios del término expuestos a dicho peligro, se procede a continuación a describir brevemente los principales aspectos vinculados con la vulnerabilidad, social. Igualmente, las vulnerabilidades económicas o patrimoniales, se pueden consultar en el Anexo IX del presente Plan.

#### 3.3.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

Las inundaciones de origen fluvial suponen un fenómeno muy perturbador para todos aquellos municipios o ciudades que se han desarrollado sobre antiguos cauces o bien en las propias llanuras de inundación de los mismos, como sucede en el caso de la rambla del Riu de les Caixes, barranco dels Molins y de les Raboses (aguas arriba).

Ahora bien, existen sectores del municipio que presentan mayor vulnerabilidad social que otros, al igual que no todas las clases sociales o cohortes de población del municipio presentan los mismos niveles de vulnerabilidad. Para realizar la valoración de la vulnerabilidad social del riesgo de inundación por avenida, se parte de una serie de indicadores que tiene en cuenta aspectos sociodemográficos y socioeconómicos, incluso la misma exposición frente a la inundación que permitirán identificar las zonas afectadas.

Este factor debe ser integrado dentro de un modelo de vulnerabilidad social, permitiendo analizar la coincidencia de un grupo de población con la presencia de un peligro. La vulnerabilidad social abarca otros muchos factores de gran importancia como, pueden ser:

- **Los niveles educativos.** Cuanto mayor sea el porcentaje de población sin estudios o analfabeta del municipio, mayores índices de vulnerabilidad social presentará y mayor será el grado de afectación del mismo en caso de desastre.
- **Grado de envejecimiento.** Esta variable demográfica es clave ante situaciones de emergencia, ya que uno de los grupos críticos de población más importantes y a los que hay que evacuar a la mayor brevedad posible en caso de emergencia es el colectivo formado por niños, ancianos y población dependiente
- **Infraestructuras de seguridad y salud.** Disponer de servicios de protección ciudadana y de salud adecuados (Policía Local, Hospitales, Centro de Salud, Centros Sociales, entre otros) favorecerá no solamente una respuesta más rápida sino también más efectiva en caso de emergencia.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- **Buen gobierno y gobernanza del riesgo.** La presencia y constatación de un equipo de gobierno sólido favorecerá, a nivel municipal, una toma de decisiones más acertada. Junto a esto, la cooperación e implicación activa de todos los 'stakeholders' vinculados con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), en el municipio incrementará los niveles de respuesta municipal frente a la incidencia de situaciones perturbadoras.

### NIVELES EDUCATIVOS

Del nivel de estudios en Ibi, hay que señalar, que se observa que en el grupo de personas que fueron a la escuela, pero que no llegaron al último curso de ESO, EGB o Bachiller, el número de mujeres prácticamente duplica al de los hombres.

También cabe destacar el mayor porcentaje de hombres en educación de nivel superior, como es el caso de los estudios de Formación Profesional y Diplomatura o Licenciatura universitaria. No obstante, se encuentran diferencias en función del tipo de estudios superiores, siendo mayor el porcentaje de mujeres en los estudios vinculados a la maestría industrial o equivalente y licenciatura en arquitectura, ingeniería o equivalente.

Mientras que, en el caso de los hombres, predominan los estudios relacionados con oficialía industrial, educación artística y diplomatura universitaria en arquitectura técnica, ingeniería o equivalente.

Asimismo, cabe destacar el bajo índice de población analfabeta que asciende a 0,75% y de población sin estudios que también supone un 0,75%. Por lo que la mayor parte de la población ha cursado la educación primaria.

### POBLACIÓN DEPENDIENTE.

Los desastres por inundación suponen situaciones muy difíciles para este tipo de personas no solo por la dificultad de moverse rápidamente, sino que también, por su desconocimiento absoluto de una circunstancia crítica y compleja como es una inundación. Atendiendo a los tres grados de dependencia se puede describir:

**Grado I – DEPENDENCIA MODERADA:** se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de su vida diaria al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

**Grado II – DEPENDENCIA SEVERA:** se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria dos o tres veces al día. Aunque esta persona no requiere del apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo permanente de un cuidador.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**Grado III – GRAN DEPENDENCIA:** se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria, debido a su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

La población “dependiente por edad”, puede ser a aquella población mayor y menor, de tal forma que el grado de dependencia está relacionado con las limitaciones de movilidad y dependencia que reducen su capacidad de independencia y recuperación tras la materialización de una catástrofe.

La población discapacitada es uno de los colectivos que pueden verse más afectados por su evidente condición de desventaja física con respecto al resto de la sociedad. Este grupo de personas pueden ser completamente dependientes de otros terceros, y requieren la atención continua de especialistas en ciertos casos. En situaciones de emergencia o catástrofe, su evacuación se dificulta en gran medida y durante el periodo de recuperación padecen más que cualquier otro grupo las posibles afecciones a sus viviendas.

Para disponer de información actualizada y completa con los datos de la población dependiente, se consultará al servicio municipal de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ibi, en caso de proceder a actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.

**En la ficha nº 7 del presente anejo, “grupos críticos de población”, se adjunta el listado actualizado con las personas dependientes en el municipio, con la información obrante en los [Servicios Sociales Generales - Ayuntamiento de Ibi](#), al objeto de su utilización por los coordinadores de los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.**

### TIPO DE ÁREAS Y VIVIENDAS

Uno de los aspectos que relaciona la distribución de la población en el ámbito geográfico es la disposición de áreas y el tipo de viviendas que se asientan en estas, tanto en el área urbana, como en la rural. La organización de la ciudad y de toda la población de Ibi se ha ido desarrollando entorno al centro urbano y no existen núcleos o barrios totalmente dispersos o aislados en el municipio.

En el PMUS de Ibi, se indican los barrios que presentan una mayor concentración de densidad de población por secciones censales. En el mapa de la imagen 60, se observa que la mayor densidad registrada aparece en los barrios de Nueva York, San Miguel, El Pilar, Reyes Magos, Casco Antiguo y Centro. Mayoritariamente la concentración de habitantes se encuentra en las áreas urbanas, mientras que en las áreas rústicas la población de habitantes en el municipio es residual (en torno al 2%).





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

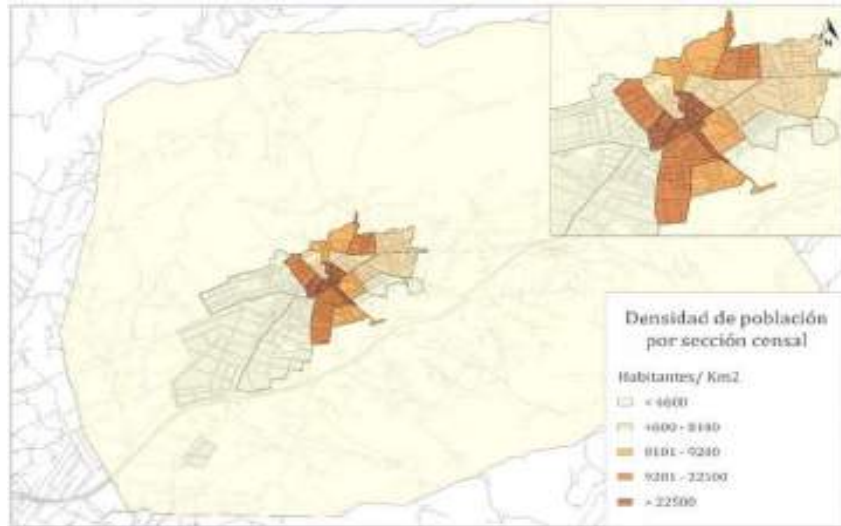


Imagen 60 Densidad de población por sección censal (2011) Fuente: PMUS de Ibi

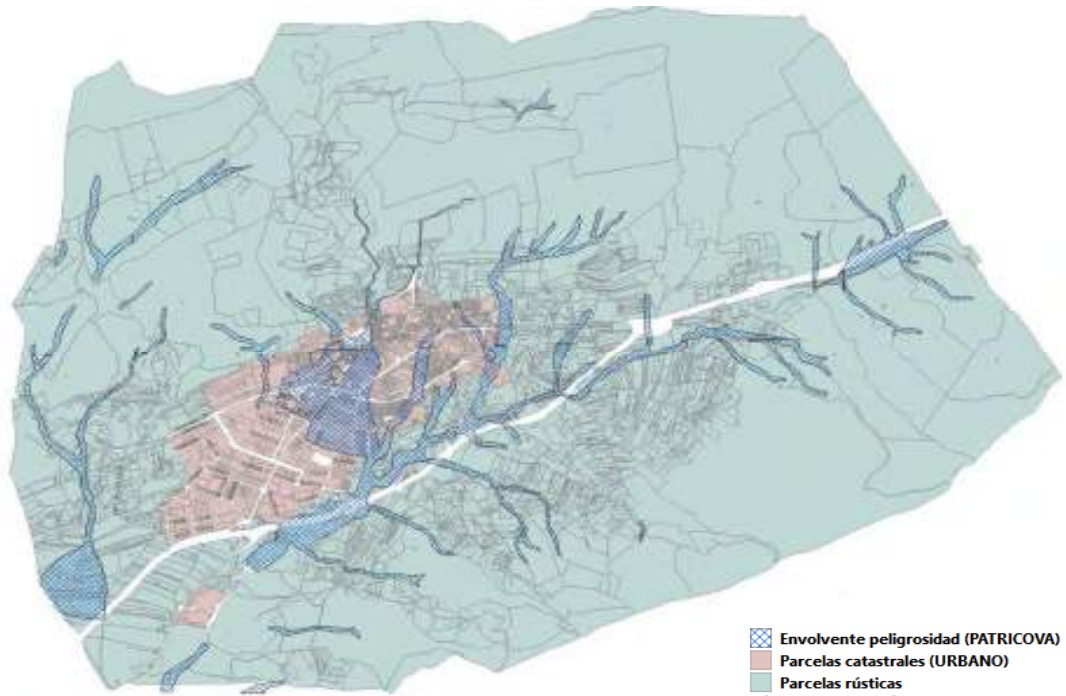


Imagen 61 Áreas urbanas y rústicas dentro del término municipal de Ibi. Fuente: [Sede Electrónica del Catastro](#)



PÁG. 91 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La distribución espacial de viviendas dentro del tipo de área donde se ubican, permite condicionar las respuestas para la atenuación de la vulnerabilidad ante amenazas naturales con respecto a la población que lo habite (viviendas y centros de trabajo).

**ACTIVIDAD ANTRÓPICA**

Tomando los datos de los usos de suelos del SIOSE, se ve claramente la acción realizada en cuanto actividades antrópicas del uso del territorio dentro de Ibi. Esto influye en los niveles de pérdidas, daños, y afecciones económicas y sociales en sucesos de desastres naturales, es decir, que las modificaciones a la naturaleza conllevan un mayor riesgo de vulnerabilidad económica.

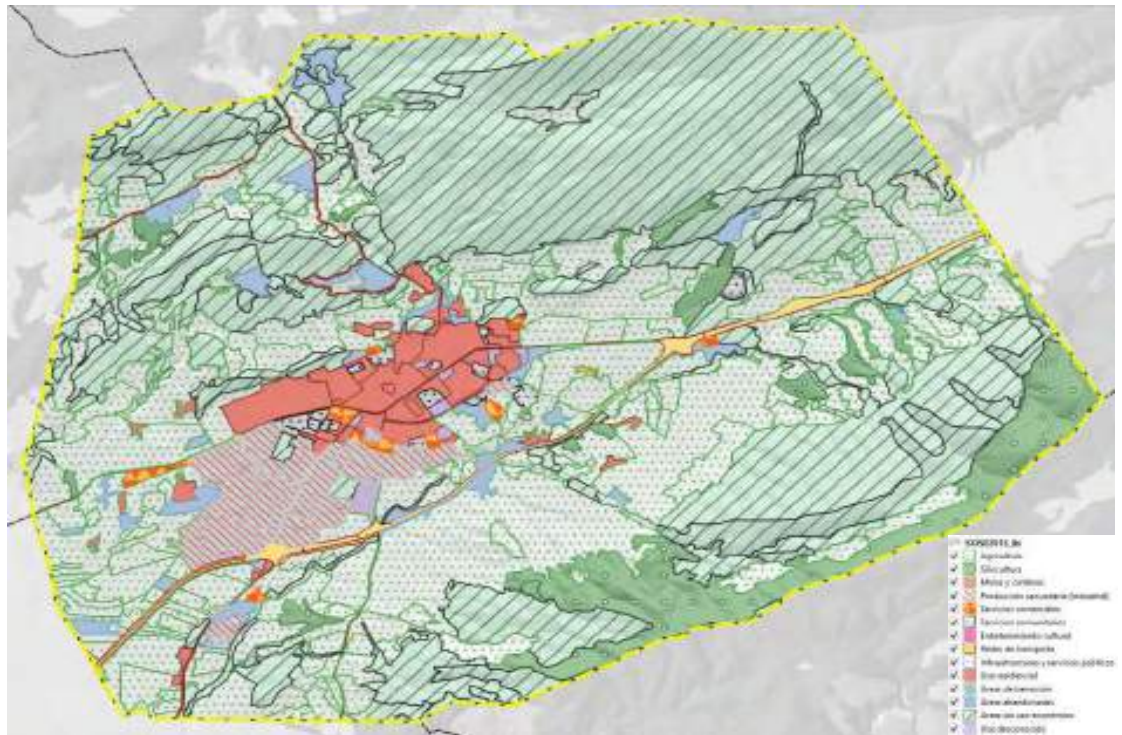


Imagen 62 Distribución del territorio del municipio de Ibi. Fuente: SIOSE.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

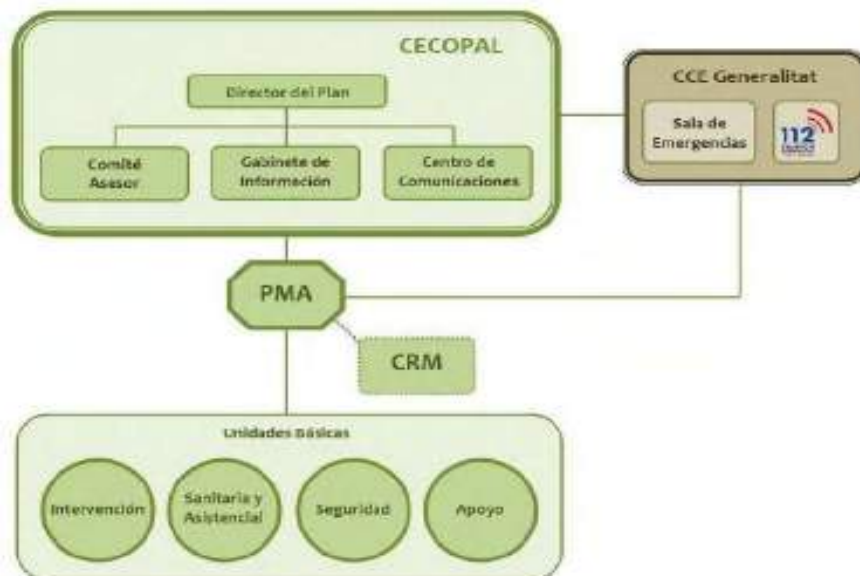


#### 4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios para una correcta planificación y gestión en caso de emergencia y mitigación de la población.

##### 4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano director del plan y operaciones, para casos de emergencia o catástrofe en el municipio de IBI. Su esquema organizativo es el siguiente:



Esquema 1 Diagrama jerárquico organizativo, Municipio de Ibi.

Las siglas que definen las áreas principales de este plan de gestión corresponden:

- ✓ **CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat.
- ✓ **PMA:** Puesto de Mando Avanzado.
- ✓ **CRM:** Centro de recepción de medios.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 4.2. CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

En este caso el CECOPAL, por sus buenas características de seguridad, accesibilidad y comunicaciones, se ubicará en el salón de actos del del edificio de la Jefatura de la Policía Local de Ibi, sita en Plaza Fábrica Rico, nº 1, disponiendo en ella del inventario de recursos, el directorio y la cartografía necesaria. En la ficha Nº 1 del Anexo II se especifica su ubicación.

CECOPAL	
Edificio:	Jefatura de la Policía Local de Ibi
Dependencia:	Salón de Actos
Dirección:	Plaza Fábrica Rico, 4
Teléfono fijo:	965 550 078



Se puede acceder al CECOPAL, desde la autovía A-7: salida 459 -Ibi (Est), hasta la rotonda, donde tomaremos la primera salida en dirección CV-8062, y en la siguiente rotonda, tomaremos la segunda salida en dirección CV-806. Circulamos durante 1,9 km, y a través de la Avda. del V Centenario, en la rotonda, tomaremos la primera salida, en Carrer les Eres. Continuamos durante unos 300 metros hasta llegar a la Jefatura de la Policía Local. La ubicación del CECOPAL no muestra interferencias con la envolvente de peligrosidad, pero si se presentan posibles interferencias en las vías de acceso (CV- 806, Avda. V Centenario y C/ les Eres.)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.3. DIRECTOR DE PLAN

- × El/la Alcalde/Alcaldesa.
- × Sustituto 1: Segunda Teniente de Alcalde. Delegado/a del Área de Urbanismo
- × Sustituto 2: Quinto Teniente de Alcalde. Delegado/a de Servicios Públicos

*En el Directorio (Anexo III) los datos necesarios para la localización del Director y de los sustitutos.*

#### Funciones

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- × Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- × Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- × Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- × Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- × Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- × Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- × Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- × Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- × Declarar el fin de la emergencia
- × Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- × Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.4. COMITÉ ASESOR.

<b>Ubicación:</b>	CECOPAL
<b>Composición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Jefatura de la Policía Local</li> <li>× Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico)</li> <li>× Otros que el Director del Plan considere oportuno, que en este caso corresponden a las concejalías y técnicos municipales.</li> </ul> <p><i>En el Anexo III se especificarán los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.</i></p>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.</li> </ul>	
<b>Emergencia:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Recabar la información disponible de la emergencia.</li> <li>× Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.</li> <li>× Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.</li> <li>× Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

<b>Ubicación</b>	CECOPAL
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Delegado Especial del Área de Comunicación.</li> <li>× Gabinete de Prensa y/o Comunicación</li> <li>× Otros que el Director del Plan considere oportuno.</li> </ul>

<b>Funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.</li> <li>× Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.</li> <li>× Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.</li> <li>× Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.</li> <li>× Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información.</li> <li>× Recordar que tal y como dice el Plan Especial, "con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla".</li> </ul>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES.

<b>Ubicación</b>	Edificio de la Jefatura de la Policía Local - CECOPAL
<b>Dotación técnica</b>	Especificada en anexo II (teléfonos, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)
<b>Atención 24 horas</b>	<i>Sí</i>
<b>Servicio responsable</b>	Jefatura de la Policía Local
<b>Funciones</b>	
<p><b>Preemergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.</li> <li>* Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.</li> <li>* Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>* Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.</li> <li>* Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...)</li> <li>* Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.</li> <li>* Mantener informado al Director del Plan.</li> <li>* Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar de la misma información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.</li> </ul>	
<p><b>Emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Continuar con las labores descritas en preemergencia.</li> <li>* Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.</li> <li>* Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>* Transmitir las órdenes de actuación.</li> <li>* Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.</li> <li>* Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.</li> <li>* Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.</li> <li>* Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.</li> <li>* Informar al CCE.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.7. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.

<b>Composición</b>	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
<b>Director del PMA</b>	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al <b>mando de la Policía Local en el terreno</b> . En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el <b>mando de Bomberos</b> que se determine por parte del Consorcio Provincial de Bomberos
<b>Funciones del Director del PMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.</li> <li>× Determinar las zonas de intervención.</li> <li>× Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.</li> <li>× Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.</li> <li>× Coordinar las solicitudes de recursos.</li> <li>× Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan.</li> <li>× Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8. UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en las siguientes unidades básicas.

- × Unidad Básica de Seguridad.
- × Unidad Básica de Intervención.
- × Unidad Básica Sanitaria.
- × Unidad Básica de Albergue y Asistencia.
- × Unidad Básica de Apoyo Logístico.

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

Los datos para contactar con los responsables de estas U.B. se reflejan en el Directorio (**Anexo III**).



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

<b>Composición</b>	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) además de la Policía Autonómica	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Jefatura de la Policía Local.</li> <li>× Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante la incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de coordinador de la citada unidad, corresponderá al Segundo Teniente de Alcalde. Delegado/a de Seguridad Ciudadana o en quien delegue.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora o 100 l/m<sup>2</sup> en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo .</li> <li>× Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV.</li> <li>× Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE.</li> </ul>	
<b>Emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Continuar con las labores descritas en la preemergencia.</li> <li>× Garantizar el control y la seguridad ciudadana.</li> <li>× Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico.</li> <li>× Proteger los bienes.</li> <li>× Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.</li> </ul>	





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

<b>Composición</b>	
Consortio Provincial de Bomberos del Consorcio Provincial Para El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de Alicante, - subparque de bomberos de Ibi -; Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat, etc.	
<b>Coordinador:</b>	* Mando de mayor rango del parque de bomberos adscrito del SPEIS de Alicante.
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Rescate, socorro y salvamento de personas</li> <li>* Labores propias del Servicio de Bomberos</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA.

<b>Composición</b>	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico del SAMU y ATS en los centros de salud de Ibi en horas previstas y equipo médico de urgencias del Centro de Salud I y Centro de Salud II en caso necesario), farmacéuticos, veterinarios, Juez de guardia.	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Médico designado por el CICU</li> <li>× Mando de la Unidad de Intervención del SAMU</li> </ul>
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental.</li> <li>× Asistencia sanitaria de urgencia.</li> <li>× Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.</li> <li>× Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.</li> <li>× Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información.</li> <li>× Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

<b>Composición</b>	
Está compuesta por los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat, Cruz Roja y otras organizaciones de voluntariado de apoyo psicosocial.	
<b>Coordinador</b>	× Quinto Teniente de Alcalde. Delegado/a de Servicios Públicos
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Albergue de evacuados y desplazados.</li> <li>× Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados.</li> <li>× Distribución de víveres en los centros de albergue.</li> <li>× Registro y seguimiento de los evacuados.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO.

<b>Composición</b>	
Servicios Municipales que se dispongan y servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.	
<b>Coordinador</b>	* Cuarto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>* Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.</li> <li>* Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>* Restablecimiento de vías de comunicación.</li> <li>* Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.</li> <li>* Rehabilitación de servicios básicos esenciales.</li> <li>* Transportes.</li> <li>* Transporte de evacuados.</li> <li>* Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal.</li> <li>* Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas. En el catálogo de recursos se indican las empresas que pueden dar, y han dado previamente, sus servicios y recursos durante alguna emergencia.</li> <li>* Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.</li> </ul>	



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

El Centro de Recepción de Medios (CRM), tiene encomendada las funciones de recepción y distribución de todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia. Se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario. En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro de Recepción de Medios (CRM).

<b>Composición</b>	El CRM estará bajo la dependencia de la Unidad de Apoyo Logístico, en contacto permanente con el CECOPAL
<b>Coordinador</b>	✘ Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo

#### Funciones

- ✘ Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avitallamiento y abastecimiento general).
- ✘ Recepción y distribución de víveres a la población.
- ✘ Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.
- ✘ Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.

#### Ubicación del CRM

Se especifican a continuación **las posibles ubicaciones del CRM**, dando prioridad a los espacios no inundables. Son los siguientes (Ref. en plano A6.2):

- ESTADIO DE FUTBOL FRANCISCO VILAPLANA
- COLEGIO DE N. S. DE LOS DESAMPARADOS (alternativo)
- ESTADIO CLIMENT (alternativo excepto avenidas barranco de les Figueres))
- PARC DE LES HORTES (alternativo excepto avenidas desde riu de les Caixes)



#### Observación

Se establecerá la localización en función de la procedencia de la avenida y afecciones durante cada episodio.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.10. VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias de Protección Civil, Cruz Roja y demás asociaciones y voluntarios que se presten a colaborar en la emergencia, reforzarán la actuación de las unidades básicas de intervención, de acuerdo con las instrucciones del Director del Plan.

*En el Directorio (Anexo III) se aportan los datos necesarios para la localización los responsables de las asociaciones de voluntarios.*

<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Cruz Roja Española. Sede de Ibi (apoyo a la U.B. Sanitaria)</li> <li>× Protección Civil. Sede de Ibi. (Apoyo a la U.B. de Intervención)</li> </ul>
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Responsable de Cruz Roja de Ibi.</li> <li>× Responsable de Protección Civil de Ibi.</li> </ul>

#### **Funciones**

- × Capacidades de operatividad a prestar en cualquier municipio del ámbito de actuación de manera no simultánea.
- × Difusión de información preventiva a través de la sensibilización, sistema de alerta temprana ante situación de riesgo, y durante el trascurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- × Registro de datos de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, permitiendo su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.
- × Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad.
- × Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo y emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.
- × Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas.
- × Asistencia sanitaria in situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia, así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención
- × Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia.
- × Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024





NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



<b>Ubicación de las sedes de Voluntarios</b>	
 Sede de Cruz Roja de Ibi: Av. Juan Carlos I, 16	 Sede de Protección Civil de Ibi: C/ San Pascual, 1

#### 4.11. CCE GENERALITAT

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

#### Funciones concretas en situaciones de inundaciones:

##### Preemergencia:

- × Realizar la alerta.
- × Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios como de las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

##### Emergencia:

- × El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección de la misma el Director del Plan Especial.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.12. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS Y Balsa (PEP)

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán un Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en presa o balsa, que se incorporará al Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones como Anexo VII.

Los municipios afectados a partir de dos horas por rotura de presa o balsa, incluirán en su Anexo VII la cartografía de la zona inundable y las tablas de afecciones.

Según el vigente Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, actualizado a octubre de 2020, el término municipal de Ibi **NO ESTÁ AFECTADO** por la llegada de frente de la onda de avenida por avería grave o rotura de presa.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Listado de municipios de la Comunitat Valenciana con riesgo de inundaciones de origen fluvial, marino y riesgo por accidente en presas/balsas

Provincia de: **ALICANTE**

Municipio	Fluvial	Marino	Accidente Presa / Balsa
IBI	ALTO		





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 4.13. ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO

La colaboración de las empresas privadas debe tratarse como un pilar fundamental de cara a la resolución de la emergencia, que sirvan a ayuda a la unidad de Apoyo Logístico en el caso de abastecimientos. En el caso de Ibi y fijándose en los supermercados, este municipio dispone de todo tipo de entidades privadas, como: farmacias, supermercados, gasolineras, hornos, panaderías, carnicerías, locales de hostelería y de comida para llevar, entre otros.

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- \* Ser un documento vivo, con revisión periódica.
- \* Poder ser informatizado.

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

#### IMPORTANTE:

*El municipio de Ibi, y en concreto su casco urbano, presenta diferentes afecciones por inundación y peligrosidad geomorfológica según la envolvente de peligrosidad (SNCZI y PATRICOVA) y para diferentes periodos de retorno: probabilidad alta (T=10 años), probabilidad media u ocasional (T= 100 años); y probabilidad baja o excepcional (T=500 años), pudiendo llegar a quedar fuera de uso alguno/s de los recursos especificados (entidades, albergues, puntos de avituallamiento, puntos de encuentro, etc.). En caso de requerirse, se establecerán emplazamientos y ubicaciones alternativas, de acuerdo a la situación concreta de cada episodio de inundación.*

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES.

Ante esta situación, se han localizado supermercados lo suficientemente grandes de los cuales se permita el abastecimiento si fuese necesario, cabe destacar que los centros son idóneos, ya que se encuentran dentro del término municipal, esto permitirá una rápida cooperación y abastecimiento de los recursos solicitados.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el "Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana" como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

### 5.1. PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración

#### 5.1.1. FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.
- ×

#### 5.1.2. NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO

La definición de los niveles es la siguiente:





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



	<b>Verde:</b>	No existe ningún riesgo meteorológico.
	<b>Amarillo:</b>	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	<b>Naranja:</b>	Existe un riesgo meteorológico importante.
	<b>Rojo:</b>	El riesgo meteorológico es extremo.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

### 5.1.3. UMBRALES DE AVISO

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoaleta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en una hora como en doce horas.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Tabla 13 Criterio de umbrales del nivel de lluvia [mm/m2].







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Para las **tormentas**, el plan resume bajo el siguiente criterio.

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. <b>Lluvias localmente fuertes</b> (entre 15 y 30 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	<b>Naranja:</b>	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar <b>lluvias localmente muy fuertes</b> (entre 30 y 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	<b>Rojo:</b>	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de <b>lluvias localmente torrenciales</b> (más de 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Tabla 14 Criterio de niveles ante avisos de tormentas.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	<b>Naranja:</b>	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	<b>Rojo:</b>	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 5.1.4. BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audiomático, y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

#### 5.2. NOTIFICACIÓN.

Se notificará la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal.

#### 5.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN

##### 5.3.1. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN

###### PREEMERGENCIA

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### ALERTA

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta en el **Anexo VI**.

### SEGUIMIENTO

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora o 100l/m<sup>2</sup> en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

### FASE EMERGENCIA.

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- × **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- × **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- ✗ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1** o **Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 o 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

La consecuencia de esto es que una Situación 2 de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como Situación 1, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en Situación 1. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una Situación 2 decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una Situación 1 en un municipio determinado.

### FASE DE VUELTA A LA NORMALIZACIÓN

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

En la **fase de vuelta a la normalidad**, Cruz Roja y/o Protección Civil podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- ✗ Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de las post-emergencias.
- ✗ Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- ✗ Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- ✗ Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- ✗ Entregas de bienes básicos e inmediatas.
  - Manutención.
  - Electrodomésticos Utensilios/enseres.
  - Mobiliario.
- ✗ Entregas económicas.
  - Alquiler Rehabilitación.
  - Apoyo Emocional.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



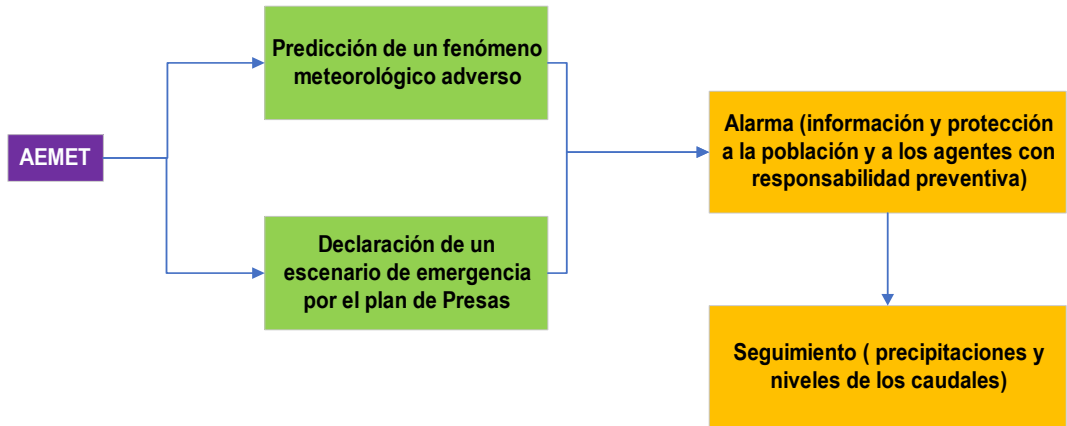
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

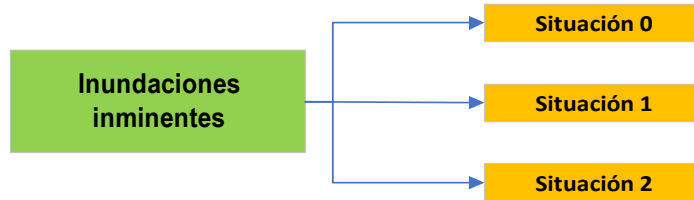


### 5.4. ESQUEMA DE ACTIVACIÓN

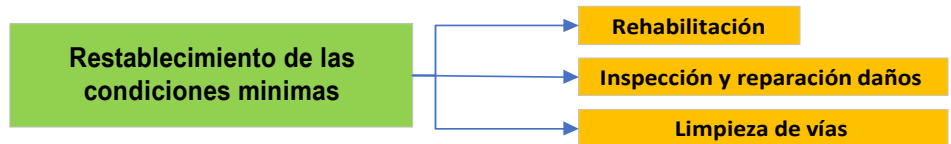
#### Preemergencia



#### Emergencia



#### Vuelta a la normalidad



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 5.5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

### 5.5.1. PREEMERGENCIA

#### ALERTA

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas. Según modelo de fichas que presenta en el Anexo V

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:

- × Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- × Miembros del CECOPAL.

#### PREEMERGENCIA: ALERTA





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**SEGUIMIENTO**

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de manera independiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

**ACTUACIONES EN FASE DE SEGUIMIENTO:**

<b>Director del Plan</b>	<p>Cuando la situación lo requiera, asegurará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo.</li> <li>✘ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</li> <li>✘ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución como; AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ,, ....</li> <li>✘ Informará al Director del Plan.</li> <li>✘ Proporcionará información de retorno al CCE sobre:</li> <li>✘ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio.</li> <li>✘ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos.</li> <li>✘ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m2/1 hora o 100 l/m2/12 horas), seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>✘ Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>✘ Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo IV</b>).</li> </ul>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo IV</b>.</li> <li>× Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (valladas, cintas para balizar, señales de "prohibido el paso").</li> </ul>
<b>Cruz Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Colaboración con el sistema de alerta temprana</li> <li>× Difusión de los consejos a la población, del PTECV, por vía telemática (sms, correo electrónico y llamadas) y vía presencial (acudiendo a las zonas de mayor riesgo)</li> </ul>

El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

## PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

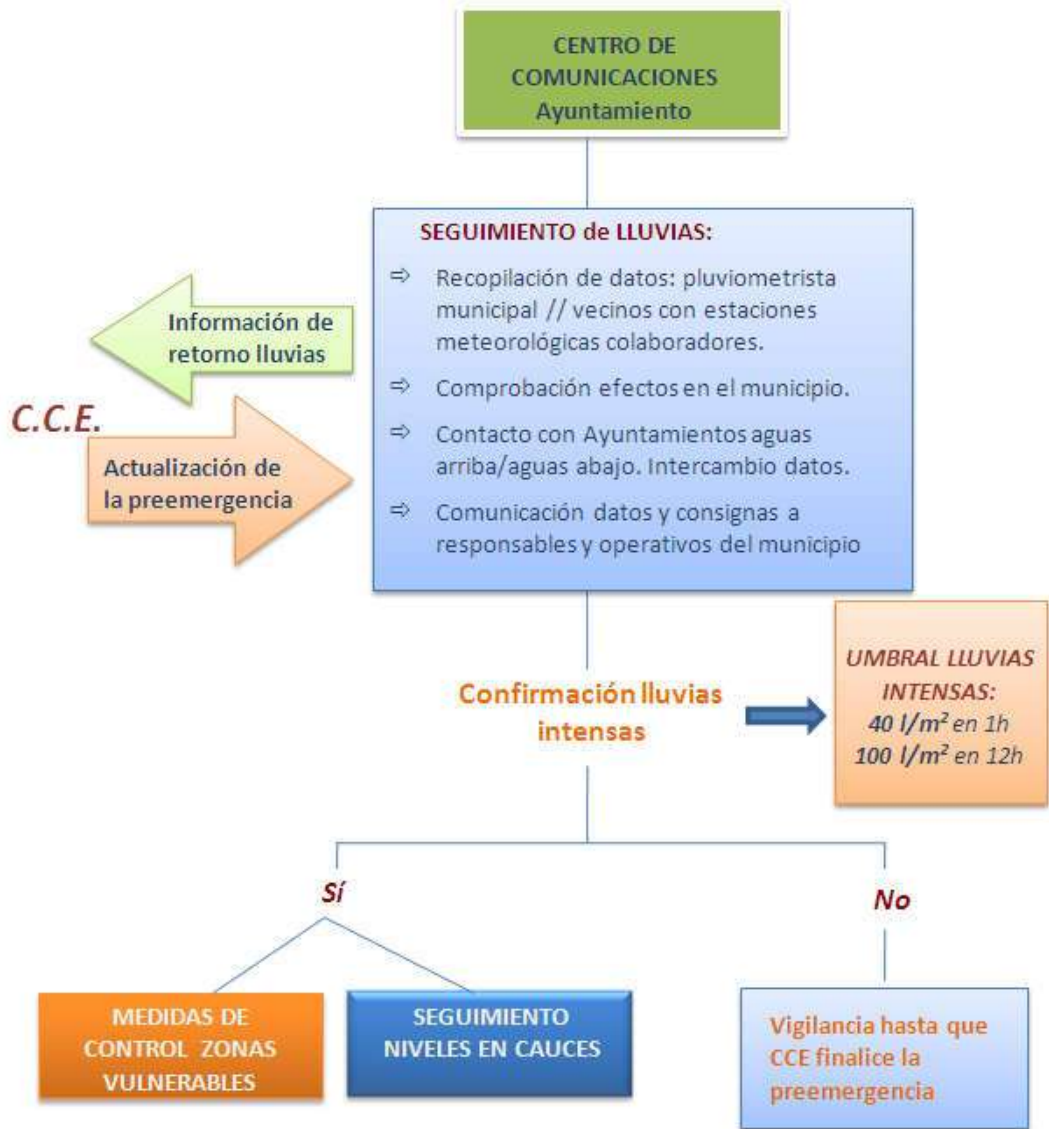


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### SEGUIMIENTO DE LLUVIAS



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

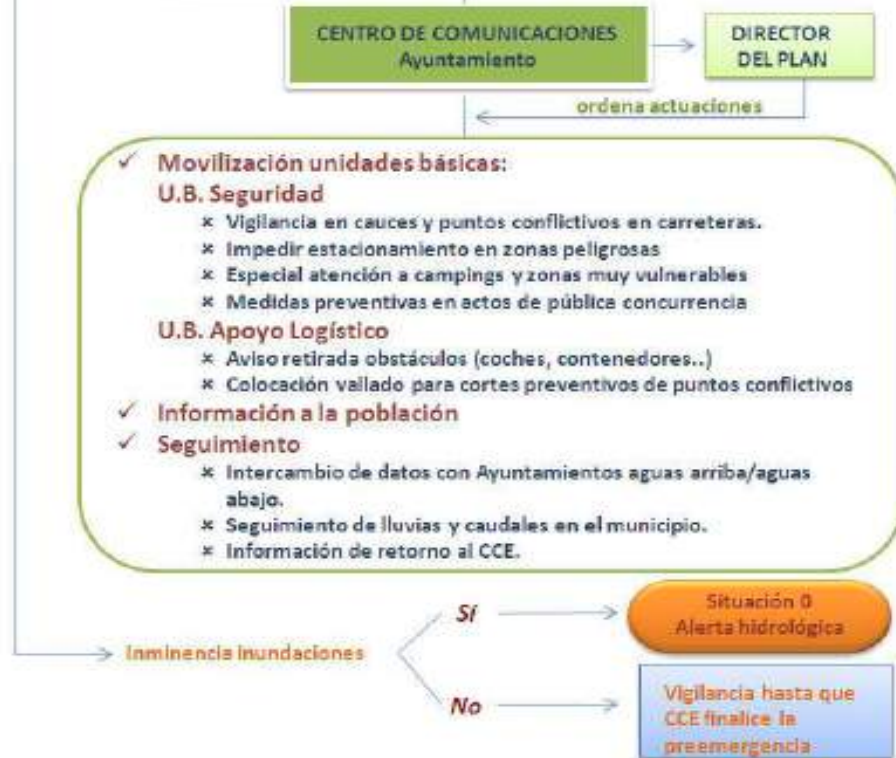
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



SEGUIMIENTO DE CAUDALES



- ✓ Sigue lloviendo en el municipio y/o en su cuenca hidrográfica y se han superado los umbrales de lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup>/1 hora ó 100 l/m<sup>2</sup>/12 horas).
- ✓ Si ya se anegan barrios y caminos bajos.
- ✓ Si comienzan crecidas en los cauces.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 5.5.2. EMERGENCIA

#### SITUACIÓN 0.

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

#### ACTUACIONES EN SITUACIÓN 0: ALERTA HIDROLÓGICA

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Declara la situación de emergencia 0</li> <li>× Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL.</li> <li>× Establece las actuaciones a efectuar</li> <li>× Determina la información a trasladar a la población</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>× Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono 1·1·2 <i>Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>× Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> </ul>
<b>Comité Asesor (si CECOPAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Apoyo al Director del Plan</li> <li>× Dirección de las Unidades Básicas constituidas</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>× Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>× Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo V</b>).</li> <li>× Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación.</li> <li>× Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>× Avisos a la población.</li> <li>× Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo V.</li> <li>× Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>× Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> </ul>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> </ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Albergue de evacuados si es necesario.</li> </ul>
<b>Cruz Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>✗ Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.</li> </ul>

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

### SITUACIÓN 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

### ACTUACIONES EN SITUACIÓN 1

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Declarar la situación de emergencia 1.</li> <li>✗ Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente.</li> <li>✗ Establecer los trabajos prioritarios.</li> <li>✗ Solicitar la intervención de recursos externos.</li> <li>✗ Informar a la población</li> <li>✗ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva.</li> <li>✗ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> </ul>
--------------------------	---





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones.</li> <li>× Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li> <li>× Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>× Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono 1·1·2 <i>Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>× Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> <li>× Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación.</li> <li>× Informa a los responsables de los servicios básicos.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>× Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>× Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua (<b>Anexo V</b>).</li> <li>× Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación.</li> <li>× Coordinar la evacuación.</li> <li>× Difusión de avisos a la población.</li> <li>× Control de tráfico en el núcleo urbano.</li> <li>× Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>× Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>



PÁG. 125 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 133 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo V</b>.</li> <li>× Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li> <li>× Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>× Transporte de evacuados.</li> <li>× Gestión del CRM.</li> <li>× Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li> <li>× Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li> <li>× Restablecimiento de vías de comunicación.</li> <li>× Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li> <li>× Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> <li>× Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li> <li>× Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li> </ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li> <li>× Albergue y asistencia de evacuados.</li> <li>× Asistencia a grupos críticos de población.</li> </ul>
<b>U.B. Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Asistencia sanitaria.</li> <li>× Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li> <li>× Control de alimentos y bebida.</li> </ul>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li> </ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<p>Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.</p>
<b>Cruz Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>✗ Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.</li> <li>✗ Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas.</li> <li>✗ Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.</li> <li>✗ Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.</li> <li>✗ Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas.</li> <li>✗ Asistencia sanitaria "sobre el terreno" y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia; así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención.</li> <li>✗ Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.</li> </ul>



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## SITUACIÓN 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 la declara el alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

## ACTUACIONES EN SITUACIÓN 2

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

## INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESPECIAL

Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✘ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✘ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

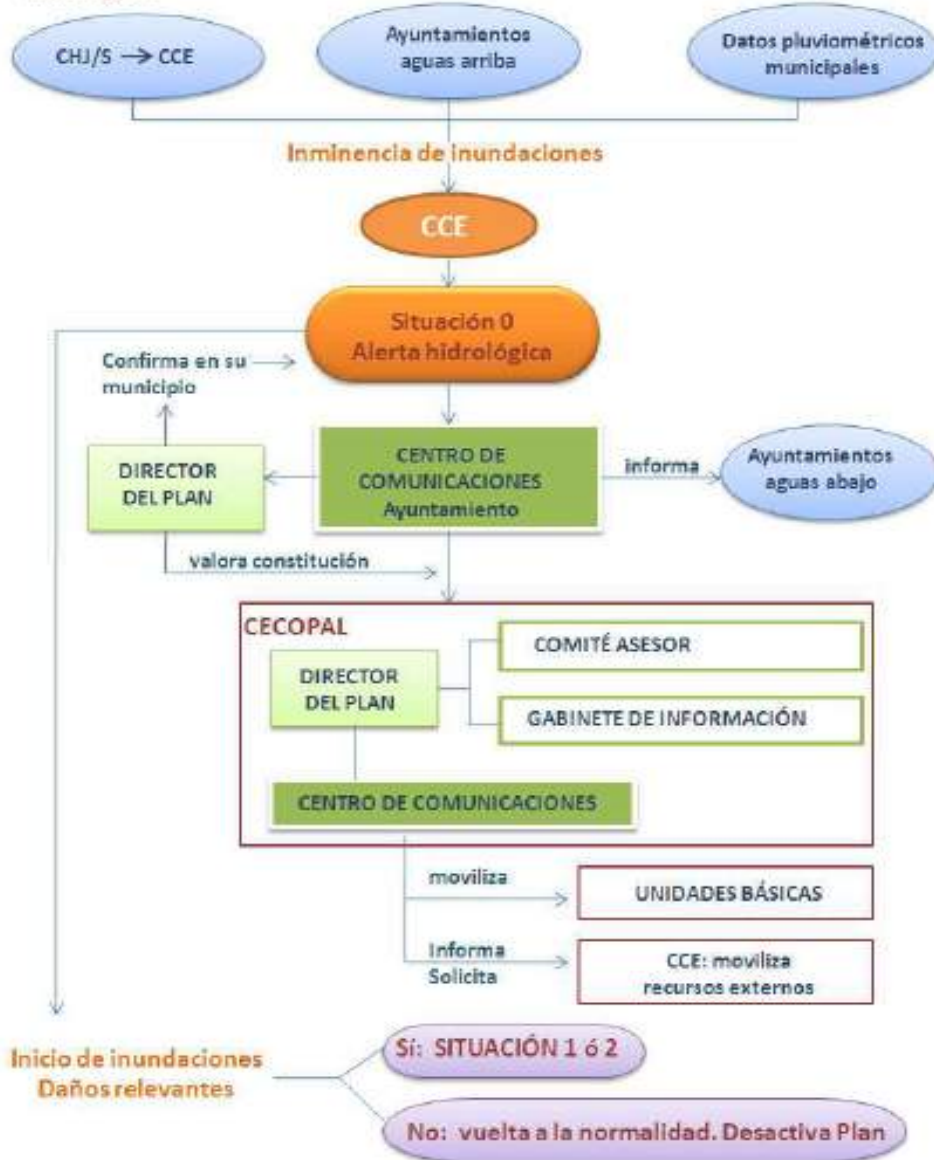


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0**  
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

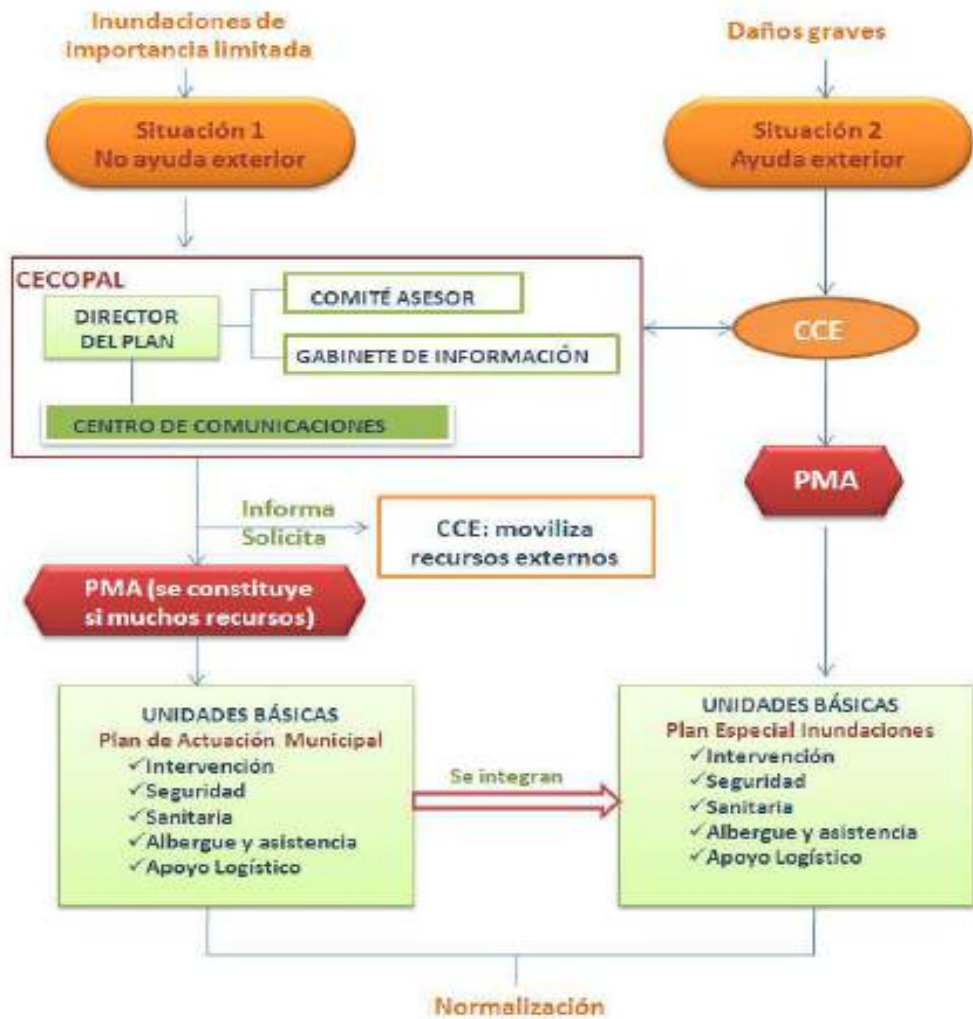


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 1 y 2**  
Inundaciones que han producido daños



En situación 2 el alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPAL.

**PAM:** Plan de Actuación Municipal    **PEI:** Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 5.5.3. VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN EN LA POBLACIÓN DE IBI

Tratándose de un municipio ampliamente afectado por la inundación y con variabilidad de los frentes de avenida desde diferentes focos posibles que pueden afectar indiferentemente a casco urbano y/o área rural, con carácter general: **No pueden establecerse, a priori, las zonas a evacuar en caso de inundación, ni por tanto, las rutas concretas para cada punto o área, puesto que cada situación es diferente y se determinará durante el propio episodio de inundación**".

Durante el episodio, se deberán seguir las instrucciones establecidas por el CECOPAL para el traslado de la población a lugares seguros para vehículos y peatones, y en general, se seguirá una ruta de evacuación hacia áreas seguras lo más próxima y corta posible, obediendo las restricciones de paso y desvíos establecidos por la Policía Local o personal designado, y si no los hubiese, siguiendo la dirección y sentido opuesto al riesgo y asegurarse en cotas altas, no atravesando en ningún caso los flujos de la lámina de agua o zonas inundadas.

En todo caso, pese al gran porcentaje de área municipal afectada tanto por la envolvente de peligrosidad general y concretamente por el riesgo de inundación (PATRICOVA), es recomendable establecer posibles itinerarios y rutas de evacuación a seguir por la población, aprovechando la observación y problemáticas que, por ejemplo, acaezcan por inundación de las correspondientes zonas del término, recopilando de este modo, la mejor alternativa de mediante fichas de evacuación y accesos. Las fichas con los itinerarios de accesos y/o evacuación del término de Ibi se pueden consultar en el Anexo IV, apartado 4.4

Las vías de comunicación principales de Ibi se indican en el apartado 2.8.2 del presente Plan, y a continuación, se relacionan las vías de comunicación afectadas con respecto a la envolvente de peligrosidad del PATRICOVA.

TIPO DE VÍA	TITULARIDAD	DENOMINACIÓN	AFECCIÓN POR CAUCE
Autovía	Ministeri	A-7	Barranc de la Canal (S. Pascual)
			Barranc de la Pedrera
			Barranc de les Sevillanes
			Barranc d'Ibi
			Barranc del Pinaret - Rambleta seca
			Barranc de la Boquera
Auxiliar / Camí de servei	Ministeri	Aux	Barranc de la Canal (S. Pascual)
Xarxa Local	Diputació	CV-798	Barranc d'Ibi
		CV-798	Barranc dels Argamells
		CV-798	Barranc del Daroca
		CV-798	Barranc del Cabeç del Quarter
	Conselleria	CV-806	Barranc de Biscolí
		CV-801	Barranc dels Molins
		CV-801	Barranc dels Cirers
Camí / Vial urbà	Ajuntament	CV-8062	Barranc de les Raboses
			Barranc de la Figuera





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

TIPO VÍA	DENOMINACIÓN VÍA AFECTADA	AFECCIÓN POR CAUCE
Camí, senda, altres carreteres	CAMÍ DE L'HORTA DEL PONT	Barranc dels Molins
	CAMÍ DE L'HORTA DEL PONT	Barranc de les Raboses
	CAMÍ DE SANT PASQUAL	Barranc del Canyó
	CAMÍ DEL GORGÀS	Barranc de Biscoi
	ASSAGADOR DE TERRÒS	Rambla de la Gavarnera
	CAMÍ DEL SOPALMO	Rambla de la Gavarnera
	CAMÍ DEL SOPALMO	Barranc de la Pedrera
	CAMÍ DE CAMPOS	Barranc Fondo
	CAMÍ DELS PLANS	Barranc d'Ibi
	CAMÍ VELL DE LA TORRE DE LES MAÇANES	Barranc de la Penya Viseda
	CAMÍ VELL DE LA TORRE DE LES MAÇANES	Barranc de Foies Blanques
	CAMÍ DE LA BOQUERA	Barranc de la Boquera
	CAMÍ DEL CARRASCAL	Barranc de la Penya
	CAMÍ DE FOIES BLANQUES	Barranc del la Peña Pina
	CAMÍ DE FOIES BLANQUES	Barranc de Guillem
	CAMÍ DE FOIES BLANQUES	Barranc de la Penya Viseda
	CAMÍ DE LA DEVESA	Rambla de la Gavarnera
	CAMÍ DE LA DEVESA	Barranc del la Peña Pina
	CAMÍ DE LA DEVESA	Barranc de Guillem
	CAMÍ DE LA DEVESA	Barranc de la Figuera
	VEREDA DE LES TRAVESSERES	Barranc de Biscoi
	PR-129	Barranc d'Ibi
	PR-129	Barranc del Pinaret - Rambleta seca
	CAMÍ VELL DE CASTALLA	Barranc de Biscoi
	CAMÍ VELL D'IBI A ONIL	Barranc de Biscoi
	PR-26	Barranc dels Cirers
	PR-26	Barranc de Foideres
	PR-26	Barranc de la Foia de la Fàbrica
	PR-26	Barranc Fondo
	PR-26	Barranc de les Raboses
	PR-127	Barranc dels Molins
	PR-127	Barranc de Foideres
	PR-127	Barranc de la Foia de la Fàbrica
PR-127	Barranc de la Canal (S. Pascual)	
PR-127	Barranc de la Pedrera	
PR-128	Barranc d'Ibi	
PR-128	Barranc de la Penya	

Tabla 15 Vías de acceso y evacuación con interferencias en cauces o barrancos ante sucesos de inundación



PÁG. 132 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 140 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

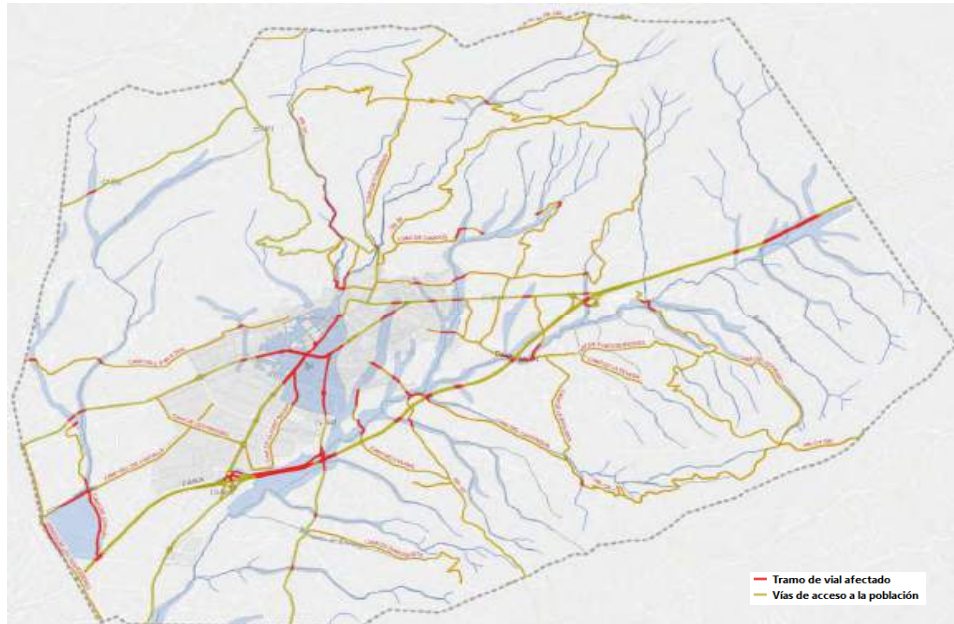


Imagen 63 Vías de acceso y evacuación con posibles tramos afectados en sucesos de inundación.



PÁG. 133 DE 144



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 141 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

*Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones***IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 5.5.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación. La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público. Las medidas de protección consisten en:

- ✗ **Medidas de autoprotección personal:** conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se deben adjuntar en el Anexo VII.
- ✗ **Confinamiento:** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.
- ✗ **Alejamiento:** traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.
- ✗ **Evacuación:** traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

#### INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

Los **sistemas de avisos a la población** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente. **La Policía Local deberá disponer de estos sistemas.**

En un segundo nivel, la **información a la población** sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales de la localidad de Ibi.

#### ALBERGUE

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones del municipio propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. En todos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio.

Hay que matizar que, ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



La evacuación puede ser de reducido número de personas o abarcar algún barrio del casco urbano. En función de la misma, los posibles lugares que sirvan como albergue se localizarán en el municipio o por el contrario se solicitarán al CEE. En la siguiente imagen se muestran aquellos lugares que se podrían habilitar como albergues, en función de las circunstancias.



Imagen 64 Centros de albergue para evacuados. Fuente: Ayuntamiento de Ibi

NOMBRE	TITULAR	X_m	Y_m
CEE SANCHIS BANÚS	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	711364.49	4278535.61
CEIP DERRAMADOR	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	710148.11	4277359.86
CEIP MADRE FELICIDAD BERNABEU	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	711752.25	4277598.26
CEIP POETA PLA Y BELTRÀ	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	711198.84	4277110.67
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	711339.04	4277994.13
CENTRE PÚBLIC FPA JOAN LLUIS VIVES	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	710671.41	4278009.26
CEIP TEIXERETA	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	710571.52	4277958.42
IES FRAY IGNACIO BARRACHINA	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	709669.55	4277136.53
IES NOU DERRAMADOR	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	709767.3	4277175.55





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



NOMBRE	TITULAR	X_m	Y_m
IES LA FOIA	Escolar / Centros estatales transferidos o no a Comun. Autón	709737.16	4277206.66
SAN JUAN Y SAN PABLO	Escolar / Centros privados, legalmente reconocidos	711178.3	4278267.74
NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	Escolar / Centros privados, legalmente reconocidos	711780.2	4277975.66
POLIDEPORTIVO DERRAMADOR	Deportivo / Municipal	710005.41	4277325.45
ESTADIO CLIMENT	Deportivo / Municipal	711458.36	4277246.5
CAMPO DE FÚTBOL VILAPLANA MARIEL	Deportivo / Municipal	709649.96	4277060.71
REFUGI DELS ESBARZERETS	Refugio montaña / Municipal	716963.46	4276554.16
ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS	Protectora de animales / Municipal	709031.55	4274849.2

**Tabla 16 Situación de posibles localizaciones de albergue en el municipio de Ibi. Fuente Ayuntamiento de Ibi**

Además de todos estos puntos como posibles albergues de evacuados, también hay que tener en cuenta la presencia de asociaciones como comparsas y hoteles privados, además de ras y hoteles privados, y la presencia de Cruz Roja española, la cual, a través de apoyo a nivel provincial puede, en un momento dado, contar con medios para poder montar pequeños albergues provisionales. Igualmente, se prevé la posibilidad de evacuar a personas a las áreas polideportivas municipales, procediéndose a la instalación de carpas provisionales con el fin de albergar a las personas. Los datos de contacto y demás información figuran en el catálogo de medios y recursos.

En cuanto a los puntos de avituallamientos, corresponderá al Director del Plan, y el comité asesor en asignar los puntos estratégicos en función del nivel de emergencia y la disponibilidad de los albergues para su almacenamiento.

En el Anexo VI se representa el plano A6.1 la vista en planta.

### PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro que se han establecido en el PTM en función de la laminación de agua que toma los distintos periodos de retorno T=10, T=100 y T=500 años, por tanto, en caso de emergencia, la población se concentrará para ser evacuada en los Puntos de Encuentro que queda grafiados en los planos.

Para una posible evacuación de un número de personas fuera de la población y siempre que la localización de la emergencia lo permita, los puntos de concentración, donde además aparcarían los medios de transporte solicitados serían: A continuación, se recogen el listado de los puntos de encuentro que se localiza en la población de Ibi, para su fácil identificación.

ID	PUNTO DE ENCUENTRO	COORD. X_m	Y_m
1	PLAZA DE LA IGLESIA	711092.49	4278208.28
2	POLICIA LOCAL	711443.91	4278125.18
3	COLEGIO N.S. DE LOS DESAMPARADOS	711747.92	4278028.23
4	PARQUE DE LES HORTES	710893.42	4278128.79







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



ID	PUNTO DE ENCUENTRO	COORD. X_m	Y_m
5	PLAÇA MIGUEL SERVET	711234.8	4277829.42
6	PLAZA DE LA LIBERTAD	710911.13	4277716.27
7	PARC DE LA GIRAVELA	711351.18	4277658.8
8	ZONA VERDE AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ	710892.86	4277377.94
9	ESTADIO CLIMENT	711495.33	4277200.23
10	CAMPO FUTBOL FRANCISCO VILAPLANA	709629.4	4277007.49
11	ZONA VERDE AVDA. DEL JUGUETE	709409.06	4277147.79
12	ZONA VERDE AVDA. DEL JUGUETE (2)	709876.32	4276711.35
13	ZONA VERDE C/ CASTELLÓN DE LA PLANA	709652.47	4276209.46
14	ZONA VERDE C/ SEVILLA	709353.89	4276049.07

Tabla 17 Puntos de encuentro en el término municipal de Ibi. Fuente Ayuntamiento de Ibi

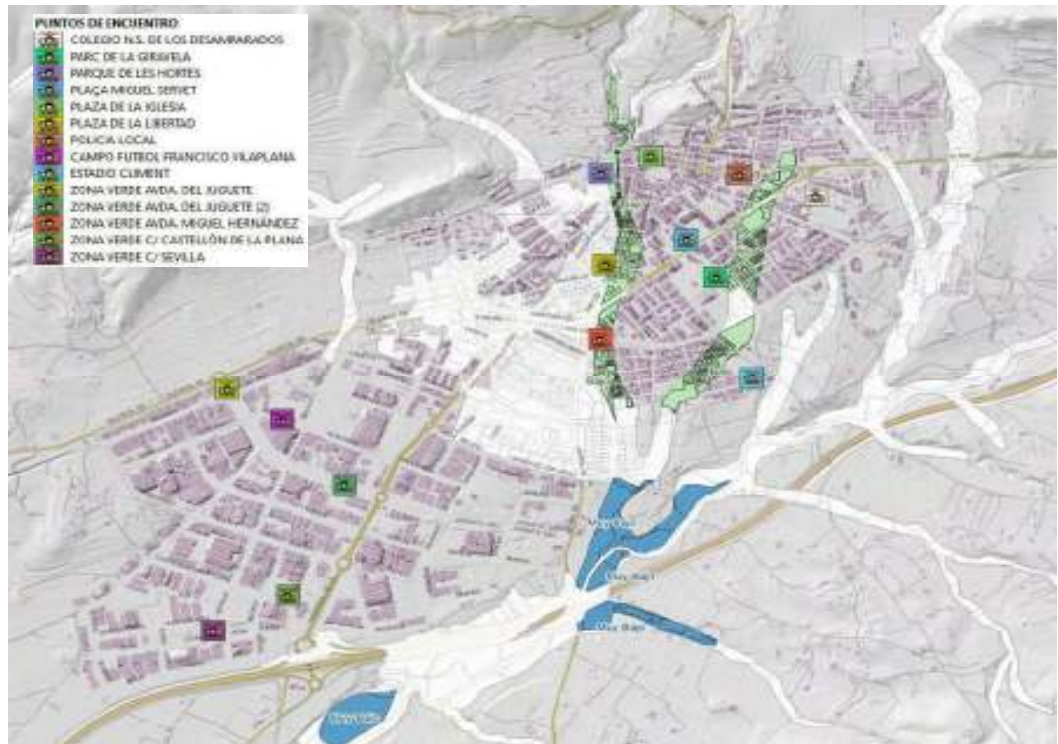


Imagen 65 Puntos de encuentro. Fuente: Ayuntamiento de Ibi

No obstante, lo mencionado anteriormente, en los casos en que no se sepa determinar la peligrosidad de la inundación, pero se prevea que esta no será muy elevada y dado que cada situación es diferente, se determinarán las zonas a evacuar durante el propio episodio de inundación.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Se adjunta en el Anexo VI en los planos A6.1 y A6.2 la vista en planta de los puntos de encuentro, así como sus fichas asociadas a estas zonas.

### MEDIO DE TRANSPORTE

Para un transporte inmediato se hará usos de los vehículos municipales, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

<b>Tipo de vehículo</b>	Furgoneta, camiones, incluso vehículos de los servicios oficiales de emergencia		
<b>Ubicación</b>	Estacionamiento de los organismos públicos	<b>UNIDADES</b>	Sin datos
<b>Carácter</b>	Público	<b>ÁMBITO</b>	Local
<b>Responsable</b>	Coordinador de Apoyo Logístico		

Tabla 18 Recursos de transporte Ayuntamiento de Ibi

Por otra parte, se ha habilitado ocho zonas que actuarían como helipuertos en caso de emergencia, para ello se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que faciliten por el CCE.

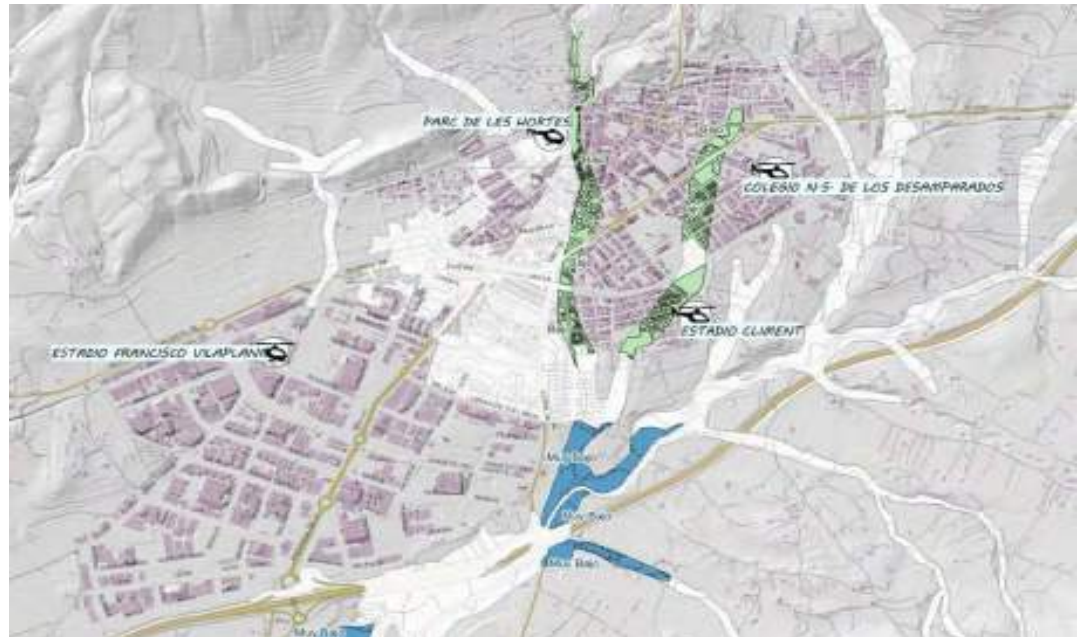


Imagen 66 Puntos aterrizaje de helicópteros para uso en caso de emergencia. Fuente: Ayuntamiento de Ibi.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para su traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados en la Imagen 66 y en cartografía (Ref. en planos A6.1 y A6.2)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

ID	PUNTOS ATERRIJAJE HELICOPTEROS	X (m)	Y (m)
1	PARC DE LES HORTES	710840.20	4278100.99
2	COLEGIO N.S. DE LOS DESAMPARADOS	711806.64	4277923.41
3	ESTADIO CLIMENT	711460.93	4277239.3
4	ESTADIO FRANCISCO VILAPLANA	709648.53	4277067.76

Tabla 19 Puntos de aterrizaje de Ibi en caso de emergencia.

**Observación:**

**El caso urbano de Ibi presenta peligro de inundabilidad y peligro geomorfológico del término municipal, afectado para periodos de retorno frecuente (T=10 años) y poco frecuentes (100 y 500 años) y los recursos pueden quedar fuera de uso.**

**Se procederá a la revisión y constatación de que las zonas de aterrizaje establecidas para helicópteros, mantienen las condiciones de ser suficientemente amplias y exentas de todo obstáculo, como líneas eléctricas, farolas, etc., procediendo a su sustitución o adecuación, en su caso.**

## 5.6. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

### 5.6.1. REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

- Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:
  - × Suministro de agua potable
  - × Suministro eléctrico
  - × Servicio telefónico
  - × Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del **suministro de agua potable**, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del **suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico**, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

### 5.6.2. VUELTA A LA NORMALIDAD

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.

En la fase de vuelta a la normalidad, Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- ✗ Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencia.
- ✗ Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- ✗ Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- ✗ Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- ✗ Entregas de bien básicas e inmediatas:
  - Manutención





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- Electrodomésticos
- Utensilios/ enseres
- Mobiliario
- ✖ Entregas económicas:
  - Alquiler
  - Rehabilitaciones
- ✖ Apoyo emocional

### 5.7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

**a) Sobre el riesgo de inundaciones:**

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población. Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia. Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

**b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:**

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✖ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✖ Medidas de protección.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- × Previsiones sobre la evolución.
- × En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

En la **fase de preemergencia**, Cruz Roja puede colaborar con el sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al PTECV. Este sistema de alerta temprana usa tanto la vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.

## 6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- × Comprobaciones periódicas.
- × Formación permanente.
- × Campañas divulgativas del riesgo.
- × Realización de ejercicios y simulacros.
- × Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 6.1. IMPLANTACIÓN

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- ✗ Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- ✗ Información a la población.
- ✗ Simulacro.

### 6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

### 6.1.2. FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✗ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✗ Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

### 6.1.3. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### 6.1.4. SIMULACRO

Con el fin de comprobar que la implantación se ha efectuado correctamente, se podrá realizar un simulacro, con el alcance objetivos y actuaciones a definir por los responsables del Plan de Actuación Municipal.

Si de la realización del simulacro se observaran carencias o errores, se procederá a la revisión del Plan.

Finalizadas estas actuaciones, el Plan pasará a la fase de mantenimiento de la operatividad.

#### 6.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo V se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 7. EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor del presente PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL frente al RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI), correspondiente al término municipal de Ibi y realizado durante marzo de 2022, ha estado formado por los siguientes técnicos de la Empresa PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.

Técnico	Titulación
D. Rafael Pérez Ochoa	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
D. José Manuel Rubio Rubio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 1. ANEXOS

- Anexo I. Aprobación y homologación del Plan.
- Anexo II. Catálogo de medios y recursos.
- Anexo III. Directorio.
- Anexo IV. Cartografía. Puntos críticos.
- Anexo V. Seguimiento.
- Anexo VI. Consejos a la población.
- Anexo VII. Plan de Presa. Datos: zona inundable y tablas de afecciones.
- Anexo VIII. Datos sobre daños causados por posibles inundaciones.
- Anexo IX. Otros datos y características del municipio



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



ANEXOS - ÍNDICE



AYUNTAMIENTO DE IBRI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

# Anexo I

## Aprobación y Homologación del Plan

Fecha revisión: / /

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo del pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones *(se adjunta el certificado)*
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana *(se adjunta el certificado)*



PÁG. 1 DE 1  
ANEXO I



AYUNTAMIENTO DE IBRI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 155 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO II CATÁLOGO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS

# Anexo II

## Catálogo de los medios y recursos

Fecha revisión: / /

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- ✗ Ser un documento vivo, con revisión periódica
- ✗ Poder ser informatizado

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

- FICHA Nº 1 - CECOPAL.
- FICHA Nº 2 - UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD.
- FICHA Nº 3 - UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.
- FICHA Nº 4 - UNIDAD BÁSICA SANITARIA.
- FICHA Nº 5 - UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA
- FICHA Nº 6 - CENTROS DE ALBERGUE
- FICHA Nº 7 - GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN
- FICHA Nº 8 - UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO
- FICHA Nº 9 - VOLUNTARIADO
- FICHA Nº 10 - SERVICIOS BÁSICOS
- FICHA Nº 11 - CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS
- FICHA Nº 12 - CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)
- FICHA Nº 13 - VUELTA A LA NORMALIDAD

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES.

### IMPORTANTE:

*El municipio de Ibi, y en concreto su casco urbano, presenta diferentes afecciones por inundación y peligrosidad geomorfológica (SNCZI y PATRICOVA), y para diferentes periodos de retorno o probabilidades de: probabilidad alta (T=10 años); media u ocasional (T= 100 años); baja o excepcional (T=500 años), pudiendo llegar a quedar fuera de uso alguno/s de los recursos especificados (entidades, albergues, puntos de avituallamiento, puntos de encuentro, etc.). En caso de requerirse, se establecerán emplazamientos y ubicaciones alternativas, de acuerdo a la situación concreta de cada episodio de inundación.*





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A





Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**1-CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)**

CECOPAL		FOTOGRAFÍA
<b>Ubicación</b>	JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE IBI	
<b>Dirección</b>	PLAZA FÁBRICA RICO, Nº1	
<b>Ubicación dentro del edificio</b>	SALA DE JUNTAS PLANTA BAJA	
<b>UTM</b>	LAT: 38º 37' 35,25" N / LONG: 0º 34' 16,76" W X= 711418,76 m Y= 4278123,67 m Z=755,50m ETRS89-Huso 30 Norte	
<b>Teléfono</b>	96 555 00 78 663 969 645 (Jefe)	
<b>Accesos</b>	Desde la A-7: se toma la salida 459 -Ibi (Est), hasta la rotonda, tomaremos la primera salida en dirección CV-8062, y en la siguiente rotonda, tomaremos la segunda salida en dirección CV-806. Circulamos durante 1,9 km, y en la rotonda, tomaremos la primera salida, en Carrer les Eres. Continuamos durante unos 300 metros y llegaremos al CECOPAL.	
<b>Afección (PATRICOVA ó SNCZI)</b>	<b>SIN AFECCIONES EN LA INSTALACIÓN</b> N.B.: Pueden presentarse afecciones en viales de acceso (s. planos)	
<b>REF. PLANO</b> A3.*/A4.*/A6.1	 <b>POLICÍA LOCAL</b>	





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 2-UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

### Gestión municipal:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A3.*/A4.*/A6.1
POLICÍA LOCAL	Plaza Fábrica Rico, 1	IBI	Elvira Vidal Sempere / Jefatura	663969645	SIN AFECCIÓN	POLICÍA LOCAL
	Recursos:					
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 coches</li> <li>• 2 Motos</li> <li>• 1 Grúa de arrastre de vehículos</li> <li>• Red emisoras</li> </ul>			

### Gestión supramunicipal:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A6.1
GUARDIA CIVIL	C/ Castalla, 2	IBI	Comandante de puesto	966553521	<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abancos torrenciales)</b> <b>SNCZI: Z.I. 500 años</b> <b>OTROS EST. INUNDAB.</b> <b>LOCAL: Z.I. 25-100-500 años</b>	GUARDIA CIVIL



PÁG. 3 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 158 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### 3-UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

#### Recursos ajenos al municipio:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A3.*/A4.*/A6.1
CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS	Autovía A77, Km.1	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Mando de consorcio de bomberos	965675697	Fuera del ámbito de estudio	
PARQUE DE BOMBEROS REFERENCIA	C/ Jaén, 6	IBI	Mando del puesto	965553242 112 965553109	<b>OTROS EST. INUNDAB. LOCAL:</b> Z.I. 25-100-500 años (Proximidad Vaguada y barrancos de fondo plano - PATRICOVA)	BOMBEROS
BOMBEROS CONSORCIO COMARCAL	Camí Gormaig, 114	COCENTAINA		965592436	Fuera del ámbito de estudio	
BOMBEROS FORESTALES	C/ Migdia, s/n (P.I. Amarjal)	ONIL	Mando bomberos forestales Andrés Pastor Marhuenda	600913606/687725372	Fuera del ámbito de estudio	
VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	C/ Les Eres, 52	IBI	Juan José Manuel Vicedo Rico	687849300	SIN AFECCIÓN	PROTECCIÓN CIVIL



Pág. 4 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 159 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 4-UNIDAD BÁSICA SANITARIA

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A3.*/A4.*/A6.1
HOSPITAL MARE DE DÉU DELS LLIRIS	Polígono de Caramanchel, s/n	ALCOY		96 652 74 00 966 528 810 (URG)	Fuera del ámbito de estudio	
CENTRO DE SALUD 1	Av. Riu de Les Caixes, 8	IBI		966528700 900161161	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales y por proximidad vaguada y barrancos de fondo plano) SNCZI: Z.I. 10-100-500 años	+ CENTRO DE SALUD
CENTRO DE SALUD 2	Jaime I El Conquistador, 72	IBI		966528652 966528650 900161161	SIN AFECCIÓN	+ CENTRO DE SALUD
CRUZ ROJA	Av. Juan Carlos I, 16	IBI	Pablo Valero Gómez	966551619 600569871	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	+ CRUZ ROJA

## Otros centros privados:

CLÍNICA MATOSES	Av. Juan Carlos I, 22	IBI	(Centro privado)	965551094 - 966553220	SIN AFECCIÓN	+ CENTRO DE SALUD
UMIVALE	Av. De la Provincia, 11	IBI	(Centro privado)	965553055	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales) SNCZI: Z.I. 10-100-500 años	+ ASISTENCIA SANITARIA
CLÍNICA M.A.F.	Virgen de los desamparados, 8	IBI	(Centro Privado)	966553220	SIN AFECCIÓN	+ ASISTENCIA SANITARIA
CENTRO MÉDICO	Plaza de la Palla, 5	IBI	(Centro privado)	965554428	SIN AFECCIÓN	+ CENTRO DE SALUD
NOVACLÍNICA	C/ 9 de Octubre, 10	IBI	(Centro privado)	965554110	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales)	+ CENTRO DE SALUD
CENTRO DE DÍA COLISEE	C/ Joan Fuster, 1	IBI	(Centro privado)	965553505	SIN AFECCIÓN	
Recursos: Atención a personas mayores						

PÁG. 5 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 160 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**Farmacias:**

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A3.*/A4.*/A6.1
FARMACIA PAYÁ	C/ Dr. Ferrán, 8	IBI		966552489	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO1
FARMACIA BONILLO	C/ Les Eres, 71	IBI	Isabel	966551504	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO2
FARMACIA COLOMA	Av. De la Paz, 31	IBI	Mónica	965553336	<b>PATICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales)</b>	+ FARMACIA FARO3
FARMACIA DIEGO	C/ Mayor, 29	IBI		965552943	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO4
FARMACIA IMD	C/ Dr. Anguiz, 2	IBI	Inmaculada	965551695	<b>PATICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales)</b>	+ FARMACIA FARO5
FARMACIA CENTRAL	C/ Constitución, 15	IBI		965550635	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO6
FARMACIA M <sup>a</sup> DEL MAR BONMATÍ	Jaime I Conquistador, 5	IBI		965551355	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO7
FARMACIA PELEGRIN	Av. Miguel Hdez. 37	IBI		965550048	SIN AFECCIÓN	+ FARMACIA FARO8
PARAFARMACIA	C/ Joan Fuster, 4	IBI	Beatriz Picó	965552402	SIN AFECCIÓN	PFARO1



Pág. 6 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 161 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 5-UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	C/ Dr. Ferrán, 5 Centro Social Carmen Garrigós.	IBI	Esperanza Brotons	965 554 611 966 550 934 socialesinf@ibi.es	Los constituyen todos aquellos recursos, actuaciones y prestaciones dirigidas a ayudar a las personas y colectivos sociales a resolver sus problemas y necesidades, mediante la gestión de los recursos adecuados para mejorar su calidad de vida y la integración al entorno social al que pertenecen.

En la ficha nº 7 del presente anejo, "grupos críticos de población", se adjuntará el listado actualizado con las personas dependientes en el municipio, con la información obrante en los [Servicios Sociales Generales - Ayuntamiento de Ibi](#), al objeto de su utilización por los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.



PÁG. 7 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 162 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 6-CENTRO DE ALBERGUE

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/PLAZAS COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANO A6.1
<b>HOTELES</b>						
Hotel PLATA	C/ San Roque, 1	Buenaventura Méndez	965550600 639 185 734		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6</b> Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	
Hotel del JUGUETE	C/ L'Escoleta, 4	Mª Dolores	966551619 965552945		SIN AFECCIÓN	
HOTEL IBI	Av. De la Industria – Gasolinera BP		966170417		SIN AFECCIÓN	
CASA ROSALÍA – Casa Rural	C/ San José, 55		644286489		SIN AFECCIÓN	
<b>REFUGIOS DE MONTAÑA</b>						
Refugio de Montaña ALBARSERETS	Camino del Carrascal – Alto sierra del Cuartel, entre Ibi y Jijona	Ayto. Depto. Medio Ambiente	647314363		SIN AFECCIÓN	
<b>INSTANCIAS DEPORTIVAS</b>						
Polideportivos Municipal DERRAMADOR	C/ Jaén, 2	Director Julio de Anta	965553537 671 579 101		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7</b> GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano) SNCZI: Z.I. 10-100-500 años	
Estadio Fútbol FCO. VILAPLANA	C/ Sevilla, 6		966551895		<b>OTROS EST. INUNDAB. LOCAL:</b> Z.I. 25-100-500 años (Proximidad Vaguada y barrancos de fondo plano - PATRICOVA)	
Estadio Fútbol CLIMENT	C/ Vicente Aleixandre, 17		607286536		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6</b> Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	

PÁG. 8 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 163 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/PLAZAS COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS A6.1
<b>COLEGIOS</b>						
INSTITUTO IGNACIO BARRACHINA	FRAY C/ Sevilla, 4		966527695		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)</b>	
IES LA FOIA	C/ Sevilla, 2		966527690		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)</b>	
IES DERRAMADOR	NOU Av. De la Industria, 2		966527685		<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años</b>	
Colegio POETA PLÁ Y BELTRÁ	C/ Calderón de la Barca, s/n		966527525		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (&lt;0,8 m)</b>	
Colegio CERVANTES	C/ San José, 44		966527515		<b>SIN AFECCIÓN</b>	
Colegio FELICIDAD BERNABEU	Pº Dels Geladors, 50		966527555		<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)</b>	
Colegio TEIXERETA	C/ Joaquín Turina- C/Maestro Chapí		966527560		<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años * (Proximidad Vaguada y barrancos de fondo plano - PATRICOVA)</b>	
Colegio DERRAMADOR	Av. De la Industria, 2		966527520		<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años</b>	
Colegio SALESIANOS	C/ V. María Auxiliadora, 4		965551350		<b>SIN AFECCIÓN</b>	
Colegio SAN JUAN Y SAN PABLO	C/ Amado Brotóns, 9		965552168		<b>SIN AFECCIÓN</b>	
Colegio CFPA JOAN LLUIS VIVES	C/ Maestro Chapí, 1		965533655		<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años</b>	
Colegio EDUCACIÓN ESPECIAL SANCHIS BANÚS	Av. Joaquín Vilanova, 29		966527575		<b>SIN AFECCIÓN</b>	
<b>ALBERGUE DE ANIMALES</b>						
ALBERGUE CANINO	Protectora Animales Cv801, junto depuradora		965551214		<b>SIN AFECCIÓN</b>	



PÁG. 9 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 164 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibri

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/PLAZAS COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS -NO-
<b>OTROS</b>						
Zoco COMPARSA ALMORÁVIDES	C/ Les Eres, 75		686794472		SIN AFECCIÓN (Proximidad Peligrosidad 6- frecuencia baja - PATRICOVA)	
Zoco COMPARSA BEDUINOS	Av. Juan Carlos I, 4		687489469		SIN AFECCIÓN (Proximidad Peligrosidad 6- frecuencia baja - PATRICOVA)	
Zoco COMPARSA CHUMBEROS	C/ Tibi, 6		672197488		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales)	
Zoco CONTRABANDISTAS	C/ Paca Guillém		615971511		SIN AFECCIÓN	
Zoco COMPARSA MASEROS	C/ El Salvador, 9		600269401		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (abanicos torrenciales)	
Zoco COMPARSA MOZÁRABES	Edifº Fábrica Rico C/ Les Eres		630921054		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	
Zoco COMPARSA MUDÉJARES	Edifº Fábrica Rico C/ Les Eres		610401392		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	
Zoco COMPARSA PIRATAS	Edifº Fábrica Rico C/ Les Eres		687413445		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	
Zoco COMPARSA TEMPLARIOS	Callejón de las ánimas, s/n		634961060		PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6 Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	
Zoco COMPARSA TUAREG	C/ Les Eres, 75		687506412		SIN AFECCIÓN (Proximidad Peligrosidad 6- frecuencia baja - PATRICOVA)	

Pág. 10 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 165 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 7-GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/ COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANO A3.1/A3.2/A4.1/A4.2/A4.3/A4.4
<b>COLEGIOS</b>						
ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO EL SALVADOR			966 52 75 90	Educación infantil: 6 unidades, 132 plazas, 90 alumnos	SIN AFECCIÓN	
Colegio POETA PLÁ Y BELTRÁ	C/ Calderón de la Barca, s/n		966527525	Educación infantil: 5 unidades, 110 plazas, 88 alumnos Primaria: 13 unidades, 325 plazas, 169 alumnos	<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 6</b> Inundación: Frecuencia baja (500 años) calado bajo (<0,8 m)	 
Colegio CERVANTES	C/ San José, 44		966527515	Educación infantil: 5 unidades, 110 plazas, 68 alumnos Primaria: 9 unidades, 225 plazas, 151 alumnos	SIN AFECCIÓN	 
Colegio FELICIDAD BERNABEU	Pº Dels Geladors, 50		966527555	Educación infantil: 6 unidades, 132 plazas, 118 alumnos Primaria: 15 unidades, 375 plazas, 286 alumnos	<b>PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA</b> (Vaguadas y barrancos de fondo plano)	 
Colegio TEIXERETA	C/ Joaquín Turina-C/Maestro Chapí		966527560	Educación infantil: 8 unidades, 176 plazas, 109 alumnos Primaria: 12 unidades, 300 plazas, 252 alumnos	<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años</b> * (Proximidad Vaguada y barrancos de fondo plano - PATRICOVA)	 
Colegio DERRAMADOR	Av. De la Industria, 2		966527520	Educación infantil: 4 unidades, 88 plazas, 72 alumnos Primaria: 8 unidades, 200 plazas, 151 alumnos	<b>SNCZI: Z.I. 10-100-500 años</b>	 
Nuestra Señora de los Desamparados - Colegio SALESIANOS Ibi	C/ V. María Auxiliadora, 4		965551350	Educación infantil: 3 unidades, 66 plazas, 56 alumnos Primaria: 8 unidades, 200 plazas, 144 alumnos Secundaria: 4 unidades, 120 plazas, 111 alumnos	SIN AFECCIÓN	 

PÁG. 11 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 166 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/ COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANO A3.1/A3.2/A4.1/A4.2/A4.3/A4.4
Colegio SAN JUAN Y SAN PABLO	C/ Amado Brotóns, 9		965552168	Educación infantil: 6 unidades, 132 plazas, 130 alumnos Primaria: 13 unidades, 325 plazas, 277 alumnos Secundaria: 14 unidades, 420 plazas, 231 alumnos	SIN AFECCIÓN	
Colegio EDUCACIÓN ESPECIAL SANCHIS BANÚS	Av. Joaquín Vilanova, 29		966527575	Educación especial: 17 unidades, 204 plazas, 51 alumnos	SIN AFECCIÓN	
INSTITUTO FRAY IGNACIO BARRACHINA	C/ Sevilla, 4		966527695	Bachillerato: 6 unidades, 204 plazas, 97 alumnos F.P. grado medio y antigua F.P. primer grado: 3 unidades, 78 plazas, 19 alumnos Secundaria: 20 unidades, 600 plazas, 341 alumnos	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)	
IES LA FOIA	C/ Sevilla, 2		966527690	Bachillerato: 6 unidades, 204 plazas, 99 alumnos F.P. grado medio y antigua F.P. primer grado: 8 unidades, 208 plazas, 138 alumnos F.P. grado superior y antigua F.P. segundo grado: 5 unidades, 130 plazas, 92 alumnos Secundaria: 12 unidades, 360 plazas, 205 alumnos	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)	
IES DERRAMADOR NOU	Av. De la Industria, 2		966527685	Bachillerato: 4 unidades, 136 plazas, 117 alumnos F.P. grado medio y antigua F.P. primer grado: 2 unidades, 52 plazas, 32 alumnos Secundaria: 13 unidades, 390 plazas, 234 alumnos	SNCZI: Z.I. 10-100-500 años	
<b>CENTRO ASISTENCIAL</b>						
CENTRO OCUPACIONAL SAN PASCUAL (ACODIP)	Avda. de Alcoy, 2	Laura Cantos Charcos	965 552 875 664 224 664	54 / SI	PATRICOVA: PELIGROSIDAD 7 GEOMORFOLÓGICA (Vaguadas y barrancos de fondo plano)	
CENTRO DE DÍA COLISEE	C/ Joan Fuster, 1	(Centro privado)	965553505	40/ SI	SIN AFECCIÓN	



PÁG. 12 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 167 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/ COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANO A3.1/A3.2/A4.1/A4.2/A4.3/A4.4
RESIDENCIA JOAQUÍN SAN	C/ Paca Guillem, 19	(Centro privado)	965 55 29 73	38 / SI	SIN AFECCIÓN	
<b>ALBERGUE DE ANIMALES</b>						
ALBERGUE CANINO	Protectora Animales Cv801, junto depuradora		965551214		SIN AFECCIÓN	
<b>OTROS</b>						
GRANIALANDIA ESCOLA NATURA -	Partida la Canal, S/N; Ibi	Centro de escolar/familiar (Centro privado)	647 601 866		<b>PRECAUCIÓN - LOCALIZADO EN CAUCE "RAMBLA DE GAVARNERA"</b> No se grafía peligrosidad por PATRICOVA y SNCZI (CH)	



Pág. 13 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 168 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### NOTA IMPORTANTE:

El listado de habitantes en situación de dependencia es de gran importancia para conociendo y utilización por los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.

Motivado por la variabilidad de la relación de dependientes en el municipio, el área municipal responsable de Servicios Sociales ([Servicios Sociales Generales - Ayuntamiento de Ibi](#)), dispondrá y facilitará al CECOPAL un listado debidamente actualizado, con los datos completos (nombre, descripción de la afección, dirección completa, datos de contacto, teléfono, familiares, etc.).

La presente relación correspondiente a fecha de marzo de 2022, se aporta únicamente a título informativo y ejemplo, con direcciones incompletas y sin datos personales, a fin de preservar el anonimato.

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
A2082	I	4	Mujer	2
A2146	I	5	Mujer	16
			Hombre	3
	II	5	Mujer	14
			Hombre	5
			Mujer	13
III	5	Hombre	6	
AV ALCOY	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
AV AZORIN	II	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
AV COMUNIDAD VALENCIANA	III	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
AV DE EUROPA	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
AV DE LA INDUSTRIA	II	5	Mujer	1
		4	Mujer	1
AV DE LA PAZ	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	7
		5	Hombre	4
		0	Mujer	1
	II	0	Hombre	1
		4	Hombre	1
		5	Hombre	5
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		4	Mujer	1
III	5	Hombre	2	
		Mujer	4	
AV HERMANOS GRIM	I	4	Mujer	1
AV INDUSTRIA	I	5	Mujer	2
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
AV JOAQUIN VILANOVA	III	4	Mujer	1
		2	Mujer	2

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 14 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 169 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
AV JUAN CARLOS I	I	4	Hombre	3
		4	Mujer	4
		5	Mujer	8
	II	5	Hombre	5
		4	Mujer	2
		4	Hombre	4
		5	Mujer	5
		5	Hombre	3
		5	Hombre	1
	III	4	Hombre	1
		4	Mujer	2
		5	Mujer	4
AV MIGUEL HERNANDEZ	I	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	4	Hombre	1
CL 9 D'OCTUBRE	I	4	Mujer	1
		5	Mujer	3
	II	4	Mujer	1
		5	Mujer	2
		5	Mujer	1
III	5	Mujer	2	
CL ALACANT	I	5	Mujer	2
	II	4	Mujer	1
		5	Hombre	1
	III	4	Hombre	1
CL ALCALA ZAMORA	I	4	Hombre	1
	II	5	Hombre	2
CL ALFONSO EL SABIO	I	2	Hombre	1
		5	Mujer	3
	II	4	Mujer	2
		5	Mujer	1
III	4	Mujer	1	
CL ALTET	I	5	Hombre	2
CL AMADO BROTONS	I	5	Mujer	1
CL AMANCIO CASAREJOS	I	5	Mujer	1
CL ANTONIO MACHADO	I	4	Mujer	1
		4	Hombre	2
CL AZORIN	I	5	Hombre	1
CL BALL DE TROMPOT	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL BALL TAPATS	I	5	Hombre	1
CL BAÑERES	I	5	Mujer	2
CL BARO SAN ISIDRO	I	5	Mujer	1
CL BLASCO IBANEZ	III	5	Mujer	1
CL CALDERON DE LA BARCA	I	5	Mujer	2
CL CALLEJON EL ALTET	II	4	Hombre	3
CL CAMINO VIEJO DE ONIL	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL CAMPOAMOR	II	5	Hombre	1
		2	Mujer	1
	I	5	Mujer	1
CL CANALI	I	5	Mujer	1
CL CARLOS III	II	2	Mujer	1
CL CASATS	II	4	Hombre	1
CL CASTALLA	I	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
CL COMUNEROS DE CASTILLA	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 15 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 170 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
CL COMUNIDAD VALENCIANA	I	5	Mujer	1
	I	5	Hombre	2
	II	5	Mujer	3
	III	5	Mujer	2
CL CONILL	I	4	Hombre	1
	III	4	Hombre	2
CL CONSTITUCION	I	5	Hombre	1
	I	5	Mujer	4
	III	5	Hombre	1
CL CORTES DE CADIZ	I	5	Mujer	1
	III	5	Mujer	1
CL DEVESA	II	5	Mujer	1
CL DOCTOR ANGUIZ	I	5	Mujer	1
CL DOCTOR FLEMING	I	5	Mujer	2
CL DOCTOR MARAÑON	I	5	Hombre	1
	II	5	Hombre	3
CL DOCTOR OCHOA	I	4	Hombre	1
CL DOCTOR WAKSMAN	I	5	Hombre	1
	II	5	Mujer	2
CL DON PELAYO	I	5	Hombre	2
	I	5	Mujer	1
	III	5	Hombre	1
CL DOS DE MAYO	I	4	Hombre	1
	I	5	Mujer	3
	II	5	Mujer	2
CL DR. JOSE CREMADES	I	5	Mujer	1
CL DULZURA	I	5	Hombre	1
	I	2	Hombre	1
CL EL SALVADOR	I	3	Mujer	1
	I	5	Mujer	3
	II	4	Mujer	1
	II	5	Hombre	1
	III	4	Hombre	1
	III	4	Mujer	1
CL EMILIO CASTELAR	I	5	Mujer	5
	I	5	Hombre	1
CL EMPECINADO	I	5	Mujer	1
	II	5	Hombre	1
CL EMPEDRAT	I	5	Mujer	1
	I	5	Hombre	1
CL ESPRONCEDA	I	5	Mujer	4
	I	5	Hombre	1
	II	4	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
	III	4	Mujer	1
CL EUSEBIO SEMPERE	I	5	Hombre	1
	I	5	Mujer	2
	III	5	Mujer	1
CL FEDERICO GARCIA LORCA	I	4	Hombre	1
	I	5	Mujer	1
	I	5	Hombre	1
	II	5	Mujer	1
	III	5	Hombre	1
CL FELIPE II	I	5	Mujer	3
	II	4	Mujer	2
	II	5	Mujer	1
	III	5	Mujer	1
CL FRANCESC TARREGA	III	2	Hombre	1
CL FRAY LUIS DE LEON	II	4	Hombre	1
	II	5	Mujer	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 16 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBRI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 171 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

GENERALITAT  
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibri



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

CL FRAY MIGUEL OLTRA	I	4	Hombre	1	
	II	2	Hombre	1	
	III	2	Hombre	1	
CL FROILAN CARVAJAL	I	5	Hombre	1	
CL GAUDI	II	5	Mujer	1	
	II	5	Mujer	1	
	III	5	Mujer	1	
CL GENERAL ESPARTERO	II	4	Mujer	1	
CL GONGORA	I	5	Hombre	1	
CL GOYA	I	4	Mujer	1	
		5	Hombre	1	
		5	Mujer	1	
CL GRAN CAPITAN	I	4	Mujer	1	
		5	Hombre	1	
		4	Mujer	1	
CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER	II	5	Hombre	1	
		4	Mujer	1	
		5	Mujer	1	
CL HUERTA DEL CARMEN	II	5	Mujer	1	
CL JAEN	III	5	Hombre	1	
		4	Hombre	1	
		4	Mujer	1	
CL JAIME I	I	4	Hombre	3	
		5	Mujer	1	
		5	Hombre	4	
	II	4	Mujer	3	
		4	Hombre	1	
		5	Hombre	1	
	III	5	Mujer	1	
	CL JESUS NOVELLA	II	3	Mujer	1
	CL JIJONA	III	3	Mujer	1
4			Mujer	2	
5			Mujer	2	
CL JOAN FUSTER	I	2	Hombre	1	
		5	Hombre	1	
		5	Mujer	2	
CL JOANOT MARTORELL	II	2	Hombre	1	
		5	Mujer	1	
		5	Mujer	1	
CL JOAQUIN COSTA	II	4	Mujer	1	
CL JOAQUIN TURINA	I	5	Mujer	1	
CL JORGE MANRIQUE	II	5	Mujer	1	
CL JORGE MANRIQUE	I	5	Hombre	3	
		5	Hombre	1	
		4	Mujer	1	
CL JOSE PINEDA	I	5	Mujer	1	
		4	Mujer	1	
		5	Mujer	1	
CL JOVELLANOS	I	5	Mujer	1	
		5	Hombre	1	
		5	Mujer	1	
CL JUAN DE JUANES	III	5	Mujer	1	
CL JUAN DE JUANES	I	4	Hombre	1	
CL JUAN DE VALERA	I	5	Hombre	1	
CL JUAN RUIZ DE ALARCON	II	5	Hombre	1	
		4	Hombre	1	
		5	Mujer	2	
CL JUAN SEBASTIAN ELCANO	I	5	Mujer	1	
CL JUAN VALERA	I	5	Mujer	1	
		5	Mujer	1	
		5	Hombre	1	
CL JURAMENTO SANTA GADEA	II	5	Hombre	1	
		4	Mujer	1	
		5	Mujer	2	
CL LA ROSA	I	5	Mujer	2	
		5	Mujer	1	
		5	Hombre	1	
CL LA ROSA	II	5	Mujer	1	
		5	Mujer	1	
		5	Hombre	1	

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 17 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBRI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 172 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

Ajuntament d'Ibì

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
CL LA VÍA	I	5	Mujer	2
	II	4	Hombre	1
	III	5	Hombre	1
CL LES DANSES	I	5	Mujer	3
	II	4	Mujer	1
		5	Hombre	1
	III	2	Hombre	1
		5	Mujer	1
CL LES ERES	I	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	5	Mujer	3
	III	5	Mujer	2
CL LOPE DE VEGA	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	4
		5	Hombre	1
	II	4	Mujer	2
		5	Mujer	2
		5	Hombre	2
III	4	Hombre	1	
CL MAESTRO GRANADOS	II	5	Hombre	1
CL MAESTRO VIUDES	I	5	Mujer	1
CL MANUEL DE FALLA	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
CL MANUEL SOLER	II	5	Hombre	1
		4	Hombre	1
	II	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
CL MARIANA DE PINEDA	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	5	Hombre	1
	III	5	Mujer	1
CL MÉDICO ANTONIO ANGUIZ	I	5	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
CL MENENDEZ PELAYO	I	5	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
	III	5	Mujer	1
CL MIGUEL HERNANDEZ	I	4	Hombre	1
	III	5	Mujer	1
CL MORATIN		5	Mujer	1
	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL MURILLO	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	III	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL NUÑEZ DE BALBOA	I	5	Mujer	1
	III	5	Mujer	1
	I	5	Hombre	1
CL PABLO SOROZABAL		5	Mujer	1
	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	4	Hombre	1
	III	5	Mujer	1
CL PACA GUILLEM	II	4	Hombre	1
	I	4	Hombre	1
CL PADRE VICTORIA	I	5	Hombre	1
	II	5	Hombre	1
CL PASCUAL PLA Y BELTRAN	III	5	Mujer	1
	I	5	Hombre	1
CL PAU CASALS	I	5	Hombre	1
CL PEDRO DE VALDIVIA	I	5	Hombre	1
CL PEDRO MONTAGUR		4	Hombre	1
	III	4	Hombre	1
		5	Hombre	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 18 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBÍ

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 173 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM**

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
CL PEDRO VALDIVIA	I	5	Mujer	1
CL PICASSO	I	5	Mujer	1
CL PINTOR EL GRECO	I	5	Hombre	1
CL PINTOR SOROLLA	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	4	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
CL PIZARRO	I	5	Mujer	1
CL PONCE DE LEON	III	5	Hombre	1
CL QUEVEDO	I	5	Mujer	1
CL RAFAEL ALBERTI	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL RAFAEL PAYA	II	5	Mujer	1
CL RAMON BERENGUER	II	4	Hombre	1
		4	Hombre	1
		4	Hombre	1
CL RAMON Y CAJAL	I	4	Hombre	1
		4	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	4	Mujer	1
	5	Mujer	1	
CL RAVALET	I	4	Hombre	1
CL REYES CATÓLICOS	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL RIU DE LES CAIXES	I	4	Mujer	1
CL ROSALIA DE CASTRO	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SALVADOR	III	5	Mujer	1
CL SALVADOR DALI	II	2	Hombre	1
		4	Mujer	1
CL SAN ANTONIO	I	4	Hombre	1
		4	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL SAN FRANCISCO	II	5	Hombre	1
		4	Hombre	1
CL SAN ISIDRO LABRADOR	II	4	Mujer	1
CL SAN JAIME	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	III	4	Hombre	1
	4	Hombre	1	
CL SAN JOSE	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	5	Hombre	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SAN JUAN	I	5	Mujer	1
		5	Hombre	1
CL SAN PASCUAL	I	5	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL SAN ROQUE	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 19 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 174 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

GENERALITAT  
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
CL SANTA ANA	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SANTA ELENA	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SANTA LUCIA	II	5	Mujer	1
		4	Mujer	1
CL SANTA RITA	III	4	Mujer	1
CL SANTA RITA- FELIPE II	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SANTA TERESA	I	5	Mujer	1
		4	Mujer	1
	II	4	Hombre	1
		4	Mujer	1
CL SANTIAGO RICO MOLINA	III	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL SANTO DOMINGO SAVIO	II	5	Hombre	1
		4	Mujer	2
		4	Mujer	1
CL SANTO TOMAS	II	5	Mujer	1
		5	Hombre	1
CL TAPATS	I	4	Hombre	4
		5	Mujer	1
CL TIBI	I	5	Mujer	1
		4	Mujer	1
		4	Hombre	1
CL TIRSO DE MOLINA	I	5	Mujer	3
		5	Mujer	1
CL TOMÁS PICÓ	II	4	Hombre	1
		4	Hombre	1
CL TROMPOT	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL VELAZQUEZ	III	5	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL VIRGEN DE GUADALUPE	II	5	Mujer	3
		5	Mujer	2
CL VIRGEN DE LA ESPERANZA	I	5	Mujer	2
		5	Mujer	2
CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	II	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	I	5	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL VIRGEN DEL ROCIO	I	5	Hombre	1
		5	Hombre	1
CL VIRIATO	II	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
CL WENCESLAO FERNANDEZ FLORES	I	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
		5	Mujer	7
CL ZORRILLA	I	5	Hombre	2
		4	Mujer	1
	III	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
CMNO VIEJO DE ONIL	I	4	Hombre	1
GI DE ESPAÑA	II	2	Hombre	1
		5	Hombre	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 20 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 175 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN ASISTENCIA.	GRADO RESOLUCION	EDAD	GENERO	Nº DEPENDIENTES
Pda ALFAS (APARTADO CORREOS COMUNITARIO 2)	III	5	Mujer	1
Pda CAMPOS DE MIRASOL	I	5	Hombre	1
Pda CAMPOS	II	2	Hombre	1
Pda CANAL	II	5	Hombre	1
		5	Hombre	1
Pda LAS PINOSES	I	5	Mujer	1
	III	5	Hombre	1
Pda PINOSES	I	5	Mujer	1
PJ CASA ELEUTERIA	II	4	Hombre	1
PJ ELEUTERIA	I	5	Hombre	1
PJ FELIPE IV	I	5	Hombre	1
	II	4	Mujer	1
PJ JOSE CARBONELL	I	5	Mujer	1
	II	5	Mujer	1
		4	Hombre	1
PZ CENTENARI DEL JOGUET	I	5	Mujer	1
		2	Mujer	1
	III	5	Hombre	1
		5	Mujer	1
PZ DE BOUS	I	5	Mujer	1
PZ LA FOIA	I	5	Mujer	1
	II	4	Hombre	1
PZ LA IGLESIA	I	4	Hombre	1
		5	Mujer	1
PZ LA LIBERTAD	I	5	Hombre	1
	III	0	Mujer	1
		5	Mujer	1
PZ LA PALLA	III	5	Hombre	1
PZ LA SARGA	II	5	Mujer	1
	I	5	Mujer	1
PZ MIGUEL SERVET	II	4	Mujer	1
		5	Mujer	1
	III	4	Mujer	1
		5	Hombre	1
PZ NUEVA YORK	II	5	Mujer	1
		5	Mujer	1
	I	5	Hombre	1
PZ REYES MAGOS	II	5	Hombre	1
	III	5	Mujer	1
PZ SIMARRO	I	5	Mujer	1
		4	Hombre	1
PZ TARTANA	I	5	Mujer	1
	III	4	Hombre	1
TRAV SUBIDA AL DEPÓSITO	III	5	Mujer	1
TOTAL DEPENDIENTES (IBI - MARZO 2022)				644

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS - Marzo2022)

(\*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia 1, 2 ó 3, domicilios, y tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

PÁG. 21 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 176 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 8-UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
Brigada de Obras	C/ JOSÉ PINEDA, 4	IBI	AITOR	965554293 - 647314366	RETRO EXCAVADORA (1 UD) VEHÍCULOS CON CADENA (1 UD) SAL (20.000 KG) REPARTIDORAS DE SAL DE PIE (2 UDS) REMOLCADORA DE SAL (1 UD) PALAS (10 UDS) LEGONAS (10 U8DS) EPIS ADECUADOS PARA EL PERSONAL



Pág. 22 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 177 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 9-VOLUNTARIADO

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
PROTECCIÓN CIVIL	C/ San Pascual, 1	IBI	Juan José Manuel Vicedo Rico	687849300	
CRUZ ROJA	Av. Juan Carlos I, 16	IBI	Pablo Valero Gómez	966551619 600569871	



Pág. 23 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 178 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 10-SERVICIOS BÁSICOS

## RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La explotación de la red de abastecimiento de agua potable es por parte de la empresa HIDRAQUA, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A. La oficina que atiende a Ibi se ubica en el propio municipio.

Dirección: Carrer Plaça de Bous, 6-8; 03440 Ibi (Alicante).

Responsable de operaciones y proyectos: Lucía Almagro Fernández; Telf.: 965 552 450

Atención al cliente: 900 210 100 / 911 774 090 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 21:00

Averías 24 horas :900 101 270, Web: <https://www.hidraqua.es>



## RELACIÓN DE DEPÓSITOS EN EL MUNICIPIO

El suministro se realiza a los depósitos ubicados en el término municipal de Ibi y en servicio en la actualidad.

NOMBRE	UBICACION	UTM		CAP. (m3)	ESTADO	PROTECCION	NUCL_PRESTA	
		X	Y					
DEPÓSITO Nº3	En superficie	711608.31	4278736.04	4.000	Bueno	Suficiente	IBI [Ibi]	
DEPÓSITO VILLALOBOS	Semienterrado	711962.93	4276047.43	4.000	Bueno	Suficiente	IBI [Ibi]	
DEPÓSITO Nº 2	Semienterrado	711547.39	4278620.55	3.500	Bueno	Suficiente	IBI [Ibi]	
DEPÓSITO DEVESA	Semienterrado	714217.91	4276676.00	500	Bueno	Suficiente	IBI [Disem. Devesa]	
DEPÓSITO TORRETES (reelevadora)	Semienterrado	714334.06	4279525.4	60	-----	-----	IBI [Disem. rural]	

DENOMINACIÓN REE	NÚCLEO ABASTECE	TITULARIDAD
REELEVADORA SANTA MARÍA	IBI	Municipal
REELEVADORA VILAPLANA	IBI	Municipal
REELEVADORA DEVESA	DISEMINADO	Municipal
REELEVADORA POZOS Nº4 Y Nº 5	DISEMINADO	Municipal
REELEVADORA TORRETES	DISEMINADO	Municipal

Reelevadoras de abastecimiento en Ibi. Fuente EIEL2021

PÁG. 24 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 179 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

RELACION DE HIDRANTES

En la siguiente tabla se enumeran los hidrantes ubicados en el distrito urbano de Ibi, con sus coordenadas de localización (UTM ETRS89 H30):

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
28B17	711408.45	4278626.85
2AF3E	711769.49	4278478.38
2AF3B	711878.11	4278452.18
2AF65	711079.13	4278426.86
28B41	711777.36	4278412.06
28B44	711911.93	4278392.92
28B3E	711794.74	4278385.11
28B47	711985.61	4278366.87
28B1A	711157.81	4278358.54
2AF41	711688.61	4278342.71
28B3B	711772.27	4278336.37
28B38	711736.47	4278311.57
2AF35	712048.72	4278303.14
2AF62	710904.84	4278299.65
2AF38	711912.72	4278282.88
2A9F6	711164.51	4278209.03
2AF5F	710831.14	4278198.2
2AA00	711035.03	4278195.94
2AF32	712093.58	4278193.76
28B4D	711870.59	4278177.03
28B50	711701.62	4278162.93
28B35	711504.78	4278151.27
28B32	711442.2	4278134.06
28B1D	710581.4	4278130.88
2AF2F	711720.6	4278116
2AF5C	710527.53	4278106.29
2AF56	710953.28	4278085.54
28B4A	711945.26	4278081.14

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2AD87	710671.31	4278065.36
2AC0C	711217.48	4278046.73
2AF29	711612.99	4278037.85
2AF2C	711763.07	4278027.19
2AF44	711403.71	4278024.53
28B20	710556.7	4277989.55
2AF26	711664.1	4277978.24
28B2C	711224.95	4277968.19
28B29	710744.56	4277966.66
2AF59	710644.26	4277964.13
2AF53	710917.33	4277952.19
2AF47	711346.91	4277937.59
2AF4D	711205.39	4277913.8
28B2F	711283.12	4277894.36
2AF4A	711355.99	4277891.34
28B26	710659.98	4277890.07
2AF23	711757.75	4277885.66
2AF1A	711474.17	4277858.91
28B83	710071.18	4277858.59
28B23	710555.09	4277844.5
28B86	709913.25	4277843.93
2AF1D	711638.36	4277843.24
2AF17	711418.48	4277823.18
28B80	710114.36	4277815.23
2AF20	711787.73	4277815.19
2AEA5	709737.88	4277806.2
2AEF0	710713.44	4277790.14
2AF0B	712119.41	4277764.09





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibri

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2AF11	711488.31	4277746.13
2AE50	711208.21	4277741.96
2AF14	711304.92	4277730.23
2AE93	710122.24	4277727.23
2AEED	710689.49	4277725.08
2AE96	710289.87	4277717.24
28B56	711533.52	4277714.01
2AE99	710381.21	4277713.94
2AEA2	709625.66	4277707.39
2AF0E	711751.57	4277700.87
28B59	711605.35	4277694.72
2AEF3	710581.69	4277673.05
28B53	711508.5	4277673.04
2AEEA	710746.01	4277665.23
2AE9F	709505.66	4277651.22
2AF08	711728.82	4277643.51
2AEE7	710681.61	4277639.11
2AA12	711208.17	4277620.18
2AF05	711046.56	4277618.44
28B5C	711568.49	4277614.71
2AED8	710122.22	4277608.7
28B62	711457.95	4277603.7
2AE90	709679.4	4277596.5
28B65	711371.69	4277574.92
2AEE4	710564.17	4277573.66
2AE9C	709322.06	4277564.82
2AEA8	709931.02	4277562.94
2AEF9	710963.04	4277554.17
2AEFF	711251.61	4277551.22
2AEF6	710878.92	4277525.69
2AF02	711504.03	4277519.9
2AE78	710227.1	4277517.57

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2AE87	709735.32	4277516.62
2AEFC	711004.85	4277493.82
28B68	710644.88	4277485.19
2AE75	710034.02	4277470.49
2AEBA	710411.49	4277465.09
28B5F	711326.63	4277454.03
2AE84	709583.29	4277452.47
2AEE1	710787.69	4277444.56
2AE72	709850.07	4277427.81
2AEDE	710737.09	4277416.38
2AEB4	710385.9	4277401.18
2AEB7	710356.5	4277400.77
2AED2	711280.16	4277391.6
2AEDB	711004.11	4277376.18
2AEB1	710455.81	4277373.16
2AE7E	709301.23	4277370.61
2AE81	709406.35	4277364.95
2AED8	711119.57	4277359.89
2AE6F	709650.36	4277354.42
2AED5	711224.11	4277344.91
2AECF	711398.03	4277341.64
28B6B	710955.44	4277334.93
2AEA8	710215.66	4277329.58
2AEAE	710470.51	4277327.74
2AEBD	710615.12	4277291.99
2AECC	711109.78	4277266.71
2AE6C	709472.25	4277266.2
2AE7B	709363.84	4277251.83
28B71	711075	4277251.46
28B7A	710842.35	4277233.11
2AECO	710827.38	4277230.79
28B7D	710654.78	4277227.31



Pág. 26 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBRI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 181 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2AEC9	711257.73	4277219.07
2AEAB	710369.21	4277212.43
2AEC6	711167.56	4277187.81
28B77	710945.83	4277172.12
28B6E	711379.8	4277171.36
2AEC3	711098.43	4277165.71
28B74	711052.89	4277140.17
2AE30	710332.88	4277098.52
28B8C	709413.08	4277098.29
28B8F	709285.95	4277056.48
2AE2D	710456.45	4277049.41
2AE63	710084.55	4277017.53
2AE2A	710645.33	4277011.86
28B89	709629.24	4276992.94
2AE27	710768.05	4276988.33
28BA1	710515.66	4276973.2
2AE1E	710956.19	4276970.72
28B92	709080.25	4276964.77
28B9E	710235.35	4276958.46
2AE21	711023.36	4276938.33
2AE39	710335.44	4276925.41
2AE3C	710291.29	4276915.25
28B95	708964.38	4276912.85
28BA4	710932.14	4276902.2
2AE60	710026.23	4276876.28
2AE24	711070.83	4276870.3
2AE1B	710867.92	4276868.03
2AE33	710452.39	4276864.99
2AE36	710411.48	4276852.18
2AE66	709672.54	4276821.42
2AE45	710120.28	4276807.41
2AE69	709488.85	4276802.84

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
28B98	708996.5	4276795.95
2AE5D	710010.63	4276777.45
2ADB5	709669.52	4276775.17
2AE18	710956.63	4276756.33
2AE15	710883.27	4276749.68
2AE12	710831.51	4276744.91
2AE42	710302.62	4276732.4
28B9B	709623.64	4276731.38
2AE3F	710362.53	4276719.35
2AE5A	709845.15	4276701.8
2AE57	710007.4	4276682.69
28BA7	710583.94	4276666.87
2ADE8	709371.83	4276657.98
2AE54	710082.15	4276657.82
2AE0F	710720.96	4276633.49
2ADB2	709623.28	4276627.54
2AE51	710227.48	4276600.89
2AE4E	710277.41	4276594.89
28BAD	709248.08	4276594.84
2ADEB	709553.8	4276594.27
2ADEE	709769.13	4276572.9
2ADF1	709965.21	4276564.48
2AE4B	710294.13	4276531.78
2ADE2	709424.8	4276529.71
2ADE5	709217.1	4276514.16
2AE0C	710692.96	4276506.93
2AE48	710500.51	4276500.97
2ADF4	710025.99	4276477.69
2ADD9	709626.17	4276422.24
2ADF7	710126.61	4276422.04
28BB0	709483.39	4276406.04
2ADFA	710218.19	4276396.82



PÁG. 27 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2ADFD	710322.83	4276393.82
2ADDC	709800.31	4276389.04
2AE00	710464.14	4276375.67
2ADCA	709070.26	4276357.64
2ADDF	709906.48	4276341.16
2AE09	710594.76	4276337.32
2ADCJ	709256.33	4276308.23
28BB3	709592.9	4276291.86
28BBC	709415.42	4276266.26
2ADC7	708984.03	4276266.02
2ADD6	709696.05	4276245.74
2AE06	710421.55	4276220.69
2ADD0	709500.25	4276216.86
2AE03	710204.8	4276197.96
2A9FB	709937.25	4276195.46
2ADD3	709538.53	4276187.41

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
2ADC1	708853.09	4276139.6
28BBF	709383.52	4276112.26
28BAA	710217.23	4276078.85
2ADA9	709264.2	4276070.32
28BB6	709659.74	4276067.53
28BB9	709514.09	4276051.86
2ADC4	709129.03	4276048.45
2ADB8	709992.96	4276045.14
2ADAC	709350.24	4276019.19
2ADBE	708891.57	4276014.12
28BC2	709345.03	4276002.44
2ADAF	708922.95	4275953.9
2ADBB	708905.6	4275935.61
28BC5	709411.78	4275926.5
28BC8	709157.55	4275860.96



PÁG. 28 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 183 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

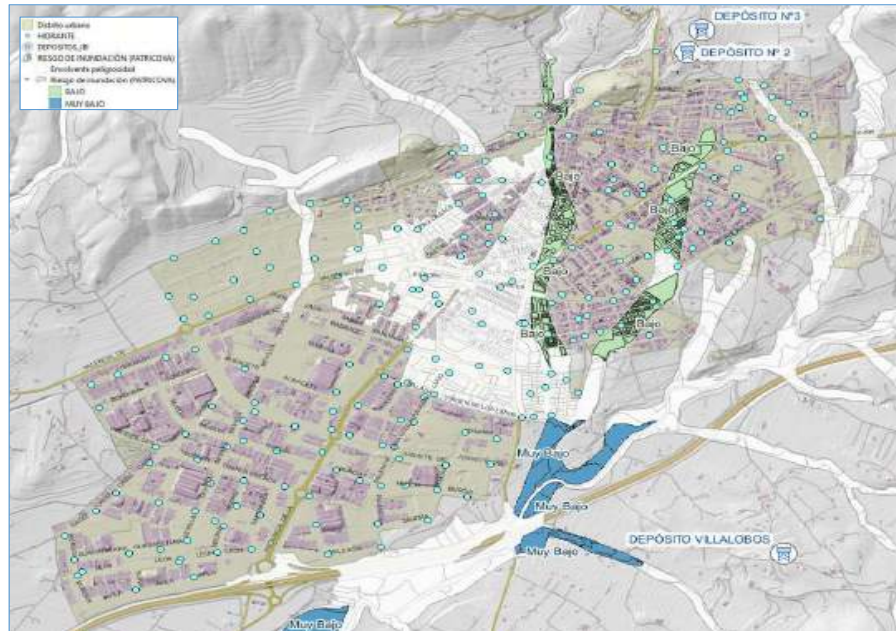


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



PÁG. 29 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 184 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

La red de abastecimiento de saneamiento es de titularidad y gestión del Ayuntamiento de Ibi.

La explotación y mantenimiento de la red de saneamiento y drenaje es: Ayuntamiento de Ibi.

Para incidencias sobre el servicio los ciudadanos pueden llamar al Tel: **96 555 24 50**

Almacén de Obras  
C/ José Pineda  
03440 Ibi  
T.965 554 293  
Ext. 231 - [almacen@ibi.es](mailto:almacen@ibi.es)  
Ext. 230 - [serviciospublicos@ibi.es](mailto:serviciospublicos@ibi.es)



## Ajuntament d'Ibi



Pág. 30 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 185 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

### DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

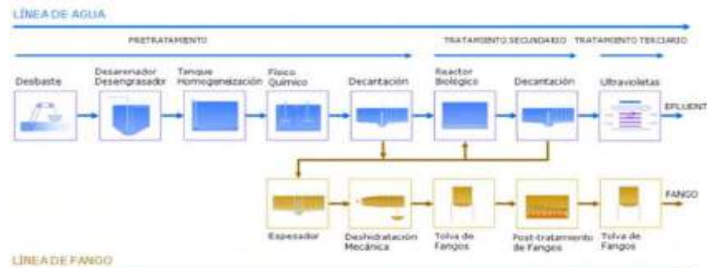
Las aguas residuales vierten al colector general gestionado por la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR) y que vierte en la EDAR de Ibi.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ibi, está localizada anexa al Parque Tecnológico Ciudad del Juguete y a la rambla de la Gavarrera (Barranco de Ibi), cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento y gestiona la Entidad Sanejament d'Aigües, la cual acondicionó sus instalaciones en el año 2002 para el tratamiento de aguas con alto contenido en metales.

Actualmente los equipamientos de los que consta son:

- Tratamiento de aguas físico-químico y biológico mediante fangos activados, con eliminación de nutrientes. Compuesto por las siguientes etapas: pretratamiento, tanque de homogeneización, físico-químico, decantación primaria, cuba de aireación, decantador secundario y desinfección por rayos ultravioleta.
- Tratamiento de fangos mediante estabilización con cal, deshidratación mecánica con filtros banda y secado térmico.

El diagrama de bloques de proceso de la EDAR es el siguiente:





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

En los últimos años, el Ayuntamiento viene actuando en el control de vertidos industriales para evitar las altas concentraciones en metales pesados de los lodos producidos por la EDAR, con objeto de que no se superen los valores permitidos por el Real Decreto 1310/1990 de 29 de octubre sobre utilización de lodos en el sector agrario (BOE 20 de 1de noviembre de 1990). La vigilancia y control de los vertidos a la red de alcantarillado corresponde al Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 f) y l) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el apartado 2 de la Ley 2/1992, de la Generalitat Valenciana, de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.

Los altos contenidos de metales en los lodos imposibilitan su reutilización en agricultura, siendo preciso depositarlos en un vertedero.

El efluente de la EDAR de Ibi es reutilizado íntegramente tanto de forma directa como indirecta, existiendo un depósito de 3.000 m3 y un bombeo de impulsión del agua tratada propiedad de la Comunidad de Regantes Virgen de la Paz de Agost, a su vez, la Comunidad de Regantes Rio Verde de Tibi tendría la posibilidad de reutilizar el agua generada y mezclada con las aguas del río.

### ENTITAT PÚBLICA DE SANEJAMENT D'AIGÜES RESIDUALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (EPSAR)

Avenida Cortes Valencianas, 58 Planta 3ª (Edificio Sorolla Center)  
46015 València  
Tfno.: 961 818 400 Fax: 963 869 658  
Web: <https://www.epsar.gva.es/ibi-0>



Los datos de la EDAR se presentan a continuación:



Pág. 32 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 187 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

EDAR IBI				
Comarca	L'ALCOIÀ			
Municipio	IBI			
Empresa explotadora	UTE EXMAN-PAVAGUA			
Asistencia técnica	CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.			
DATOS DE LA EDAR				
Caudal de proyecto (m3/día)	4.500			
Potencia instalada (kW)	600			
Coordenadas UTM (ETRS-89 huso 30)	X(m)	Y(m)	Z(m)	Ref. planos 
	709147	4274899	633	
DATOS FUNCIONAMIENTO AÑO 2021				
CAUDAL (m3/día)	3.269			Rendimiento (%) DQO
Municipios servidos	IBI			
Población servida (he)	22.511			Rendimiento (%) DBO5
Rendimiento (%) SS	98			99
				99



Pág. 33 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 188 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

### GESTIÓN DE RESIDUOS

#### **RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA y RECOGIDA DE ENSERES**

Este servicio se encarga de la limpieza de las vías públicas en el municipio, así como de la gestión, recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables. Todo ello con el objetivo de mantener limpios todos los espacios públicos del casco urbano de Ibi y sus zonas rurales.

El servicio de recogida de RSU y limpieza viaria se presta mediante concesión, siendo la empresa encargada de realizar la recogida URBASER, y los ciudadanos pueden llamar al Ayuntamiento para consultas e incidencias.

Como se indica en el Plan Local de Residuos de la población de Ibi, el modelo de recogida que se lleva a cabo es el denominado "de 4 fracciones", es decir, fracción resto o unitaria, fracción de envases ligeros, fracción de papel cartón y fracción de vidrio. Además, se realizan recogidas separadas para otras tipologías de residuos.

Se dispone de un servicio de recogida de cartón comercial con gran eficiencia. Por su parte, la red local de comercios efectúa recogidas separadas de determinadas tipologías de residuos que ayuda mucho a mejorar la recogida selectiva.

El Municipio cuenta con diversos contenedores adaptados para la recogida selectiva de residuos y de esta manera facilitar su reciclado, reutilización y recuperación. Dichos contenedores se encuentran ubicados en calles del casco urbano.

En general la ubicación de los contenedores puede variar en determinados periodos del año, en función de los días festivos y eventos que se organicen. Igualmente, el número de contenedores puede verse aumentado en base a la demanda y necesidades del servicio de recogida, a los efectos del presente documento, ampliar que **se deberá tener en cuenta la localización de los puntos de recogida a los efectos de los mapas de riesgo, procediendo a la retirada y reubicación de los mismos en episodios de emergencia, con objeto de evitar cualquier riesgo asociado a su arrastre por las lluvias.**

A continuación, se muestra las zonas y distribución de los diferentes contenedores de recogida selectiva de residuos en Ibi.



Pág. 34 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 189 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



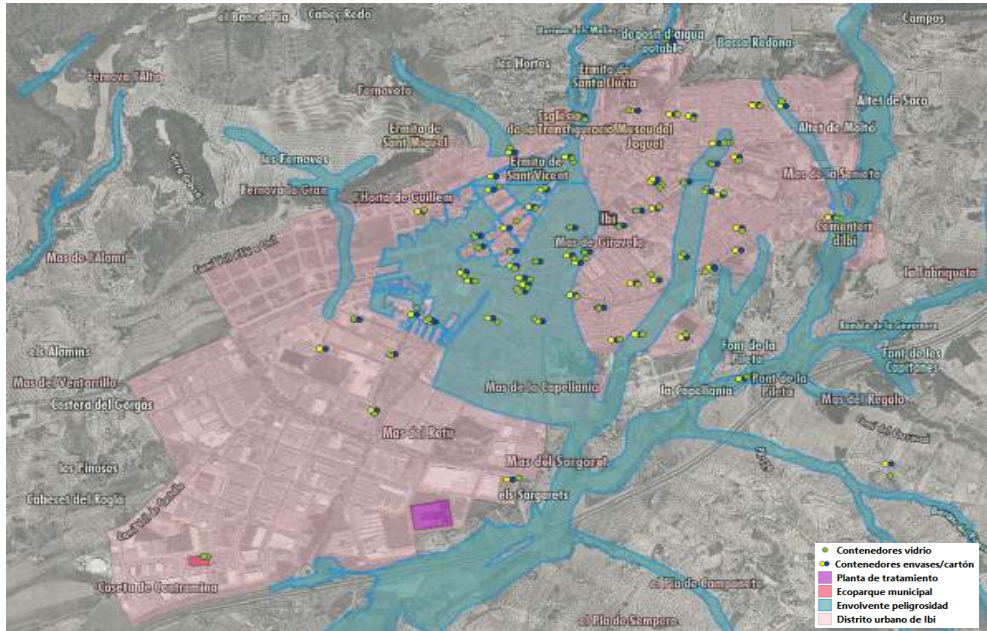
FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Plano de localización de contenedores (recogida selectiva). Fuente: Ayuntamiento de Ibi.



PÁG. 35 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



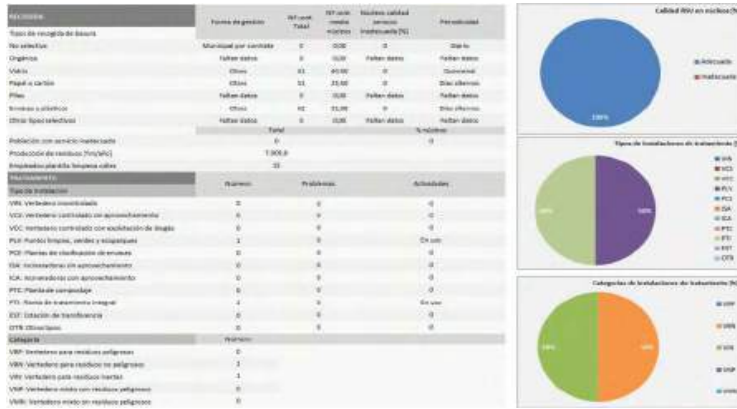
FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Conjunto de recogida selectiva (C/ Sant Joan).

Indicadores de recogida de RSU en Ibi. Fuente: EIEL-Fase 2021.

La gestión y recogida de los residuos urbanos (RSU) en Ibi, es prestada por la empresa URBASER.

Para incidencias sobre el servicio los ciudadanos pueden llamar al Ayuntamiento Tel: 96 555 24 50  
La recogida de basura en Ibi se realiza "puerta a puerta", todos los días del año, excepto sábados.

URBASER S.A. CAMINO DE HORMIGUERAS Nº 171 - 28031 MADRID - ESPAÑA TEL: 91 412 20 00 91 412 29 07 E-MAIL: <a href="mailto:INFO@URBASER.COM">INFO@URBASER.COM</a>	URBASER S.A. (Ibi) Tlf. 965 550 311 C/Cádiz, 0 03440 Ibi (Alicante) Recogida de Enseres: Tlf. 900 102 191	
---	---	--



PÁG. 36 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ECOPARQUE MUNICIPAL

Actualmente el ecoparque está situado entre las calles Guadalajara y León s/n, del polígono industrial de L'Alfaç II, y se encuentra contratado con la empresa Elecnor, S.A., quien entrega a gestores de residuos concertados, todos los residuos recibidos en el ecoparque, cuya titularidad y gestión está cedida al Consorcio Terra del Plan Zonal 7. Área A2.



Ecoparque de Ibi

El servicio del ecoparque se presta a través de la empresa ELECNOR, S.A., con los siguientes servicios.

- Residuos ordinarios (papel y cartón, envases ligeros, plásticos, metales, textiles, aceites vegetales usados).
- Residuos voluminosos (electrodomésticos, mobiliario y otros)
- Otros residuos (maderas, residuos verdes, escombros y restos de construcción de obras menores).
- Residuos especiales (fluorescentes y luces de vapor de mercurio, baterías, pilas, neumáticos, pinturas, barnices, disolventes, reactivos de laboratorio, material fotográfico, aerosoles, productos de limpieza, envases contaminados por productos químicos, tóners y cartuchos de tinta, radiografías, barómetros y termómetros, electrodomésticos con Cfs, aceites minerales, etc.)

Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal 7 Área de Gestión A2  
Palacio Provincial • Av. Estación, 6  
C.P. 03005 – Alicante

consorcioresiduosA2@diputacionalicante.es  
Teléfono: 965 988 900



ELECNOR  
Paseo de la Castellana, 81 - Planta 20  
28046 – Madrid  
[elecnor@elecnor.com](mailto:elecnor@elecnor.com)

Ecoparque (Ibi)  
c/ Guadalajara, s/n  
telef. 689077460  
[ecoparqueibi@elecnor.com](mailto:ecoparqueibi@elecnor.com)



PÁG. 37 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 192 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

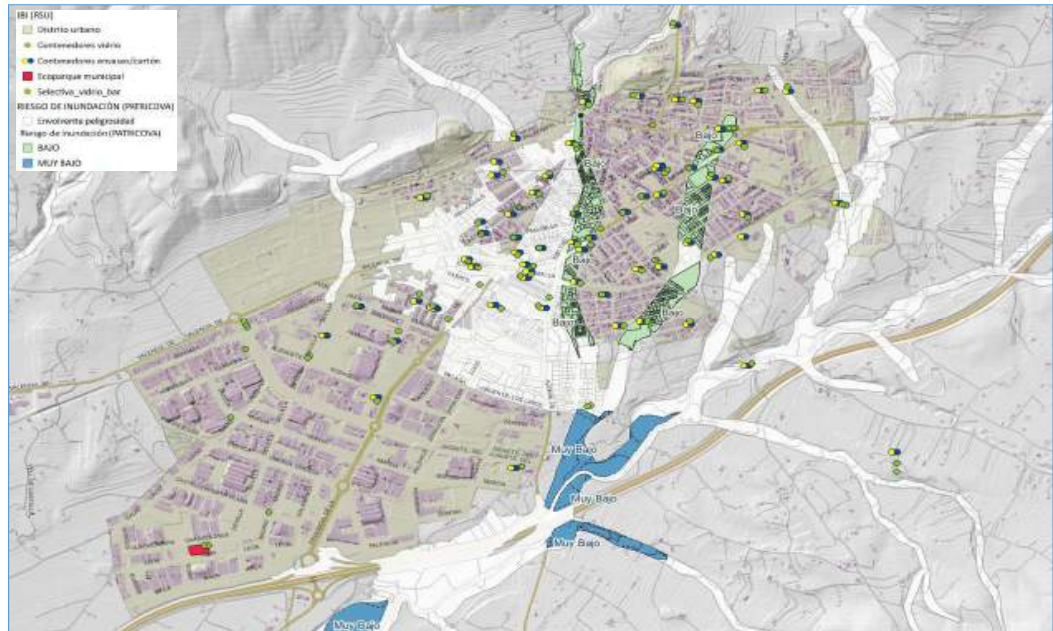


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



PÁG. 38 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### VERTEDEROS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO.

En el municipio también cuenta con una planta de tratamiento integral de residuos, a nombre de ACTECO, Productos y Servicios, S.L., y con la categorización de vertedero para residuos no peligrosos.

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.  
TELFs: 902 23 55 23 - 966 55 65 44  
L'Alfaç III - C/Zamora nº24 03440IBI (Alicante)  
[comunicacion@acteco.net](mailto:comunicacion@acteco.net)



En todo caso, tanto el ecoparque como la planta de tratamiento privada se encuentran fuera de las áreas con peligrosidad por Inundación del PATRICOVA.



Planta de tratamiento  
Ecoparque municipal  
Envolvente peligrosidad

Instalaciones de vertido de residuos en el municipio. Fuente: EIEL-Fase 2021.



PÁG. 39 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 194 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### RED ELÉCTRICA

Todo el término municipal de Ibi está provisto de un sistema de suministro de energía eléctrica formado con los medios y los elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, provisto de los respectivos mecanismos de control, seguridad y protección, siendo la empresa I-DE-Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., la titular de la gestión y explotación del servicio. Las líneas que se distribuyen dentro del término municipal en materia del tendido eléctrico son:

- Líneas de baja tensión subterráneas.
- Líneas de baja tensión aéreas.
- Líneas de medio tensión subterráneas.
- Líneas de media tensión aéreas.
- Puntos de apoyo eléctrico.
- Centro de transformación.

Las líneas se emplazan en todo el término municipal. El voltaje habitual que presenta esta población se encuentra entre 60,132, 220 baja y media tensión, y 400 kV que corresponden a alta tensión. Con todo, las redes de distribución en baja tensión y media son subterráneas, y ciertos tramos de red de forma aérea. Se cumple la normativa de nomenclatura tipo MI-BT 003 y MI-BT 006 sobre seguridad. El trazado de las líneas se sigue el esquema de las calles y espacios libres.

La compañía suministradora de electricidad es: **Iberdrola**  
Dirección: Domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao (Bizkaia)  
Domicilio fiscal: C/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid  
Contacto: 900.225.235  
Responsable: José Ignacio Sánchez Galán (Director Ejecutivo)  
Responsable I-DE en Ibi: José Martínez Mateo email: [jmartinezma@iberdrola.es](mailto:jmartinezma@iberdrola.es)  
Telf: 965202133  
Web: <https://www.iberdrola.es>



Pág. 40 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Por Alumbrado Público se entiende los sistemas de iluminación exterior, tanto de uso ordinario como iluminación ornamental. Las funciones básicas de las instalaciones de alumbrado público son: permitir la visibilidad nocturna en las zonas previstas, ofrecer comodidad y seguridad a los viandantes y usuarios y por último contribuir a la estética de las calles, plazas, edificios. El mantenimiento del alumbrado público del término municipal se realiza por la brigada de **Electricistas Municipales**. Para incidencias sobre el servicio los ciudadanos pueden llamar al Tel: **96 555 24 50**

Almacén de Obras  
C/ José Pineda  
03440 Ibi  
T.965 554 293  
Ext. 231 - [almacen@ibi.es](mailto:almacen@ibi.es) Ext. 230 - [serviciospublicos@ibi.es](mailto:serviciospublicos@ibi.es)



Ajuntament d'Ibi

**RED DE GAS**

La presión a la que se entrega el gas natural depende del tipo de cliente, variando desde presiones relativas menores a 0,05 bares para los consumidores más pequeños (los domésticos) hasta presiones superiores a 40 bares en las entregas a los ciclos combinados y grandes consumidores industriales, que frecuentemente se alimentan directamente desde el sistema de transporte.

**SUMINISTRO EN ALTA PRESIÓN:**

El servicio de gas natural en la población se abastece por el sistema de Gasoducto oriental Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena que recorre toda la Comunitat Valenciana. El trazado de la red del gasoducto del mediterráneo, atendida y gestionada por la Empresa Nacional del Gas (ENAGÁS, S.A.), y que afecta al término municipal, queda reflejada en la siguiente tabla:

Tramos de conducción por provincia	Diámetros(pulgadas)	Longitud (Km)
Valencia-Alicante	30-24-20	295,156

Gasoducto del Mediterráneo Fuente: PAMRI ALICANTE

**ENAGAS S.A.**

Paseo de los Olmos, 19 – 28005 Madrid

Contacto solo **en caso de emergencias y averías en gasoductos e instalaciones de Enagás:** Centro Principal Control (CPC)

Tel: (+34) 900 141 900 /913 568 222/ 913 568 225 (disponibles las 24h / 365 días)

Email: [dgos.cpc@enagas.es](mailto:dgos.cpc@enagas.es)PÁG. 41 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

**solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 196 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### SUMINISTRO EN BAJA PRESIÓN:

El municipio de Ibi dispone de suministro de gas ciudad, con tramos de red ejecutados en el casco urbano, conectados a la red supramunicipal, siendo la empresa distribuidora NEDGIA GAS NATURAL, responsable en la explotación y mantenimiento de las instalaciones dentro de los núcleos urbanos del término municipal.

Las redes de distribución se diseñan en forma de ramal (cada usuario tiene una única línea de suministro o ramal) o de forma mallada (la red que suministra al usuario está interconectada en varios puntos con el resto de la red de distribución). El diseño mallado es más costoso, aunque ofrece mayor fiabilidad y garantía de suministro en caso de averías.



### NEDIA CEGAS, S.A.

Responsable 1:

José Manuel Reimóndez Pérez, Telf: 682460340 email: [jmremondez@nedgia.es](mailto:jmremondez@nedgia.es)

Responsable 2:

José Francisco Sánchez, Telf: 649494913 email: [jfsanchez@nedgia.es](mailto:jfsanchez@nedgia.es)

Responsable 3:

José Domingo Hernández Carpe, Telf: 649494910 email: [jdhermandez@nedgia.es](mailto:jdhermandez@nedgia.es)

Telf. Urgencias: 900750750

Telf atención: 900699011

Web: <https://www.nedgia.es>



Pág. 42 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 197 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS (EE.SS.)

Actualmente en el término municipal podemos localizar cinco estaciones de servicio, para suministro de combustibles. Podemos apreciar que las estaciones de servicio distribuidas en la población, quedarían fuera del ámbito de la envolvente de peligrosidad del SNCZI y el PATRICOVA, dentro del municipio.



Estaciones de servicio en el municipio de Ibi. Elaboración Proaguas Costablanca.

ESTACIÓN SERVICIO	TELEF	DIRECC	ETRS 89 HUSO 30	
			COORD X	COORD Y
E.S. Repsol	965552385	Avda. de Juan Carlos I, 1	711.719,80	4.278.145,68
E.S. Carixares	965551009	Av de la Provincia, km 1	710.224,17	4.277.029,58
E.S. BP	966553388	C. Albacete, 13	710.048,32	4.276.809,99
E.S. Cepsa	965550023	C/ León 3 (Cruce, C/ Madrid, 21)	709.559,93	4.276.011,05
E.S. Majo's	--	Partida las Pinosas, 39	708.439,51	4.276.813,63



Pág. 43 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 198 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## SERVICIO TELECOMUNICACIONES

La población está provista de una red de comunicaciones que permite el funcionamiento de la telefonía, tanto fija como móvil, mediante la combinación de una red de estaciones transmisoras-receptoras de radio y centrales telefónicas de conmutación.

Con carácter general, para dotar a todas las parcelas urbanas, de los servicios básicos de telefonía y de comunicaciones están canalizados por conductos de PVC rígido de diámetro 125 mm, envueltos en un prisma de hormigón, distinguiéndose una red principal con cuatro de estos tubos y otra secundaria con solo dos. De esta forma se alcanzan todos los armarios de interconexión, habiéndose previsto cada uno de ellos para un número máximo de viviendas.

Una vez conocida la distribución de las viviendas dentro de las manzanas, los constructores de las mismas se encargan de ejecutar las arquetas de acometida particular a cada vivienda y/o edificios.

En cuanto a las operadoras principales de red fija con servicio en la población de Ibi se han identificado redes de las siguientes compañías:

**TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.**  
Telf. Averías y Emergencias: 900 111 002  
Telf. Variaciones y Asesoramientos: 1004  
Email: [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com)



**ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS (OSFI)**  
Telf. Atención: 900 906 268  
Telf. Variaciones y Asesoramientos: 1014  
Email: [ssaorange@elecnor.es](mailto:ssaorange@elecnor.es)



Pág. 44 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 199 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## 11-CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS	REF. PLANO A4.2/A4.3/A4.4
<b>HORNOS</b>					
EL PAN DE JOSE	C/ Dr. Marañón, 10	José	966338396 615295828		
LAPEÑA VALERO	C/ Donoso Cortés, 10		966555154 965553955		
FORN DE BATISTE	C/ Ausias March, 15		965508936 966552864 620824704		
HORNO PANADERÍA PEÑA	Avda. de Alcoy, s/n		965552980		
AMICS DEL POSTRE	C/ Clavel, s/n	Fidel Rico	965551597		
<b>PANADERÍAS</b>					
BATISTE PANADERÍA	C/ San Roque, 21		965508936 966552864 620824704		
BLAT I SUCRE	C/ Castalla, 27 Pasaje Dña. Jimena, 6 C/ San José, 42 Plaza Reyes Magos, 1		966551191 966550970 965554671 966333293		
MARIOLA	Avda. de la Paz, 19		665716063 966550430 665480268		
PANADERÍA RICO	Plaza de la Palla, 19		965550863		
PANADERÍA CARLOS	Jaime I El Conquistador, 43		965551574		
TAMAPAN	C/ Zorrilla, 30		966551868		
<b>SUPERMERCADOS</b>					
MERCADO CENTRAL	C/ Dr. Waskmann, s/n		966551304		
CONSUM, S.C.L.	AVDA. DE LA PROVINCIA, S/N		966551594		
ALDI SUPERMERCAD.	AVDA. DE LA PROVINCIA, S/N		966553457		
SUPERMERC.MERCADONA	C/ SANTA RITA, S/N		966550709		
SUPERMERCADO KUUPS	PÇA. CENTENARI JOGUET, 1A		902702604		
SUPERMERCADO HIPERBER	C/ REYES CATÓLICOS, 6		966550985		
SUPERMERCADO VEGÉ	C/ VELÁZQUEZ, 24		965553319		



PÁG. 45 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 200 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

SUPERMERCADO FINA	C/ JAIME I CONQUIST., 43		965551574			
B. RECHE E HIJOS, S.L.	AUXIAS MARCH, 5 Y 7		635646301			
MATIAS ORTEGA	C/ 9 DE OCTUBRE, 14		966551710			
EXCLUSIVAS SAN LUIS	C/ CUENCA, 15		965552000 966552022			
DIALPRIX	AVDA. JUAN CARLOS I, 59		966553551			
<b>CARNICERÍAS</b>						
LA DESPENSA DE ANDRÉS	MERCADO CENTRAL, PUESTO 19-19		966553224			
MERCATRADI	C/ 9 DE OCTUBRE, 1		966553397			
BLANC I NEGRE	C/ RAMÓN Y CAJAL, 5		665190105			
EL OBRADOR	PZA. REYES MAGÓS, 5					
CARNISSERIA GALÁN	C/ RAVALET, 3		966199104			
<b>COMIDAS PREPARADAS/PARA LLEVAR</b>						
POLLERÍA LA IBENSE	C/ CASTALLA, 20		965551799 - 687461733			
POLLERÍA REYES MAGOS	C/ DR. ANGUÍZ, 3		965554324			
PRESI & ÑACA	C/ ALFONSO EL SABIO, 38		965554313			
EL POLLITO CENTRAL	AVDA. DE LA PAZ, 25		673426132			
A FOC I FLAMA	C/ SANTA RITA, 44		965554779			
TELEPIZZA	AV. JUAN CARLOS I, 32		965082555			
ARROCEÑA LA GALERA	AVDA. DE EUROPA, 4		966845221			
ANTALYA	C/ JOSÉ CREMADES, 8		644402062			
NOVA PIZZA	AV. JUAN CARLOS I, 69		966553472			
BOCA PIZZA	C/ MAYOR, 42		966550032			
PIZZERÍA PASTAMANÍA	AVDA. JUAN CARLOS I, 97		965554083			
<b>CARBURANTES - COMBUSTRIBLE</b>						
E.S. CAÑIZARES	AVDA. DE LA PROVINCIA		965 55 10 03			
E.S. BP (Ibi)	C/ ALBACETE - AVDA. DE LA PROVINCIA S/N		966 553 388			
E.S. REPSOL (IBI)	AV. DE JUAN CARLOS I, 1		965 55 23 85			
E.S. CEPESA (IBI)	LEON 3 - C. MADRID, 21		965 55 00 23			
E.S. MAJOS	PARTIDA LES PINOSES, 39					

Pág. 46 DE 51  
ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 201 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 12-CRM-CENTRO DE RECEPCION DE MEDIOS

REF. PLANO A6.1	CRM-1	VISTA EN PLANTA
<b>Ubicación</b>	 ESTADIO DE FUTBOL FRANCISCO VILAPLANA	
<b>Dirección</b>	C/ SEVILLA, S/N (P.I. DERRAMADOR)	
<b>UTM (ETRS89 H 30)</b>	X: 709641,93      Y: 4277042,86	
<b>Accesos</b>	Acceso principal: Calle Sevilla s/n Acceso Secundario: Calle Albacete s/n	
<b>Observaciones</b>	Anexo a zona industrial, con amplitud de viales y gran superficie asfaltada en la que se pueden recepcionar gran cantidad de vehículos pesados y de grandes dimensiones, además también se puede usar como helipuerto.	
<b>Afección (PATRICOVA ó SNCZI)</b>	<p style="text-align: center;"><b>SIN AFECCIÓN (cartografías)</b></p> <p style="text-align: center;">A valorar "OTROS ESTUDIOS DE INUNDABILIDAD (Z.I. Bomberos 25-100-500 años) y Proximidad Vaguada y barrancos de fondo plano - PATRICOVA</p>	



PÁG. 47 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 202 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y





FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



REF. PLANO A6.1	CRM-2 (ALTERNATIVO)	VISTA EN PLANTA
<b>Ubicación</b>	 COLEGIO N.S. DE LOS DESAMPARADOS	
<b>Dirección</b>	C/ VIRGEN MARÍA AUXILIADORA, 4	
<b>UTM (ETRS89 H 30)</b>	X: 711788,61      Y: 4278000,23	
<b>Accesos</b>	Acceso: C/ María Auxiliadora.	
<b>Observaciones</b>	Cuenta una gran superficie en la que se pueden recepcionar vehículos y medios. Próximo al Centro de Salud II de Ibi. Se puede usar como helipuerto.	
<b>Afección (PATRICOVA ó SNCZI)</b>	SIN AFECCIÓN (cartografías)	



PÁG. 48 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 203 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



REF. PLANO A6.1	CRM-3 (ALTERNATIVO)	VISTA EN PLANTA
<b>Ubicación</b>	 ESTADIO CLIMENT	
<b>Dirección</b>	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 17	
<b>UTM (ETRS89 H 30)</b>	X: 711518,85      Y: 4277228,71	
<b>Accesos</b>	Acceso principal: Calle Vicente Aleixandre. Acceso Secundario: Calle Fernando de Rojas.	
<b>Observaciones</b>	Cuenta una gran superficie en la que se pueden recepcionar vehículos. Próximo al Centro de Salud II de Ibi. Se puede usar como helipuerto.	
<b>Afección (PATICOVA ó SNCZI)</b>	<b>PATICOVA: PELIGROSIDAD 6 INUNDACIÓN: FRECUENCIA BAJA (500 AÑOS) CALADO BAJO (&lt;0,8 M)</b>	



PÁG. 49 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 204 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



REF. PLANO A6.1	CRM-3 (ALTERNATIVO)	VISTA EN PLANTA
<b>Ubicación</b>	 PARC DE LES HORTES	
<b>Dirección</b>	C/ Pablo Sorozabal (esq. C/ Oscar Esplá)	
<b>UTM (ETRS89 H 30)</b>	X: 710.733,13      Y: 4.278.050,52	
<b>Accesos</b>	Acceso principal: Calle Pablo Sorozabal Acceso Secundario: Camino. Viejo de Onil	
<b>Observaciones</b>	El aparcamiento cuenta una gran superficie asfaltada en la que se pueden recibir, vehículos pesados y de grandes dimensiones. Próximo al Centro de Salud de Ibi. Se puede complementar la recepción de medios con el helipuerto del Parc de les Hortes.	
<b>Afección (PATRICOVA ó SNCZI)</b>	<b>PELIGROSIDAD INUNDACIÓN-(SNCZI) "BARRANC DELS MOLINS/BARRANC DE LES RABOSES" - (RIU DE LES CAIXES) - T=10-100-500 AÑOS</b>	



PÁG. 50 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 205 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR



JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**  
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## 13-VUELTA A LA NORMALIDAD

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos
<b>Cruz Roja Española</b>	Av. Juan Carlos I, 16 	IBI	Pablo Valero Gómez	966551619 600569871	Cruz Roja y Protección Civil podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post emergencia.</li> <li>2. Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia</li> <li>3. Apoyo en labores de limpieza y desescombro.</li> <li>4. Apoyo en la evaluación de daños sociales.</li> <li>5. Entregas de bien básicas e inmediatas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>× Manutención</li> <li>× Electrodomésticos</li> <li>× Utensilios/ enseres</li> <li>× Mobiliario</li> </ul> </li> <li>6. Entregas económicas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>× Alquiler</li> <li>× Rehabilitaciones</li> </ul> </li> <li>7. Apoyo emocional</li> </ol>
<b>Protección Civil</b>	C/ San Pascual, 1 	IBI	Juan José Manuel Vicedo Rico	687849300	



PÁG. 51 DE 51  
ANEXO II



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 206 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### ANEXO III DIRECTORIO

## Anexo III Directorio

Fecha revisión: 12/12/2023

Se adjunta ficha en referencia a los datos estructurales jerárquicos, e información en referencia a los datos de contacto de las personas implicadas a este plan que vincula al directorio del Plan Territorial Municipal de Emergencia de Ibi.

**Este documento debe de ser actualizado junto con el PTM, cuando así se requiera.**



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



PÁG. 1 DE 3  
ANEXO III



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 207 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Directorio (anexo III) – edición Dic. 2023.

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ	ALCALDE-PRESIDENTE	96 555 24 50 697 524 654

SUSTITUTOS		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Nuria Pina Huertas	Teniente Alcalde del Área de Urbanismo	697 524 663
Elio Verdú Jiménez	Teniente Alcalde de Servicios Públicos	697 524 655

COMITÉ ASESOR			
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO./FAX
Jefe UB Intervención	Nuria Pina Huertas	Teniente Alcalde Del Área de Urbanismo	697 524 663
	Elio Verdú Jiménez	Sustituto	697 524 655
Jefe UB Seguridad	Nuria Pina Huertas	Teniente Alcalde Del Área de Urbanismo	697 524 663
	Joan Josep Sarrió-Aznar	Sustituto	697 524 649
Jefe UB Sanitaria	Elio Verdú Jiménez	Teniente Alcalde Servicios Públicos	697 524 655
	Joan Josep Sarrió-Aznar	Sustituto	697 524 649
Jefe UB Apoyo Logístico	David Rojas Martínez	Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación	697 524 643
Técnicos Municipales	Servicios Públicos		

PÁG. 2 DE 3  
ANEXO III

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 208 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

Ajuntament d'Ibri

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Directorio (anexo III) – edición Dic. 2023.

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador	Delegado Especial del Área de Cultura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Transparencia y Gobierno Abierto.	
	Responsable de comunicación municipal	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador UB Seguridad	Jefe de la Policía Local, o Agente en quien delegue	663 969 645

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador UB Intervención	Mando de la Unidad de Intervención del Parque de Bomberos	96 555 32 42

UNIDAD BÁSICA SANITARIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador UB Sanitaria	Mando de la Unidad de Intervención del SAMU	112

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador	Primera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Inclusión Social, Igualdad y Régimen Interior.	
	Monserrat Agulló Ferrándiz	697 524653

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Coordinador UB Apoyo Logístico	Capataz de obras y servicios o personal en quien delegue (Aitor)	647 314 366

VOLUNTARIADO		
ORGANIZACIÓN	COORDINADOR	TELF. / FAX
Protección Civil	Juan Vicedo Rico	687 849 300
Cruz Roja	Rafael Valls Serrano	609 067 634 966 551 619

PÁG. 3 DE 3  
ANEXO III

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 209 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO IV CARTOGRAFÍA PUNTOS CRÍTICOS

# Anexo IV Cartografía Puntos críticos

Fecha revisión: / /

### ANEXO 4.1. RED HIDROGRÁFICA

#### MAPA DE LA CUENCA. LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO.

- ✓ A1.1 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO
- ✓ A1.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DE LA CUENCA

#### CROQUIS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. RED HIDROGRÁFICA Y DRENAJE.

- ✓ A2.1.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE (TÉRMINO)
- ✓ A2.1.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE (CASCO URBANO)
- ✓ A2.2 SUBCUENCAS INFLUYENTES EN LA RED DE DRENAJE
- ✓ A2.3.1 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DEL TÉRMINO
- ✓ A2.3.2 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DEL CASCO URBANO
- ✓ A2.4 USOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TÉRMINO - SIOSE

### ANEXO 4.2. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

#### MAPAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL/CASCO URBANO.

##### MAPAS DE PELIGROSIDAD

- ✓ A3.1.1 ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL (TÉRMINO)
- ✓ A3.1.2 ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL (CASCO URBANO)
- ✓ A3.2.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN PATRICOVA (TÉRMINO)
- ✓ A3.2.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN PATRICOVA (CASCO URBANO)
- ✓ A4.1.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN SNCZI Y CHJ (TÉRMINO)
- ✓ A4.1.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN SNCZI Y CHJ (CASCO URBANO)
- ✓ A4.2.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=10 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.2.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=10 AÑOS (CASCO URBANO)
- ✓ A4.3.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=100 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.3.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=100 AÑOS (CASCO URBANO)
- ✓ A4.4.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=500 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.4.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=500 AÑOS (CASCO URBANO)

##### RIESGO Y EXPOSICIÓN

- ✓ A5.1.1 RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA (TÉRMINO)
- ✓ A5.1.2 RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA (CASCO NORTE)
- ✓ A5.1.3 RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA (CASCO SUR)
- ✓ A6.1.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS INUNDACION (TÉRMINO)
- ✓ A6.1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS INUNDACIÓN (CASCO NORTE)
- ✓ A6.1.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS INUNDACIÓN (CASCO SUR)
- ✓ A6.2 VIAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA INUNDACIÓN



PÁG. 1 DE 39  
ANEXO IV



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 210 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

## ANEXO 4.1. RED HIDROGRÁFICA





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

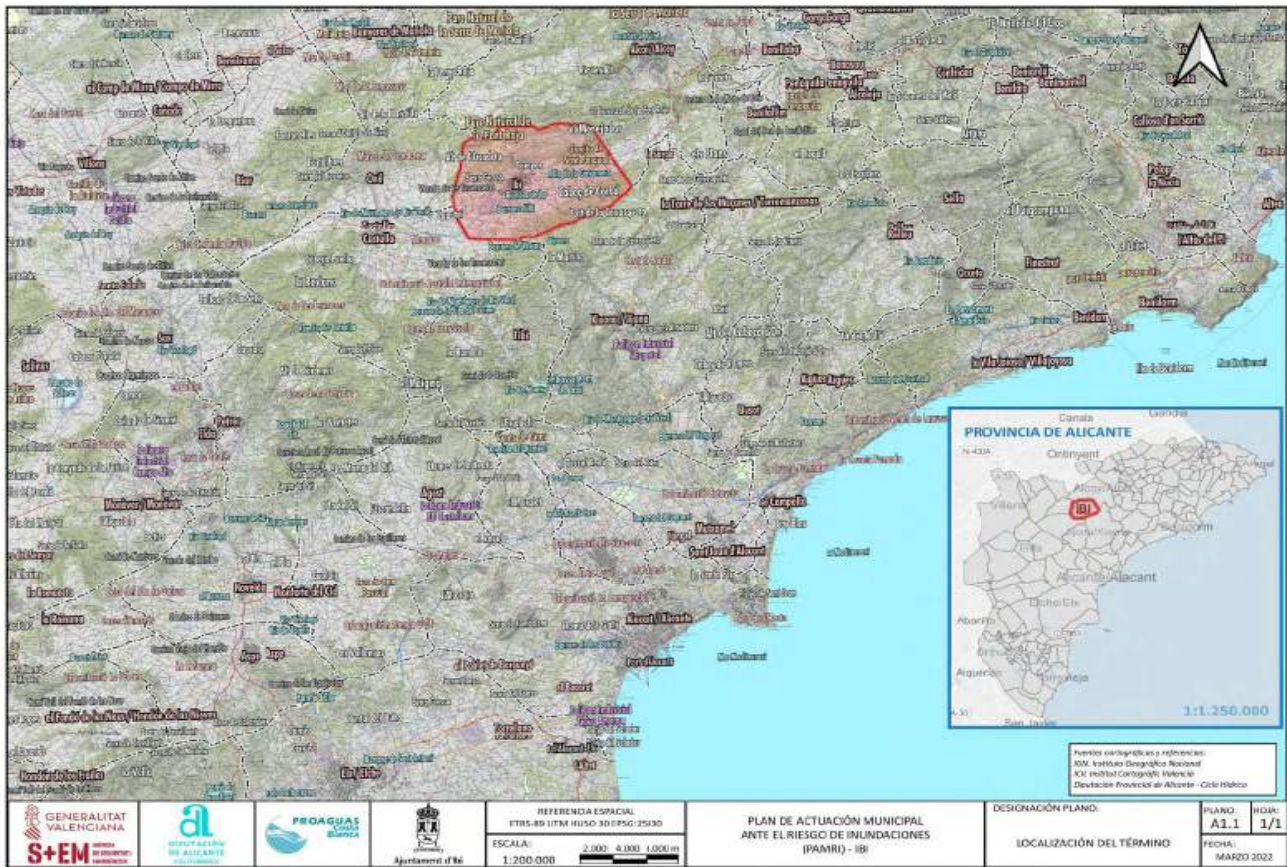
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

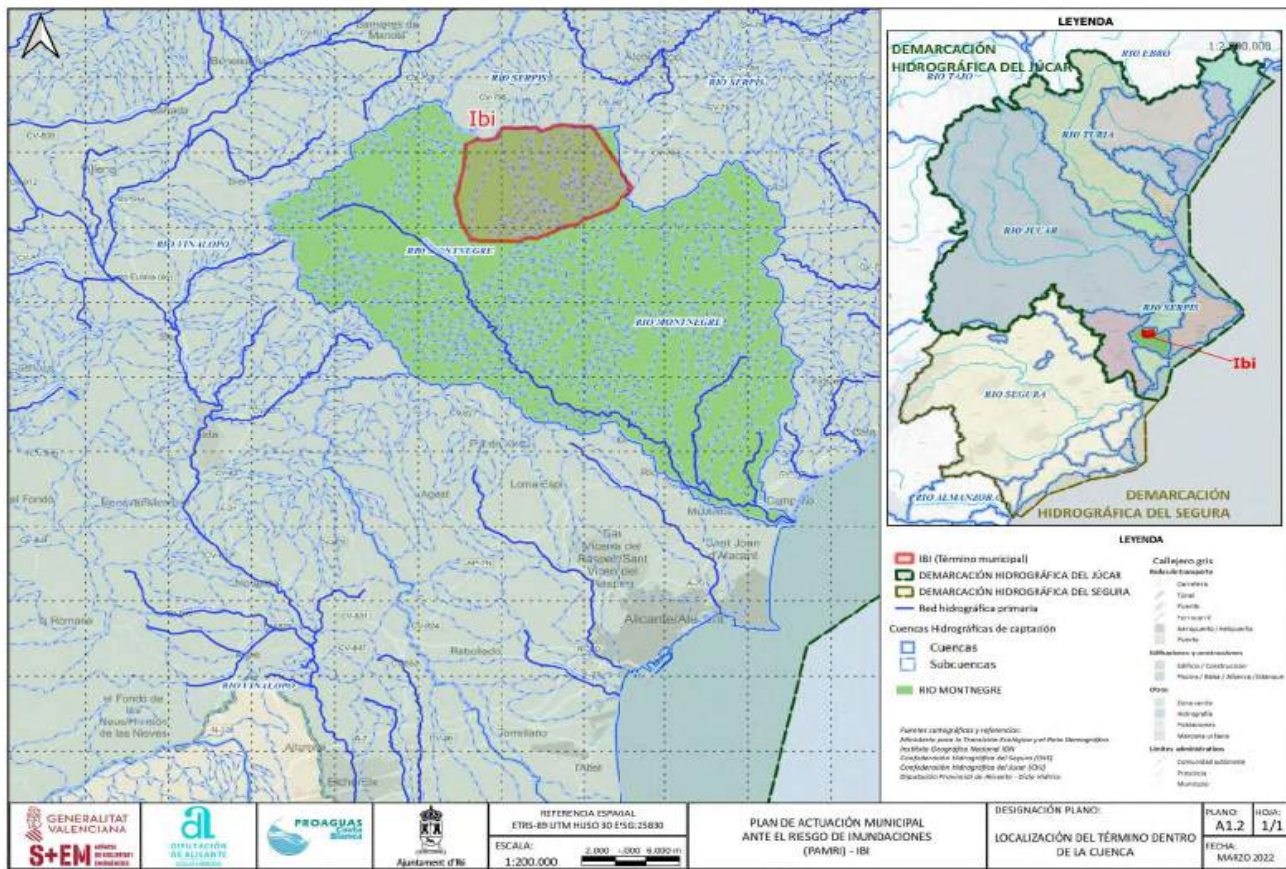
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

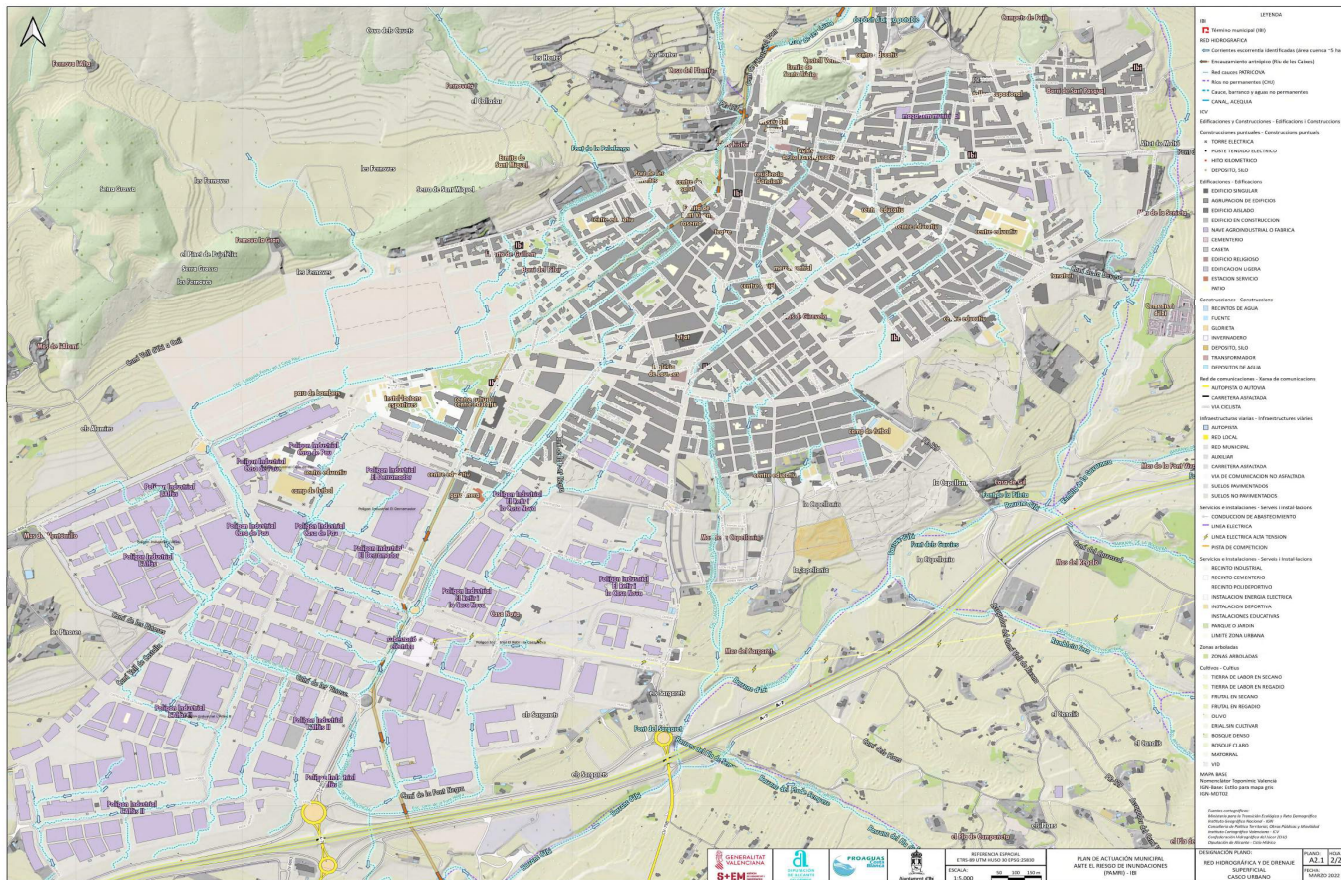
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

**solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

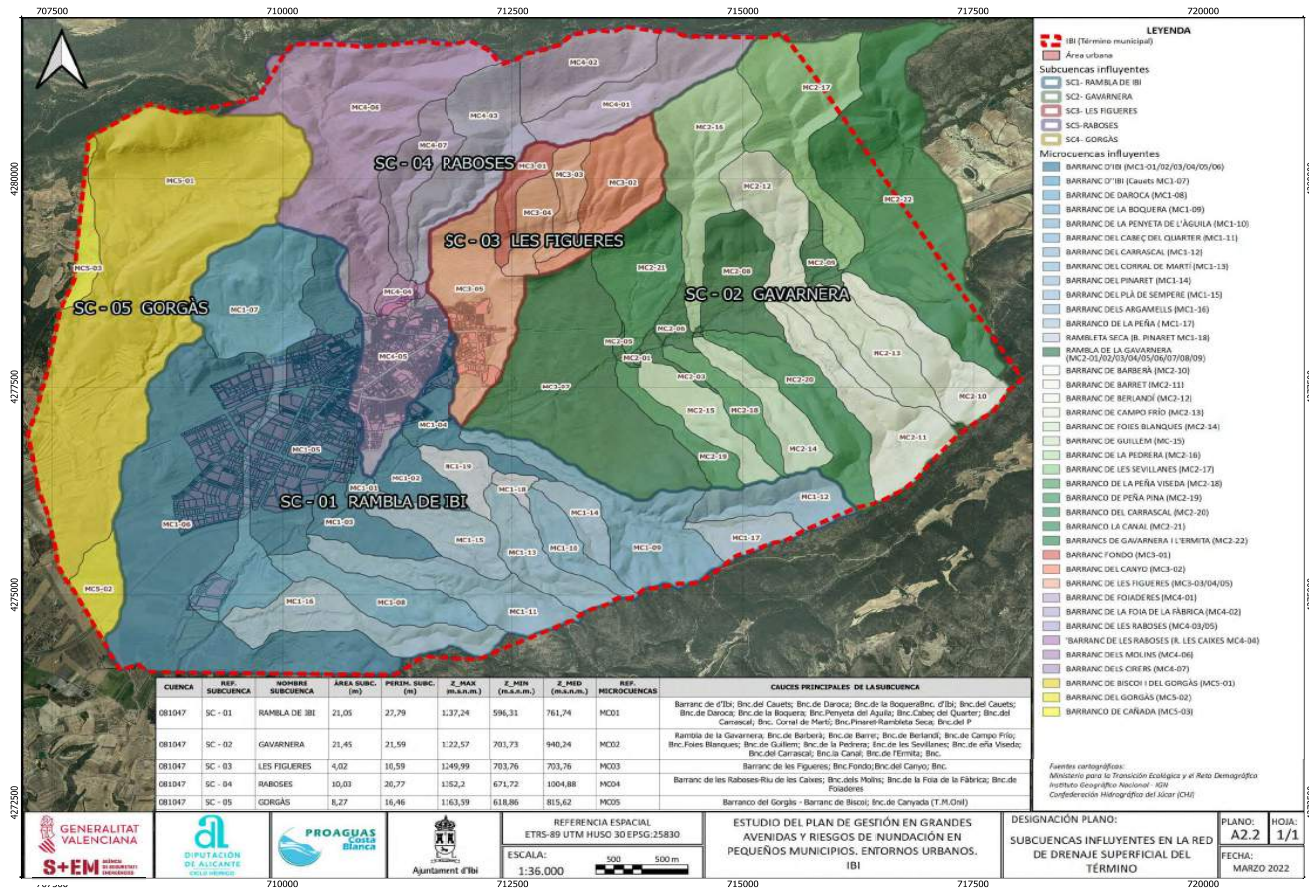
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: LUAA AAT AADH V2D9 UN4E





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

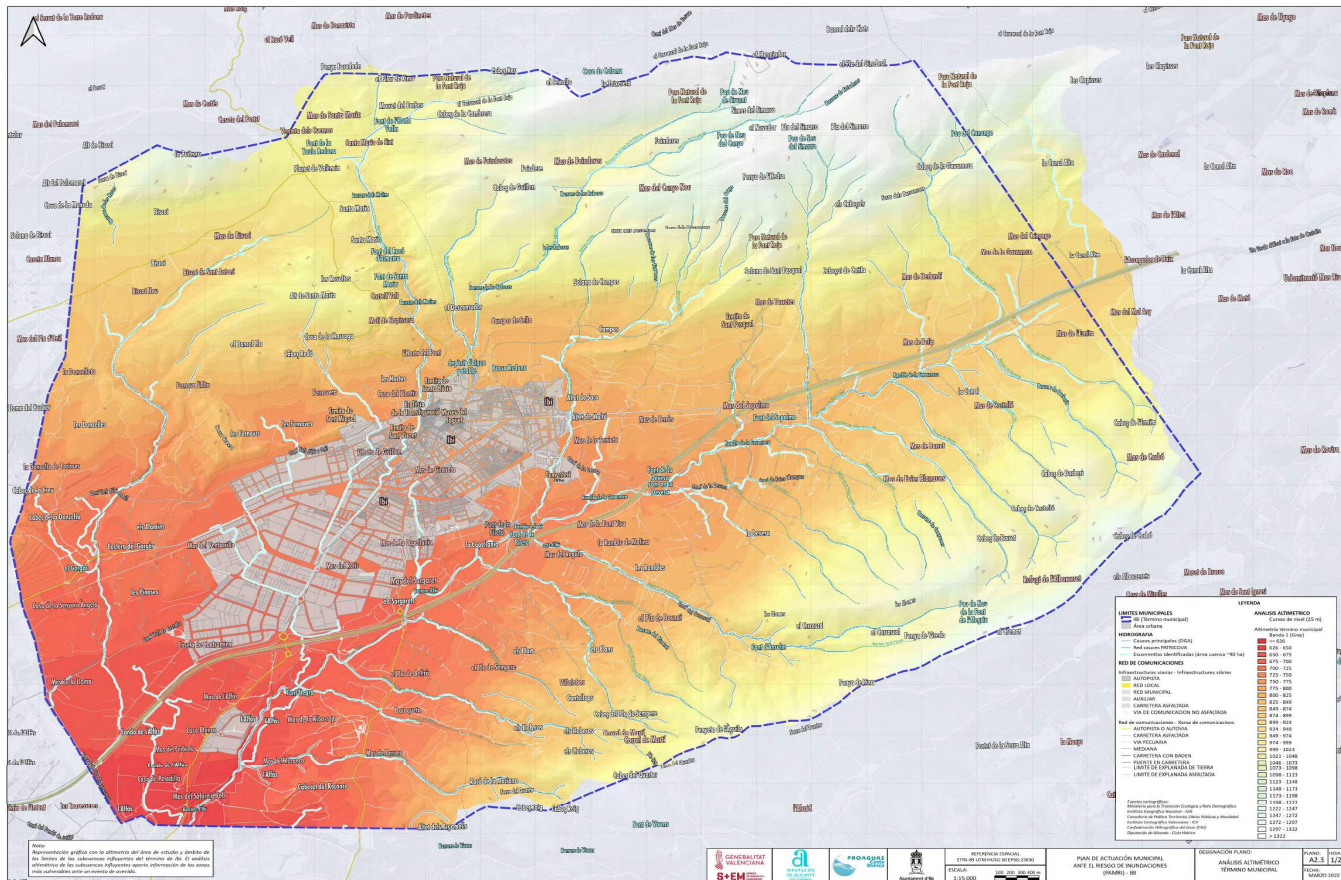
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

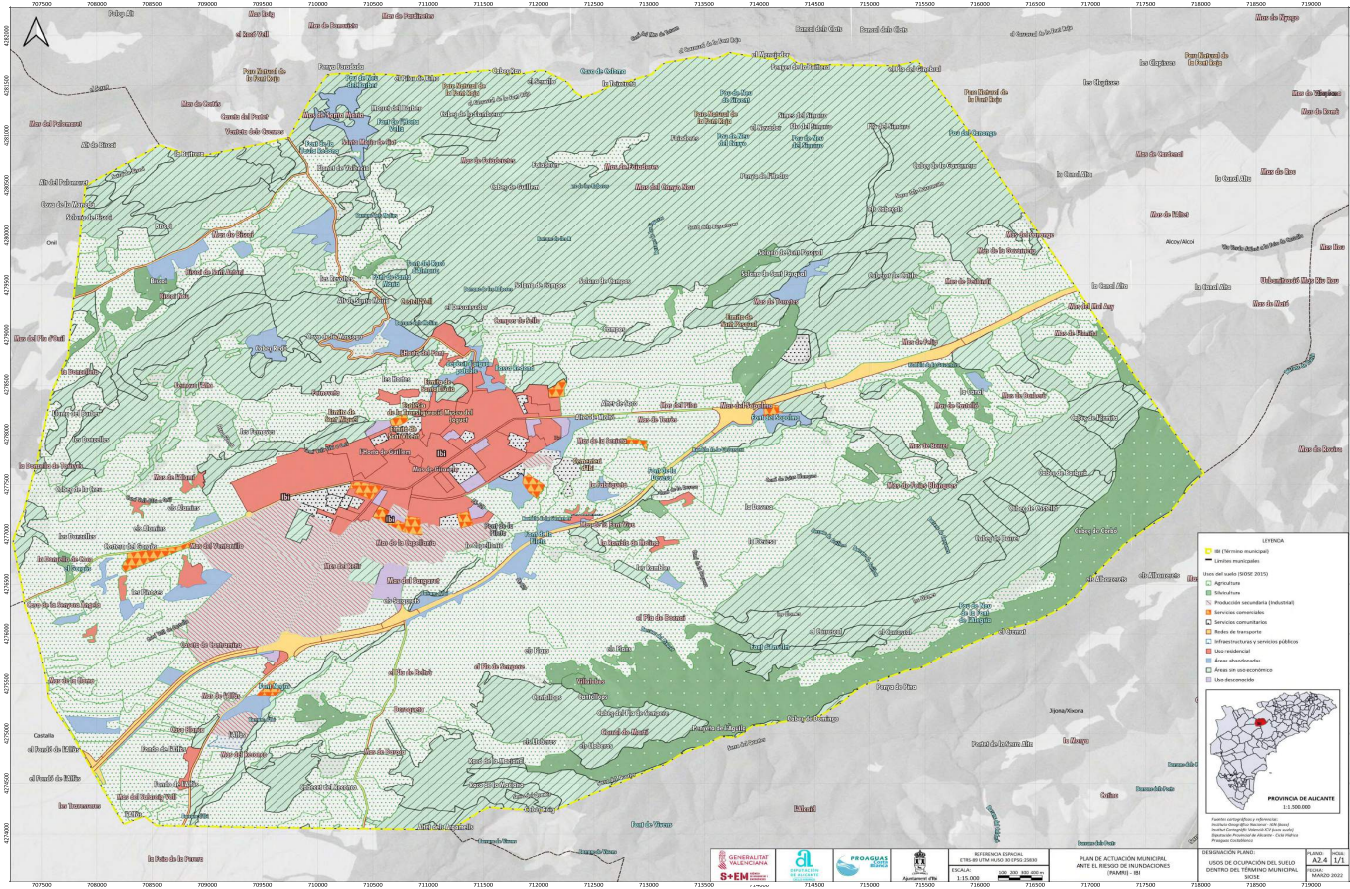
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

**solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

## ANEXO 4.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS



PÁG. 3 DE 39  
ANEXO IV



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 220 de 346





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

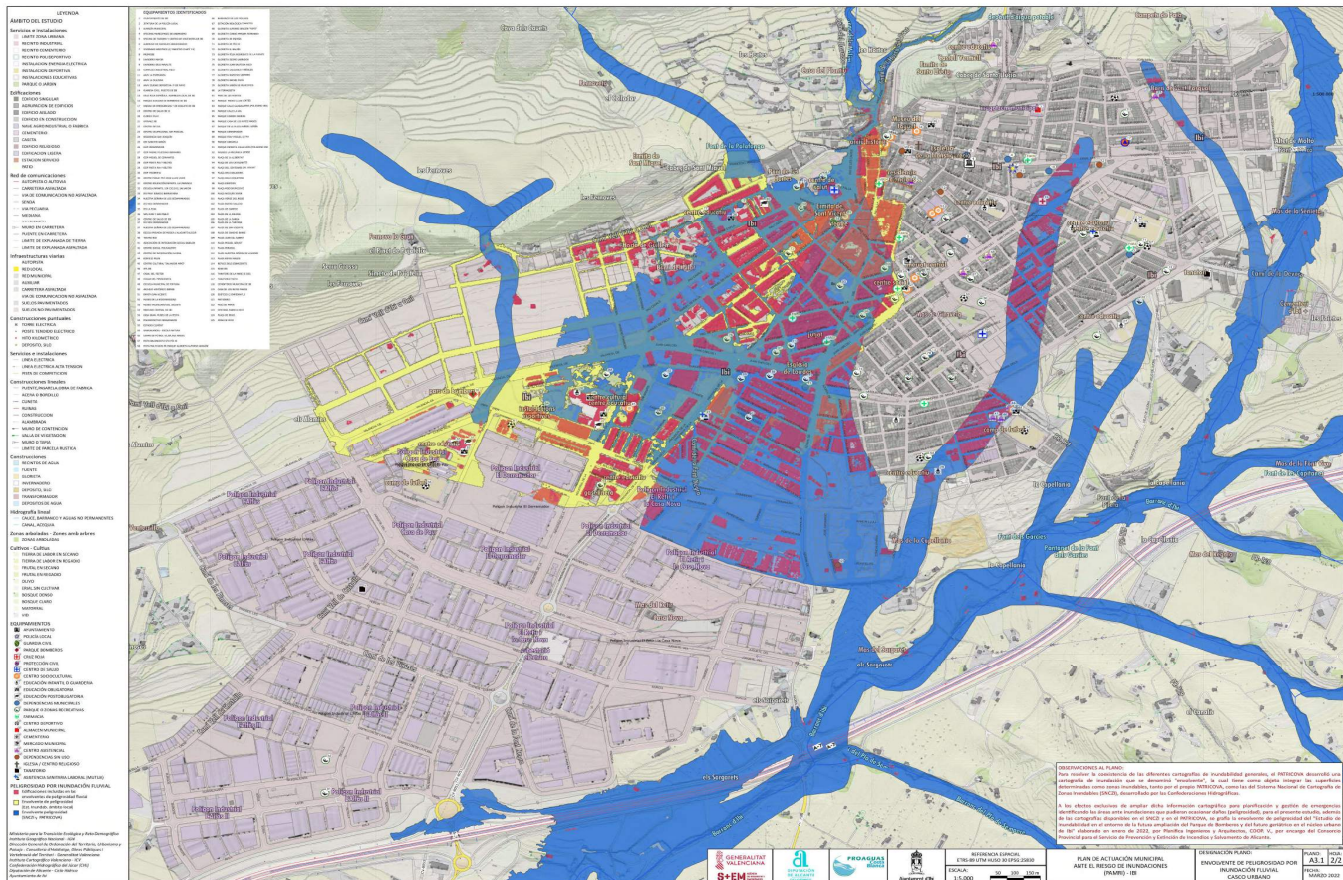
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

**solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E









FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

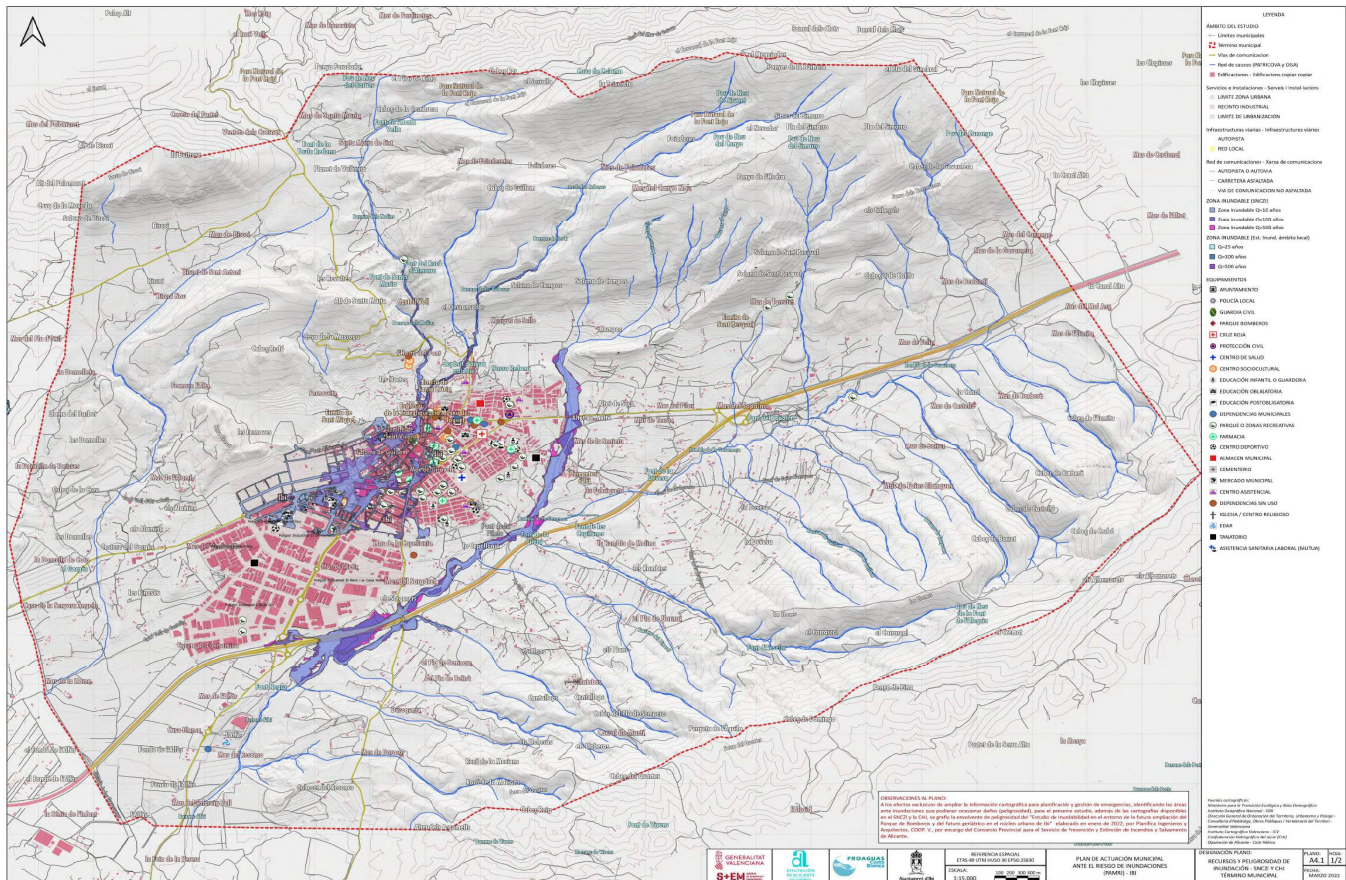
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>









FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

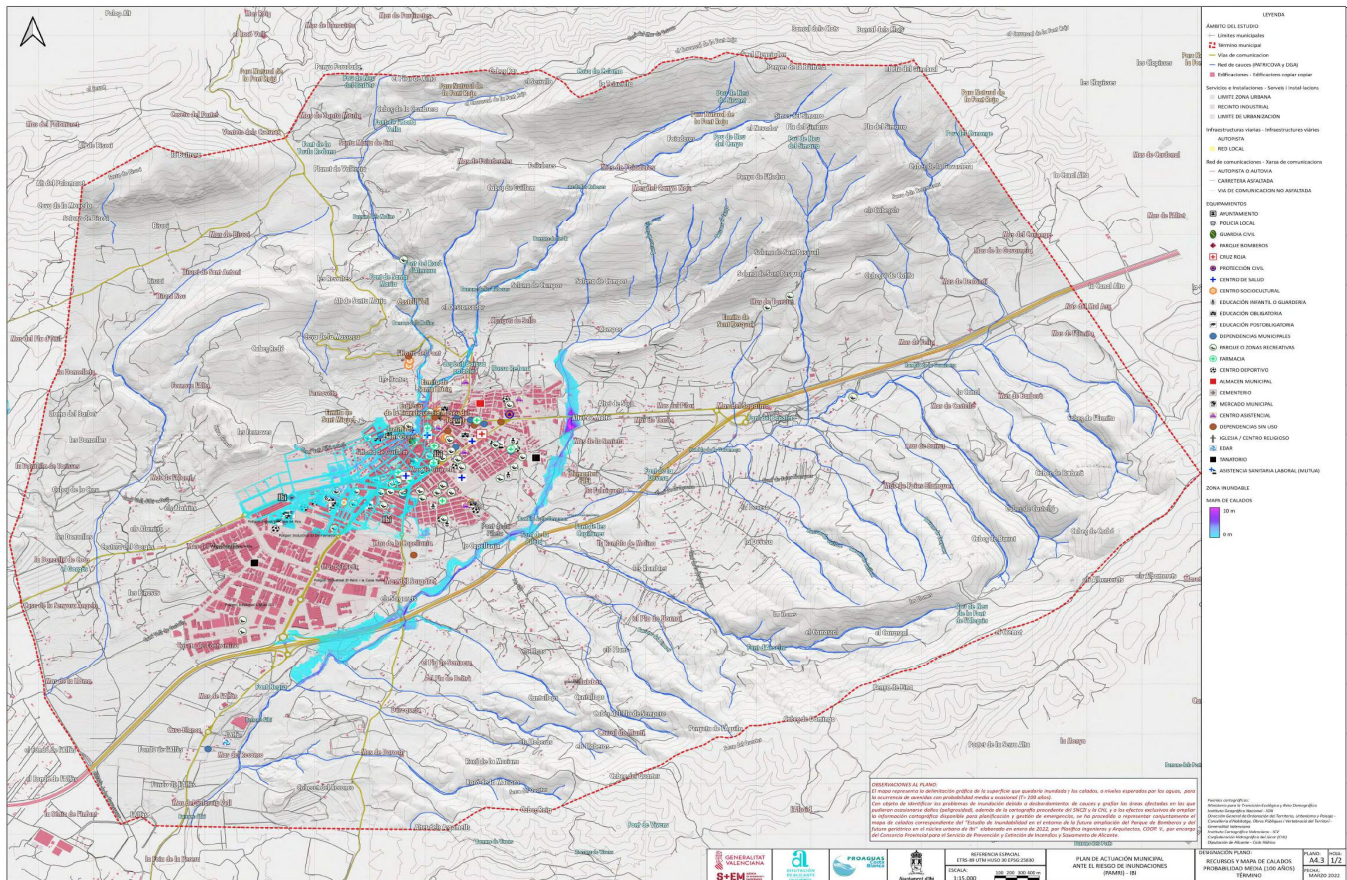
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

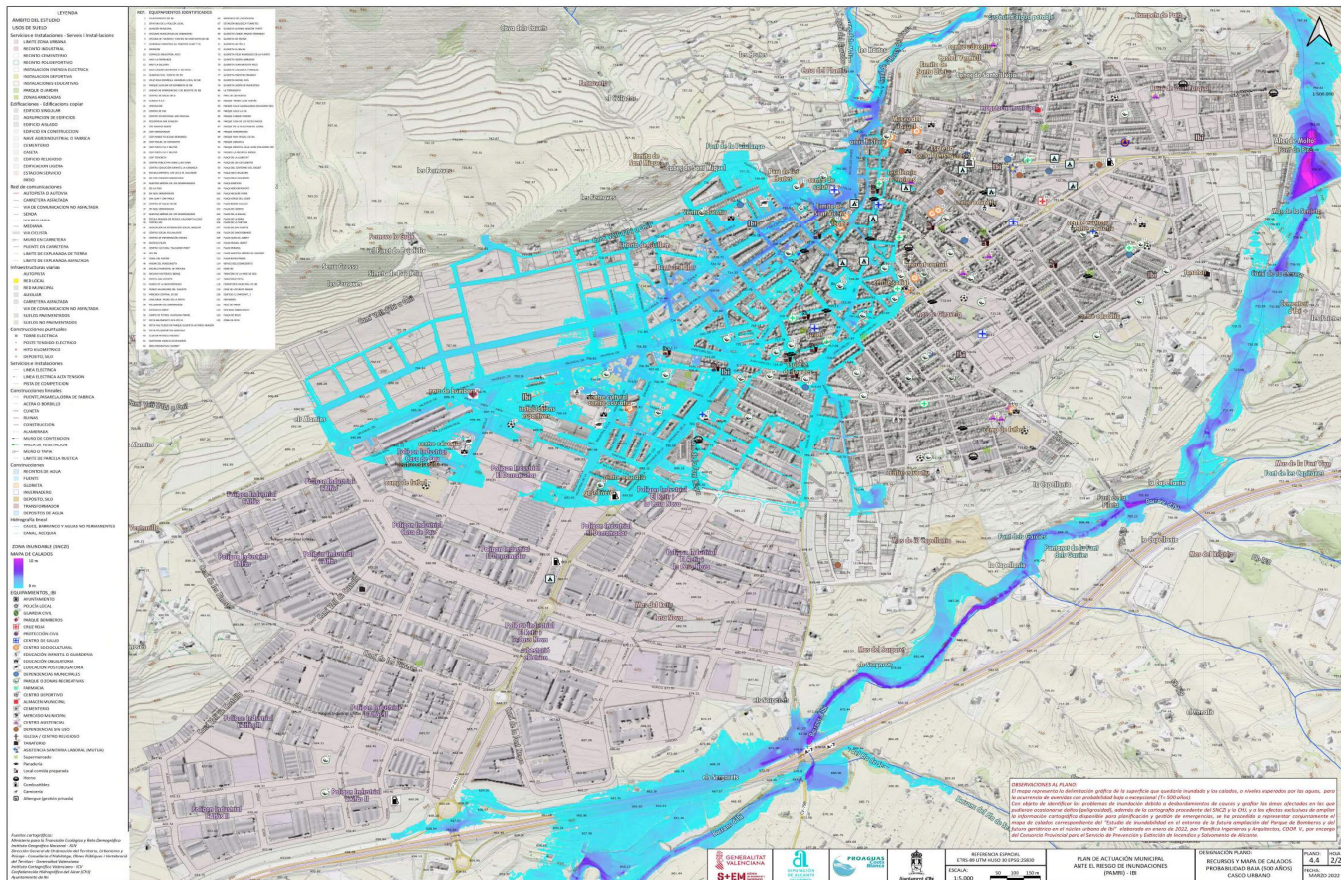
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



















FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### ANEXO 4.3. PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

Para la descripción de estos puntos críticos se acompañan unas fichas para cada uno de ellos que deben tener como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la cuenca.
- ✓ Nombre del río, rambla o barranco.
- ✓ Codificación del punto y su reflejo en la cartografía.
- ✓ Fotografía del punto. Debe ser tomada desde el punto de observación.
- ✓ Descripción de la situación del punto de estudio.
- ✓ Observaciones de interés respecto a las características del punto.

Es habitual que los puntos de vigilancia (Anexo V) sean coincidentes con algún punto crítico, lo que se hará constar en la ficha correspondiente.

#### Puntos que obstaculizan el paso del agua:

Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural y, en menor medida la geomorfología del terreno, provocan la obstaculización del curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

#### Puntos de desbordamiento:

Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones, bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

#### Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables:

Está compuesto por una relación de puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectadas por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces: puentes y cruces en badén, por ser especialmente peligrosos.

Se adjunta el plano:

- ✓ A6.3. PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA EN EL TÉRMINO.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

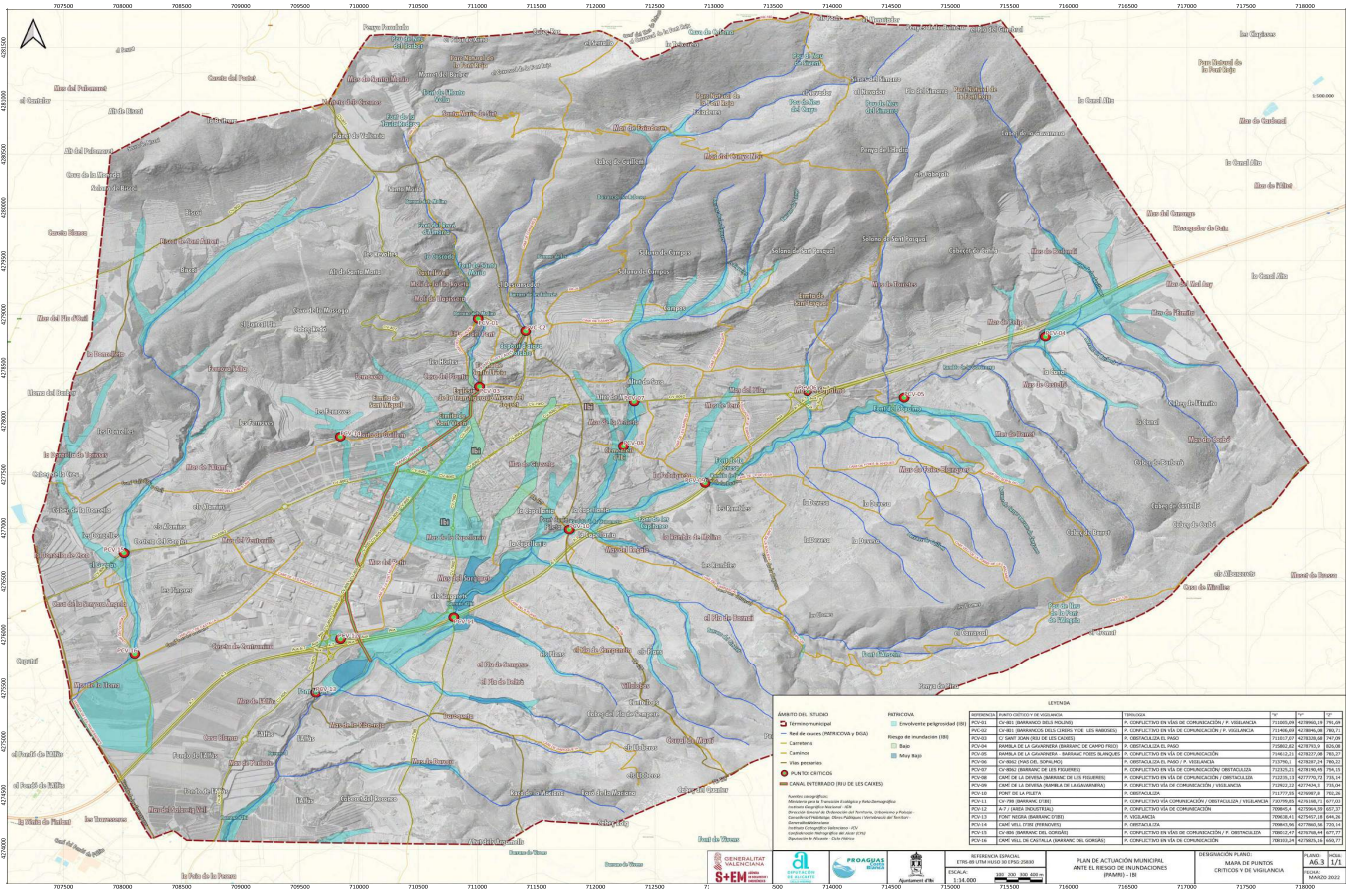
# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



AYUNTAMIENTO DE IBI

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV1

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: BARRANCO DELS MOLINS

Punto Crítico y vigilancia  
1/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 791,69 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:

X: 711005.09

Y: 4278960.19

(WGS84):

Coordenadas a localitzar:

Longitud: -0° 34' 32.94390"

Latitud: 38° 38' 2.719054"

Localización: CV-801 (Pant Janet del Despartidor - Barranc del Molins)



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV1. Cruzamiento de vía de comunicación con cauce de un río seco.

Cruzamiento antrópico de la carretera CV-801, mediante obra de paso en forma de arco abovedado interceptando cauce procedente desde el Barranc dels Molins. Constituye un punto de obstáculo para el paso de agua, que puede generar el retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del cruzamiento, evitando que puedan provocar la obstrucción parcial o completa del cauce de la rambla, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la carretera en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV2

**Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Monnegre/Montnegre (44)  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** BARRANCO DE LES RABOSES  
BARRANCO DELS CIRERS

**Punto Crítico y vigilancia**  
2/16  
**Revisión: 31/04/2022**

**Coordenadas:**  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 780,71 m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:

X: 711406.09

Y: 4278846.08

(WGS84):

Coordenades a localitzar:

Longitud: -0° 34' 16.47266"

Latitud: 38° 37' 58.67672"

**Localización: CV-801 (ProL. Avda. Joaquin de Vilanova)**



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV2. Cruzamiento de vía de comunicación con cauce de un río seco. Cruzamiento antrópico de la carretera CV-801, mediante obra de paso en forma de arco abovedado interceptando cauce procedente desde confluencia de los Barrancos de Les Raboses y Dels Cirers. Constituye un punto de obstáculo para el paso de agua, que puede generar el retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del cruzamiento, evitando que puedan provocar la obstrucción parcial o completa del cauce de la rambla, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la carretera en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV3

**Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Monnegre/Montnegre (44)  
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** RIUET DE LES CAIXES

**Punto Crítico y vigilancia**  
3/16  
Revisión: 31/04/2022

**Coordenadas:**  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 747,09 m.s.n.m.

**Coordenadas a localizar:**  
X:   
Y:   
(WGS84):

**Coordenadas a localizar:**  
Longitud: "  
Latitud: "

**Localización: Calle Sant Joan (Pant Janet del Despartidor - Barranc del Molins)**



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV3. Encauzamiento antrópico del cauce de un río seco.

Confluencia del Barranco dels Molins (tramo urbano) con el encauzamiento subterráneo del barranco de les Raboses, canal de arco abovedado. Constituye un punto de obstáculo o insuficiencia para el paso de agua, que puede generar el retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del punto de recogida de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Se retiraran lo antes posible contenedores, mobiliario urbano suelto y vehículos de aquellos viales por los que se prevea la escorrentía de las aguas.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV4

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RAMBLA DE LA GAVARNERA  
Barrancos Campo Frio/Berlandí

Punto Crítico y vigilancia  
4/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 826,08 m.s.n.m.

Coordenadas a localizar:  
X: 715802.82 (WGS84):  
Y: 4278793.9

Coordenadas a localizar:  
Longitud: -0° 31' 14.86865"  
Latitud: 38° 37' 53.17287"

Localización: Font de l'Horteta







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV4. Cauce de un río seco (rambla).

Confluencia de varios barrancos (GAVARNERA - Campo Frio - Berlandí) con cruzamiento de caminos vecinales y paso inferior bajo la A-7. Puede constituir un punto de obstáculo o insuficiencia para el paso de agua, que puede generar el retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del cauce, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de obras de paso, con objeto de evitar y/o minorar los embalsamientos o desbordes.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo Especial alerta a zona lúdica 'Granjalandia' aguas abajo de este punto, por posible afección a población menor de edad.

Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual de las obras de paso bajo viales y puentes, para valorar la situación.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibì

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV5**

**Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia**

<b>NOMBRE DE LA CUENCA:</b> Monnegre/Montnegre (44)	<b>Punto Crítico y vigilancia</b> 5/16
<b>RÍO/RAMBLA/BARRANCO:</b> RAMBLA DE LA GAVARNERA Barranco de Campo Frío	<b>Revisión:</b> 31/04/2022

**Coordenadas:**  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA 783,27m.s.n.m.

<b>Coordenadas a localizar:</b> X: 714612.21 Y: 4278227.08	<b>(WGS84):</b>	<b>Coordenadas a localizar:</b> Longitud: -0° 32' 4.696802" Latitud: 3E° 37' 35.84089"
--	-----------------	--

**Localización: Camino del Sopalmo - Pantanet de la Senia y Font del Sopalmo**



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV5. Cauce de un río seco.

Confluencia de los barrancos de Foies Blanques y La Pedrera a la Rambla de la Gavarnera. Constituye el cruzamiento de la avenida sobre camino del Sopalmo a nivel. Aguas abajo, existe un sifón natural que puede constituir un obstáculo generando la retención, embalse y desbordamiento del cauce en caso de colapso.

Importante comprobar la existencia y consistencia del sifón natural, la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del punto de paso de las aguas, para no provocar la obstrucción parcial o completa, con objeto de evitar y/o minorar el embalsamiento y desborde.

En caso producirse la avenida proceder al aviso y corte a la circulación por el camino del sopalmo y senderos de la zona.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cauce, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV6**

**Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia**

<b>NOMBRE DE LA CUENCA:</b> Monnegre/Montnegre (44)	<b>Punto Crítico y vigilancia</b> 6/16
<b>RÍO/RAMBLA/BARRANCO:</b> RAMBLA DE LA GAVARNERA Rambla de San Pascual y la canal	<b>Revisión:</b> 31/04/2022

<b>Coordenadas:</b> (ETRS89 UTM 30N): COTA: 780,22 m.s.n.m.	<b>Coordenades a localitzar</b> X: 713790.1 Y: 4278287.24	<b>(WGS84):</b> <b>Coordenades a localitzar</b> Longitud: -0° 32' 38.59962" Latitud: 38° 37' 38.50569"
---	---	---

**Localización:** Vías auxiliares y accesos "Ibi Est" de la A-7, rotonda instalación RGC invernol



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV6. Cruzamiento antrópico de viales (A7 y vías auxiliares) por las escorrentías procedentes del Barranco de San Pascual. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Especial precaución en intalación de desarrollo equino. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV7

Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de les Figueres

Punto Crítico y vigilancia  
7/16

Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 754,15 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:  
X: 712325.21  
Y: 4278190.45  
WGS84:

Coordenades a localitzar:  
Longitud: 0° 33' 39.23612"  
Latitud: 38° 37' 36.63535"

Localización: Pont de Picó (CV-806) - Vía verde (HH Grimm)



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV7. Cruzamiento antrópico de viales (CV-806 y Vía Verde) por las escorrentías procedentes del Barranco de les Figueres. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos. Vigilancia de vivienda emplazada en las laderas del cauce.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV8

Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de les Figueres

Punto Critico y vigilancia  
8/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 735,14 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:  
X: 712235.13 (WGS84):  
Y: 4277770.72

Coordenades a localitzar:  
Longitud: -0° 33' 43.41921"  
Latitud: 38° 37' 23.10804"

Localización: Camino de les Deveses - Cementerio Municipal



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV8. Cruzamiento antrópico de viales (Camino de les Deveses) por escorrentías procedentes del Barranco de les Figueres. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Retirada de vehículos de los estacionamiento de la zona y prohibir actividades en zonas lúdicas (parque canino y huerto urbano). Retirada de contenedores y mobiliario urbano suelto.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos. Vigilancia de instalaciones del Cementerio, estacionamientos, parque canino y huertos urbanos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV9

Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RAMBLA DE LA GAVARNERA

Punto Critico y vigilancia  
9/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 735,04 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:

X: 712922.22

Y: 4277424.3

(WGS84):

Coordenades a localitzar:

Longitud: -0° 33' 15.41148"

Latitud: 38° 37' 11.28658"

Localización: Camino de la Devesa - Font de la Devesa - La Fabriqueta



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV9. Cruzamiento antrópico de viales (Camino de les Deveses) por escorrentías procedentes de la Rambla de la Gavarnera. Cruce de baden. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Retirada de vehículos de los estacionamiento de la zona (Font de la Devesa y parque del Pantanet).

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del baden y encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos. Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV10

Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: BARRANCO DE IBI  
RAMBLA DE LA GAVARNERA

Punto Critico y vigilancia  
10/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 720,26 m.s.n.m.

Coordenadas a localizar:

X: 711777.55

Y: 4276987.8

(WGS84):

Coordenadas a localizar:

Longitud: -0° 34' 3.183417"

Latitud: 38° 36' 58.12445"

Localización: Pont de la Pileta - Camino Viejo de Xixona - PR-129



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV10. Cruzamiento antrópico de viales (A7 y Camino Vell de Xixona) por escorrentías procedentes de la Rambla de la Gavarnera y del Barranco de Ibi. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Prohibir actividades y ocupacion de zonas lúdicas (Font de la Pileta).

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cruce y encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos. Vigilancia de vivienda junto al cauce.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV11

Tipo de punto: P. Conflictivo / Punto obstaculiza/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: BARRANCO DE IBI  
Barranco del Pla de Sempere

Punto Critico y vigilancia  
11/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 677,03 m.s.n.m.

Coordenadas a localizar:  
X: 710799.85  
Y: 4276168.71

WGS84):

Coordenadas a localizar:  
Longitud: -0° 34' 44.46975"  
Latitud: 38° 36' 32.41270"

Localización: CV-798 (Font del Sargaret) - Paso bajo A7



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV11. Cruzamiento antrópico de viales (A7 y Camino de Tibi CV-798) por las escorrentías procedentes del Barranco de Ibi y Barranco del Plà de Sempere. Obras de paso bajo la viales. Baden en Camino. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Prohibir actividades y ocupación de la zona.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cruce y encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV12

Tipo de punto: P. Conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: BARRANCO DE IBI

Punto Critico y vigilancia  
12/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 657,37 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:  
X: 709845.4  
Y: 4275964.59  
(WGS84):

Coordenadas a localitzar:  
Longitud: -0° 35' 24.12052"  
Latitud: 38° 36' 26.51066"

Localización: Accesos A7 (Ibi-Sud) - C/ Palencia - Avda. Provincia - CV805



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV12. Zona inundable por escorrentías y desbordamiento del Barranco de Ibi. Obras de paso bajo Autovía A7. Puede afectar a la circulación por las vías y producir embalse y desbordamientos. Bombeo del sistema de saneamiento. Estacionamiento de vehículos pesados.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación. Retirar vehículos estacionados en las zonas inundables de la zona.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cruce y encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV13

Tipo de punto: P. Conflictivo / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: BARRANCO DE IBI

Punto Critico y vigilancia  
13/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 644,26 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:

X: 709638.41

Y: 4275457.18

(WGS84):

Coordenades a localitzar:

Longitud: -0° 35' 33.22120"

Latitud: 38° 36' 10.33940"

Localización: Font Negra



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV13. Zona inundable por escorrentías y desbordamiento del Barranco de Ibi. Área recreativa. Alivideros y puntos de vertido a cauce. Peligro de desprendimientos

Se deberá mantener la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento. En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de peatones en la zona. Prohibir actividades y ocupación de la zona lúdica.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV14

Tipo de punto: P. Obstaculiza / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Fernoves

Punto Critico y vigilancia  
14/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 720,14 m.s.n.m.

Coordenadas a localizar:

X: 709843.96

Y: 4277860.56

(WGS84):

Coordenadas a localizar:

Longitud: -0° 35' 22.12228"

Latitud: 38° 37' 28.06834"

Localización: Camino Viejo de Onil



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV14. Encauzamiento antrópico de escorrentías (Fernoves).  
Constituye un punto de obstáculo o insuficiencia para el paso de agua, que puede generar la retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía (camino Viejo de Onil).

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del punto de recogida de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la vía.

Punto para VIGILANCIA y en caso de avenida, informar a Servicios y a la población situada aguas abajo.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV15

Tipo de punto: P. Obstaculiza / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco del Gorgàs

Punto Critico y vigilancia  
15/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 677,77 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:  
X: 708012.47  
Y: 4276768.44  
WGS84):

Coordenadas a localitzar:  
Longitud: -0° 36' 38.97543"  
Latitud: 38° 36' 54.22076"

Localización: CV-806 - Camino del Gorgàs



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV15. Cruzamiento antrópico de viales (CV-806 y camio del Gorgàs) por las escorrentías procedentes del Barranco del Gorgàs. Obras de paso bajo la viales. Constituyen puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento. Comprobar obra de paso bajo plataforma de la vía verde (aguas abajo del punto), pueden producirse embalsamiento y desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación en la vía en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos. Vigilancia de viviendas de la partida emplazadas en la trayectoria de la rambla .

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

### PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV16

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: Monnegre/Montnegre (44)  
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco del Gorgàs

Punto Crítico y vigilancia  
16/16  
Revisión: 31/04/2022

Coordenadas:  
(ETRS89 UTM 30N):  
COTA: 650,77 m.s.n.m.

Coordenadas a localitzar:  
X: 708103.24 WGS84):  
Y: 4275825.16

Coordenades a localitzar:  
Longitud: -0° 36' 36.24026"  
Latitud: 38° 36' 23.56793"

Localización: Camino Viejo de Castalla - Camino del Gorgàs



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

**OBSERVACIONES:**

Punto crítico y de vigilancia PCV16.

Cruzamiento antrópico de vías (Camino Viejo de Castalla y camino del Gorgàs) por las escorrentías procedentes del Barranco del Gorgàs. Constituye el cruzamiento de la avenida sobre camino al mismo nivel.

Se deberá mantener áreas de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba, con objeto de minorar el desbordamiento. En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación en la vía en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Vigilancia de viviendas e instalaciones de la partida emplazadas en la trayectoria de la rambla .

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por el personal del Ayuntamiento y Policía Local, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ANEXO 4.4. ITINERARIOS DE EVACUACIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES**

Para la descripción de los itinerarios de evacuación de las áreas afectadas por riesgo de inundación, se acompañan a continuación las correspondientes fichas.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibì

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**ITINEARIOS DE ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN**

**ITEVAC-1**

**ZONA A EVACUAR: CEIP POETA PLA Y BLETRÁN**

**Dirección: C/ Calderón de la Barca, S/N**

**Coord. X: 711,172,30m Y: 4,277,061,25m Z: 705,6 m.s.n.m.**

**ITINERARIO 01/01**

**Revisión: 31/04/2022**

**RIESGO POR INUNDACIÓN: RIESGO BAJO - (PATRICOVA)**

**Itinerario alejamiento/evacuación 1.- Edificio Principal-Punto de Encuentro nº 7 (Parc de la Giravela)**

- \* Salida por calle Calderón de la Barca.
- \* Dirigir al grupo al noroeste hacia c/ Calderón de la Barca (51 m).
- \* Girar ligeramente a la derecha hacia c/ Calderón de la Barca (230 m).
- \* Cruzar la Av. Miguel Hernández (35 m).
- \* Girar a la derecha hacia c/ Jaime I el Conquistador (230 m).
- \* Girar a la izquierda hacia c/ Cid (150 m).
- \* Girar a la derecha en intersección con c/ Babieca (63 m).



**Itinerario evacuación 2.- Edificio Infantil -Punto de Encuentro nº 9 (Estadio Climent)**

- \* Dirigir al grupo al sur por C/ Góngora, hacia c/ Gabriel Miró (45 m)
- \* Girar a la izquierda por c/ Gabriel Miró (220 m)
- \* Girar ligeramente a la izquierda por c/ Fernando de Rojas (30 m)



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

## ITINEARIOS DE ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN

## ITEVAC-1

### OBSERVACIONES:

La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL, quien determinará la orden de alejamiento preventivo y/o evacuación del centro por peligro inminente, colaborando en la misma las fuerzas de orden público.

Puesto que cada situación es diferente, el CECOPAL establecerá en su caso, otras rutas o variaciones durante el propio episodio de inundación.

### CEIP. POETA PLA Y BELTRÁN EDIFICIO PRINCIPAL .

Planta baja: comedor con capacidad de 100 comensales, la cocina, cuarto del conserje, servicios del profesorado y servicios del alumnado con acceso desde el patio, sala de reprografía, almacén, biblioteca, cuarto de la caldera, sala de profesores y despachos (dirección, secretaria y jefatura).

Primera planta: una infoaula, ocho aulas, un aseo para el profesorado y dos para el alumnado y una tutoría.

Segunda planta: un aula que se utiliza como gimnasio, ocho aulas, dos aseos para el profesorado y dos para el alumnado y una tutoría

### EDIFICIO EDUCACIÓN INFANTIL

Situado en la parte alta de la zona del centro, que comunica con la zona del patio de primaria. El aulario dispone de tres aulas, aseos para el alumnado y el profesorado, una tutoría y un almacén.

Otra información del centro:

<https://portal.edu.gva.es/plabeltran/>

<https://mestreacasa.gva.es/web/300610400/23>





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO V SEGUIMIENTO

# Anexo V Seguimiento Fecha revisión: / /



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

### ANEXO 5.1. MODELO DE ALERTA

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el Ayuntamiento recibirá, vía fax, la notificación desde el CCE.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es)

Se adjunta en las dos páginas siguientes.

#### 5.2. ELEMENTOS DEL SEGUIMIENTO

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) toda la información necesaria para efectuar el seguimiento.

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.
- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Asimismo, se incluirán aquí las fichas de los **puntos de vigilancia** a que hace referencia el apartado 2.2.3 del Análisis de riesgo (se incluye modelo).

#### 5.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VIII.
- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VIII.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGENCIES  
Centre de Coordinació d'Emergències  
Av. Camp de Tàrrida, 95 - 46103 L'Albufera (València)  
Tel. 112 (24 hores)  
e-mail: solapoc112@gva.es



Egen XXX/XXX

pàg. 1 de 2

## AVISO DE RIESGOS METEOROLÓGICOS EN LA CV

FECHA: 12/09/2018

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la situación de:

### CASTELLÓN

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

### VALENCIA

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

### ALICANTE

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

### RIESGOS NIVEL AMARILLO (\*)

Previsión para el día: XX/XX/XXXX

- Riesgo de (fenómeno) nivel amarillo en (zonas meteo)

(\*) Los riesgos de nivel amarillo no activan la preemergencia al no alcanzar umbrales de riesgo importante, aunque pueden generar problemas en actividades o localizaciones vulnerables que obliguen a adoptar medidas preventivas.

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV, que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos de los fenómenos meteorológicos adversos emitidos por AEMET.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es)



PÁG. 2 DE 108  
ANEXO V



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

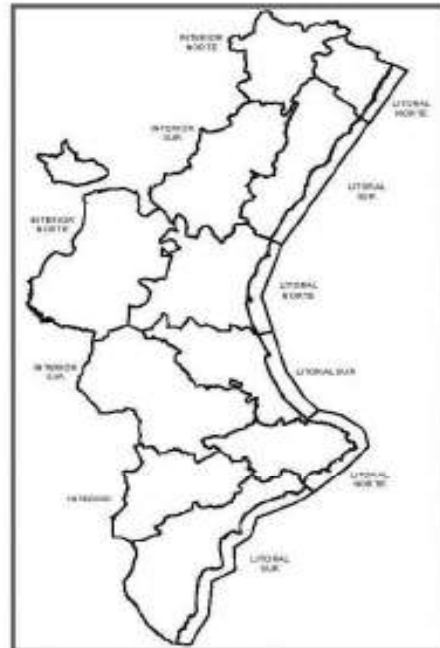
AGENCIA DE SEGURITAT I EMERGENCIES  
Centre de Coordinació d'Emergències  
Av. Camp de Miris, 66 - 46155 L'EROSA (València)  
Tel. 112 (24 hores)  
e-mail: valapcv112@gva.es



pág. 2 de 2

COMARCAS Y MUNICIPIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

ZONAS METEOROLÓGICAS EN PREEMERGENCIA



(\*) La preemergencia declarada por la Generalitat se apoya en el Boletín de Fenómenos Adversos de nivel naranja y/o rojo elaborado por AEMET. Finalizada la vigencia de dicho boletín, el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat podrá mantener la preemergencia hasta la recuperación de la total normalidad.

COMENTARIO ADICIONAL:

Empty box for additional comments



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## ANEXO 5.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

### FICHA PARA EL CONTROL DE LLUVIAS Y CAUDALES

LOCALIDAD:	Ibi
FECHA:	__ / __ / __

Hora	Localidad	Datos de lluvia (l/m <sup>2</sup> ) y datos de ríos y barrancos	Periodo horario	Observaciones / Consecuencias

Una vez finalizada la situación de emergencia, se remitirá copia de esta hoja al CCE Autonómico - Fax: 96 275-91-24.



PÁG. 4 DE 108  
ANEXO V



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 280 de 346







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## Modelo ficha PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº: denominación del punto

NOMBRE DE LA CUENCA: \_\_\_\_\_

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: \_\_\_\_\_

Puntode vigilancia  
nº/Nº total

Revisión: / /202.....

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):

(WGS84): -.....

Localización: *texto explicativo*

*FOTOGRAFÍAS, MAPAS DE LOCALIZACIÓN*

### OBSERVACIONES:

*Descripción de actuaciones por parte de los servicios operativos.*



PÁG. 6 DE 8  
ANEXO V



AYUNTAMIENTO DE IBÌ

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 282 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ANEXO 5.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES**

<b>Localidad: Ibi (Alicante)</b>		<b>Fecha de toma de datos:</b>
<b>Nombre/Datos de contacto:</b> <i>(de quien completa la ficha)</i>		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____ (zonas, partidas...). Indicar si es posible el origen de la inundación (ejm: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
<b>CONSECUENCIAS</b>		
<b>Categoría de los daños</b>	<b>Tipo</b>	<b>Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)</b>
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(\* ) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VIII





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## FOTOGRAFÍAS (modelo a completar en episodios de inundación)

Localidad: <b>Ibi (Alicante)</b>	Fecha:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)	

Fotografía 1	Fotografía 2
Lugar:	Lugar:
Fotografía 3	Fotografía 4
Lugar:	Lugar:
Fotografía 5	Fotografía 6
Lugar:	Lugar:

(\*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en Anexo VIII



PÁG. 8 DE 8  
ANEXO V



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 284 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO VI CONSEJOS A LA POBLACIÓN

# Anexo VI

## Consejos a la población

Fecha revisión: / /



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

### ANEXO 6.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una radio y linterna de pilas.
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- ✘ Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
  - ✓ Vías y lugares de evacuación.
  - ✓ Puntos de concentración.
  - ✓ Medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

### ANEXO 6.2. DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS

#### Cuando se avise de una emergencia:

- ✘ Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisora local o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- ✘ Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material de calefacción.
- ✘ Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

#### Si debes abandonar tu vivienda:





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

- ✗ Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.
- ✗ Desconecta la electricidad, el gas y el agua.
- ✗ No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- ✗ Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros.
- ✗ Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- ✗ Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
  - ✓ Si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
  - ✓ sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.
- ✗ No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

### ANEXO 6.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Autorizado el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✗ Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- ✗ Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas. Retirar rápidamente para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- ✗ Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- ✗ Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- ✗ Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- ✗ Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

### ANEXO 6.4. RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

- ✗ Infórmate a través del AEMET o de 1·1·2 Comunitat Valenciana de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) y [www.aemet.es](http://www.aemet.es)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

- ✘ A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- ✘ Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- ✘ Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- ✘ Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas
  - ✓ Si el agua empieza a subir de nivel en las carreteras
  - ✓ Si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.
  - ✓ Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- ✘ Lugares inundados:
  - ✓ No debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
  - ✓ Si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
- ✘ No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
- ✘ Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- ✘ Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

## ANEXO 6.5. TORMENTAS

### Tormentas en el campo

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo.
- ✘ No te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



- ✘ No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

**Tormentas en la ciudad**

- ✘ En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- ✘ Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**ANEXO VII PLANES DE EMERGENCIA PRESAS Y EMBALSES**

**Anexo VII**

**Planes de emergencia de presas y embalses**

**Fecha revisión: / /**

Según el vigente Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, actualizado a octubre de 2020, **el término municipal de IBI, NO ESTÁ AFECTADO** por la llegada de frente de la onda de avenida por avería grave o rotura de presa.



Listado de municipios de la Comunitat Valenciana con  
riesgo de inundaciones de origen fluvial,  
marino y riesgo por accidente en presas/balsas

**Provincia de: ALICANTE**

Municipio	Fluvial	Marino	Accidente Presa / Balsa
IBI	ALTO		



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



PÁG. 1 DE 1  
ANEXO VII



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 289 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## ANEXO VIII DATOS SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES

# Anexo VIII

## Datos sobre daños causados por inundaciones

**Fecha revisión: / /**

- ✓ Se incorporarán las fichas cumplimentadas de recogida de datos en cada episodio de inundaciones.
- ✓ Se incorporarán igualmente las fotografías de los daños y consecuencias en cada episodio de inundaciones.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



PÁG. 1 DE 1  
ANEXO VIII



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 290 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi

## ANEXO IX OTROS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

# Anexo IX

## Otros datos y Características del municipio

**Fecha revisión: / /**

A continuación, se incorporan otros datos y características que mejoren la descripción del medio físico, social y económico del municipio.

- ANEXO IX.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA
- ANEXO IX.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO
- ANEXO IX.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO
- ANEXO IX.4. DEMOGRAFÍA.
- ANEXO IX.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- ANEXO IX.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN
- ANEXO IX.7. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO



PÁG. 1 DE 56  
ANEXO IX



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO  
IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 291 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### ANEXO 9.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

Geológicamente, Ibi se sitúa en la cadena Bética, dentro del Dominio Prebético. Este dominio es el más septentrional, situado inmediatamente al Sur del Paleozoico de Sierra Morena. Su Mayor desarrollo lo alcanza al Este, entre Jaén y Alicante (sierras de Cazorla, Segura y las Villas Alcaraz, Hellín...) y en las Baleares (Mallorca e Ibiza). Hacia el Oeste, entre Jaén y Cádiz, está poco desarrollado, quedando cubiertos por los mantos subbéticos y por el Mioceno del Valle del Guadalquivir. Sus materiales mesozoicos presentan en algunas zonas características estratigráficas comunes con los del Sistema Ibérico, estableciéndose su límite por la dirección Dominante de los ejes de los pliegues.

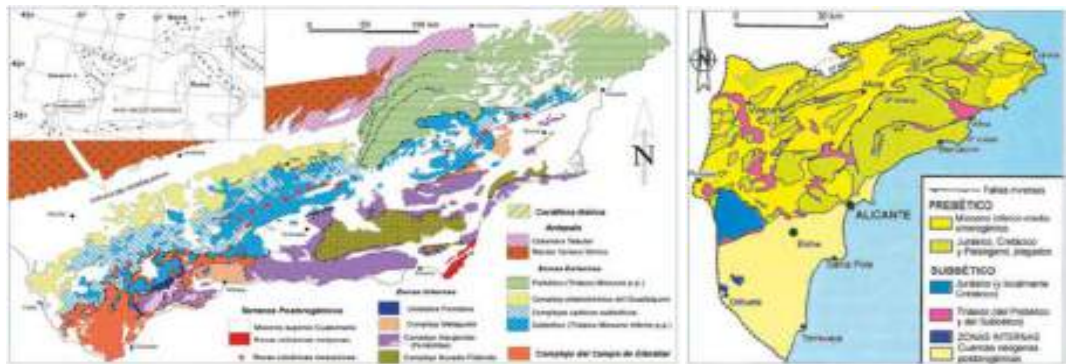


Imagen 1 Dominios tectonoestratigráficos. Fuente: Atlas hidrogeológico de la Provincia de Alicante (DPA-CH)

Durante la mayor parte de su historia geológica constituyó un dominio de plataforma adyacente al continente, con depósito predominante de materiales carbonatados. A esta plataforma accedieron sedimentos terrígenos desde el continente (Macizo Ibérico) que en algunos puntos y épocas pudieron expandirse por la mayor parte del dominio. En función de su cercanía al continente se diferencian dentro de esta zona una parte más extensa y otra más interna:

Prebético externo: Es la zona más próxima al continente, con más influencia de éste en forma de aportes terrígenos y que a partir del Cretácico estuvo en su mayor parte emergida.

Prebético interno: Representa la zona más alejada del continente, con menos influencia de terrígenos. Tiene sedimentación marina desde el Lias interior hasta el Cretácico superior. La





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



potencia de los materiales es aquí mayor que en la zona externa. lo que indica además un aumento de la subsidencia hacia las zonas más internas de la plataforma.

Los materiales existentes en el término de Ibi, se presentan según una alineación SO-NE, pertenecientes a este Dominio Prebético Externo. Más al Sur, sin embargo, los materiales correspondientes al Bloque Carrasqueta - Maigmó, se asocian al dominio Prebético Interno, que sería una unidad intermedia entre el Dominio Prebético y Subbético.

Según sus características estructurales, en Ibi se localizan materiales de las Unidades "Anticlinal Sierra de Mariola" y por el Sur, con el Bloque Carrasqueta - Maigmó.

La Unidad "anticlinal diapírico Sax- Castalla -Ibi", es una gran estructura en forma anticlinal en el que el flanco Sur corresponde a la Sierra de la Argueña, situando su eje en depresión cuaternaria, y la bóveda, que incluirá la Unidad de Onil.

La Unidad del Sinclinal La Argueña - Ibi, se presenta como un pliegue asimétrico de vergencia Norte. Estas unidades se corresponden con antiformas y sinformas por cicatriz salina. Las cicatrices salinas son formas de larga evolución diapírica, pues necesitan una total reabsorción o colapso de largas y estrechas crestas extrusivas.

### LITOESTRATIGRAFÍA

La descripción litoestratigráfica de los materiales aflorantes en la Hoja-846 se hace en base a los distintos dominios tectosedimentarios, resultando que la mayor parte de los materiales existentes en el Término Municipal de Ibi, corresponden a series terciarias y cuaternarias. También existen materiales más antiguos, triásicos, de gran trascendencia e influencia tectónica y geotectónica, pero de reducida presencia superficial. En la parte sur del Término (Sierra del Carrascal), afloran una potente serie mesozoica del Cretácico superior (Cenomanense).





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

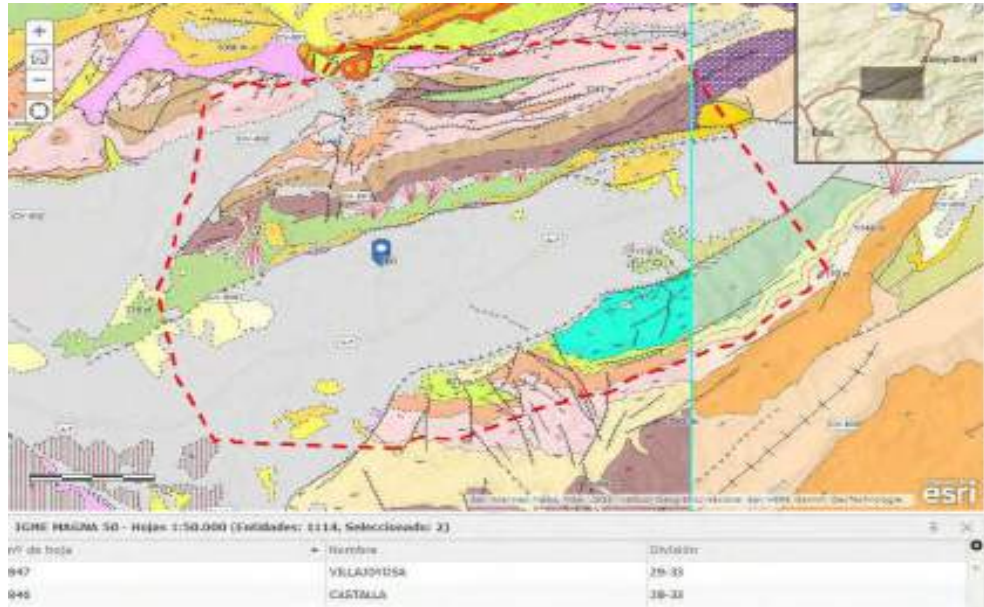


Imagen 2 Vista en planta de la mancha litológica donde se sitúa la población de Ibi. Fuente [Mapa Geológico de España a escala 1/50.000 MAGNA, Geological map of Spain scale 1/50.000 MAGNA \(arcgis.com\)](#)

Concentrándonos en la litología dominante de la unidad que comprende el casco urbano y la zona industrial anexada, son los materiales detríticos cuaternarios y neógenos. La zona presenta cierto grado de erosión acelerada por acciones antrópicas. Con respecto a las áreas de cultivo del término se localizan principalmente en el fondo del valle, donde los mejores accesos y características edáficas permiten el aprovechamiento agrícola del terreno. Por describir también la unidad referida a la Rambla de Ibi, esta se encuentra fundamentalmente compuesta por materiales detríticos aluviales cuaternarios, aunque esta atraviesa zonas de litología variada dado su carácter lineal. Los riesgos naturales más relevantes es el riesgo de inundación derivado de su propia naturaleza de cauce.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



lados. Este curso de agua “no permanente” presenta una acusada ausencia de vegetación, con frecuentes “bad lands” formados por las esporádicas e intensas lluvias.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

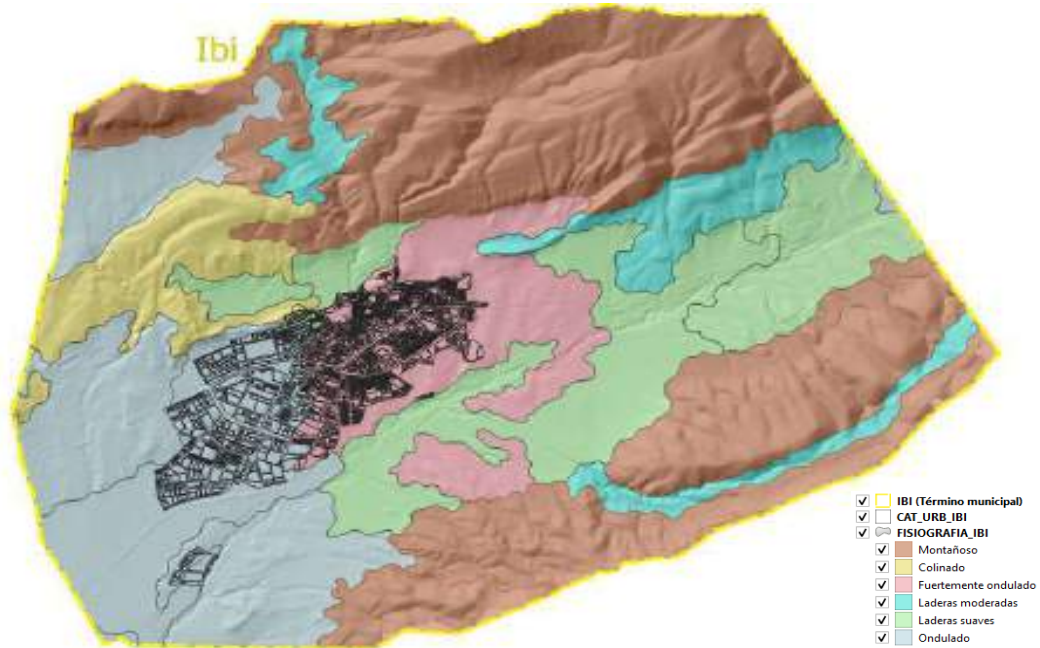


Imagen 4. Fisiografía del municipio de Ibi. Fuente: ICV. Elaboración: Proaguas Costablanca.

Conjuntamente a las identificadas en el documento de planificación local ante riesgos de incendios forestales, entre las principales estructuras geomorfológicas del término, distinguimos:

Serra de Biscoi: Constituye una alineación montañosa, donde se ubica el Alto de Biscoi, con 1.163 m de cota máxima. Este sistema montañoso presente en los términos de Ibi, Onil y Alcoy, discurre desde la Peña Blanca, hasta la sierra d’Aitana, dividiendo así las cuencas hidrográficas de los ríos de Alcoy y de Montnegre. Posee orografía abrupta y con pendientes que van desde el 10% hasta un 25%.

Serra de Ibi – Serra Grossa: Al noroeste del casco urbano, fisiográficamente más suave, con algunos puntos significativos por la proximidad al núcleo, Cabeç Redó 887 m o Alt de Sta. María 994 m. Predominan las pendientes suaves que van del 3% al 10%, llegando hasta valores máximos superiores a un 25% en sus cumbres.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Serra dels Barrancons: limita al norte con el Carrascal de la Font Roja, que al igual que esta, tiene una orografía abrupta, con pendientes predominantes que superan el 25%.

El carrascal de la Font Roja: Dentro del enclave de La Sierra de Mariola, el Carrascal de la Font Roja, constituye un conjunto montañoso, formando parte del Parque Natural de la Font Roja. Se caracteriza por la dominancia visual de la Serra del Menetjador, con una orografía abrupta, que se eleva al noreste de la zona. Se trata de una de las últimas estribaciones de las cordilleras bética, cuyas cumbres alcanzan los 1.356 metros de altitud en el pico del mismo nombre. Dicha sierra presenta pendientes que van desde el 3%, en menor medida, hasta unas pendientes mayores del 25%.

Serra del Quarter - Serra del Carrascal: Arco montañoso más meridional del municipio de Ibi, que constituye la frontera natural del término de Ibi con el de Xixona. Es la sierra, limitando con Xixona al sur, y siendo su orientación SW-NE. La orografía es compleja, Cabeç del Quarter 1.035 m, Cabeç de Domingo 1.103, Alto del Cremat de 1.242 m, y presenta un elevado número de barrancos con pendientes superiores al 25%.

Les Llomes: se sitúan justo en el límite norte de la sierra del Carrascal de Ibi. Presenta la misma orientación que la sierra vecina y comparten las mismas características fisiográficas, exceptuando la aparición de laderas moderadas en su zona norte, siguiendo la misma dirección de la sierra.



Imagen 5. Relieve del municipio de Ibi. Fuente: Google-Earth.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

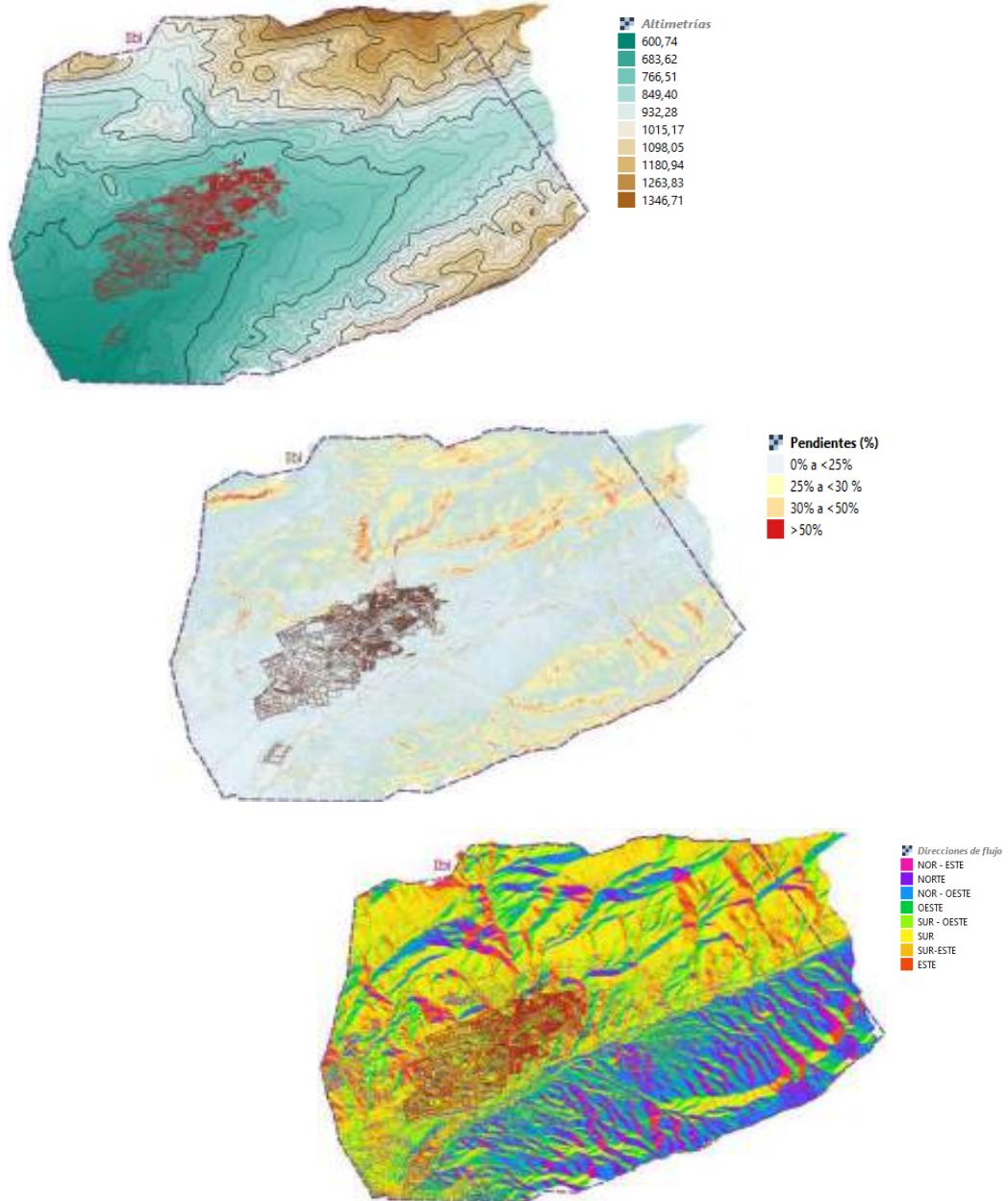


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



**Imagen 6. Mapas de relieve / pendientes / dirección de flujo procesados a partir del MDT del ámbito de Ibi.  
Elaboración: Proaguas Costablanca**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

En la imagen 6, se representan los mapas de relieve, pendientes y dirección de flujos realizados para el estudio de la orografía del municipio de Ibi.

**HIDROGEOLOGÍA**

El Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, 2015, realizado por el Área de Ciclo Hídrico de la Diputación Provincial de Alicante, en colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), refiere para el ámbito del municipio de Ibi, dos dominios hidrogeológicos, que pasamos a describir a continuación:

**Dominio Hidrogeológico de Barracons - Carrasqueta:**

Se extiende por las comarcas alicantinas de L'Alcoià y L'Alacantí y tiene un papel fundamental en el abastecimiento de poblaciones tan importantes como Alcoy, Ibi y Xixona. Se trata de un dominio montañoso, donde destacan las sierras de Los Barrancones y del Madroñal en la zona suroeste.

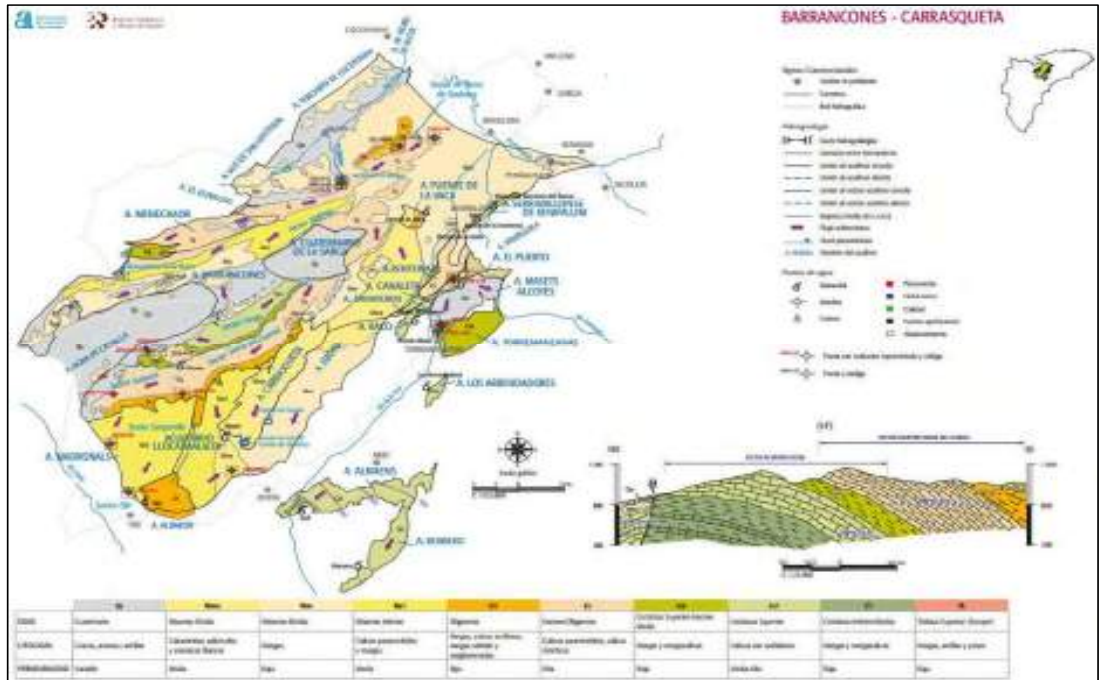


Imagen 7. Dominio Barracons - Carrasqueta. Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante. Fuente: Diputación de Alicante – Ciclo Hídrico





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



En este Dominio Hidrogeológico se han distinguido los acuíferos: Barrancones, Madroñals, Xixona, Carrasqueta, Menechaor, Fuente la Vaca, Lloca Malalta, Serravaliense de Benifallim, Rentonar, Racó, Canaleta, Sanatorio, El Puerto, Torremanzanas, Los Arrendadores, Almaens, Romero y Cuaternario de la Sarga. En todo caso, se describen a continuación los que presentan influencia en la zona de Ibi.

ACUIFERO BARRACONS. Ocupa una posición central en el dominio y tiene una superficie de 184 km<sup>2</sup>, de los que 49 km<sup>2</sup> son afloramientos permeables que incluyen las calizas del Turoniense, las calizas pararecifales, bioclásticas y detríticas del Eoceno y Oligoceno, y las calizas bioclásticas y calcarenitas del Mioceno. Los impermeables que definen sus límites son los tramos margosos del Cenomaniense, Senoniense-Eoceno-Oligoceno y Mioceno. Como impermeable lateral actúa frecuentemente la facies arcillosa del Trías. Los límites hidrogeológicos son: al norte y oeste, las alineaciones diapíricas de materiales triásicos de Castalla-Cocentaina y Castalla-Río Verde; al sur, el hundimiento de las formaciones acuíferas bajo un potente recubrimiento de materiales del Mioceno, y al este la falla Cocentaina-Penáguila.

El sector Molinar se encuentra definido por extensos afloramientos carbonatados del Eoceno, Oligoceno y Mioceno en las serranías situadas entre Alcoy e Ibi. El impermeable de base está formado por las margas del Senoniense y las arcillas del Eoceno inferior-medio. En régimen natural, la descarga principal del acuífero se producía a través del manantial del Molinar que en la actualidad solo vuelve a surgir en periodos húmedos con abundantes precipitaciones. Se trata de un acuífero complejo en el que se pueden diferenciar varios sectores de comportamientos específicos: Molinar, Negre, Sierra de Ondoxes, Serra del Quarter y Safarich.

El sector Negre ocupa las formaciones permeables carbonatadas del Turoniense al sur de Ibi y, desde los años 50 del siglo pasado, suministra el agua de abastecimiento a esta población. En la actualidad se encuentran en funcionamiento 3 sondeos que han causado la sobreexplotación del sector, dando lugar a una evolución piezométrica descendente que aconseja plantear una





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



reducción de las explotaciones a medio plazo y buscar otras localizaciones para pozos complementarios de abastecimiento.

El sector Sierra Ondoxes, situado al este de Alcoy, está constituido por calizas bioclásticas y detríticas del Eoceno, siendo el impermeable basal las formaciones margosas del Senoniense y Eoceno inferior. La evolución piezométrica es similar a la del sector Molinar, con una clara recuperación de la cota piezométrica en los últimos años. No obstante, existen evidencias de cierta dificultad de conexión entre ambos sectores que provoca un ligero desequilibrio hídrico, de tal manera que, en régimen natural el sector Ondoxes drenaba hacia el Molinar y actualmente recibe agua del mismo.

En el sector Serra del Quarter (Cuartel) la formación acuífera está constituida por la serie carbonática del Eoceno-Oligoceno. De impermeable de base actúan las series margosas del Eoceno, mientras que como impermeable de techo se reconocen las formaciones margosas del Oligoceno. Hay varios pozos de abastecimiento a Jijona con bombeos y la evolución piezométrica manifiesta un descenso muy acusado hasta el año 2006, en la cual se estabiliza y mantiene hasta el 2011, con un nuevo descenso piezométrico, especialmente acusado en verano de 2012, debido probablemente a la escasez de precipitaciones en la zona.

El sector Safarich se localiza inmediatamente al oeste del sector anterior. Se trata de un pequeño bloque acuífero que, en régimen natural, transfería el agua del sector Cuartel a los sectores Molinar y Negre. Actualmente la descarga se produce exclusivamente por bombeos que se utilizan para regadío. La evolución piezométrica muestra una tendencia claramente descendente desde 1984. La recarga del acuífero se realiza mediante la infiltración del agua de lluvia y en pequeña medida mediante transferencia lateral subterránea a partir del acuífero de Menechaor. La descarga tiene lugar fundamentalmente mediante bombeo y a través de surgencias, especialmente del manantial de El Molinar en época de aguas altas.

ACUIFERO MENECHAOR. También denominado "Menechaor", tiene una extensión de 5,9 km2 y unos recursos de 0,50 hm3/año. La formación permeable está constituida por calizas pararrificales del Eoceno superior, siendo el impermeable de base las arcillas verdes del Eoceno inferior. El acuífero cuya alimentación procede de la infiltración pluvial, presenta un umbral





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



piezométrico en su zona central que se manifiesta mediante flujos divergentes hacia el oeste, donde se sitúa el manantial de Santa María de Ibi, y hacia el este, donde se produce una transferencia subterránea al sector Molinar del acuífero Barrancones. El manantial de Santa María es en realidad una galería de captación de agua del acuífero Menechaor, pero que conduce la misma fuera de los límites de este acuífero hasta llegar a aflorar en la boca de la galería localizada en el Barranco de los Molinos de Ibi. Los caudales de la galería se aprovechan para abastecimiento de Ibi y para regadío.

**Dominio Hidrogeológico de la Hoya de Castalla:**

Está dominado por el Río Verde (Montnegre o Seco, aguas abajo), que nace como consecuencia las aportaciones de varios acuíferos situados en el borde norte de este dominio. En este dominio hidrogeológico se ha distinguido solamente el acuífero de la Hoya de Castalla. Situado en una planicie de unos 90 km2 de superficie que se extiende entre los municipios de Onil, Castalla, Ibi y Tibi, en la cabecera del río Verde.

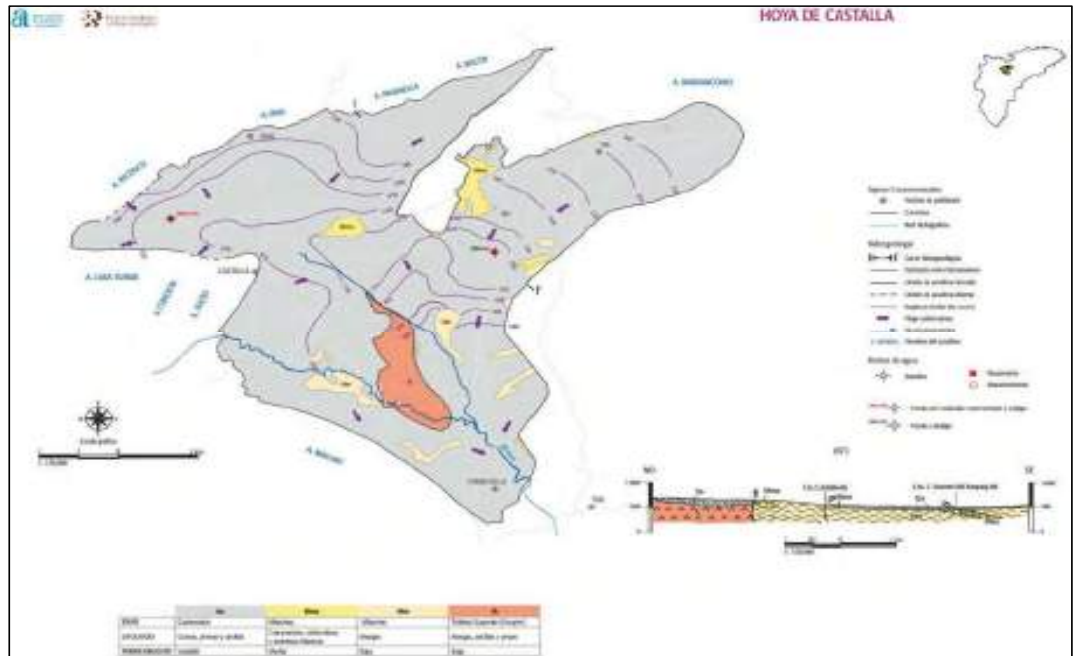


Imagen 8 . Dominio Hoya de Castalla. Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante. Fuente: Diputación de Alicante – Ciclo Hídrico





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Es un acuífero detrítico del Cuaternario con un espesor variable comprendido entre 40 y 100 m y formado por materiales poco consolidados de gravas, arenas y limos, que descansan sobre las facies Tap del Mioceno y Keuper triásicas, que actúan como impermeable de base. Los límites laterales del acuífero quedan definidos de la siguiente forma:

NORTE: el afloramiento del impermeable basal del Triásico, que actúa como suela cabalgante de los acuíferos eocenos de Reconco, Onil, Favarella y Biscoi.

ESTE y SUR: el afloramiento o subafloramiento del impermeable basal margoso del Mioceno.

OESTE: el levantamiento de las facies impermeables del Keuper a favor de la fractura del Río Verde.

Los datos disponibles sobre la evolución piezométrica en el acuífero, muestra una tendencia ligeramente descendente hasta el año 2006, probablemente debida a la reducción de las entradas laterales por la regulación progresiva de los acuíferos carbonatados. Entre los años 2007 al 2013 se estabilizó la tendencia e incluso se invierte, debido al ciclo húmedo.

## ANEXO 9.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

El clima de una región está determinado tanto por la circulación atmosférica como por los denominados factores geográficos. Entre éstos, figuran como más importantes el emplazamiento del territorio y sus características orográficas, así como la influencia marina.

La provincia de Alicante se sitúa en el contexto climático mediterráneo, y presenta regiones subhúmedas (en el tercio septentrional) y semiáridas (en el resto del territorio). El índice de insolación es elevado (unas 2800 horas/año) y la influencia marítima actúa como regulador térmico. La compleja y accidentada orografía provincial, junto con el grado de exposición marítima, condicionan la distribución de las precipitaciones, dando lugar a dos áreas climáticas principales:

– La septentrional, con precipitaciones que pueden superar los 1000 mm/año, ligadas en general a cortos períodos de lluvias muy intensas.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



*Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
IBI*

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



– La centromeridional, caracterizada por un ambiente semiárido a sotavento de las borrascas, con valores medios de precipitación inferiores a 300 mm/año.

En ambas zonas, los períodos de lluvias suelen concentrarse en eventos muy intensos, generalmente en otoño, que pueden ocasionar importantes avenidas. Se dan casos de aguaceros de excepcional intensidad que, en el intervalo de unas pocas horas, exceden e incluso duplican el volumen medio anual recogido en los distintos observatorios.

Los contrastes térmicos son notorios en la provincia. La distribución de las temperaturas está condicionada por la latitud, la topografía y la proximidad al mar. Las temperaturas mínimas se registran en la zona de la Alcoia y el Alto Vinalopó (áreas montañosas y tierras interiores más continentalizadas), mientras que en la zona costera entre Torreveja y Benidorm las temperaturas medias son las más elevadas de la provincia.

Junto a los episodios de avenida, el clima alicantino se caracteriza por la frecuencia con la que se presentan las sequías. Al comparar los promedios anuales de precipitación y evapotranspiración se observa un marcado déficit hídrico que alcanza su máximo hacia el sur de la provincia y disminuye de forma progresiva hacia el norte. Este balance es indicativo de un proceso de aridificación ambiental que afecta a cerca de un 75% de la superficie provincial, y que se traduce en una disminución del desarrollo biológico y un aumento en la demanda de agua para la producción agrícola.

Para el análisis climático del término municipal de Ibi, con macroclima mediterráneo, recordamos su inclusión, como municipio del interior norte de la provincia de Alicante, en la subcomarca de la Foia de Castalla, en la comarca alicantina de L'Alcoià,

El municipio, se ubica en una zona de interior montañosa y septentrional de la provincia de Alicante se caracteriza por unos inviernos fríos y veranos calurosos y secos, con precipitaciones escasas, mientras que la primavera y el otoño presenta temperaturas más variables y precipitaciones que pueden llegar a ser muy intensas en cortos periodos de tiempo, donde las lluvias asociadas a temporales del Mediterráneo no son tan relevantes, ganando en su caso cierto grado de protagonismo las precipitaciones ligadas a tormentas convectivas (formación de frentes de brisa; núcleos de tormenta que tienen como primer percutor el aporte de calor y







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



humedad conducido hacia el interior por la brisa marina canalizada a través de pasillos transversales al eje de las béticas, de SW a NE), las cuales alcanzan un elevado porcentaje del total de precipitación acumulado durante todo el ciclo anual.

En Ibi, los veranos son cortos, calurosos y mayoritariamente despejados; los inviernos son largos, fríos, ventosos y parcialmente nublados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía entre los **1 °C a 28 °C**, y rara vez baja a menos de **-4 °C** o sube a más de **30 °C**.

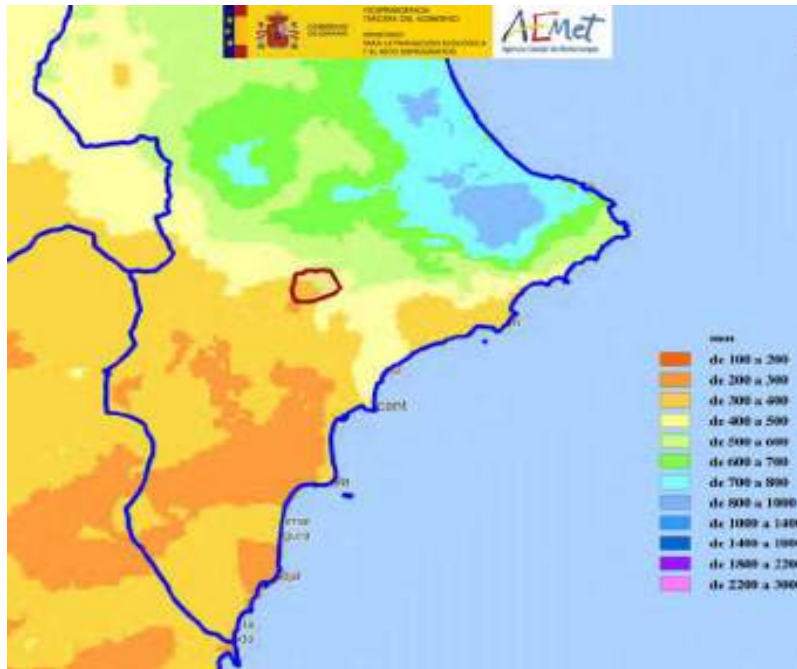


Imagen 9. Atlas climático Ibérico. Fuente: <http://agroclimap.aemet.es/>

La temporada más cálida dura 2,9 meses, del 16 de junio al 12 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 27 °C. El mes más cálido del año en Ibi es agosto, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y mínima de 18 °C. La temporada más fría dura 3,9 meses, del 16 de noviembre al 12 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 16 °C. El mes más frío del año en Ibi es enero, con una temperatura mínima promedio de 1 °C y máxima de 13 °C.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

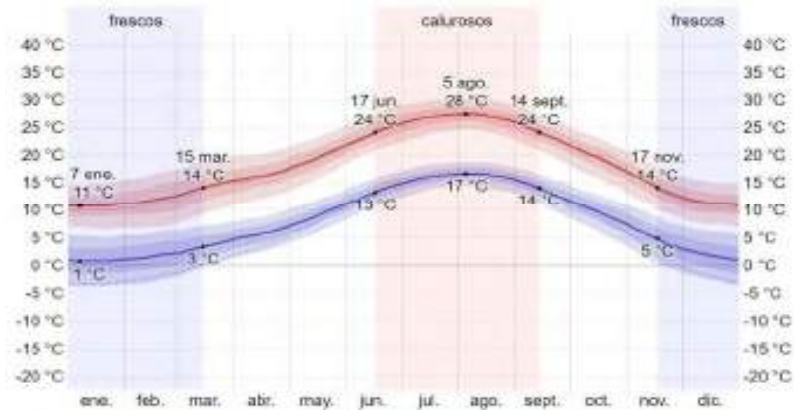


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

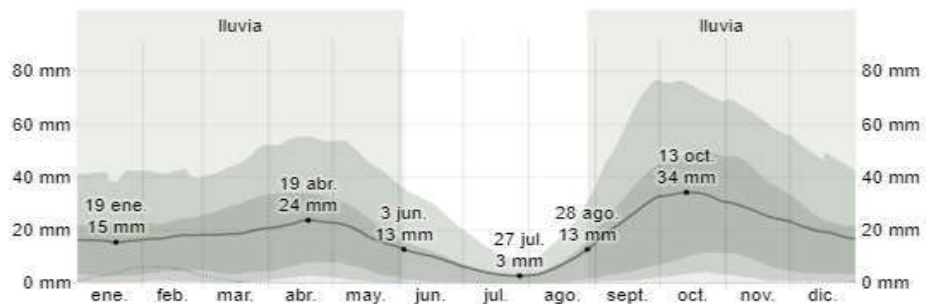
fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 1 Temperatura de Ibi. Fuente: [El clima en Ibi, - Weather Spark](#)

En general, los inviernos presentan lluvias muy irregulares debido a las debilitadas borrascas que atraviesan toda la Península desde el Atlántico, mientras que los veranos son muy secos y anticiclónicos, siendo comunes las olas de calor subsaharianas. Las precipitaciones más intensas se producen desde finales de agosto hasta diciembre, no obstante, de enero a abril también pueden producirse precipitaciones de este tipo.

La temporada con más precipitaciones dura 8,9 meses, de 9 de septiembre a 7 de junio, con una probabilidad de lluvia superior al 9 %. El mes con más precipitaciones en Ibi es octubre, con un promedio de 4,5 días con al menos 1 mm de precipitación. La temporada más seca dura 3,1 meses, del 7 de junio al 9 de septiembre. El mes con menor probabilidad de precipitaciones es julio, con un promedio de 0,9 días con al menos 1 mm de precipitación.



Gráfica 2 Precipitación de lluvia mensual promedio de Ibi. Fuente: [El clima en Ibi, - Weather Spark](#)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



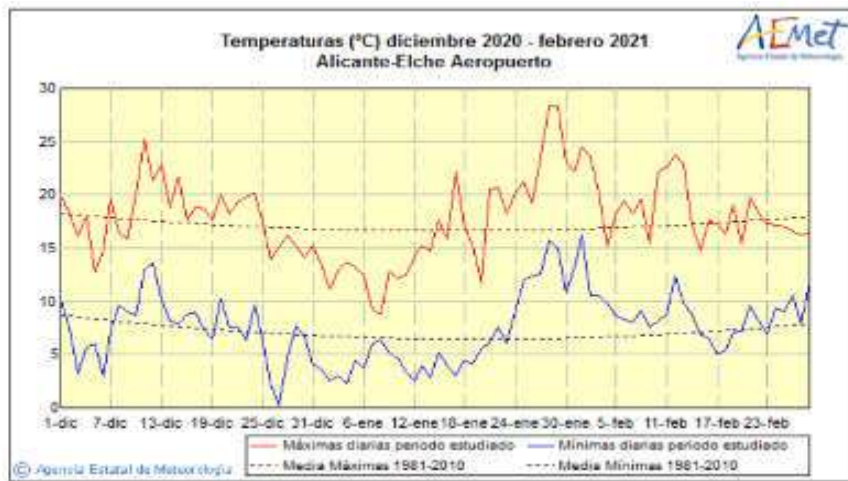
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Atendiendo a la gráfica 2 destaca un pico de precipitaciones concentradas en los meses de septiembre a diciembre; y un segundo periodo de lluvias, que se dan en los meses de enero hasta mayo, siendo menores las precipitaciones en los meses de junio a agosto. El mes con menos lluvia en el municipio de Ibi, corresponde estadísticamente en el mes de julio.

En los gráficos estacionales orientados a estudios con series climáticas fidedignas y longevas, la AEMET dispone entre otros, de la evolución de las variables meteorológicas de la estación climatológica disponible de "Alicante-Elche Aeropuerto" (Ind. climatológico: 8019-Altitud (m): 43; Latitud: 38° 16' 58" N - Longitud: 0° 34' 15" O) junto con la evolución de la normal del periodo 1981-2010 de la misma variable, en la misma estación. Para el caso de temperaturas se representa la evolución de las temperaturas máximas y mínimas diarias superpuestas a las curvas ajustadas de las medias de las temperaturas máximas y mínimas diarias del periodo 1981-2010. A continuación, se representa la evolución de las temperaturas máximas y mínimas diarias superpuestas a las curvas ajustadas de las medias de las temperaturas máximas y mínimas diarias del periodo 1981-2010.



Gráfica 3 Análisis estacional de temperaturas en invierno del 2020 / 2021 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente [Alicante-Elche Aeropuerto - Invierno 2020/2021 - AEMET. Gobierno de España](#)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

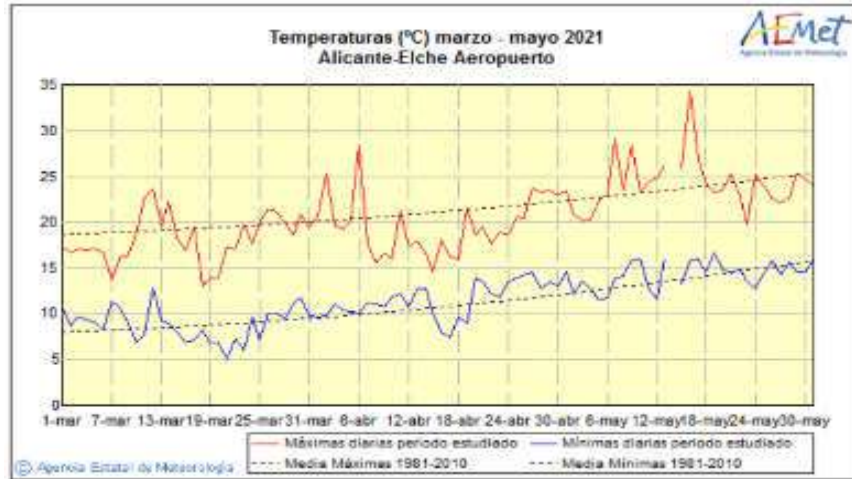


fecha aprobación: \_\_\_\_\_

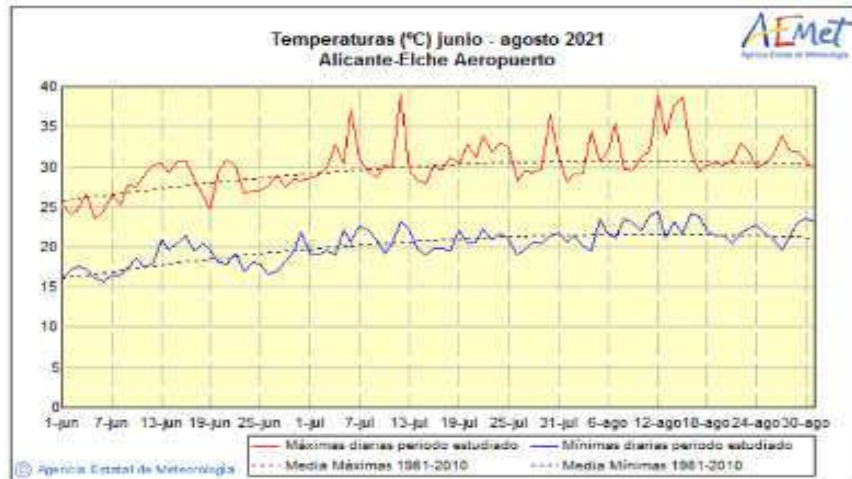


FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Gráfica 4 Análisis estacional de temperaturas en primavera del 2021 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Primavera 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)



Gráfica 5 Análisis estacional de temperaturas en verano del 2021 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Verano 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



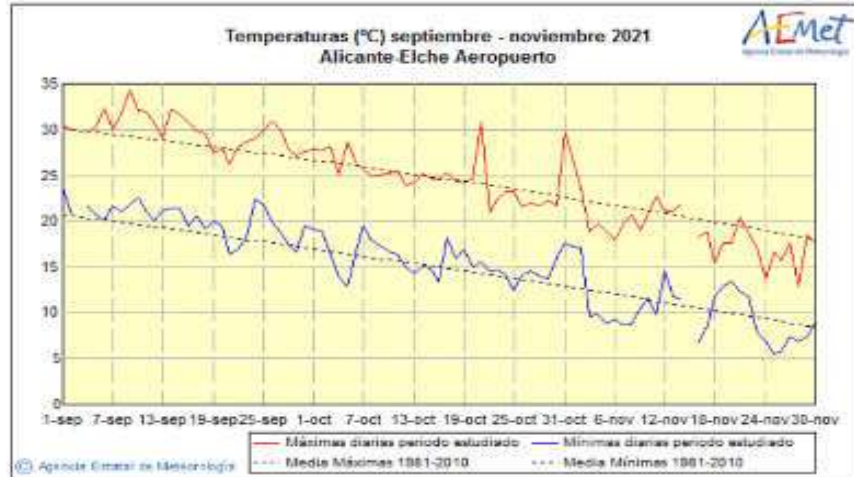
NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 6 Análisis estacional de temperaturas en otoño del 2021 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Otoño 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)

Según los escenarios presentados en las gráficas (3,4,5 y 6) de la AEMET, todos los escenarios indican un patrón de incremento generalizado de las temperaturas diarias entre los máximos y mínimos actuales teniendo como base el histórico, que casi con toda seguridad superará los 9º C a finales del mismo en la estación estival y alcanzará una variabilidad entre 1 y 10 Cº en la estación invernal en términos de temperaturas máximas.

Igualmente, para la precipitación, se representa mediante un diagrama de barras, la evolución de la precipitación acumulada en la estación climatológica junto con la evolución de la mediana de la precipitación acumulada en el periodo 1981-2010





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

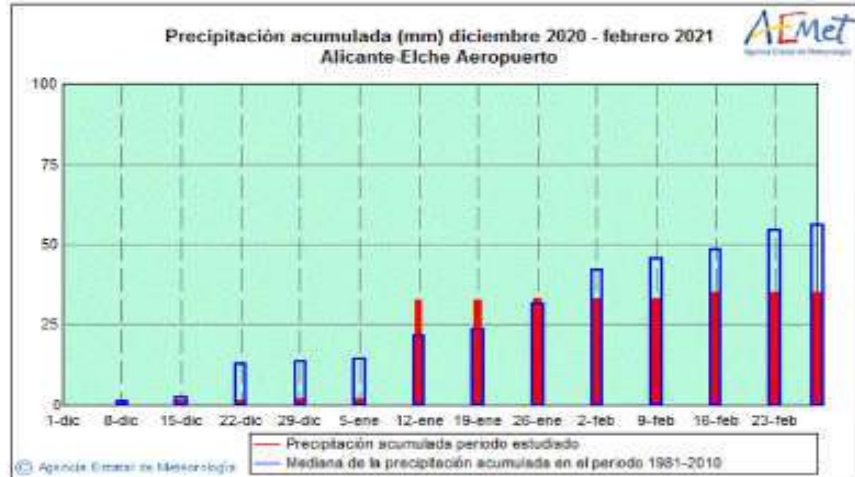


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 7 Precipitación acumulada en invierno 2000 / 2021 Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - invierno 2020/2021 - AEMET. Gobierno de España](#)

[http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia\\_clima/analisis\\_estacional?w=1&l=8025&datos=prec](http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/analisis_estacional?w=1&l=8025&datos=prec)



Gráfica 8 Precipitación acumulada en primavera 2021 Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Primavera 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



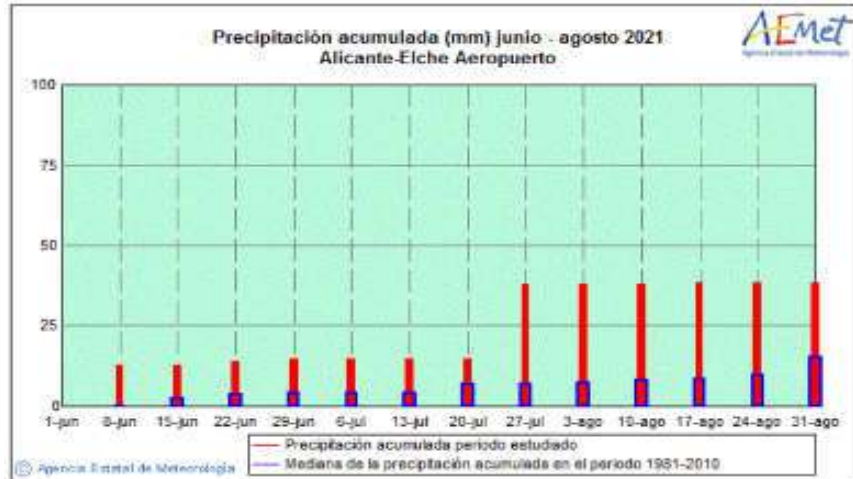
Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
IBI

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

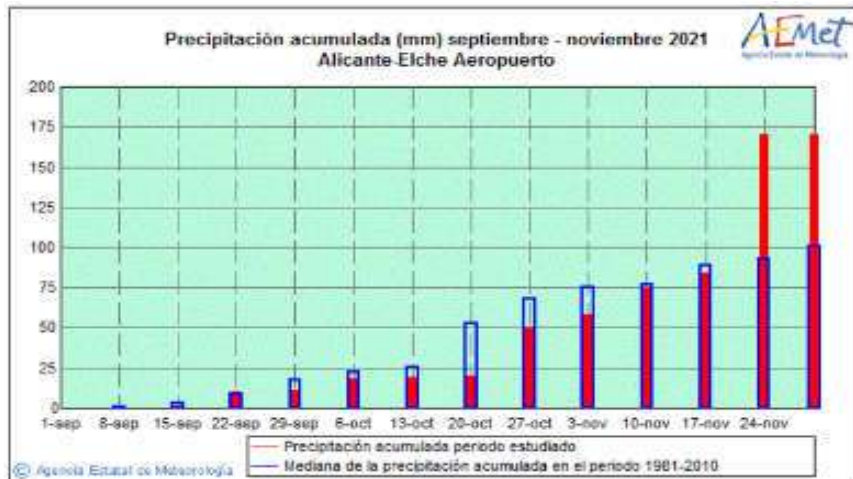


FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Gráfica 9 Precipitación acumulada en verano 2021 Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Verano 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)



Gráfica 10 Precipitación acumulada en otoño 2021 Fuente: [Alicante-Elche Aeropuerto - Otoño 2021 - AEMET. Gobierno de España](#)

Según el Programa Nacional sobre el Clima (MOPTMA, 1994), se esperan descensos generales de los valores de la precipitación media anual comprendidos entre el 5% y el 15%. Se estima





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



una tendencia hacia una concentración temporal de la precipitación, así como a una mayor variabilidad anual e interanual, lo que implicaría un aumento de los períodos secos y una mayor torrencialidad de las precipitaciones.

Los escenarios presentados en las gráficas (7,8,9 y10) de la AEMET no se puede hablar de un patrón de generalizado de las precipitaciones diarias para el centenario, pudiéndose observar tanto incrementos o decrementos según la estacionalidad anual de las mismas, como las amplias bandas de incertidumbre comparándolas con las medianas de precipitación acumulada en el periodo de 1981-2010.

Esta situación, de episodios extremos se relaciona con el cambio climático debido al aumento de la temperatura del mar, el cual ocasiona una mayor evaporación y, por tanto, un incremento de los fenómenos extremos (lluvias torrenciales, huracanes, fuertes vientos, entre otros factores). El aumento de estos fenómenos hace necesario implementar medidas para la mitigación de los efectos asociados, en este caso, a las inundaciones, la redacción del actual plan sería una de ellas, la cual incrementará la resiliencia del municipio de Ibi.

Para el estudio del clima a nivel local, se pueden emplear los datos disponibles de la estación meteorológica denominada "IBI C H JUCAR" con clave 8028; Altitud (m): 730; Latitud: 38° 37' 00" N; Longitud: 0° 34' 00" W) y con una serie útil de 12 años, tanto para los valores de temperatura como los de precipitación.

Temperaturas

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (°C)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
6,00	7,40	8,50	10,80	13,60	16,50	20,90	21,30	18,60	14,50	9,60	6,50	12,80

Tabla 1 Temperaturas medias mensuales (°C). Estación "Ibi . CH JUCAR (8028). Fuente: <https://sig.mapama.gob.es/temp8028IBI>

Precipitaciones

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (MM)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
21,70	21,00	25,60	38,60	24,70	27,10	10,90	6,80	34,80	77,50	27,10	40,10	355,90

Tabla 2 Pluviometría media mensual (mm). Estación "Ibi . CH JUCAR (8028). Fuente: <https://sig.mapama.gob.es/pluv8028IBI>







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



### RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

La zona de estudio, ubicada en una zona de interior montañosa y septentrional de la provincia de Alicante, donde las lluvias asociadas a temporales del Mediterráneo no son tan relevantes, ganando en su caso cierto grado de protagonismo las precipitaciones ligadas a tormentas convectivas (formación de frentes de brisa; núcleos de tormenta que tienen como primer percutor el aporte de calor y humedad conducido hacia el interior por la brisa marina canalizada a través de pasillos transversales al eje de las béticas, de SW a NE), las cuales alcanzan un elevado porcentaje del total de precipitación acumulado durante todo el ciclo anual.

Para poder determinar la precipitación de la zona de estudio, se pueden consultar las estaciones meteorológicas más próximas, a través de la web del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y utilizar las series temporales de precipitaciones diarias registradas en la red de pluviómetros de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

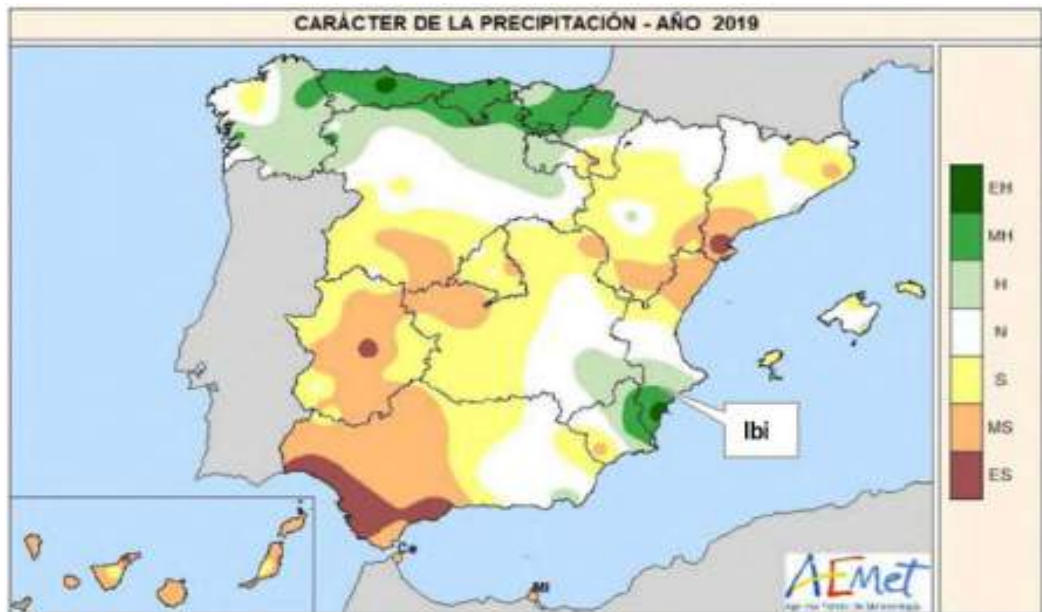


Imagen 10 Caracterización precipitación media en España anualidad 2019. Fuente: [res anual clim 2019 \(aemet.es\)](https://www.aemet.es)

La lluvia es el elemento meteorológico definidor de la primavera y el otoño de todo el territorio interior alicantino, que es cuando estadísticamente se registran los valores más altos de





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

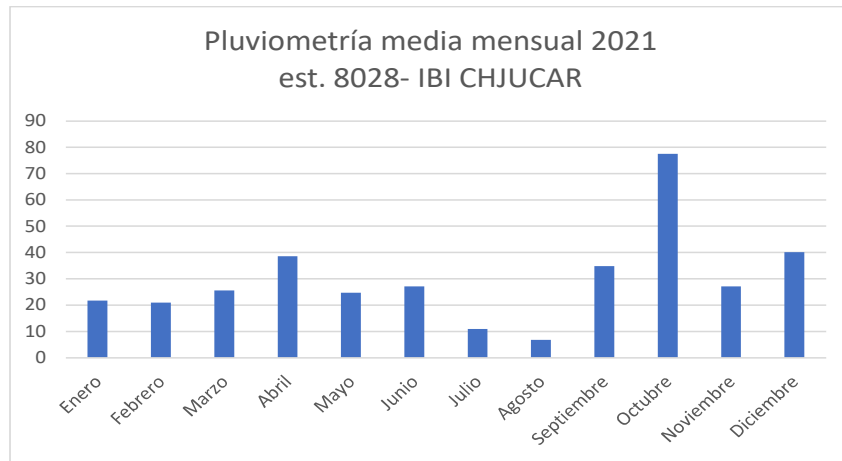
NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



precipitación siendo el mes de octubre el que tiene más registro con unos valores de 77,5 mm. Por otra parte, el mes de agosto el mes más seco con 6,8 mm de precipitación, siendo característica la existencia de sequía estival en la zona. El volumen medio acumulado a lo largo del año 2021, fue de 355,9 mm., según los datos recogidos en la estación pluviométrica más cercana de las disponibles de la red de Sistema de Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) de la CHJ, de "8028 - BI CHJ":



Gráfica 11 Empresas por municipio y actividad principal en Ibi (2021). Fuente: [sig.mapama.gob.es/siga/CH\\_EST\\_PLUMEDIA8028](http://sig.mapama.gob.es/siga/CH_EST_PLUMEDIA8028)

Además de los datos históricos anuales que son extraídos de los datos de la estación de Ibi, se indica los datos de precipitaciones máximas más representativas de las estaciones pluviométricas más cercanas. En la comarca y proximidades a la población de Ibi, se identifican las siguientes estaciones pluviométricas, por proximidad y longevidad de las series temporales:

Ident.	Nombre	Años Completos serie.	Altitud (m.s.n.m.)	COORD X (Etrs89 UTM)	COORD y (Etrs89 UTM)
8002	BANYERES DE MARIOLA	54	816	703.567	4.287.816
8003A	BENEIXAMA	42	580	694493	4.285.275
8028	IBI C H JUCAR	15	730	711.612	4.277.937
8028B	IBI TORRETES - F. ROJA	26	916	714.255	4.279.314
8028E	TIBI TALECA	54	552	711.753	4.267.112
8029A	JIJONA	39	483	717.248	4.269.141
8059C	ALCOI	29	530	720.328	4.287.460

Tabla 3 Estaciones climatológicas características de la zona de estudio. Fuente AEMET -Ayuntamiento de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Imagen 11 Estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) Fuente: [www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

Los valores diarios de cada serie temporal, se distribuye según el año hidrológico al que pertenecen, obteniéndose los valores máximos mensuales, en base a criterios de aceptación para que un año pueda considerarse completo y válido.

Las estaciones pluviométricas 8028 y 8028B, ambas ubicadas en el término municipal de Ibi, con objeto de unificar dichas series temporales se puede plantear la serie, de modo que presente un mayor número de años válidos, y desde el lado de la seguridad, como más desfavorable a efectos de posibles eventos adversos, en el supuesto de disponer de valores para cada año, se puede tomar el de mayor valor. Con los valores de probabilidad máxima anual para cada uno de los meses de las series consideradas, en la siguiente tabla se muestran los valores de las series de precipitaciones máximas diarias (Pd) anuales consideradas.

Para evaluar a qué tipo de periodo de retorno se ajustan las precipitaciones ocurridas en la zona de estudio, se ha tomado los datos históricos de los últimos 25 años de la estación meteorológica 8019 "Alicante/Aeropuerto" del servicio de meteorología AEMET que se registra en la gráfica.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

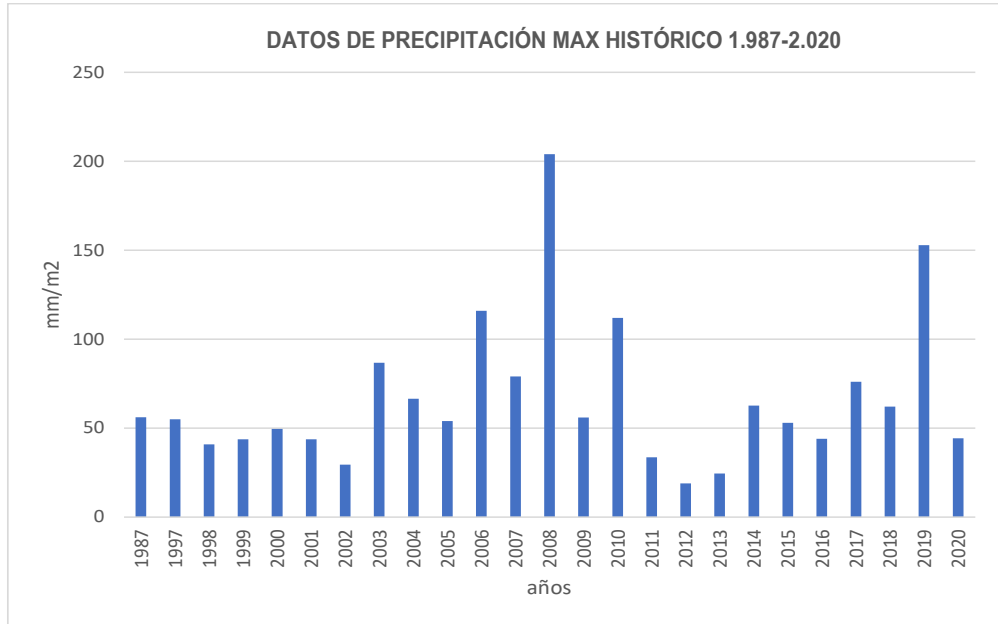


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 12 Datos históricos de sucesos de precipitación de 25 años de evolución Fuente (Open data-AEMET).

Se ha ajustado mediante la función de distribución TCEV que permite realizar un análisis estadístico, entre los datos reales que permita obtener la distribución de precipitaciones en función del periodo de retorno que se aproxime a estos eventos extremos.

La elección de la función de distribución TCEV se debe a que el sector mediterráneo se ve afectado por lluvias de tipo convectivo o de convección, más frecuentes al final de verano y otoño, con una frecuencia de aparición eventual, pero con una intensidad máxima mucho mayor, como es el caso de los eventos que repercute en el suroeste peninsular.

La distribución de TCEV tiene la ventaja de aplicar valores extremos (caudales instantáneos o precipitaciones diarias anuales), para determinadas regiones climáticas, como las del clima mediterráneo, ajustándose a los efectos del cambio climático ante procesos atmosféricos y el mismo calentamiento global. Frente a la aplicación de la función de distribución SQRT-ET, que es utilizada por la publicación oficial “Máximas lluvias diarias en la España Peninsular”, y que representa valores homogéneos en todo el territorio Nacional, más conservadores.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

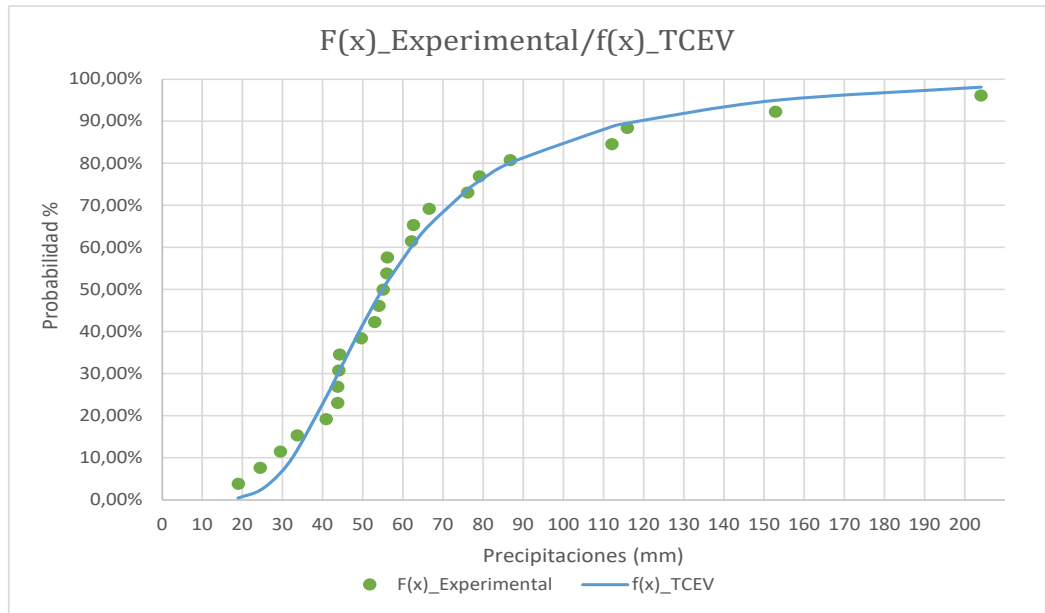


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Tras el ajuste de distribución, se representa la gráfica entre la  $F(x)$ \_experimental y la función  $f(x)$  de distribución TCEV.



Gráfica 13 Ajuste de la muestra real  $F(x)$  analizada estadísticamente con la función teórica  $f(x)$ .

El ajuste permite obtener la precipitación máxima diaria en posibles eventos extremos de lluvia, en función del período de retorno. Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

T RETORNO (AÑOS)	PRECIPITACION MÁXIMA (MM)
6	83.3
10	101.0
25	135.0
50	163.1
100	193.2
200	225.6
500	271.6

Tabla 4. Precipitación diaria máxima anual (mm) para diferentes periodos de retorno. Est. 8028B, (s. f. SQRT-ET).

La distribución SQRT-ET max presenta valores más elevados para los periodos de retorno iguales o superiores a T25 para todas las series de precipitaciones, por lo que será la distribución que se considerará en los cálculos al ser la más desfavorable y los datos de la estación **8028B** (IBI





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Torretes), ubicado en la sierra al norte de la población de Ibi, es el que presenta los valores más elevados.

Asimismo, los valores registrados de precipitaciones máximas extremas dentro del municipio de Ibi se aprecian que la distribución SQRT-ET max presenta valores más elevados para los periodos de retorno iguales o superiores a y, por tanto, los resultados procedentes de la calibración de la función de distribución TCEV son válidos debido a que son sensiblemente mayores en consideración con la publicación oficial Máximas Lluvias diarias en la España Peninsular.

### ANEXO 9.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO

#### PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

En cuanto al planeamiento urbanístico, el Plan General de Ordenación Urbana de Ibi vigente, fue aprobado de forma supeditada, por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 3 de febrero de 2000, resolución de la Dirección General de Urbanismo de 26 de abril 2000, siendo publicada su aprobación y Normas Urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del día 26 de mayo de 2000 (fuente: <https://politicaterritorial.gva.es/IBI/P.GENERAL>). La superficie total del término, según su PGOU es de 6.143 ha; de las cuales, 344,24 ha, son de "SUELO URBANO; un total de 427,29 ha son "SUELO URBANIZABLE" (pormenorizado mas no pormenorizado), y las 5.371,46 ha restantes, son suelo "NO URBANIZABLE". La superficie del término y linderos del PGOU, presenta algunas diferencias con respecto a la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN). De este modo, se aporta en la tabla siguiente el "Cuadro General de Superficies" del PGOU vigente de municipio de IBI.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones

**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Ajuntament d'Ibi



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

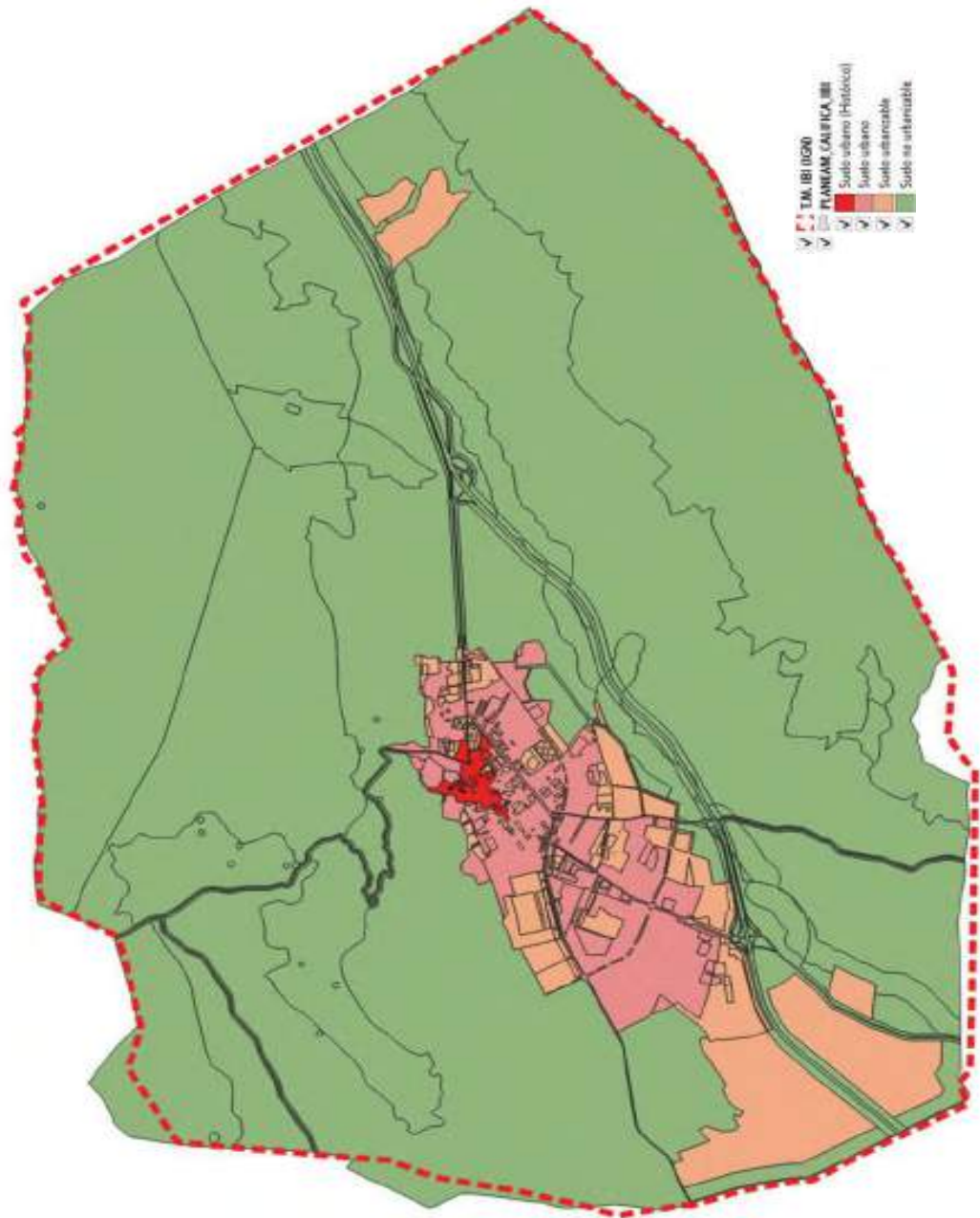


Imagen 12 Clasificación del suelo en el municipio. Fuente: P.G.O.U. de Ibi.



PÁG. 29 DE 56  
ANEXO IX



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 319 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024

USOS		TOTAL m2	Sup. Ha	%		
<b>TERMINO MUNICIPAL</b>		61.430.000	6.143,00	100,00		
<b>SUELO URBANO</b>	LUCRATIVO:	1.847.631				
	DOTACIONAL:	1.594.809				
	VIARIO	931.129				
	ESPACIOS LIBRES	341.059				
	EQUIPAMIENTOS	322.621				
<b>SUELO URBANIZABLE</b>	<b>PORMENORIZADO</b>		1.583.952	4.272.927	427,29	6,96
		LUCRATIVO:	834.160			
		RESIDENCIAL	351.622			
		INDUSTRIAL	449.338			
		TERCIARIO	33.200			
	DOTACIONAL:	749.792				
	VIARIO	407.355				
	ESPACIOS LIBRES	208.982				
	EQUIPAMIENTOS	133.455				
	<b>SUELO NO PORMENORIZADO</b>			2.688.975		
SECTOR 1:		64.761				
SECTOR 2:		56.821				
SECTOR 3:		114.426				
SECTOR 4:		353.569				
SECTOR 5:		1.119.870				
SECTOR 6:		842.019				
SECTOR 7:		137.509				
<b>SUELO NO URBANIZABLE</b>	ESPECIAL PROTECCION:	26.772.256		53.714.633	5.371,46	87,44
	COMUN:	26.942.377				
	G1	9.247.607				
	G1A	2.252.304				
	G2	15.917.131				
	G3	1.777.639				

Tabla 5 Cuadro General de Superficies del municipio. Fuente: P.G.O.U de Ibi.







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**USOS DEL TERRITORIO SEGÚN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA (S.I.O.S.E)**

Los distintos tipos de suelo del término municipal de Ibi, corresponden a los clasificados por el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España, clasificándose en la siguiente tabla en base a las descripciones y superficies ocupadas en función de los usos.

SIOSE ICV (2015) -USOS DE SUELO - IBI		
DESCRIPCION HILUCS	DESCRIPCION CODIIGE	SUPERFIE (HA)
1_1_Agriculture	Bosque de coníferas	7,713
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos	322,398
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos con vegetación	415,827
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos leñosos	468,876
1_1_Agriculture	Cultivo herbáceo	190,386
1_1_Agriculture	Frutal no cítrico	1.078,47
1_1_Agriculture	Viñedo	134,589
1_1_Agriculture	Olivar	46,191
1_2_Forestry	Bosque de coníferas	653,982
2_SecondaryProduction	Industrial	222,038
3_1_CommercialServices	Servicio dotacional	58,359
3_3_CommunityServices	Zona verde urbana	10,02
4_1_TransportNetworks	Red viaria o ferroviaria	207,504
5_ResidentialUse	Casco	9,415
5_ResidentialUse	Combinación de cultivos con vegetación	7,905
5_ResidentialUse	Discontinuo	43,796
5_ResidentialUse	Ensanche	167,164
5_ResidentialUse	Suelo desnudo	4,809





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



## SIOSE ICV (2015) -USOS DE SUELO - IBI

DESCRIPCION HILUCS	DESCRIPCION CODIIGE	SUPERFIE (HA)
6_2_AbandonedAreas	Matorral	2,32
6_2_AbandonedAreas	Pastizal o herbazal	107,441
6_2_AbandonedAreas	Combinación de cultivos con vegetación	42,099
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Combinación de cultivos con vegetación	40,519
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Bosque de coníferas	3.357,97
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Combinación de vegetación	1.741,64
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Pastizal o herbazal	158,563
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Suelo desnudo	2,006
6_6_NotKnownUse	Discontinuo	5,405
6_6_NotKnownUse	Ensanche	3,089
6_6_NotKnownUse	Industrial	9,551
6_6_NotKnownUse	Servicio dotacional	3,205
6_6_NotKnownUse	Suelo desnudo	3,564

Tabla 6 Sectorización en el municipio de Ibi. Datos: SIOSE-2015. Elaboración: Proaguas Costablanca.

La fuente de información consultada corresponde a los datos recabados del HILUCS (Hierarchical INSPIRE Land Use Classification System) del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE).

La cartografía oficial se adapta a la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo que evalúa la caracterización del territorio en función de los usos del suelo y de acuerdo a la dimensión funcional o dedicación socioeconómica actual o futura. Se adjunta el plano **A2.4**, donde, describe el mapa de usos de suelo del municipio de estudio.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Ajuntament d'Ibi

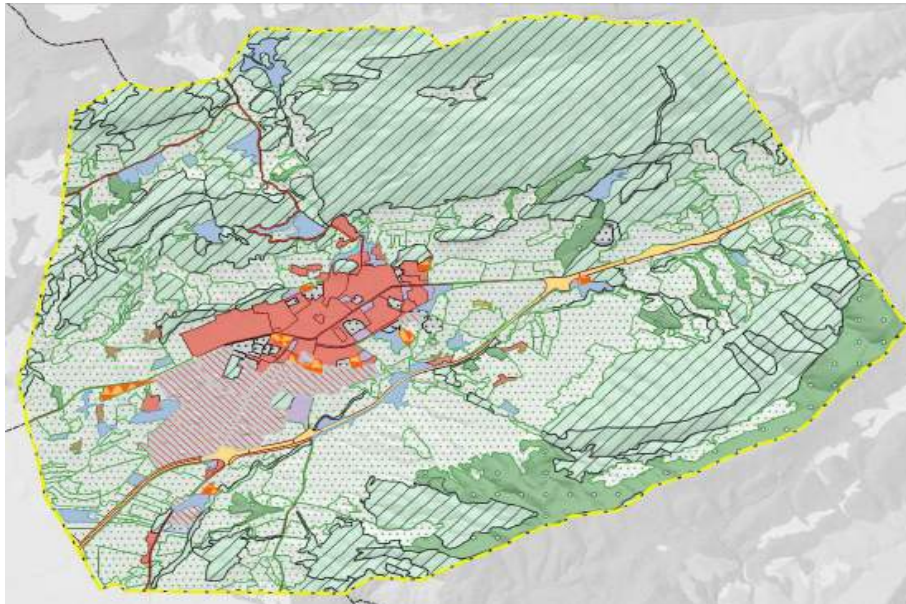


Imagen 13 Distribución del territorio del municipio de Ibi. Fuente: SIOSE.



PÁG. 33 DE 56  
ANEXO IX



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 323 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



#### ANEXO 9.4. DEMOGRAFÍA

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de fecha 1 de enero de 2021, la población de Ibi es de 23.652 habitantes, de los cuales 11.845 son hombres, y los 11.807 restantes son mujeres, con una variación total de 88 habitantes más con respecto al padrón del año 2020. Actualmente la densidad de población en el Ibi es de 378,31 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Según refiere el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Ibi de 2019, el casco urbano se estructura en un único núcleo poblacional (residencial e industrial), distribuido en 21 barrios donde se localiza mayoritariamente la población (97,28 %). Por tanto, la población localizada en zonas diseminadas (a más de 300 metros de los equipamientos y servicios dotacionales del centro urbano) sólo representan en torno al 2 % restante. A continuación, se describirán las características geográficas del municipio de Ibi.

En base a la Encuesta sobre Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL-fase 2021), la población estacional, , se estima en unas 24.416 personas repartidas en las diferentes pedanías, áreas urbanizadas y viviendas diseminadas por diversos parajes del término.

<b>Población total</b>	23.652
<b>Población estacional (*)</b>	26.981
<b>Año de revisión del censo:</b>	<b>01/01/2021</b>

Tabla 7 Población total y estacional en el municipio de Ibi. Fuente: [documentacion.diputacionalicante.es/ibi](http://documentacion.diputacionalicante.es/ibi)  
(\*) EIEL-Ibi (2020)

El crecimiento demográfico de Ibi ha sido una constante durante gran parte del siglo pasado y ha estado vinculada al desarrollo urbano e industrial del municipio. Entre la década de los años 40 se inicia una fase de crecimiento intensivo, que continua en los años 60 y 70, coincidiendo con el despegue económico en la población y caracterizados por un fuerte crecimiento demográfico debido a la llegada masiva de inmigrantes atraídos por el auge industrial.

Dichas corrientes migratorias son producidas por el despegue industrial del municipio en el sector juguetero y por ende, la demanda masiva de mano de obra. Esta dinámica de la población en Ibi sigue siendo creciente hasta nuestros días, aunque de forma muy pausada, porque los fenómenos migratorios que hasta ahora han sido la mayor fuente de crecimiento demográfico





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

duraron hasta la década de los 80. A partir de entonces continúa el crecimiento demográfico, pero a un ritmo más lento. Hasta 1.981 se produce un crecimiento notable, pero desde 1.986 a 1.996 el crecimiento es insignificante respecto al de años anteriores, cuantificándose en menos de un millar de habitantes.

Este parón en el incremento de la población a partir de mediados de los años 80 se debe a la saturación de la producción: Todas las industrias tienen stocks y reducen sus plantillas, incluso muchas de las empresas protagonistas del despliegue industrial del municipio, cesaron su producción.



Gráfica 14 Evolución histórica de habitantes municipio de Ibi (1998-2019). Fuente [documentacion.diputacionalicante.es/ibi](http://documentacion.diputacionalicante.es/ibi)

Analizando con más detalle la evolución demográfica durante los últimos 20 años, vemos como durante la primera década del 2000 la población de Ibi crece un 13% entre el año 2000 y 2009. Punto de inflexión, a partir del cual se produce una reducción prolongada de la población empadronada en el municipio hasta la actualidad. Coincidiendo el período más intensivo de la reducción de población con la crisis económica, en paralelo a la pérdida de competitividad de la industria del juguete y trasvase industrial hacia la diversificación empresarial de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

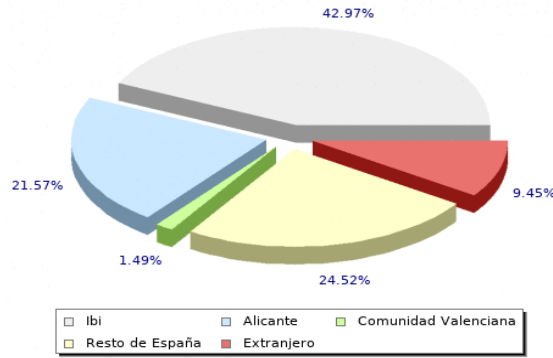


NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 15 Habitantes según el lugar de nacimiento en la población de Ibi. Fuente: [foro-ciudad.com/alicante/ibi](https://foro-ciudad.com/alicante/ibi)

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021 el 42.97% (10.163) de los habitantes empadronados en el Municipio de Ibi han nacido en dicho municipio, el 47.58% han emigrado a Ibi desde diferentes lugares de España, el 21.57% (5.101) desde otros municipios de la provincia de Alicante, el 1.49% (353) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 24.52% (5.800) desde otras comunidades autónomas y el 9.45% (2.235) han emigrado a Ibi desde otros países.

En lo que respecta a los diferentes núcleos de población, además del casco urbano principal, encontramos una pequeña porción de la población censada, repartida en el diseminado rural.

Unidad Poblacional (IBI)	Población total	Hombres	Mujeres
Casco urbano	23.009	11.522	11.487
Diseminado	643	323	320

Tabla 8 Núcleos de población dentro del término municipal de Ibi. Fuente: <https://www.ine.es/nomen2/index.do>

En la tabla se presenta el desglose por sexo y nacionalidad.

Población a 2021				
Total	Hombres	Mujeres	Españoles	Extranjeros
23.652	11.845	11.807	21.417	2.235

Tabla 9 Población de Ibi. Fuente Padrón INE 2021.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

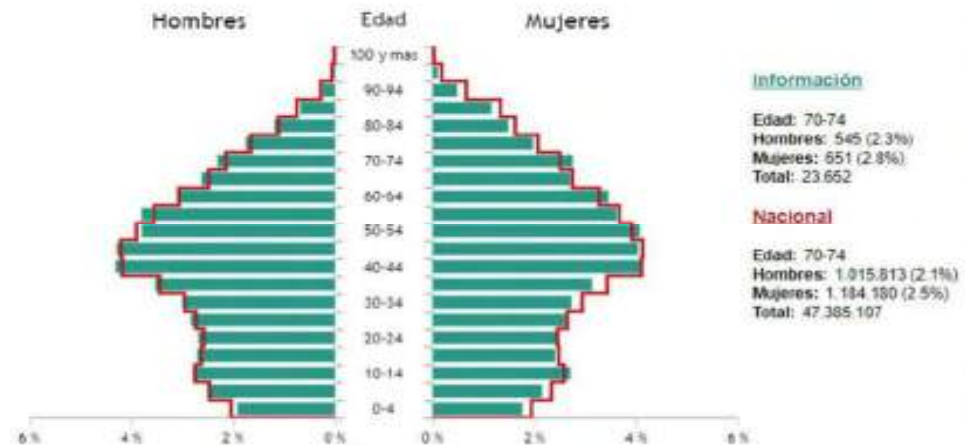
fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**Género y Edad**

La proporción	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5-10	595	509	1.104
10-15	658	641	1.299
15-20	640	568	1.208
20-25	635	587	1.222
25-30	669	618	1.287
30-35	712	646	1.358
35-40	834	743	1.577
40-45	1.020	967	1.987
45-50	1.015	954	1.969
50-55	898	961	1.859
55-60	899	856	1.755
60-65	725	816	1.541
65-70	621	639	1.260
70-75	545	651	1.196
75-80	413	466	879
80-85	280	353	633
85-	230	416	646

Tabla 10 Distribución de la población según edad y género municipio de Ibi. Fuente INE-2021

Durante el año 2021, la edad media de los habitantes de Ibi es de 43,29 años. La población menor de 18 años en Ibi es de 3.995 (16,9%); la población entre 18 y 65 años es de 15.314 (64,7%); y la población mayor de 65 años es de 4.343 (18,4%).



Gráfica 16 Pirámide poblacional empadronada en Ibi. Fuente: <https://www.ine.es/piramides.htm> 2021





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

De los datos de la gráfica anterior se deduce que el municipio tiene una estructura de población por edades compensada en cuanto a los índices de juventud y vejez se refiere, es decir, la distribución de su población es similar a la de ciudades bien estructuradas y corresponde a la tónica de ciudades desarrolladas. Podemos indicar que el índice de juventud (15%) es ligeramente superior al índice de vejez (14%), lo que nos indica que este sector de población joven tiene un peso relativo superior al de población de mayor edad, en el cómputo total de población, es decir, nos encontramos ante una población no envejecida, cabe destacar, que la población de la tercera edad supone una demanda médica limitaciones de movilidad y dependencia ante riesgos meteorológicos.



Gráfica 17 Tasa de dependencia desglosada de la población de Ibi. Fuente: [PMUS de Ibi 2021](#)

### Población extranjera

En Ibi la población de habitantes empadronados, nacidos en el extranjero, corresponde al 9,45 % según los datos ofrecidos por el INE a 2021. Con respecto a la proporción de habitantes nacidos en otro país (2.235 hab.), debe tenerse en cuenta para la divulgación del Plan entre la población, con los idiomas mayoritarios, a fin de facilitar la familiarización de ésta población con las medidas de protección contempladas en el mismo, Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística de habitantes empadronados en Ibi que han nacido en otros países, 1215







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

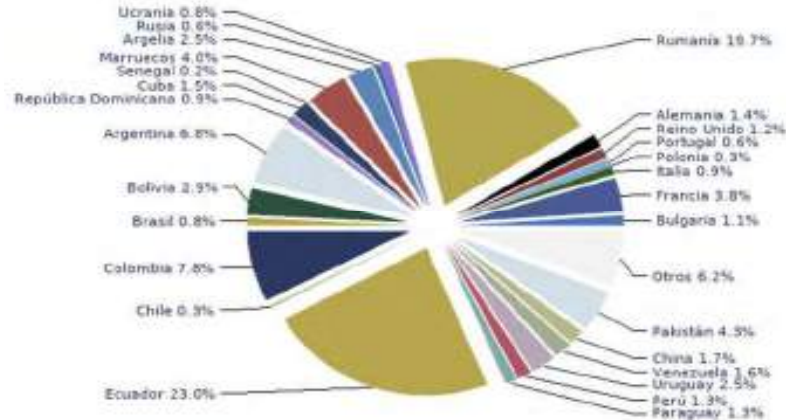
fecha aprobación: \_\_\_\_\_

habitantes, son nacidos en América; 165 habitantes, son nacidos en África; 143 habitantes son nacidos en Asia; y 3 habitantes, son nacidos en Oceanía, con con la siguiente distribución de nacionalidades.

PAIS	2021
Bulgaria	24
Francia	85
Italia	19
Polonia	6
Portugal	13
Reino Unido	27
Alemania	32
Rumanía	441
Ucrania	17
Rusia	14
Argelia	55
Marruecos	90
Senegal	4
Cuba	33

PAIS	2021
República Dominicana	21
Argentina	152
Bolivia	65
Brasil	17
Colombia	175
Chile	7
Ecuador	513
Paraguav	29
Perú	30
Uruguay	56
Venezuela	36
China	39
Pakistán	97
Otros	138

Tabla 11 Habitantes según país de procedencia en el municipio de Ibi. Fuente INE



Gráfica 18 Extranjeros empadronados en Ibi según país de nacimiento. Fuente: INE

Tasa de desempleo

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de marzo de 2022, el número total de parados es de 1.816 (598 son hombres y 1.218 son mujeres), con un descenso de 274 personas con respecto a marzo de 2021. De las personas que salieron de la lista del paro en Ibi durante el último año, 128 fueron hombres y 146 fueron mujeres.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Las personas mayores de 45 años, con 1.173 parados, son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 546 parados. El grupo con menos parados son los menores de 25 años con 97 personas.

Por sectores, vemos que en el sector de servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 286 personas, seguido de la industria con 154 parados. Las personas sin empleo anterior suman 83 parados, la agricultura 80 y por último la construcción con 35 parados. A continuación, se muestra una tabla con la evolución del paro registrado en Ibi

MARZO 22	TOTAL PARADOS	VARIACIÓN			
		MENSUAL		ANUAL	
		ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>Total</b>	<b>1.816</b>	<b>8</b>	<b>0.44 %</b>	<b>-274</b>	<b>-13.11 %</b>
HOMBRES	598	4	0.67 %	-128	-17.63 %
MUJERES	1.218	4	0.33 %	-146	-10.70 %
<b>MENORES DE 25 AÑOS:</b>	<b>97</b>	<b>19</b>	<b>24.36 %</b>	<b>-66</b>	<b>-40.49 %</b>
HOMBRES	52	9	20.93 %	-37	-41.57 %
MUJERES	45	10	28.57 %	-29	-39.19 %
<b>ENTRE 25 Y 44 AÑOS</b>	<b>546</b>	<b>-1</b>	<b>-0.18 %</b>	<b>-198</b>	<b>-26.61 %</b>
HOMBRES	196	0	0,00 %	-80	-28.99 %
MUJERES	350	-1	-0.28 %	-118	-25.21 %
<b>MAYORES DE 45 AÑOS</b>	<b>1.173</b>	<b>-10</b>	<b>-0.85 %</b>	<b>-10</b>	<b>-0.85 %</b>
HOMBRES	350	-5	-1.41 %	-11	-3.05 %
MUJERES	823	-5	-0.60 %	1	0.12 %
<b>SECTORES:</b>					
AGRICULTURA	45	0	0%	-6	-11.76 %
INDUSTRIA	704	6	0.86 %	-82	-10.43 %
CONSTRUCCIÓN	93	-3	-3.13 %	-11	-10.58 %
SERVICIOS	867	1	0.12 %	-107	-10.99 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	107	4	3.88 %	-68	-38.86 %

Tabla 12 Evolución del paro en Ibi. Fuente: [sepe.es/estadisticas//municipios-20-45/2022/marzo.html](https://sepe.es/estadisticas//municipios-20-45/2022/marzo.html)

#### Tasa de pobreza

La tasa de pobreza va ligada al concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta media en Ibi, se presenta la gráfica con los valores de dos indicadores habituales que reflejan la tasa de pobreza, datos recogidos para el municipio de estudio, desde el 2015 hasta el 2018.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

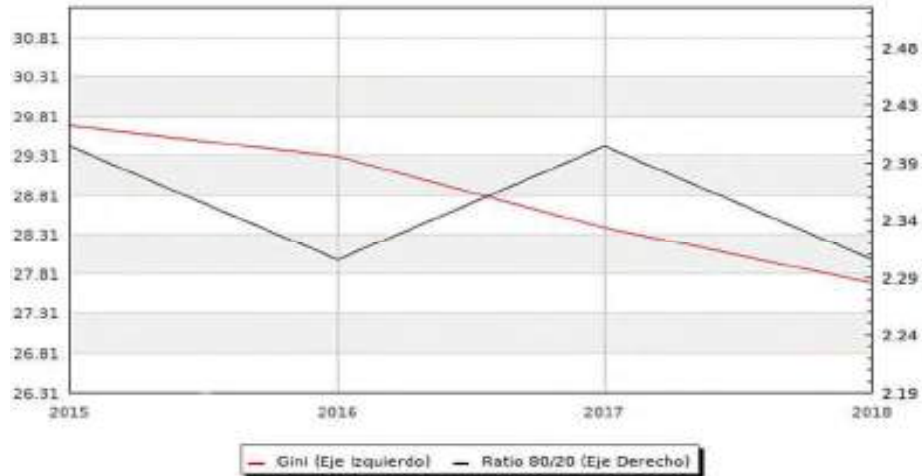


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



Ajuntament d'Ibi

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Gráfica 19 Indicadores de desigualdad para Ibi. Fuente: [foro-ciudad.com/alicante/ibi](http://foro-ciudad.com/alicante/ibi)

La ratio 80/20, que es el Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20).

El índice de Gini, que es utilizado para analizar el grado de inequidad en la distribución respecto a los ingresos. Este indicador toma valores 0 y 100; 0 cuando todas las personas tengan los mismos ingresos (perfecta igualdad), y 100 si todo el ingreso nacional está en manos de una única persona (perfecta desigualdad).

Por lo tanto, el municipio de Ibi presenta en el año 2018, un indicador de ratio 80/20 de 2,30. Y el indicador del índice Gini del 27,70 %.

**Renta bruta media**

La renta bruta media es un indicador socioeconómico que permite evaluar la vulnerabilidad frente a la capacidad de respuesta y ajuste ante eventos de inundación.

En el municipio de Ibi en 2019, la renta media bruta fue de 24.322 €, 3.249 € menos que en el año 2018. Una vez descontada la liquidación por IRPF y la aportación a la Seguridad Social, la renta disponible media por declarante se situó en 20.152 €, 568€ más que en el año 2018.





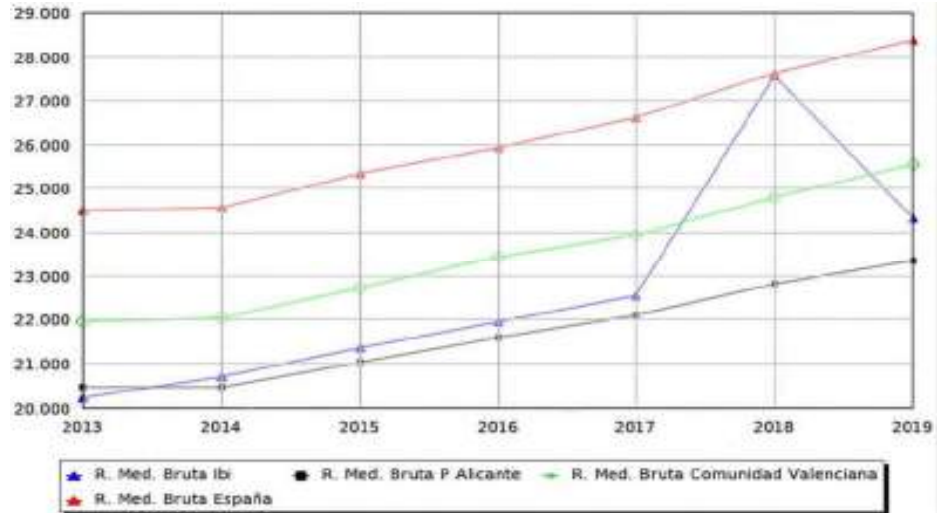
FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Gráfica 20 Evolución de la renta bruta en Ibi. Fuente: [Estadística declarantes IRPF municipios 2019 \(agenciatributaria.es\)](https://estadistica.agenciatributaria.es)

En el año 2021, Ibi se situó como el municipio nº 17 con una mayor renta bruta media de la provincia de Alicante, en la posición nº 84 en la Comunidad Valenciana y el 1.455 a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco). A continuación, se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios de España con la población cercana:

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	Renta Bruta	Posición	Posición	Posición
<u>Alicante</u>	28.044 €	6	26	672
<u>Alcoy</u>	24.649 €	12	68	1363
<b>IBI</b>	<b>24.322 €</b>	<b>17</b>	<b>84</b>	<b>1455</b>
<u>Castalla</u>	22.284 €	35	169	2.100
<u>Onil</u>	21.720 €	42	200	2.309

Tabla 13 Renta Municipios Cercanos. Fuente: [Estadística de los declarantes del IRPF por municipios en 2018 \(agenciatributaria.es\)](https://estadistica.agenciatributaria.es)

## ANEXO 9.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El estudio de esta variable dinámica, permite conocer las necesidades cambiantes de la sociedad a lo largo del tiempo. Su importancia radica, entre otras razones, en que, gracias al conocimiento de las características de una población concreta, es posible llevar a cabo diferentes actuaciones en materia económica. En el caso particular de Ibi, el municipio es





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

eminentemente industrial, con actividades empresariales diversificadas, si bien el metal-mecánico, fabricación de juguetes y cauchos y plásticos son las de mayor presencia porcentual. Hasta la época de desarrollo industrial de la ciudad, la agricultura y la ganadería representaron tradicionalmente un sector muy importante en el desarrollo económico del municipio, donde la agricultura de cultivos leñosos de secano jugaba un papel muy destacado.

La industria ibense debió nacer en los años de cambio de siglo. La primera actividad protoindustrial del pueblo fue la que se derivó de la utilización de la nieve. Ésta era almacenada durante el invierno y transformada en hielo en los neveros; llamados también "pous de neu" o "caves". El origen de la industria ibense se sitúa, por tanto, en el comercio del hielo, que derivó posteriormente en una actividad heladera esparcida por toda la geografía nacional e incluso por el extranjero, conocida por el nombre de "La Ibense". Una familia de hojalateros (fam. Payá); además de surtir a los heladeros de los recipientes necesarios para sus productos, comenzó a vender por los mercados de la comarca, junto a sus productos destinados al público adulto, una amplia variedad de platos, tazas, candiles, regaderas, y otros utensilios en miniatura destinados a los niños. Durante algún tiempo compatibilizaron su hojalatería tradicional con la fabricación de los primeros juguetes. Parece que ésta última se convirtió pronto en una actividad rentable porque en 1909 ya acudieron como jugueteros a una Exposición Regional Valenciana consiguiendo una medalla de oro y un diploma meritorio.

A partir de ahí, la industria ibense del juguete se consolidó con rapidez; cuando en 1912 se constituyó formalmente "Payá Hermanos, S.A.", que llegó a dar empleo a más de 700 personas. De su escuela taller salieron los fundadores de otras jugueteras también desaparecidas, como Rico, o que aún continúan, como el fabricante de miniaturas Guisval. La industria juguetera se fue adaptando a los nuevos tiempos, sustituyendo la hojalata por el plástico y sobreviviendo difícilmente a duras pruebas como la crisis del petróleo o la oleada de importaciones asiáticas, que obligó a muchas empresas a su reconversión.

Actualmente, la localidad de Ibi es pionera en la industria del juguete, lo que le ha valido para su reconocimiento como centro español del juguete. La incorporación de la tecnología más avanzada en los procesos de fabricación permite obtener todo tipo de productos susceptibles





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



de ser utilizados en la fabricación de los artículos más diversos, especialmente plásticos y metálicos.

En este contexto eminentemente industrial, el sector juguetero no sólo se ha consolidado tras el boom económico de los años sesenta y setenta, sino que también ha conseguido impulsar la inversión con la creación de nuevas industrias auxiliares.

La estacionalidad que ha venido siendo una característica del sector juguetero poco a poco va cambiando gracias a la diversificación que se está produciendo en la industria y a la importancia que viene cobrando las empresas de procesos industriales. Las empresas que se dedicaban al juguete totalmente como talleres de inyección o matricería, poco a poco van introduciéndose en otros sectores como el mueble, alimentación, construcción, automóvil, etc, y aunque el juguete sigue siendo el principal destinatario de sus ventas, se consigue romper la total dependencia que existía, buscando otras industrias para las que trabajar.

El otro gran sector con gran expansión en Ibi es la industria de procesos industriales que se compone en su mayoría de pequeños o medianos talleres de carácter familiar, dedicados a la matricería, inyección de plásticos, tratamiento y recubrimiento de metales, elaboración de productos metálicos, artes gráficas. etc.

El sector secundario (Industria y construcción), está totalmente polarizado hacia la industria desde mediados del siglo XX, quedando el sector de la construcción relegado a un segundo plano. El número de actividades industriales y de construcción (que podría utilizarse como aproximación al número de establecimientos de este tipo localizados, en Ibi) con un 70% de actividades de tipo industrial, de las cuales el 55% de las industrias pertenecen a la industria manufacturera, seguidas de la industria de transformación del metal.

Con respecto al sector terciario de actividad, es destacable el gran número de establecimientos que existen, siempre teniendo en cuenta que la media de población activa en este sector está muy por debajo de la provincial.

Ibi cuenta con muchos establecimientos es el comercio minorista, ubicados principalmente en el centro del municipio y sin particularidades específicas respecto a la calificación del mismo a





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

# Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

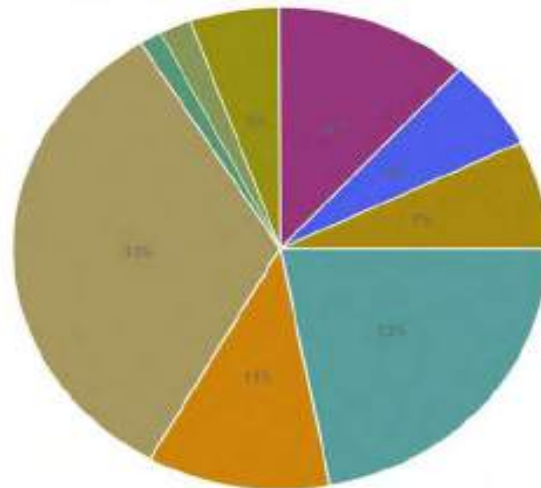
nivel general (actividad de carácter familiar teniendo como puntos débiles el ser poco profesionalizado, con locales pequeños, poca especialización, y como puntos fuertes: el trato personalizado, proximidad y confianza).

Con la mejora de las comunicaciones se ha producido una creciente tendencia de los consumidores a desplazarse a Alicante- en cuya área de influencia se encuentra - o, en menor medida, a grandes superficies cercanas.

También importante, el sector de la construcción debido al fuerte crecimiento en el desarrollo industrial de los últimos años en Ibi, que ha implicado la aparición o traslado al municipio de numerosas empresas dedicadas no sólo a la construcción de naves industriales y viviendas, sino también a todas aquellas actividades complementarias al mismo.

Total	B_E Industria	F Construcción	Comercio, transporte y hostelería	J Información y comunicaciones	K Actividades financieras y de seguros	L Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y servicios sociales	Otros servicios personales
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
1.867 <sup>1</sup>	411 <sup>1</sup>	207 <sup>1</sup>	619 <sup>1</sup>	25 <sup>1</sup>	36 <sup>1</sup>	101 <sup>1</sup>	220 <sup>1</sup>	113 <sup>1</sup>	135 <sup>1</sup>

Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas, Ibi, Grupos CNAE, 2021



Gráfica 21 Empresas por municipio y actividad principal en Ibi (2021). Fuente: [Empresas por municipio y actividad principal \(ine.es\)](#)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Según el INE, en el año 2021, Ibi contaba con un total de 1.867 empresas. Si dichas empresas se dividen entre diferentes sectores productivos, se obtiene que 630 corresponde con actividades relacionadas con el sector servicios, 619 empresas corresponden a comercio, transporte y hostelería, 411 corresponde con el sector industrial, y las 207 restantes, están relacionadas con el sector de la construcción.

Actividad	N de empresas	%
Industria	411	22,01
Construcción	207	11,09
Servicios (*)	630	33,74
Comercio, transporte y hostelería	619	33,16
Total	1.867	100%

**Tabla 14 Actividad económica por número de empresas en el término municipal de Ibi. Fuente: INE (año 2021).(\*) Incluye: Actividades inmobiliarias, actividades profesionales y técnicas, educación, sanidad y servicios sociales, y otros servicios personales.**

### VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

Junto con la social, la vulnerabilidad económica adquiere gran repercusión en los estudios orientados al análisis y caracterización de la vulnerabilidad de la población frente a situaciones perturbadoras o de emergencia frente a riesgos.

La vulnerabilidad económica caracteriza a la gente menos privilegiada en clases sociales desfavorecidas, como por ejemplo las minorías étnicas, los niños y adultos de la tercera edad o los minusválidos y discapacitados.

A nivel general, estos grupos presentan una serie de características particulares que los hacen, en ciertas ocasiones, más vulnerables frente a las amenazas. Además, estos grupos de población suelen registrar mayores pérdidas económicas en caso de desastre, ya que sus propias limitaciones económicas les inducen a ocupar espacios que presentan mayor riesgo potencial.

En este sentido, aunque se hace necesario contar con un estudio detallado y de precisión (microdatos) que evidencie la actual situación del término municipal de Ibi con respecto a la







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

## Licencias urbanísticas

Expediente 1043368Y

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

vulnerabilidad económica que presenta su población y la probabilidad que tiene la misma de verse afectada por situaciones de emergencia por inundaciones de origen fluvial.

En cualquier caso, el EDUSI de Ibi indica que en el municipio no existen bolsas de pobreza ni conflictividad social, como sí puede suceder en ciudades de mayor tamaño. Además, el ayuntamiento destina una parte de su presupuesto y sus esfuerzos a la prevención y gestión de las mismas, tal como se desprenden del número de atenciones realizadas por servicios sociales.

Motivo de Atención	Nº atendidos (Año 2014)
Juventud	41
Infancia	35
Mujer	458
Personas mayores	786
Drogodependencias	126
Inmigrantes	58
Personas con discapacidad	413
Familia	1231
Ex-reclusos	19
Otros Grupos	272
<b>Total</b>	<b>3.439</b>

**Tabla 15 Motivos y personas atendidas por los Servicios Sociales de Ibi durante el año 2014. Fuente: EDUSI de Ibi.**

## DIRCE. Directorio Central de Empresas

	Municipio
Número total de empresas - 2020 (empresas)	1.870
Empresas en el sector Industria - 2020 (%)	21,44
Empresas en el sector Construcción - 2020 (%)	11,41
Empresas en el sector Servicios - 2020 (%)	67,15
Empresas en el sector Servicios: Comercio, transporte y hostelería - 2020 (%)	33,12
Empresas en el sector Servicios: Información y comunicación - 2020 (%)	1,49
Empresas en el sector Servicios: Actividades financieras y de seguros - 2020 (%)	2,03
Empresas en el sector Servicios: Actividades inmobiliarias - 2020 (%)	5,07
Empresas en el sector Servicios: Actividades profesionales y técnicas - 2020 (%)	11,84
Empresas en el sector Servicios: Educación, sanidad y servicios - 2020 (%)	6,24
Empresas en el sector Servicios: Otros servicios personales - 2020 (%)	7,36

**Tabla 16 Empresas localizadas en Ibi según sector. Fuente: Datos Socio-Económico | Ibi - ARGOS (gva.es)**

PÁG. 47 DE 56  
ANEXO IX

AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AAAT AADH V2D9 UN4E

solicitud firma digital PLAN DE GESTIÓN DE GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN MUNICIPIO IBI - SEFYCU 4737851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 337 de 346



FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Con respecto a las actividades locales, aquellas que usan instalaciones para la producción o el almacenamiento de la mercadería, como son las naves industriales que se emplazan en las zonas que presentan peligrosidad por la inundación, serán, por lo tanto, las que soporten mayores pérdidas económicas, generadas tras la afección de un episodio de inundaciones, y en base a la exposición del elemento frente al nivel de calado que se alcance.

Para analizar dicha vulnerabilidad detallada del riesgo económico se puede tomar los datos disponibles del catastro, donde, se representan las edificaciones en puntos concentrados o disgregados, permitiendo evaluar si hay bienes expuestos, puesto que en suceso de inundación el nivel de agua según el PATRICOVA podría alcanzar alturas de hasta 0,80 metros, produciendo pérdidas económicas

No obstante, se puede consultar los datos de los apartados **2.6. Demografía** y **2.7. Actividades económicas y usos del territorio** como vía de aproximación al ámbito de estudio en cuestión.

### ANEXO 9.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN

La recopilación de eventos e inundaciones históricas permiten obtener una visión de la problemática regional de inundaciones, a través del tiempo, localizando las zonas más frecuentes castigadas con el fin de definir las causas principales como son: Las precipitaciones localizadas, avenidas, obstrucciones en cauces, insuficiencia de drenaje incluso las posibles roturas de las presas y embalses.

La cuenca hidrográfica del Júcar, está sujeta, a fuertes y periódicas avenidas en sus ríos, cauces y ramblas, según datos recabados del Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas publicado por Protección Civil.

Se puede comenzar describiendo algunas de las inundaciones más relevantes de la demarcación y en la provincia de Alicante.

Las para luego centrar la atención en las inundaciones y los daños producidos por lluvias torrenciales o avenidas en el municipio de Ibi.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

En la documentación de inundaciones históricas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, se relata un evento el 9 de septiembre de 1.597, en el cauce del río Seco, que afectó al municipio de Mutxamel, por causa de una avenida que provocó daños o afecciones a viviendas y edificios; agrícolas, ganaderos y forestales; y a obras de infraestructura y vías de comunicación.

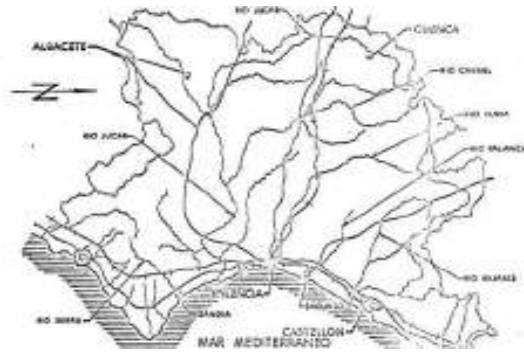


Imagen 14 Zona afectada por avenida de tipo fluvial en el río Seco. Fuente: [Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 \(proteccioncivil.es\)](http://Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es))

El 7 de septiembre de 1793, se relata un nuevo evento de avenida en el cauce del río Montnegre, que si bien no cuantifica daños concretos, si llega a reflejar un nivel del caudal que 2,90 m sobre el Pantano de Tibi.

En septiembre de 1919, sin reflejarse la fecha concreta, la demarcación del Júcar, en el cauce del Barranco de San Blas en Alicante, aconteció una avenida, que, por causa de obstáculos y sección insuficiente del cauce, produjo daños en viviendas y edificios; agrícolas, ganaderos y forestales; así como en infraestructuras y vías de comunicación, con el funesto dato de 19 víctimas personales. Según la prensa de aquel año, *“en medio de numerosos relámpagos y «truenos horrisonos», las aguas se precipitaron, sin cesar sobre la ciudad, hasta convertir sus calles en verdaderos torrentes. En algunas de ellas el nivel de éstas alcanzó más de medio metro, y «en la carretera de Murcia llegó hasta el metro y veinte centímetros. Las tierras y piedras que arrastró la avenida obstruyeron vías urbanas muy transitadas, tales como Villavieja, Mayor y Jorge Juan; en tanto se llevaba por delante parte del arbolado de las plazas y paseos». Todas las estaciones férreas quedaron incomunicadas a consecuencia de los destrozos que la violenta*





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

avenida causó en las vías. Las aguas derribaron paredes y tabiques, y arrastraron doce pipas y bocoyes de un establecimiento de vinos: «El nuevo Noé» (la predestinación). Y era tanta su fuerza que al kiosko «El Vapor», situado junto al salón Moderno (cine Monumental) lo trasladaron en un santiamén, a la Explanada, sin necesidad de licencia municipal alguna”.

En septiembre 1944, se refiere una inundación histórica en el cauce del Barranco e la Ballestera o de Marco, en el municipio de Campello, por causa de Avenida. Los daños o afecciones alcanzaron a viviendas y edificios, infraestructuras y vías de comunicación, llegando a alcanzar la lámina de agua la altura de 2 metros en las proximidades de la CN-340.

Los episodios más dañinos que afectaron a ciertos municipios dentro de la cuenca del Júcar se relacionan en los años de 1956 y 1957 debido a las precipitaciones en la provincia de Alicante y las avenidas del río Turia y Cenia en las provincias de Valencia y Castellón.

El desbordamiento del río Cenia, afectada por la avenida del 24 de octubre de 1957, inundando los municipios de Pobra Benifassa, Ballestar, Rossel, San Rafael del Río, y Vinaroz todos estos municipios pertenecientes a la provincia de Castellón. Según datos recabados por el periódico “El Norte del País Valenciano de 1982” no se presentan daños de pérdidas de vidas humanas ni tampoco se aportan datos de daños económicos de materiales ni afecciones colindantes.

PRECIPITACIONES MAXIMAS REGISTRADAS EN OBSERVATORIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. OCTUBRE DE 1957

ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 h. (mm)	DÍA	PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL (mm)
Alicante (General)	58	2	84
Alicante	79.5	2	78.4
Bonafont	52.4	2	111.2
Caba de San Antonio	405.7	3	525
Cullera de Segura	25	2	77
Covad	80	2	81
Denia	343.2	3	1104.9
Jávea	16.2	4	221.1
Jijona	871 mm.	2 (110 mm el día 1)	...
Pego	140	2	406
Rosell	13	3	128
Sofía	71	3	100
Tortosa	84.5	3	176.1

Fuente: Boletín Climatológico Nacional. Octubre 1957 y Atlas de estadística climatológica del Observatorio de Jijona. Boletín Nacional de Meteorología.

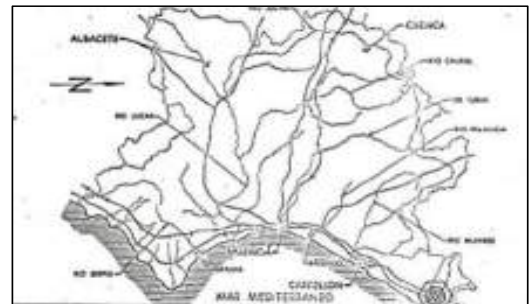


Imagen 15 Zona afectada por avenida de tipo fluvial en el río Cenia. Fuente: [Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 \(proteccioncivil.es\)](#)

Asimismo, el 14 de octubre de 1957 el río Turia se desbordó afectando toda la ciudad de Valencia desde el Embalse del Generalísimo hasta aguas abajo. Los daños y afecciones corresponden a víctimas humanas, viviendas y edificios dentro del casco urbano, además en los





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

sectores industriales, agrícolas, ganaderos y zonas forestales fueron afectados. Las inundaciones fueron afectadas en toda el área de la ciudad de Valencia incluso en la cuenca alta (Sot de Chera).

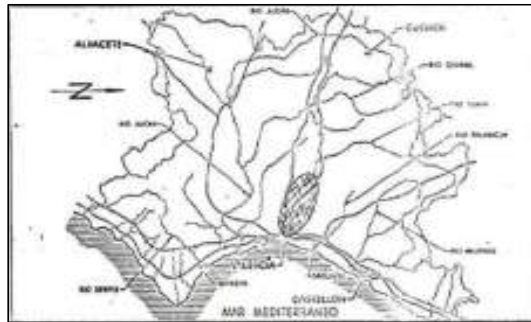


Imagen 16 Zona afectada por avenida de tipo fluvial. Río Turia. Fuente: [Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 \(proteccioncivil.es\)](#)

El 15 de septiembre de 1962, una vaguada de aire polar marítimo sitúa su núcleo en el Mar de Argel. Hecho que va a provocar que en superficie se forme una baja presión muy débil en el Mediterráneo Occidental, haciendo que los vientos del este y sureste, cargados de humedad, se dirijan hacia la provincia de Alicante. El dato de precipitación recogido en el observatorio de Ciudad Jardín es de 133,8 l/m<sup>2</sup> con una intensidad de 305 mm/h. Estuvo lloviendo durante 30 horas seguidas. Los efectos de este episodio fueron devastadores para la ciudad de Alicante. Se reactivaron los barrancos de Canicia, Altozano y San Blas, convirtiendo las calles por las que pasan en auténticos ríos y formando un marasmo en la parte baja de la ciudad de Alicante (Diario Información 16/09/1962). Consecuencia de ello se inundaron los barrios de San Blas y Arrabal Roig, en los que quedaron anegados e invadidos por el lodo, el barro y el fango. En lo que se refiere al barranco de las Ovejas, se señala que el barranco se desbordó y, por ello, 650 vecinos tuvieron que ser evacuados de las cuevas que habitaban junto a éste (Diario Información 16/09/1962). Este hecho causó dos muertes y dos heridos (Diario Información del 16/09/1962)





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



Imagen 17 Inundaciones de Alicante de 16 de septiembre de 1962. Fuente: Diario Información

En octubre de ese mismo 1962, se vuelve a producir una avenida en el cauce del Barranco e la Ballestera (Campello), Con daños agrícolas, ganaderos y forestales, así como a las infraestructuras y vías de comunicación, llegando esta vez a inundar ambas partes de la carretera CN-340 a la altura de la estación de servicio.

Aproximadamente un año después, los cauces del Barranco del Juncaret, Barranco de San Blas y el de Ballestera, en una avenida histórica, con un caudal estimado de 250 m<sup>3</sup>/s, afectaron a los municipios de Campello, Tángel, y de Alicante y pedanías de Santa Faz y la Albufereta. Se refieren afecciones a edificios, industrias, explotaciones agrícolas e infraestructuras, en un episodio de lluvias torrenciales sin precedentes. El terraplén del ferrocarril, provocó la inundación de Santa Faz.

Los episodios más dañinos que afectaron en la década de los 70 a ciertos municipios dentro de la cuenca del Júcar se relacionan en el año de 1971 debido a las precipitaciones localizadas en la provincia de Alicante y los desbordamientos del río Júcar de tipo fluvial en la provincia de Valencia.

De esta misma manera el torrencial acaecido entre el 5 al 9 de octubre de 1971 afecto a ambas provincias presentando precipitaciones máximas medias superiores a 205,45 mm que provocaron el desbordamiento del río Júcar y sus correspondientes afluentes, provocando daños y afecciones a viviendas y edificaciones de tipo privado, industrial, agrícolas y ganaderas, la información recabada data según fuentes del “Plan Hidrológico Nacional” mediante la Comisaría de Agua del Júcar.





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Se deduce que el desbordamiento del río Júcar afecto a la Rivera Baja inundando los municipios de Villanueva Castellón, Alberique, Benimuslem, Carcagente, Carlet, Benimodo, L' Alcudia, Guadasuar, Alcira, Algemesí, Albalat de Perdines, Poliña de Júcar, Sollana, Sueca, Corbera, Riola, Llauri, Fortaleny, Cullera, Favareta, Tabernes de Valldigna, Jaraco. También afectó, entre otros lugares, Requena, Rambla de Buñol y toda la cuenca alta e incluso se registraron caudales elevados en los ríos de Guadalest, Algar y Amadorio. Las pérdidas en el sector agrícola de daños de cultivo y desperfectos en infraestructuras de todo tipo (servicios básicos, redes viales afectadas, etc.).



**Imagen 18 Zona afectada por avenida de tipo fluvial. Río Turia. Fuente: [Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 \(proteccioncivil.es\)](#)**

Las lluvias del 20 de octubre de 1982, que desbordo el río Júcar afectando a los municipios de Valle Ayora, Albacete, Ribera debido a los obstáculos que en ciertos tramos del cauce redujeron la sección del canal tanto artificial como los meandros naturales, cabe resaltar, que el incremento de los caudales que anegaron a las poblaciones afectadas fueron por la misma influencia de las lluvias localizadas, los obstáculos en los cauces y la marea alta del temporal en las líneas costeras generadas por el temporal de la “gota fría”.

En los municipios de Elda, Novelda, Elche y Alicante (Bº San Gabriel) los obstáculos en los cauces, provocaron víctimas y daños y afecciones en viviendas, edificios, industria, a la ganadería y explotaciones forestales, así como en infraestructuras y vías de comunicación. Las obras de emergencia en infraestructuras y vías de comunicación permitieron restablecer la





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A

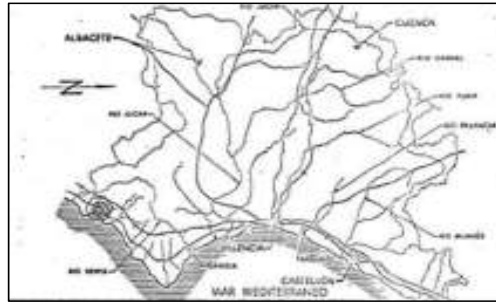


Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_



comunicación de las vías terrestres según datos del informe de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Valencia.



**Imagen 19 Zonas afectadas por avenida de tipo fluvial. Río Turia - Alicante. Fuente: [Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 \(proteccioncivil.es\)](http://Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es))**

En la ciudad de Alicante, las precipitaciones comienzan el día 19 de octubre, alargándose hasta bien entradas las 08:00 del día 20. Los observatorios de Alicante ("Ciudad Jardín") y del Aeropuerto de "El Altet", se recogen 217 l/m<sup>2</sup>, afectando a los servicios básicos, y unas pérdidas valoradas en unos 3.500 millones de pesetas sólo en la capital (7.500 millones en toda la provincia), siendo las carreteras y las infraestructuras agrarias los capítulos más elevados.



**Imagen 20 Inundaciones de octubre de 1982 en la ciudad de Alicante. Fuente: [www.alicantevivo.org/riada-de-1982](http://www.alicantevivo.org/riada-de-1982)**







FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024

NIF: P0307900A

Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**

fecha aprobación: \_\_\_\_\_

**ANEXO 9.7. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.**

Según los datos de la Subdirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de la Generalitat Valenciana, Ibi dispone de 3 Bienes de Interés Cultural y 35 resultados de Relevancia Local. El régimen de protección está sujeto para asegurar la adecuación y la misma conservación de estos elementos, estableciendo en niveles de protección, como puede ser los desastres naturales como son las inundaciones.

En la tabla se representan el listado del Patrimonio Cultural en el municipio de Ibi y nivel de exposición ante posibles inundaciones.

ID	NOMBRE	X (m)	Y (m)	DESCRIPCIÓN	EXPOSICIÓN	PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN
1	BARRANCO DELS MOLINS	710.984	4.278.986	Sin descripción	ALTA	ZONA INUNDABLE (T= 10 – 100 – 500 AÑOS) SNCZI – 90.34 BARRANCO DEL MOLINS
2	CASTILLO BERMEJO o Castillo Roche o El Roig	711.235	4.278.434	Localización: Cerro junto a un barranco cercano a la población. Se encuentra situado en la parte más alta sobre un cerro cuya altura topográfica alcanza 800 metros. El cerro está prácticamente aislado, lindando con un barranco, mientras que por otra parte enlaza con el casco urbano de Ibi. Por las características morfológicas que se observan puede tratarse de un recinto cuyo origen se sitúa en época árabe. Uso primitivo: Defensivo Estilo: Arquitectura Medieval Tipología: Edificios - Edificios militares - Castillos	SIN RIESGO	
3	CASTILLO VELL	710.717	4.279.299	Localización: Cerro junto a un barranco cercano a la población. Se encuentra situado en la parte más alta sobre un cerro rocoso cuya altura topográfica alcanza 881 metros. El cerro está parcialmente exento y está situado en el cauce de un barranco. Su ubicación se encuentra en un paso estratégico que comunica la Foia de Castalla por Ibi con el Valle de Polop en Alcoy. Uso primitivo: Defensivo Estilo Arquitectura: Medieval Tipología: Edificios - Edificios militares - Castillos	SIN RIESGO	

**Tabla 17 Listado del Patrimonio Cultural en Petrer frente a la exposición de peligrosidad ante posibles inundaciones. Fuente: [Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](#)**





FIRMADO POR

RAFAEL PEREZ OCHOA  
16/01/2024



NIF: P0307900A



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
**IBI**



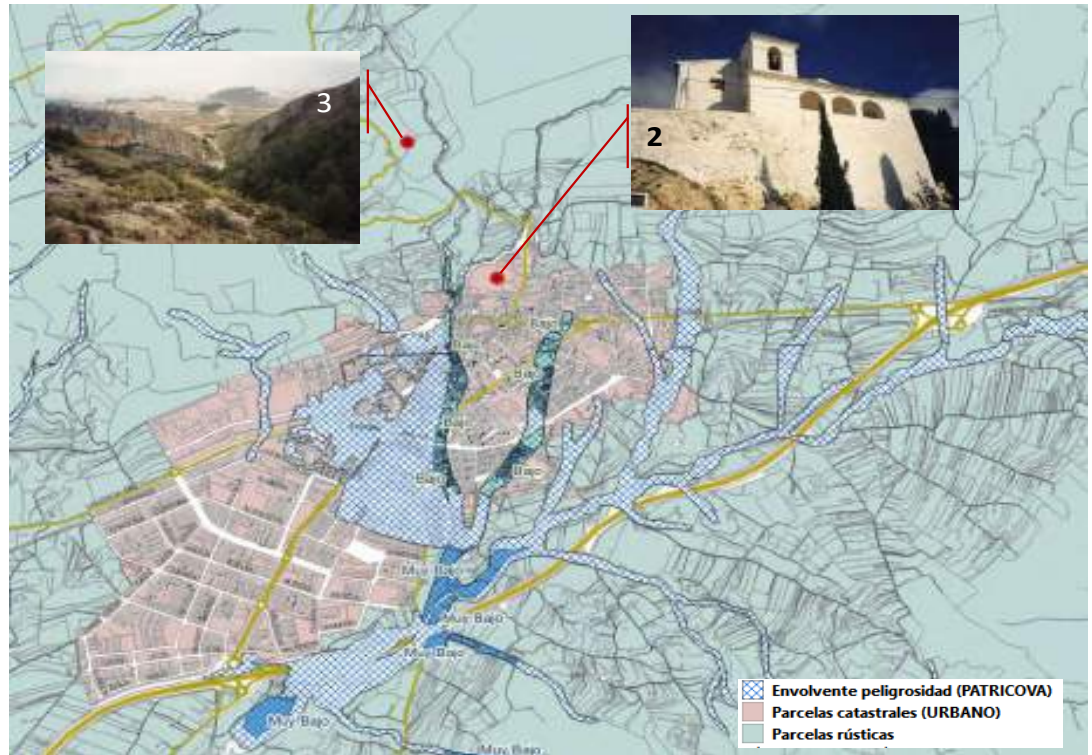
fecha aprobación: \_\_\_\_\_

Se ha identificado el nivel de exposición del riesgo que presentan estos elementos, mediante la superposición de la envolvente de peligrosidad del PATRICOVA.



FIRMADO POR

JOSE MANUEL RUBIO RUBIO  
18/01/2024



**Figura 21 Vista en planta del Patrimonio Cultural ante posibles afecciones por inundación.**  
Fuente: D.G. de Patrimonio Cultural Valenciano. Elaboración: Proaguas Costablanca

